



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

P

# Estudio y edición crítica de la Crónica de Sancho IV.

Vol. 1

Autor:

Saracino, Pablo Enrique

Tutor:

Funes, Leonardo Ramón

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Letras.

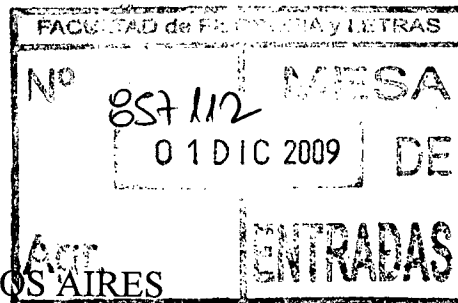
Posgrado



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis  
14.1-4.1



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Filosofía y Letras

Carrera de Letras

TESIS DOCTORAL

Estudio y edición crítica de la *Crónica de Sancho IV*  
(Tomo I: Estudio)

Doctorando: Lic. Pablo Enrique Saracino  
(Expte. Nº 818.966/05)

Tel.: 4505-2546 / 1557429112 - E-mail: pablosaracino@hotmail.com

Director: Dr. Leonardo Funes

Diciembre de 2009

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

## Índice

### Estudio

Agradecimientos.....	v
1. Preliminares.....	vi
1.1. Las condiciones.....	vi
1.2. Dos focos de producción.....	ix
1.3. Sobre la autoría.....	xi
1.4. La tradición manuscrita y las ediciones.....	xiv
2. Acerca de la edición.....	xviii
2.1. El <i>corpus</i> .....	xviii
2.2. Descripciones de los manuscritos.....	xxvi
<i>A</i> (E-6-5373).....	xxvii
<i>B</i> (1159).....	xxxvi
<i>Col</i> (84-7-34).....	xxxvii
<i>E</i> <sub>1</sub> (M.II.2).....	xlvii
<i>E</i> <sub>2</sub> (N.III.12).....	xlix
<i>E</i> <sub>3</sub> (Y.I.5).....	l
<i>E</i> <sub>5</sub> (Y.II.15).....	lii
<i>E</i> <sub>6</sub> (Y.III.11).....	liv
<i>E</i> <sub>7</sub> (Z.III.7).....	lv
<i>E</i> <sub>8</sub> (Z.III.12).....	lvii
<i>H</i> <sub>1</sub> (9-4761).....	lx
<i>H</i> <sub>2</sub> (9-28-3-5509).....	lxii
<i>H</i> <sub>3</sub> (9-459).....	lxiv
<i>H</i> <sub>4</sub> (9-458).....	lxvi
<i>H</i> <sub>5</sub> (9-457).....	lxvii
<i>HS</i> <sub>2</sub> (B1498).....	lxix
<i>L</i> (Egerton 289).....	lxxi
<i>MP</i> <sub>1</sub> (M563).....	lxxiv
<i>MP</i> <sub>2</sub> (321).....	lxxvi
<i>N</i> <sub>1</sub> (642).....	lxxvii
<i>N</i> <sub>2</sub> (829).....	lxxix
<i>N</i> <sub>4</sub> (1775).....	lxxx
<i>N</i> <sub>6</sub> (5775).....	lxxxiii
<i>N</i> <sub>7</sub> (6410).....	lxxxv
<i>N</i> <sub>8</sub> (7403).....	lxxxvii
<i>N</i> <sub>9</sub> (9233).....	lxxxix
<i>N</i> <sub>10</sub> (10132).....	xc
<i>N</i> <sub>11</sub> (10195).....	xcii
<i>N</i> <sub>13</sub> (10277).....	xcv
<i>N</i> <sub>14</sub> (13002).....	xcvi
<i>N</i> <sub>16</sub> (7684).....	xcviii
<i>N</i> <sub>3</sub> (1342).....	xcix
<i>P</i> (Esp. 327).....	c
<i>S</i> <sub>1</sub> (1742).....	cii
<i>S</i> <sub>2</sub> (2091).....	civ
<i>T</i> (1958).....	cviii

2.3. Consideraciones acerca del <i>stemma</i> .....	cx
2.3.1. La familia S1.....	cxii
2.3.1.1. El grupo T2: $N_{10}$ , $N_8$ , $N_1$ y $MP_2$ .....	cxii
2.3.1.2. $N_{11}$ y $E_3$ .....	cxiv
2.3.1.3. $N_{14}$ .....	cxvi
2.3.2. La familia L1.....	cxviii
2.3.2.1. El grupo L2: $E_5$ y $E_8$ .....	cxviii
2.3.2.2. M + $MP_1$ .....	cxix
2.3.2.2.1. $E_7$ y $N_{13}$ .....	cxxii
2.3.2.2.2. P, A y $N_4$ .....	cxxiii
2.3.2.2.3. L.....	cxxiv
2.3.2.2.4. Tres manuscritos fragmentarios: $N_{16}$ , $HS_2$ y $H_3$ .....	cxxvi
2.3.2.2.5. $H_5$ .....	cxxviii
2.3.3. La familia S3.....	cxxx
2.3.3.1. $N_2$ , Col, B y $E_6$ .....	cxxx
2.3.3.2. $N_6$ y la <i>editio princeps</i> (Valladolid 1554).....	cxxxii
2.3.3.3. El par $H_4$ - $S_2$ .....	cxxxiv
2.3.4. La familia S4.....	cxxxvi
2.3.4.1. $H_1$ y $S_1$ .....	cxxxvi
2.3.4.2. $N_7$ y $N_9$ .....	cxxxviii
2.3.4.2.3. T.....	cxl
2.3.5. Códices seleccionados.....	cxliii
3. La <i>*Historia hasta 1288 dialogada</i> y su relación con la <i>Crónica de tres reyes</i> .....	cxlv
3.1. Diversificación de los centros de producción. El caso de la <i>*Historia hasta 1288 dialogada</i> .....	cxlv
3.1.1. Una particular concepción de la cronología.....	cxlvi
3.1.2. Sobre la fecha y el contexto de redacción.....	cxlvii
3.1.3. El rol de la nobleza.....	cl
3.2. El magnicidio de Alfaro a la luz de los testimonio de $E_1$ y L.....	cliv
3.2.1. La nobleza rebelde en las dos versiones del magnicidio.....	clv
3.2.2. Una segunda instancia de influencia en los manuscritos $MP_1$ y $E_1$ .....	clxii
3.2.3. El testimonio de L (Egerton 289).....	clxviii
4. La forma y el contenido.....	clxxiv
4.1. Algunas observaciones acerca del problema de la unidad en la <i>Crónica de tres reyes</i> .....	clxxiv
4.2. Acerca del texto.....	cxcv
4.3. Los personajes y la trama.....	cxcviii
4.3.1. El conde Lope Díaz de Haro.....	cxcxix
4.3.2. Don Juan Núñez de Lara.....	cciii
4.3.3. El infante don Juan.....	ccv
4.3.4. Los buenos consejeros.....	ccvii
4.3.4.1. El rey de Portugal.....	ccx
4.3.4.2. La reina.....	ccxii
4.3.5. El rey.....	ccxvii
5. La ideología como objeto de estudio posible en la <i>Crónica de tres reyes</i> .....	ccxxiii
5.1. Ideología, historia y narración.....	ccxxiii
5.2. Las glosas, grietas en los márgenes.....	ccxxxv

5.3. La edición crítica: un camino hacia el estudio ideológico.....	ccxxxix
6. Bibliografía.....	ccxlii

**Apéndices**

<i>Stemma</i> de la <i>Crónica de Sancho IV</i> .....	cclv
<i>Stemma</i> de Rodgers para la <i>Crónica de Alfonso X</i> .....	cclvi
Cuadro de los <i>loci critici</i> seleccionados de <i>Crónica de Sancho IV</i> .....	cclvii

**Edición**

Criterios de la edición.....	1
<i>Crónica de Sancho IV</i> .....	3
Capítulo I.....	3
Capítulo II.....	14
Capítulo III.....	40
Capítulo IV.....	56
Capítulo V.....	80
Capítulo VI.....	102
Capítulo VII.....	121
Capítulo VIII.....	139
Capítulo IX.....	151
Capítulo X.....	162
Capítulo XI.....	172
Capítulo XII.....	180
Capítulo XIII.....	183

Agradecimientos.

En primer lugar, debo agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) sin cuyo apoyo a lo largo de los últimos cinco años hubiera sido imposible desarrollar el presente trabajo.

Por otra parte, expreso mi más sincero agradecimiento al Seminario de Edición y Crítica Textual (SECRIT) y a sus autoridades -Dr. José Luis Moure, Dr. Jorge Ferro y Dra. Lilia Ferrario de Orduna-, en quienes encontré un ámbito siempre propicio para aclarar dudas, discutir inquietudes, debatir puntos de vista. Mis compañeros han sido pilares fundamentales en la tarea aportando lecturas, críticas y amistad. Mi agradecimiento, entonces, también se dirige a ellos con especial afecto: María López García, Érica Janin, Carina Zubillaga, Mercedes Rodríguez Temperley, Soledad Bohdziewicz, Georgina Olivetto, Cinthia Hamlin, Silvia Arroñada, Manuel Abeledo, Santiago Disalvo, Santiago Pérez y Maximiliano Soler.

Agradezco a Marcelo Rosende, junto a quien llevé a cabo las primeras instancias de estas investigaciones, que generosamente me permitió consultar sus detalladas descripciones de manuscritos españoles y a Juan Fuentes, que me ayudó a descifrar unas oscuras glosas en latín.

La familia Furt me ha recibido generosamente en su biblioteca de Los Talas.

A mi director y maestro, Leonardo Funes, que acompañó todo el proceso con sabiduría y generosidad y siguió creyendo cuando yo no creí.

Mis padres, Diana y Enrique, estuvieron presentes en cada momento y oficiaron de excelentes abuelos cada vez que fue necesario.

A mis hermanos.

Y a Micaela.

## 1. Preliminares.

### 1.1. Las condiciones.

Hacia mediados del siglo XIV -una vez que Alfonso XI logra la victoria del Salado (1340) y la toma de Algeciras (1344)- se generan las condiciones en las cuales habrá de volverse primordial el impulso de un nuevo proyecto historiográfico de envergadura, cuya intención -explícita en el prólogo de la *Crónica de tres reyes (C3R)*- será la de continuar la historia castellana escrita hasta ese momento para dejar testimonio de los grandes hechos de los reyes, es decir, para que queden registradas de modo adecuado las recientes victorias bélicas en relación con los avatares que llevaron los hechos históricos a desembocar en dichos enfrentamientos. No resulta posible llevar a cabo esta tarea sin antes poner en limpio la producción historiográfica que hasta ese momento se había gestado en Castilla en lengua vernácula. El material que los cronistas que trabajan bajo las directivas de este monarca hallan entre los papeles de la biblioteca regia es la historia de España compuesta hasta los tiempos de la muerte de Fernando III. En esa primera instancia, que podríamos considerar de recolección de material preexistente, se habrían mandado a encuadernar los códices  $E_1$  y  $E_2$  de la *Estoria de España*<sup>1</sup>. Si bien el material de estos manuscritos es para Catalán (1962) notablemente heterogéneo, al otorgársele una disposición unitaria y una organización uniforme, se le asigna a esa parte de la *estoria* un carácter conclusivo, quedando conformado a partir de esta operación como un bloque terminado, finito y coherente, más por la premura de continuar con otras etapas del trabajo que reclamaban mayor urgencia para los intereses de Alfonso XI que por haber logrado asignarle al texto resultante una verdadera armonía y una ostensible correspondencia entre las diferentes partes que componen  $E_2$  (Gómez Redondo 1998: 964). Es a esta *estoria* de Alfonso -o, mejor dicho, esta historia *concebida* como alfonsí, ya que contiene agregados de fechas posteriores- a la que se le habrán de agregar aquellos fragmentos faltantes para completar el hueco

---

<sup>1</sup> Según Diego Catalán (1962) el códice  $E_1$  habría sido confeccionado enteramente en época de Alfonso X, mientras que en  $E_2$  reconoce al menos seis manos diferentes, encontrando que se trata de un códice mandado a componer por Alfonso XI como continuación de  $E_1$ . El contenido de este manuscrito es de épocas diversas y sus orientaciones tanto políticas como estéticas, por fuerza, también lo son, siendo sus partes más significativas, la *Versión retóricamente amplificada de 1289* y la *Crónica particular de San Fernando*, de tiempos de Sancho IV y Fernando IV respectivamente. Este problema es retomado por Gómez Redondo (1998: 962-963).

historiográfico que aún quedaba por saldar entre la fecha de la muerte de Fernando III y 1340-1345.

Dos proyectos nuevos se encomiendan -bien a Fernán Sánchez de Valladolid, bien a un grupo de colaboradores que trabajaban bajo su dirección- una vez terminado este primer trabajo de relevamiento y puesta al día del material considerado íntegramente alfonsí<sup>2</sup>: la composición de las crónicas de los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, por un lado, y la redacción de la propia crónica que narrara los hechos ocurridos bajo la égida de Alfonso XI, por el otro. Más allá de la existencia, dentro de la tradición manuscrita, de una versión llamada de *cuatro reyes* -cuyo rasgo distintivo se presenta en el tramo final de la *Crónica de Fernando IV (CFIV)* (Catalán 1974)-, la mayoría de los testimonios agrupan las tres primeras crónicas en un mismo manuscrito, el cual a su vez suele contar con un prólogo que antecede la *Crónica de Alfonso X (CAX)*, el cual no debe ser entendido como introducción a dicha crónica, ya que evidencia su intencionalidad de otorgar al conjunto de las tres crónicas una unidad. La dimensión y alcance de estas tareas encomendadas asume la envergadura de un verdadero proyecto historiográfico -que en España sólo tiene como antecedente, sin duda más amplio y ambicioso, el de Alfonso X- tendiente no tanto a cumplir con una misión obvia, que podría ser la de redactar la historia faltante antes de narrar la crónica del monarca vigente, sino que además la coyuntura política del momento exige dar cuenta de los hechos que han mantenido a la realeza en una situación apremiante desde la conjuración de Lerma, en 1275, a raíz de los desacuerdos entre las aspiraciones de la nobleza de mantener sus tradicionales privilegios y la política de reforma estatal, de fuerte impronta centralista, que planeaba llevar a cabo Alfonso X en el interior del reino. Dicha tensión, generada en un contexto histórico específico, desencadenó, durante los dos últimos años de su reinado, los enfrentamientos que acabaron por costarle el gobierno efectivo del reino a Alfonso X, pero a la vez planteó las bases de una relación entre la nobleza y la realeza en la que la estabilidad de ésta dependía en buena medida de la capacidad de mantenerse en buenos términos con aquella, debiendo serle siempre favorable en sus intereses particulares, lo cual hacía casi imposible una continuidad pacífica en los asuntos de política interior, sobre todo si tenemos en cuenta

<sup>2</sup> Cabe señalar que si bien en época de Alfonso XI el material perteneciente a ambos códices fue considerado como fruto del proyecto cultural llevado a cabo en época del rey Sabio, Menéndez Pidal, a la hora de editar la *Primera crónica general* en 1955, también entendió que todo el texto era obra del taller alfonsí.



que el período que nos ocupa incluye las largas minoridades de Fernando IV y del propio Alfonso XI, durante las cuales los diferentes partidos nobiliarios trataron de sacar el mayor provecho posible amparados en la débil imagen y la escasa capacidad resolutive propia de un reino gobernado por los regentes de turno, muchos de ellos ubicados en dichos lugares de privilegio gracias a las diversas tendencias de los vaivenes políticos. La *C3R* hace especial hincapié en subrayar aquellos episodios en los cuales los miembros de la nobleza obstaculizaron el correcto desarrollo de la política de un reino a través de actitudes que son descritas, como ya veremos, en un estilo que persigue una supuesta objetividad, pero que claramente deja en evidencia las artimañas de determinadas facciones de la clase noble para obtener tierras, poder y favores de toda índole. Sin embargo, no serán estos ricoshombres los únicos responsables del estado de incertidumbre imperante en la Castilla de fines del XIII y primera mitad del XIV, la narración de los hechos se encarga cuidadosamente de exponer los acontecimientos en los cuales los reyes acuden a los representantes de los más altos linajes del reino en busca de apoyo político o militar, situación que, naturalmente, siembra las posibilidades para que más adelante éstos demanden al rey los más onerosos bienes y los más estratégicos cargos, con lo cual los reyes quedan sujetos a acceder a estos pedidos como forma de pago de antiguos favores y a la vez como vía para seguir contando con el apoyo de linajes cuya actitud favorable a la corona era esencial para llevar a cabo las acciones de gobierno. Por lo tanto la *C3R* se encarga de dar una explicación que se pretende satisfactoria de los males de España, los cuales se limitan prácticamente a los enfrentamientos con los nobles –aparte de la guerra contra los moros, naturalmente–, pero sin dejar de señalar el grado de incidencia que la poca capacidad de anticipación de los reyes tuvo en los lamentables sucesos. De ahí que el deber del autor de la *C3R* habría sido el de “[poner] en corónica la trama de los hechos del pasado más reciente y [...] [valorar] desde los mismos las circunstancias del presente” (Gómez Redondo 1998: 967). En esta intrincada red de tensas relaciones entre reyes, gente “de gran sangre” y ricoshombres que se despliegan a lo largo de cuatro reinados queda enmarcada la figura de la reina, doña María de Molina, quien se erige constantemente como referente de estabilidad y “buen seso” en oposición a las desinteligencias en las que caen los reyes o bien a las traiciones e intrigas, actos demasiado frecuentes en las laxas conductas de los nobles. Este hecho hace pensar a Gómez Redondo (1998: 961-965) que ella es la verdadera mentora ideológica de esta

versión de la historia, piedra angular del movimiento ya conocido a esta altura como “molinismo”, e incluso de los textos que habrían servido de fuente, los cuales no tendrían como modelo ideológico el punto de vista regalista de Alfonso “el Sabio”, sino que en cambio comulgarían con los principios que rigen la versión de la historia castellana escrita en latín por el arzobispo de Todelo, don Rodrigo Ximénez de Rada, donde la sumisión de la nobleza está ligada a principios de religiosidad, determinantes del principal deber del caballero: la guerra contra el moro.

## 1.2. Dos focos de producción.

Con respecto a las fuentes que se podrían haber utilizado para la redacción de la *C3R* la crítica no ha encontrado documentos precisos a partir de los cuales sea posible establecer un vínculo directo con la crónica o al menos con alguna parte de ésta, razón por la cual se suele aceptar que estas fuentes consistieron en materiales de carácter heterogéneo, entre los cuales habría habido documentación notarial y acaso algunas versiones cronísticas de las cuales no habrían quedado testimonios escritos independientes. El único texto que trata el mismo período y que pudo haber sido usado como fuente en algunos fragmentos, o al menos como texto de referencia del cual era necesario establecer una prudente distancia, es el que se transmite en la *Estoria del fecho de los godos (Efg)* y que ha sido conocido como la *\*Historia hasta 1288 dialogada (\*Historia dialogada)*. En este punto es necesario plantear que existen diversas opiniones respecto del centro de producción en el que se habría gestado esta curiosa crónica cuyo rasgo estilístico fundamental, además del notorio fragmentarismo que organiza la materia, es el abundante uso del discurso directo. Por una parte Catalán (1992: 13) y Gómez Redondo (1998: 977) plantean que la orientación de los hechos está regida por el influjo de María de Molina, mientras que Leonardo Funes (2001: 111-134) sostiene la tesis de que para ese entonces ya existían otros centros de producción cronística de raigambre nobiliaria, los cuales, basándose en la tarea llevada a cabo en época de Alfonso X, habrían realizado recortes del objeto historiable a la vez que le habrían asignado a éste nuevas disposiciones estructurales que no provendrían de antecedentes escritos, pero que evidentemente están reproduciendo una forma discursiva del relato histórico vigente en la época, tal vez relacionada con fuentes orales. De esta manera habrían generado versiones disidentes de la historia y el

derecho: crónicas fragmentarias, episódicas, en las cuales el papel de la nobleza se ve firmemente subrayado y donde las formas breves de la narración medieval realizan un significativo cruce entre lo histórico y lo jurídico tendiente a reaccionar contra los parámetros legales de época alfonsí plasmados en castellano en las *Siete partidas*. Teniendo en cuenta esta última postura, es interesante atender a un punto sobre el cual volveremos, y es el dato sugestivo de que la crónica regia que se propone como sucesora de la obra historiográfica alfonsí está trabajando –aceptando la hipótesis de Funes- con fuentes que provienen de centros de orientación política opuesta, con lo cual la redacción de un texto nuevo, a partir de la información que podían brindar fuentes nobiliarias, necesariamente implicó una transformación de fondo tanto de los procedimientos constructivos como de los contenidos y la orientación política, aspectos que se nos evidencian como las dos caras de una misma operación en la lucha por el sentido.

En el presente trabajo, entonces, comienzo por tomar partido en favor de la postura que considera que la *C3R* se compone en un contexto en el cual desde los últimos años del reinado de Alfonso X existe y se difunde una versión de la historia que se distancia de la que ha sido propuesta por el rey como *la* historia por excelencia, la cual ubicaba como culminación y concreción de los preceptos de la España cristiana el ideal de monarca que pretendía encarnar Alfonso X. El proyecto historiográfico que diseña Alfonso XI a mediados del siglo XIV es posible en un contexto en el cual las principales facciones opositoras han sido derrotadas por medio de las armas, pero en el plano simbólico todavía es necesario poner al día algunos discursos. El cronístico es un discurso que la realeza ha *perdido* -al menos ha perdido su posición hegemónica- frente a otros centros de producción, por lo tanto en tiempos de la consolidación del poder de Alfonso XI parecen darse las condiciones como para que la voz del rey, habiendo ya vencido a sus oponentes, vuelva a recuperar ese espacio de enunciación ideológica que es la historiografía en lengua romance, con la finalidad de explicar la lógica de su triunfo y a la vez dejar en claro la necesidad del mismo, no sólo para sus intereses, sino para todos los miembros del reino, cualquiera sea su ubicación en la escala social. Parece evidente que las batallas por el poder en la Castilla de mediados del siglo XIV se libraban al menos en dos frentes que resultan indivisibles: el militar y el literario/jurídico. En un contexto así descrito ya no es don Juan Manuel el único noble que habría hecho uso de herramientas literarias con la finalidad de legitimar un objetivo

personal de carácter político, sino que la obra de éste se inscribe en un marco dentro del cual se debate en pos de defender la legitimidad de un determinado lugar de poder. En este caso no es una contienda de prácticas discursivas (Funes 2009: 109-125) lo que vemos, sino una contienda *por* las prácticas discursivas, es decir por el privilegiado lugar de enunciación capaz de justificar las decisiones políticas concretas sólo a través del hecho de poseer el dominio de dicha práctica. La voz que cuenta la historia lo hace porque tiene el poder para hacerlo, pero a la vez construye ese poder a partir de una autoridad que lo *narre*, lo informe, lo constituya en una historia portadora de un valor de verdad suficiente como para lograr invalidar otras versiones que se proponen como las poseedoras de una visión de los hechos acallada por otro discurso, poderoso –como pudo haber sido la producción alfonsí-, pero puesto en entredicho a través de un proceso de transformación formal-ideológico.

Si bien la intencionalidad de la *C3R* parece bastante clara, no es tan evidente la solución en torno al problema de la unidad de la obra, forzosamente relacionado con el de la autoría.

### 1.3. Sobre la autoría.

Ardua e intrincada ha sido la discusión en torno a la atribución de la autoría de las crónicas a Fernán Sánchez de Valladolid. Sin poder aportar una solución definitiva sobre este punto, trataré de ordenar los aspectos más relevantes del debate. La polémica comienza en el siglo XVI, cuando Pellicer en el *Informe de la casa de Sarmiento de Villamayor*, de 1663, atribuye la autoría de las crónicas a Fernán Sánchez de Tovar<sup>3</sup>, aclarando que también era llamado “de Valladolid”, dato que luego copia a la letra Nicolás Antonio (*Biblioteca Vetus*. lib. IX, cap. VIII, t. II, 173 a): “FERDINANDUS SANCII DE TOVAR, idem dictus DE VALLADOLID”<sup>4</sup>. Rodgers (1988: 42) sugiere que seguramente también haya sido Pellicer quien en el primer folio del manuscrito BNM 829 (*N*<sub>2</sub>) agregó la nota que trae el nombre del “autor”<sup>5</sup>. Las largas décadas

<sup>3</sup> “Fue su autor don Fernán Sanchez de Tovar, llamado de Valladolid, rico-hombre y canciller mayor y notario mayor de Castilla” (citado en Catalán 1955: 126, n. 1).

<sup>4</sup> Rodgers (1988: 43) señala que Puyol se equivoca al adjudicar el equívoco a Nicolás Antonio, ya que el texto de Pellicer es anterior.

<sup>5</sup> “CRONICA DE / Los Reyes / Don Alfonso el X D<sup>a</sup> Sancho el Bra- / vo D. Fernando el IV y D Alfonso el XI / Por / Don Fernan Sanchez de Tovar” (BNM 829 fol. 1 r)

posteriores darán lugar a un debate más o menos infructuoso acerca de esta atribución así como también de las posibles fuentes -redactadas por Nuño Pérez de Monroy, canciller y testamentario de María de Molina- que habría utilizado este autor de difuso nombre. Amador de los Ríos da cuenta de todo este enrevesado estado de la cuestión. Si bien ya Benavides (1860: 251) había señalado el texto, Amador de los Ríos es quien realiza una primera transcripción de la glosa presente en el folio 54r del borrador de autor del *Memorial* de Ambrosio de Morales (conservado en el manuscrito BNM 1223), piedra fundacional de todo el debate por ser el documento más antiguo que asigna la autoría a Fernán Sánchez de Valladolid. La transcripción de Amador de los Ríos es notablemente poco rigurosa y habrá que esperar largos años hasta que esta pieza fundamental vuelva a aparecer con todos sus elementos gracias a los cuidadosos trabajos de Diego Catalán (1955) y Paula Rodgers (1988). Ticknor se muestra sorprendido de que, habiendo sido este Sánchez del Tovar “un personaje de gran consideración, práctico en los negocios de Estado y entendido en materias históricas” (1851: 180), hubiera cometido tantos errores, sobre todo en el fragmento correspondiente a los años del reinado de Alfonso X, por lo cual acaba dudando de la autoría del texto. Cuando Rosell realiza su edición de las crónicas, no agrega ningún elemento de interés al debate y se limita a dar un panorama muy general del estado de la cuestión, apoyando en gran medida los postulados de Amador de los Ríos. Será en 1920 cuando con el artículo de Puyol la cuestión vuelva a tomar un cauce fructífero, ya que este estudioso se encarga de desentrañar un problema central: Fernán Sánchez de Valladolid y Fernán Sánchez del Tovar son dos personas diferentes, el primero, secretario del sello de la poridad de la corte de Alfonso XI, erudito y letrado abocado al trabajo intelectual; el segundo, militar de renombre cuya actuación destacada se encuentra probada en varios documentos de época. A partir de este punto se descarta a Fernán Sánchez del Tovar, quien por obvias razones no podría haberse dedicado a la redacción de semejantes textos, quedando cada referencia a su persona considerada un error fruto de la homonimia con su contemporáneo de vida menos agitada.

El punto más curioso del trabajo de Puyol es el hecho de dejar entrever la posibilidad de que Zurita y Morales hayan pergeñado -con fines inciertos- la atribución, redactando una glosa con información falsa cuya fuente sería un documento antiguo apócrifo. Aunque interesantísimo como apunte para un relato de aspiraciones borgeanas, la sospecha -él mismo lo sostiene- carece de fundamento alguno, sin

embargo, sintomáticamente no deja de mencionarlo: “no hay razón alguna para dudar de los testimonios de Zurita y Morales, ni se alcanzan los motivos que el uno o el otro hubieran podido tener para inventar la especie en que fundaron la atribución de las Crónicas a Sánchez de Valladolid” (Puyol 1920: 529).

Diego Catalán (1955: 124-129) es quien vendrá a echar nueva luz sobre el asunto ya que es el primero que critica categóricamente a Amador de los Ríos en cuanto al modo de tratar la enigmática glosa del manuscrito BNM 1223, la cual a sus ojos “dista mucho de ser tan clara como la dio a conocer Amador de los Ríos”. En efecto, Catalán da una versión mucho más precisa y completa de la glosa, en la cual se da cuenta por primera vez de los fragmentos tachados, de las enmiendas y hasta de las diversas tintas que han intervenido en la redacción total del texto<sup>6</sup>. Además advierte que el mismo se encuentra al pie de la referencia a Juan Núñez de Villazán y dentro de los personajes relevados de la *Crónica de Alfonso XI (CAXI)*, lo cual indicaría que, en todo caso, se estaría hablando del autor de *esta* crónica y no necesariamente de *C3R*. Todo esto sin mencionar lo que también señala Catalán, que es el hecho de que la glosa, de intrincada y acaso intransitable estructura gramatical, se refiere a una mención que se hace de Fernán Sánchez de Valladolid en relación con una *Crónica de Castilla*,

<sup>6</sup> Rodgers (1988: 48-49) también da su propia transcripción del texto. Habiendo estudiado personalmente el fragmento en una versión microfilmada, doy mi propia transcripción reponiendo el contexto en el que aparece, es decir la entrada glosada del *Memorial*: Juan Nuñez de Villa Sant, Justicia y Al/guazil de la casa des[^te] Rey don Alfonso Au/thor o publicador desta Coronica. En el prólogo. {GL.[Çurita me dixo q<ue> ti/([^y despues me lo])/ene por çierto que el / author d’esta Coronica / es (^Alvar Garcia de) [^Fernan Sanchez] / (^Toledo) [^de Valladolid] porque en / vn papel muy antiguo donde estaua / mencion de vna embajada en que / (^fue el Aluar Garcia a Aragon) [^se hazia mençion d’el Fernan Sanchez] / quando le nombrauan dezia assi: / (^Aluar Garcia) [^Fernan Sanchez de Valladolid la] Coronica de Castilla / dixo que dezia [^la] Coronica y no Co/ronista y despues me mostro el pa/pel y vi yo q<ue> dezia assi]]. Creo que el confuso sentido puede ser desentrañado leyéndolo de la siguiente manera, gracias al agregado no del todo eficaz de nuestro sistema de acentuación vigente, de dudosa adaptabilidad a la prosodia y a la construcción de sentido en la frase medieval o humanista: “Çurita me dixo que tiene por çierto que el author d’esta Corónica es Fernán Sánchez de Valladolid, porque en vn papel muy antiguo, donde estaua mencion de vna embajada en que se hazía mençion d’él, Fernán Sánchez, quando le nombrauan, dezía así “Fernán Sánchez de Valladolid la Corónica de Castilla”. Dixo que dezía “la Coronica” y no “Coronista” y después me mostró el papel y vi yo que dezía así”. Sin duda la parte más oscura del fragmento se trata de la mención textual de lo que aparentemente decía el “papel muy antiguo”. Se nos sigue escapando el sentido cabal que la frase “Fernán Sánchez de Valladolid la Coronica de Castilla” podría tener en su contexto original. La cita textual debe contener la frase “la Coronica de Castilla” y no debe ser interpretado como si dicho sintagma fuera el sujeto oracional, ya que no sería coherente que repita y aclare a continuación que Fernán Sánchez pudiera ser el autor de una crónica, sin necesidad de ser el cronista de Castilla. Queda completamente fuera de nuestra capacidad de entendimiento cuál es la “Corónica de Castilla” a la que se están refiriendo Zurita y Morales.

no con las que nos convocan. Además es sumamente interesante que dicha glosa, originalmente, en lugar de “Fernán Sánchez de Valladolid” decía “Alvar García de Toledo” en los tres lugares en los que se lo menciona. Luego, la misma caligrafía, pero con otra tinta, anula al segundo y agrega el nombre de Fernán Sánchez sobre-escribiendo. Así, el trabajo de Catalán nos permite echar una mirada sobre la primera pieza que da origen al debate para ver que es allí, nada menos, donde ya se da lugar a la confusión, cuestión que había pasado desapercibida hasta el momento para la crítica, debido a que nadie se había detenido en los aspectos más concretos del documento. Más allá de que pueda tratarse de un mero error corregido inmediatamente por Morales, no deja de ser curioso que ya en ese momento está en discusión si se trata de Fernán Sánchez de Valladolid o del tal Álvaro García de Toledo.

Rodgers (1988) es quien finalmente da por cerrada la confusión al encontrar que el “error” de Pellicer pudo no haber sido tal, ya que Fernán Sánchez genealógicamente *era* un Tovar. Lo que queda por verse aún es si es posible atribuir a dicha persona la autoría de la *C3R* y, además, si es productivo realmente desentrañar este enigma o si, en cambio, debemos hacer foco en otra cuestión acaso más interesante, que tiene que ver con la unidad de la obra. Lo que nos interesa plantear en este punto es que, más allá de la autoría concreta de las crónicas, es posible establecer algunos parámetros constructivos que permiten al menos poner en duda dicha unidad, sobre todo parece existir un hiato entre la *Crónica de Alfonso X* y las de Sancho y Fernando, con lo cual – como veremos más detenidamente en su momento- es altamente probable que la *C3R* haya sido gestada a través de diversos procesos compositivos que se reflejan en el texto de diferentes maneras, más allá de que sean uno o varios los responsables concretos del trabajo de redacción.

#### 1.4. La tradición manuscrita y las ediciones.

La transmisión manuscrita de esta crónica –a la cual nos dedicaremos detenidamente en el apartado destinado a la descripción codicológica (2.2)- ha sido especialmente abundante, como suele suceder en la Edad Media con el género historiográfico, evidentemente el favorito entre la diversidad de textos que brindaba la producción discursiva medieval y de la cual la historia de la literatura ha hallado sus obras maestras en textos que en general tienen una magra tradición. La *C3R* ha

sobrevivido en treinta y nueve manuscritos que plantean, como en toda tradición cronística, un alto nivel de variación y contaminación. Uno de estos manuscritos ( $N_3$ ) se trata de una reformulación (Catalán habla de “resumen”, 1955: 235) total realizada seguramente hacia fines del siglo XVI, razón por la cual no será considerado –siguiendo el criterio de Rodgers (1989: 88)- para la *collatio*, siendo merecedor tal vez de una edición independiente ya que resulta un testimonio invaluable del modo de recepción de esta clase de textos en un contexto ya distante. El resto conforma una intrincada red de parentesco de la cual las ramas más altas del *stemma* permanecen perdidas, como es costumbre en la Iberia medieval.

Respecto de las ediciones existentes, podemos señalar que en primer lugar las crónicas se editaron en su *editio princeps* en Valladolid en 1554. Se trata de una edición que moderniza notablemente la lengua en sus niveles léxico y gramatical, adaptando el texto al gusto y los usos de la época. El testimonio, además de su evidente valor editorial, es un interesante reflejo de cómo era leído el patrimonio medieval en las primeras décadas de la Modernidad.

En 1860 tenemos la edición de Benavides de *CFIV*, publicada bajo el nombre de *Memorias de Fernando IV de Castilla*. Se trata de una edición que se pretende erudita con abundantes notas e “ilustraciones”, pero que hoy no tiene más valor que el de ser un valioso testimonio de la recepción positivista –fuertemente atravesado por un punto de vista que encuentra demasiado a menudo sus justificaciones en el dogma católico- de un texto cronístico medieval, entendido enteramente como documento histórico, deteniéndose las anotaciones en corregir constantemente los “errores” que habría cometido el cronista.

Posteriormente existe la edición que hasta el día de hoy manejamos de este texto. Se trata de la edición que Cayetano Rosell realiza en el volumen LXVI de la Biblioteca de Autores Españoles en 1875. Si bien esta es una edición de suma utilidad, que se trata de la manera más rápida de acceder al texto, aunque no podemos decir que los presupuestos editoriales se acerquen siquiera a los de una edición crítica. Rosell toma como base el manuscrito BNM 829 ( $N_2$ ) y dice respetarlo, pero dicha edición carece hoy de valor científico al no brindar una versión confiable de las crónicas que dé cuenta de las variantes que el texto medieval posee en su naturaleza misma, así como tampoco tiene en cuenta los testimonios más antiguos de la tradición, por ejemplo el manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo M-563 ( $MP_1$ ).



Finalmente, contamos con la edición de González Jiménez (1998) de la *Crónica de Alfonso X*. Se trata este de un impecable trabajo realizado desde la óptica de un historiador, por lo que las notas apuntan a aclarar los datos presentes en dicha crónica con la finalidad de brindar una herramienta útil al historiador interesado en este período de la historia de España. Se trata de la edición de un manuscrito considerado positivamente por el editor (II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real, aunque también tiene en cuenta las lecciones de los manuscritos 2880, 10.195 y 829 de la Biblioteca Nacional de Madrid), quien aclara que la suya no tiene la intención de ser una edición crítica debido a que los problemas que pueda desentrañar un trabajo inscripto en el marco teórico de la disciplina ecdótica están lejos de su interés. Para la elección de dicho manuscrito declara haber contado con la información que brinda la tesis de Rodgers (1987) (González Jiménez 1998: xvi, n. 17), donde se considera que tanto BNM 829 como el manuscrito que elige como base González Jiménez derivan del perdido X, con lo cual la innovación que este editor lleva a cabo en lo que respecta a la elección del manuscrito base no resulta una alternativa radical respecto de su antecedente.

Hechas estas aclaraciones, vemos que la *CSIV*, sólo ha pasado por la imprenta en 1554 y en 1875, y en ninguna de las dos oportunidades, naturalmente, se ha obtenido un texto que satisfaga las necesidades del investigador contemporáneo, ni en el campo de la historia ni en el de la literatura. De esta manera, consideramos que aún la *C3R* no ha sido tratada como corresponde de acuerdo a las problemáticas que ella misma plantea. La edición que nos proponemos realizar y su estudio tienen como objetivo, no sólo brindar un texto confiable para historiadores e investigadores de la literatura medieval, sino a su vez dar, a través del aparato de variantes, una visión que intente priorizar la esencia del texto medieval -tal como propone la tendencia conocida como “nueva filología” (Pasquali 1934)-, el cual es imposible de ser comprendido cabalmente si obviamos las diferentes versiones que la evolución del texto va generando a lo largo de su proceso de tradicionalidad. En este punto adhiero completamente al postulado que Pérez Priego (1997: 36) enuncia a propósito de la teoría de Pasquali: “los testimonios no son meros portadores de errores y variantes, sino que poseen una específica fisonomía cultural, razón por la cual la crítica del texto ha de ir acompañada de la historia de la tradición”. Asimismo, considero que resulta pertinente hacer un relevamiento de las glosas, las cuales no sólo nos aportan información acerca de los

modos de lectura que este texto ha tenido en los siglos posteriores a su redacción, sino que además nos brinda pistas acerca del *corpus* dentro del cual se movía la *C3R*, es decir, de los textos contemporáneos o anteriores con los cuales, con diferentes grados de incidencia, ésta necesariamente dialoga.

## 2. Acerca de la edición.

### 2.1. El *corpus*.

“Tradiciones endiabladas” fue la forma en la cual un renombrado medievalista se refirió al *corpus* de testimonios de la *C3R* cuando brevemente le expuse el tema de mi tesis en la recepción de un congreso en la ciudad de Resistencia, Chaco, en agosto de 2008. Y de hecho, la cantidad y variedad de intentos para establecer un *corpus* definitivo de testimonios, así como de las relaciones de filiación entre ellos, no hace otra cosa que afirmar dicha adjetivación.

El primer *corpus* –de tan sólo cinco testimonios (más uno que contiene sólo la *CAX*)- nos lo brinda Amador de los Ríos (1863: 368, n. 1). En principio se refiere a un manuscrito fácilmente identificable con  $N_{11}$ <sup>1</sup> (Rivero 1942: 572), luego agrega  $N_2$ <sup>2</sup>, y finalmente una mención a cuatro manuscritos de la Biblioteca del Escorial con imprecisiones, detrás de las cuales es posible conjeturar que tal vez se estuviera refiriendo a  $E_4$  (Y-II-13),  $E_5$  (Y-II-15),  $E_7$  y  $E_2$  (N-III-12)<sup>3</sup>.

Más difusa aún es la mención de Rosell, quien no nos brinda datos útiles para poder identificar los cuatro primeros manuscritos que menciona:

“...[de las *Tres crónicas*] se conservan multitud de códices: dos que pertenecieron á la librería de Montserrat; dos á la de Salazar, hoy en la Real Academia de la Historia; cuatro á la del Monasterio del Escorial; uno á la particular del Duque de Osuna, que en su tiempo mandó revisar á Juan de Salcedo el Ilustre don Iñigo Lopez de Mendoza; y, por fin, otro que poseyó Pellicer, de cuya mano lleva en sus márgenes algunas notas, y se guarda en la Biblioteca Nacional.” (1953: vi)

Rivero (1942: 580) aclara que  $H_3$  es uno de los manuscritos que pertenecen a la colección Salazar. El otro al que se refiere Rosell puede tratarse de  $H_4$ , el cual posee un sello “L. S.” en el vértice superior derecho de la portadilla. No he dado, hasta el momento, con los datos necesarios como para poder ubicar los dos de la librería

---

<sup>1</sup> “[...] el que se conserva en la Biblioteca de los duques de Osuna (y fué propiedad del Marqués de Santillana) [...] es un cód. fol. compuesto de 159 fojas letra del siglo XIV declinante; y fué revisado de orden del famoso don Iñigo Lopez de Mendoza, en 1443 por Johan de Salcedo, quien rectificó algunos pasajes, puso título á varios capítulos y notó al final los errores y omisiones de las *Tres Crónicas* [...]”

<sup>2</sup> “[...] cód. fólio mayor, de 278 fojas, escrito en 1489, papel, á dos columnas, parece haber sido propiedad del erudito Pellicer, de cuya letra lleva por las márgenes algunas anotaciones.”

<sup>3</sup> “La Biblioteca del Escorial posee cuatro distintas copias con las marcas L. ij. 13, l. ij. 15, Z. iij. 7 y n, iij, 11, las cuales no carecen de mérito y mejoran la edición que se hizo en Valladolid en 1534”. Las signaturas de esta cita no se corresponden con manuscrito conocido de la *C3R* alguno (salvo Z-III-7) y la edición no es de 1534, sino de 1554, razones por las cuales es lícito considerar que se trata de un pasaje plagado de errores de imprenta que agrega incertidumbres a un problema por demás complejo.

Montserrat que menciona. Es altamente probable que Rosell, al referirse a los cuatro escurialenses, esté haciendo alusión a los mismos códices que ya mencionaba De los Ríos y, como podemos ver, se refiere a  $N_{11}$  y  $N_2$  casi en los mismos términos que su antecesor, por lo cual no es mucha la información codicológica útil que agrega en su edición basada casi exclusivamente en una siempre cuestionada transcripción del manuscrito  $N_2$ , el cual habría sido cotejado supuestamente con  $E_1$ ,  $V1554$  y  $N_{11}$  (Rodgers 1989: 231 y 249).

La información que aporta Rivero (1942), aprovechando sin duda el trabajo de Zarco Cuevas (1924, 1926 y 1929), implica un avance significativo tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, ya que intenta dar, no sólo una somera mención, sino además agregar una descripción del contenido de los códices. Su trabajo completa la lista hoy conocida de manuscritos pertenecientes a la Biblioteca del Escorial, agregando al *corpus* los testimonios de  $E_1$ ,  $E_3$ ,  $E_6$  y  $E_8$ . De los fondos de la Biblioteca Nacional se suman las descripciones de  $N_1$ ,  $N_4$ ,  $N_6$ ,  $N_{13}$  y  $N_{14}$  (además de  $N_{15}$ , que sólo contiene *CAX*). A su vez da a conocer  $S_1$  y  $S_2$  de la Biblioteca de Oriente (fondos hoy pertenecientes a la Universidad de Salamanca), y a dos manuscritos hasta el momento no mencionados de la Real Academia de la Historia – $H_1$  y  $H_2$ –, junto con  $H_3$ , pero nada dice de  $H_4$ , que ya parece conocer Rosell<sup>4</sup>.

Quien realiza un enorme progreso respecto de la información codicológica de la *C3R* es Paula Kelley Rodgers (1987), quien dedica casi trescientas páginas de su tesis a la descripción minuciosa de la mayoría de los manuscritos conocidos en la actualidad. Después de su trabajo, sólo serán detalles lo que se podrá agregar al *corpus*. Si bien su interés está centrado en la *CAX*, brinda datos que para este trabajo sobre *CSIV* son cruciales. Rodgers aporta las descripciones de *B* –de la Biblioteca de Catalunya–; *Col* –

---

<sup>4</sup> Acerca de los problemas que genera el sistema de catalogación de la Real Academia de la Historia, Gómez Moreno señala: “La agrupación de diversas colecciones, los cambios de signaturas y el movimiento de los manuscritos dentro del edificio han sido causa suficiente para que en la actualidad las noticias que tenemos de sus fondos sean muy confusas. Al problema común que se presenta con otras bibliotecas [...] de inexistencia de concordancias impresas en las que se soslaye el problema ocasionado por el cambio de signaturas, se une en esta ocasión otro nuevo, la incertidumbre del estudioso ante el sistema de signaturas empleado. Los catálogos existentes [...] permiten que, incluso con una referencia obsoleta, el personal de este centro pueda localizar un texto determinado; pero a menudo el estudioso recoge referencias imperfectas –por causa de un sistema que desconoce– que hacen de la localización posterior de un manuscrito algo más o menos equiparable a la búsqueda mítica que presentan algunas narraciones, aun cuando el resultado no sea tan feliz en el caso del investigador que anda tras la pista de un manuscrito.” (1984: 290)

de la Biblioteca Colombina-;  $MP_1$  y  $MP_2$  –de la Biblioteca Menéndez Pelayo, el primero de los cuales es de sumo interés por ser el testimonio más antiguo de la tradición-;  $N_3$ ,  $N_7$ ,  $N_8$ ,  $N_9$  y  $N_{10}$  –de la Biblioteca Nacional-. Otro aporte fundamental de Rodgers son los testimonios que releva en bibliotecas no españolas:  $L$  –de la British Library-;  $P$  – Bibliothèque Nationale de France-;  $T$  –de la Biblioteca de la Torre do Tombo, en Lisboa-; y el manuscrito 331 –de la Biblioteca Palatina de Parma-. Curiosamente no menciona  $H_4$  de la colección Salazar ( $H_3$  no transmite la  $CAX$ ). Más allá de algunos pocos comentarios de Zarco Cuevas (1926: 279-281), hasta Rodgers no se había intentado establecer un *stemma* de los testimonios de la  $C3R$ . Si bien la tesis sólo se dedica a la  $CAX$ , sus resultados tienen incidencia en cualquier trabajo codicológico que se enfoque en la  $C3R$  e incluso en la  $CAXI$  debido a la cantidad de códices que transmite estas obras juntas, siendo escasos los ejemplares que sólo transmiten la  $CAX$ . La primera parte de esta tesis consiste en el más exhaustivo catálogo descriptivo de la mayoría de los manuscritos de la  $C3R$  realizado hasta el momento. En la segunda parte asume la tarea de construir un *stemma* a partir de los *loci critici* que establece en el prólogo de la obra y en los capítulos 64, 65 y 75. A partir de dicha información establece dos ramas que se corresponderían con la versión “breve” (S1-S2) y una versión interpolada, o “larga” (L).

Calderón (1999) basa su trabajo en la tesis de Rodgers –de cuyas conclusiones confecciona un útil diagrama que resume las líneas básicas del *stemma*-, subrayando fundamentalmente el problema de las versiones “larga” y “corta” y relativizando hasta qué punto los testimonios que transmiten la versión interpolada de  $CAX$  coinciden con la versión “larga”, es decir con aquella que contiene mayor cantidad de texto. Asimismo propone su propio *corpus* (412, n. 2)<sup>5</sup>, en el cual aporta a lo ya establecido por Rodgers dos manuscritos más:  $BM$ , de la Biblioteca Bartolomé March, y  $C$ , de la Biblioteca de la Universidad de Coimbra<sup>6</sup>.

El último aporte es el del utilísimo *Diccionario filológico de la Literatura Medieval Española*, donde Fernando Gómez Redondo (1999: 297-307) da la lista de

<sup>5</sup> El manuscrito  $N_{14}$  al cual se refiere no existe. Se trata de un error de imprenta. Debe decir  $N_4$ .

<sup>6</sup> También hace referencia al manuscrito 10.210 de la Biblioteca Nacional de Madrid ( $N_{12}$ ), el cual transmite una versión, aparentemente interpolada con fragmentos de la *Estoria del fecho de los godos*, de la  $CAX$ . Curiosamente, también se refiere a  $N_3$  (413) señalando que presenta una versión de la  $CAX$  que “se integra dentro de una *Crónica de cuatro reyes*”, sin prestar atención al fenómeno más notorio de este manuscrito, el cual radica en su novedosa redacción.

códices que contienen las tres obras o bien alguna de ellas con una somera descripción –en algunas ocasiones muy poco precisa- del contenido de cada uno de ellos. Da a conocer el Manuscrito *A* –de la Real Academia Española-, que tiene el interés de ser el único que transmite sólo la *CSIV*; vuelve a hacer referencia a los dos manuscritos de la colección Salazar de la Real Academia de la Historia (*H<sub>3</sub>* y *H<sub>4</sub>*); menciona el manuscrito *HS<sub>2</sub>* –de la Hispanic Society (ya descrito en Faulhaber 1983: 494-495); y suma a los testimonios ya relevados el manuscrito *T* de Lisboa. Por otra parte, no consigna, inexplicablemente, *MP<sub>2</sub>* –ya considerado anteriormente por Rodgers y Calderón- y *N<sub>3</sub>*, manuscrito que, si bien conserva una versión muy refundida de las crónicas, debe ser considerado dentro del conjunto de manuscritos, ya que dichas versiones no han sido aún consideradas como obras diferenciadas respecto de la *C3R*. Por último, el *Diccionario* hace referencia a *N<sub>16</sub>*, pero sólo dice que “[h]a transmitido la *Crónica de Fernando IV*” como toda descripción de su contenido<sup>7</sup>, grave error que a su vez reproduce *Philobiblon*. Es menester corregir dicha información, ya que en los primeros folios de este códice se transmite una versión incompleta de la *CSIV* de sumo interés, ya que junto con *HS<sub>2</sub>* y *H<sub>3</sub>*, transmiten una versión muy ligada a la incompleta de *MP<sub>1</sub>*, siendo útiles para la reconstrucción de esa particular versión de la crónica.

Hasta aquí, entonces, tenemos seis *corpora* -ninguno de los cuales se halla completo ni muestra conocer en detalle lo ya investigado por sus antecesores- que se han utilizado para construir el total de manuscritos conocidos hasta el momento de la *CSIV*, al cual en este trabajo se añade el fragmento que transmite *N<sub>16</sub>*. Contamos, entonces, con treinta y ocho manuscritos que contienen total o parcialmente la crónica que narra los hechos del reinado del rey don Sancho.

	Ríos 1863	Rosell <sup>8</sup> 1875	Rivero 1942	Rodgers 1989	Calderón 1999	Gómez Redondo 2002
<i>A</i>						*
<i>B</i>				*	*	*
<i>BM</i>					*	*
<i>C</i>					*	*
<i>Col</i>				*	*	*
<i>E<sub>1</sub></i>		? (Rodgers: 230)	*	*	*	*
<i>E<sub>2</sub></i>	*	?	*	*	*	*
<i>E<sub>3</sub></i>			*	*	*	*
<i>E<sub>5</sub></i>	*	?	*	*	*	*
<i>E<sub>6</sub></i>			*	*	*	*

<sup>7</sup> Esta información repite el error del *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional* (XII, pg. 149), falla en la cual incurre, asimismo, *Philobiblon* (manid 3403).

<sup>8</sup> Rosell menciona tres manuscritos más que no podemos identificar, dos de la librería Montserrat y otro de la Salazar.

$E_7$	*	?	*	*	*	*
$E_8$			*	*	*	*
$H_1$			*	*	*	*
$H_2$			*	*	*	*
$H_3$		?	*			*
$H_4$		?				*
$HS_2$						*
$L$				*	*	*
$MP_1$				*	*	*
$MP_2$				*	*	*
$N_1$			*	*	*	*
$N_2$	*	*	*	*	*	*
$N_3$				*	*	*
$N_4$			*	*	*	*
$N_6$			*	*	*	*
$N_7$				*	*	*
$N_8$				*	*	*
$N_9$				*	*	*
$N_{10}$				*	*	*
$N_{11}$	*	*	*	*	*	*
$N_{13}$			*	*	*	*
$N_{14}$			*	*	*	*
$N_{16}$						*
$P$				*	*	*
$Parma$				*	*	*
$S_1$			*	*	*	*
$S_2$			*	*	*	*
$T$						*

El material previo con el que contamos para constituir un *corpus* a partir del cual intentar establecer un *stemma* es heterogéneo tanto por la exhaustividad de su contenido como por los objetivos que guiaron su construcción. Los problemas de unidad de la *C3R* serán tratado más adelante, pero en este punto cabe señalar que al haberse conservado en la mayoría de los manuscritos sus tres partes juntas, resulta arbitrario considerar que podrían existir problemas textuales diversos entre la *CAX* y la *CSIV*, al menos estos problemas no serían de naturaleza distinta de los que podríamos encontrar en el seno de una misma crónica, donde es frecuente encontrar blancos que son enmendados apelando a otras fuentes, a veces pertenecientes a ramas completamente alejadas dentro del *stemma*. De esta manera, si bien la tesis de Rodgers no puede ser tomada como base indiscutible de nuestro trabajo, la misma nos brinda una información confiable respecto de la ubicación estemática de ciertos códices que contienen la *CAX*.

El primer paso de mi trabajo consistió en atender a los aspectos más externos del texto, llevando a cabo una detenida *collatio* externa con el objetivo de detectar problemas textuales de envergadura que requirieran el análisis un poco más pormenorizado de determinados pasajes. Así, fueron detectadas ausencias de folios, cambios de fuentes y/o de letra que fueron consignados en las notas al final de cada capítulo de la crónica.

De este trabajo de *collatio* externa surgió la evidencia de que un elemento fundamental para establecer un primer sistema de relaciones estemáticas tentativo era prestarle atención a los epígrafes de cada capítulo. Al terminar dicha tarea fue posible advertir que en algunos casos las relaciones que se producían entre los epígrafes no se reflejaban, necesariamente, en las del texto. Del mismo modo, se advirtieron alteraciones en el sistema de capitulación en algunos manuscritos, aspecto al que me referiré en detalle más adelante.

Una vez finalizada esta etapa, fueron seleccionados cincuenta y nueve calas más los epígrafes de cada capítulo y el título inicial de la *CSIV* –lo cual da un total de setenta y tres *loci critici*–, con la finalidad de rastrearlos en la totalidad de los manuscritos para determinar en qué medida los resultados de la tesis de Rodgers resultaban pertinentes para la *CSIV* y a su vez tratar de ubicar en un tentativo *stemma* aquellos testimonios que no contienen la *CAX*.

El criterio con el cual dichos *loci critici* fueron seleccionados resultó heterogéneo, y de hecho la elección de algunos de ellos no resultó todo lo productiva que había parecido al momento de ser elegida, debido al altísimo grado de variación que presentaron, sin posibilitar una sistematización clara. Otros fueron elegidos con la finalidad específica de poder caracterizar las singularidades de algunos manuscritos particularmente interesantes, como ser  $MP_1$  y  $E_1$ .

Una vez establecida esta base, concebida desde los datos aportados por Rodgers, lo que obtuve fue un panorama general de las tendencias variacionales, en el cual se reflejaban las principales líneas a partir de las cuales poder elegir un número acotado de manuscritos sobre los cuales realizar un trabajo de cotejo total del texto de la crónica con la finalidad de dar cuenta de las principales variantes asumidas por la *CSIV* en las primeras instancias de su transmisión manuscrita, así como de significativas influencias que el texto habría sufrido.

Es a partir de esta información que finalmente he podido seleccionar un conjunto de seis manuscritos ponderados por la investigadora norteamericana con la finalidad de cotejarlos íntegramente, confiando, por un lado, en los resultados del minucioso trabajo ya realizado por ella, pero a la vez siendo sumamente cauteloso con un *stemma* que sólo podía resultar de utilidad de manera meramente orientativa. De este modo opté por seleccionar, en primera instancia, los manuscritos  $N_{10}$  y  $E_3$ - $N_{11}$  ( $N_{11}$  fue utilizado para cubrir los blancos que se presentan en  $E_3$ ), que aunque se hallaban



muy relacionados en el *stemma* de Rodgers, los consideré de gran utilidad para poder comenzar a advertir las diferencias existentes en una etapa del trabajo en la cual todo estaba por aprenderse y por descubrirse. Las variantes de esta dupla perteneciente a la familia “corta” del *stemma* fueron contrastadas con el manuscrito  $N_2$ , el cual fue utilizado como base de todo el trabajo de cotejo. Se trata éste de un manuscrito que transmite una versión completa de la crónica y, salvo algunos errores puntuales, se puede decir que consiste en un ejemplar portador de un texto bastante correcto. A la vez es el que sirvió de fuente para la única edición completa con la que contamos (Rosell 1975). De dicho manuscrito existe una transcripción que sigue las normas de Madison en ADMYTE II realizado por la propia Rodgers, trabajo que me fue de gran utilidad en la lectura y transcripción del texto y sus glosas, aunque en algunas ocasiones me fue posible –gracias a una versión microfilmada del códice– desentrañar algunas glosas que para la edición digital habían resultado ilegibles.  $E_2$ , manuscrito ubicado en las ramas más altas de la familia S2 en el *stemma* de Rodgers, también fue cotejado en su totalidad. A continuación creí pertinente atender a las variantes que podría brindar  $MP_1$ , considerado por Rodgers como el testimonio más antiguo del *stemma*, aunque en sus conclusiones queda claro que se trata de un caso que no ha dejado descendencia, por lo cual puede ser un valioso testimonio de variantes muy cercanas al original, pero a la vez se trata de un manuscrito altamente intervenido por innovaciones del copista, contaminado por la influencia de la ya mencionada *\*Historia hasta 1288 dialogada*, de la cual González Jiménez da cuenta en su edición (1998: 249-262), y además plagado de importantes problemas textuales frutos de su complejo proceso de factura. Sin embargo, en el trabajo de *collatio* pude determinar que es altamente probable que el manuscrito  $HS_2$  (el cual transmite sólo los pasajes finales de *CSIV*) pudo haber sido copia de  $MP_1$ , razón por la cual se lo utiliza para cubrir el blanco que se presenta al final de dicho manuscrito.

El último manuscrito relevado en su totalidad fue  $E_1$ , elegido por pertenecer a la rama “larga” que establece Rodgers. Sin lugar a dudas ha sido este manuscrito el que más sorpresas deparó, manifestando, por un lado un estrecho vínculo con  $MP_1$ , y por otro, una relación igualmente inquietante con la *\*Historia dialogada*, pero en sitios donde el manuscrito de Santander no deja traslucir en absoluto dicha influencia. Asimismo,  $E_1$  no varía junto con  $MP_1$  en la interpolación a la *CAX* que releva González Jiménez. Es decir que ambos manuscrito se relacionan con el fragmento de la *Estoria*

*del fecho de los godos* de modos diversos y en lugares distintos<sup>9</sup>. El resultado de este cotejo no solamente se consignó en las variantes textuales al pie del texto, sino en las notas al final de cada capítulo, las cuales relevan todo aquel aspecto material que pudiera agregar información útil a la hora de evaluar los testimonios. Por lo tanto los problemas de foliación, cambio de manos, blancos, enmiendas, glosas que se produjeran en estos seis manuscritos fueron apuntados.

Como queda claro, la *CSIV* no ha sido objeto hasta el momento de una edición crítica que permita establecer su grado de parentesco con la *CAX* en cuanto a su filiación codicológica. Tampoco existe un trabajo que haya deslindado los puntos en los cuales la *\*Historia dialogada* influye como fuente o bien como parámetro a partir del cual realizar un nuevo posicionamiento político desde donde volver a narrar los hechos. Es el objetivo de este trabajo asumir la tarea de indagar esta clase de aspectos a partir de una metodología forjada a medida que el conocimiento de las problemáticas que brindaba cada nuevo manuscrito estudiado sugería las maneras más apropiadas de continuar el cotejo, de manera tal que, a la vez que se intentara reconstruir un arquetipo que reflejara las variantes más cercanas al original perdido, diera cuenta, a través de la explicitación de las variantes, de la historia del texto, es decir de las mutaciones que fue sufriendo mientras se multiplicaba en un enorme abanico de manuscritos que aportaban cada uno de ellos nuevos elementos, nuevos sentidos, a medida que la distancia temporal respecto del momento de su redacción primera obligó a que cambiara el acto ilocutivo mismo para el cual el texto había sido creado y pasara a responder a otras expectativas de lectura y a desempeñar otras funciones. Recordemos que, en términos de Bajtín, el contenido temático, el estilo y la composición “están vinculados indisolublemente en la *totalidad* del enunciado y se determinan, de un modo semejante, por la especificidad de una esfera dada de comunicación” (2002: 245). El acontecimiento discursivo (Ricoeur 1995: 23) que en tiempos de Alfonso XI estaba constituido por determinadas operaciones de decodificación específicas que, en su carácter de efímeras, desaparecieron y el texto debió adaptarse a nuevas situaciones discursivas que lo afectan a la vez que pretenden conservar su contenido proposicional. La autonomía semántica del texto escrito posibilita y a la vez exige de ciertos dispositivos de actualización para trascender su ámbito particular de enunciación. El manuscrito *N<sub>2</sub>* que sigue Rosell no participa del mismo acontecimiento discursivo que

<sup>9</sup> Queda por estudiar el objetivo político que ambas interpolaciones persiguen en sendas crónicas.

$MP_1$ , intervenido por la influencia de la *\*Historia dialogada* al igual que  $E_1$ , y tampoco podemos decir que el texto editado por Herrera en 1554 haya tenido una funcionalidad equivalente a la de la curiosa versión de las crónicas presente en  $N_3$ . Los mencionados son sólo algunos de los casos más significativos que nos enseñan hasta qué punto un texto cronístico puede desplazarse dentro del sistema, pero cada uno de los manuscritos que conservan la *CSIV* aporta nueva información para reconstruir la verdadera historia del texto, es decir la historia de los sentidos que las diversas lecturas le fueron asignando, ya sea a través de innovaciones estructurales, variaciones textuales – intencionadas o no-, huellas dejadas por el deterioro o pérdida de fragmentos, o bien por el agregado de glosas marginales.

## 2.2. Descripciones de los manuscritos.

Presento a continuación una escueta descripción de los testimonios a los cuales pude acceder a través de reprografías, ya sea en formato de microfilm o en copias digitalizadas. A pesar de que algunas de éstas resultan de una calidad óptima<sup>10</sup>, tal modo indirecto de acceso a las fuentes me obligó a recurrir a las descripciones previas disponibles para confirmar determinados datos que muchas de las reprografías no suelen evidenciar, como ser la cantidad de las hojas de guarda, folios en blanco o eliminados, así como la existencia de glosas que en reproducciones de baja resolución o de excesivo contraste se pierden por ser su trazo demasiado tenue o por encontrarse ubicadas en el margen interno, de modo que la fotografía termina por deformar la imagen hasta el punto de volver ilegible el texto en cuestión.

De todos los aspectos codicológicos que podría haber tenido en cuenta, seleccioné un conjunto mínimo de elementos que me resultaron suficientes para la identificación de los códices y para el relevamiento de elementos que particularmente me resultan de interés de acuerdo con el enfoque desde el cual decidí abordar la edición. Dicho enfoque vuelve relevantes aspectos como la naturaleza de las *marginalia* de cada manuscrito en relación con el texto central, de modo tal que éstas puedan devenir herramientas fundamentales para un estudio que haga foco en las

---

<sup>10</sup> Por ejemplo, resulta destacable la calidad de las reprografías suministradas por la Biblioteca de la Torre do Tombo (Lisboa), por la Biblioteca de Catalunya (Barcelona) o por la Real Academia de la Historia.

tensiones entre las expectativas de recepción del texto y los procedimientos de lectura a partir de los cuales fue intervenido.

Para dicha tarea, más allá de mi observación personal, debo gran parte de las especificaciones a dos trabajos que resultan fundamentales. Por un lado, fue de gran utilidad la primera parte de la tesis de Rodgers, donde se describe en detalle gran parte de la tradición de los manuscritos que transmiten la *CAX* y, por añadidura, la *CSIV*. Por otro lado, he tenido en cuenta las observaciones que registra Marcelo Rosende en un *corpus* aún mayor de manuscritos, las cuales forman parte de su tesis de doctorado en proceso a la cual pude tener acceso gracias a su generosa disponibilidad. El trabajo de Rosende, por su alto nivel de detalle, será el estudio codicológico más importante realizado hasta el momento sobre el conjunto de manuscritos que nos compete.

Hago la salvedad que sólo he relevado las glosas que se refieren a *CSIV* y las mismas, así como algunas citas del texto que han sido transcritos (como ser títulos y/o divisiones), han sido sometidas al mismo criterio de regularización ortográfica que el texto editado.

## 1- Real Academia Española

### 1.a. *A*

#### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Real Academia Española

A.2. Signatura: E-6-5373

A.3. Fecha: siglo XV

#### B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: ? + 1-42 + ? (la reprografía no contiene las hojas de guarda)

B. 3. Posible pérdida de folios: No se advierte pérdida de folios.

#### C. Descripción interna

C.1. Letra: Todo el manuscrito está copiado por la misma mano en letra procesal del siglo XV.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 33 y 35.

C.4. Epígrafes: Los epígrafes son colocados por la misma mano que copia el cuerpo del texto y en la misma tinta.

C.6. Glosas: El códice está muy glosado por una segunda mano. Una tercera mano sólo agrega un título al comienzo del primer folio.

- f. 1r [<sup>3</sup>Crónica de Sancho IV / 8][<sup>2</sup>era MCCCXXI][<sup>2</sup>año MCCLXXXIII][<sup>2</sup> en Ávila vino la nue/va al infante don Sancho de la muerte de su pa/dre][<sup>2</sup>paños de mare/gas]
- f. 1v [<sup>2</sup>dexó el luto y publi/cose por heredero y / llamose rey de todos / los reinos][<sup>2</sup>hizo tomar por reina / a su muger y jurar / a doña Isabel su hija / si no toviere heredero][<sup>2</sup>coronose en Toledo / por IIII obispos][<sup>2</sup>vídose en Ucles con el / rey don Pedro de Aragón / su tío y quedaron confede/rados][<sup>2</sup>Don Juan Núñez hazía gue/rra al rey don Sancho / por los hijos del infante don / Fernando]
- f. 2r [<sup>2</sup>el rey de Aragón / tomó a don Juan Núñez][<sup>2</sup>el infante don Juan quiso alsarse con Sevilla / y non se lo consintieron][<sup>2</sup>don Álvaro / don Fernán Pérez Ponçe / don Fernán Fernández de Limia / don Juan Fernández][<sup>2</sup>también lo defendie/ron los de Sevilla][<sup>2</sup>el infante don Juan se vino al rey don Sancho / [???][<sup>2</sup>enbaxadores de Abanyucaf]
- f. 2v [<sup>2</sup>rezia respuesta del rey al enbaxador][<sup>2</sup>buen enbaxador][<sup>2</sup>Miçer Benito / Zacharías al/mirante][<sup>2</sup>[???] doblas por mes / por cada galera][<sup>2</sup>dió el rey a Miçer / Benito a Santa María / del puerto porque tra/xese una galera / en la costa][<sup>2</sup>revocó privilegios][<sup>2</sup>castigó bien a los que se / levantaban contra él]
- f. 3r [<sup>2</sup>don Lope señor de Viz/caya vino al rey] [<sup>2</sup>el rey partió con los / dos hermanos lo que heredó / de Urraca Díaz muger / de don Fernán Ruyz de / Castro][<sup>2</sup>otras vistas con el rey / de Aragón][<sup>2</sup>guerra entre Françia / y Aragón][<sup>2</sup>guerra con Aben / Yucaf]
- f. 3v [<sup>2</sup> 2º año / era MCCCXXIII / año MCCCLXXV][<sup>2</sup>Abenyucaf çercó a Xeréz] [<sup>2</sup>enbaxadores de Françia][<sup>2</sup>el Papa [???] al rey / de Aragón del reino porque / tomó a Çiçilia][<sup>2</sup>dió el Papa Aragón a Car/los hijo del rey de Françia]
- f. 4r [<sup>2</sup>privó el Papa / del reino al / rey don Pedro de Aragón][<sup>2</sup>respuesta del rey a los / enbaxadores de Françia][<sup>2</sup>enbaxadores del rey a Françia][<sup>2</sup>franceses sobre / Girona y tomaron / XXIII villas y cas/tillos]
- f. 4v [<sup>2</sup>ardid del rey][<sup>2</sup>los moros sobre Sevilla]

- f. 5r [^2el infante don Juan y don / Lope en [???]][^2conçertose casamiento / del infante don Juan con / doña María Díaz hija / de don Lope][^2IIII mil cavalleros][^2velas mayores][^2XVIII mil cavalleros mo/ros]
- f. 5v [^2levantose Abenyuçaf / del çerco de Xerez][^2Fernán Pérez Ma/ymon][^2buena respuesta del capitán]
- f. 6r [^2el infante y don Lope / non quisieron pelear / [\*con mal tiempo]]
- f. 6v [^2mala palabra del infante]
- f. 7r [^2[???] / venirse del rey][^2el rey de Ma/rruecos [???] / al rey don San/cho][^2murió el rey de / França sobre Gi/rona y heredó / don Felipe su hijo][^2naçió el infante don Fernando que des/pues fue rey / año MLXXXV]
- f. 7v [^2dio el rey a criar al / infante don Fernando su primer / hijo a don Fernand Pérez Ponce][^2juraron al infante][^2murió Abenyuçaf / heredó Abenyacob su hijo][^2enbaxadores a França a / [???] porque el rey / enbarazaba la dispen/sación del rey don Sancho y de su muger por amor de sus sobrinos][^2los franceses sotiles / y engañosos y dañosos y mintirosos]
- f. 8r [^2condiciones con que el / rey de França quería / la paz][^2que se casase el rey don / Sancho con su hermana / y descasase de su / muger]
- f. 8v [^2[???] de don Lope / [???] el rey][^2don Álvaro y don Lope / enemigos]
- f. 9r [^2la reina [\*estrabó] a don / Lope la ida a Aragón][^2vistas en Vayona / conçertadas][^2las personas que non/braron los reyes / para Castilla][^2el arçobispo de Toledo / obispo de Burgos / obispo de Calahorra / el abad don Gómez][^2el rey en San Se/bastián][^2Ruy Paez de So/tomayor galle/go]
- f. 9v [^2este rey don Sancho era / casado con doña María / hija del infante don Alonso de / Molina que fue hermano del / rey don Fernando ahuelo / deste rey don Sancho / ansí que era su tía / prima hermana de su padre y esta no era / la mayor hija del / infante don Alonso][^2buena consideración para / pasar sin dispensa/çión][^2el duque de Borgoña es/travó la paz por los / hijos del infante don Fernando]
- f. 10r [^2no se vieron los reyes][^2con tanta envidia / de mandos non podía / el rey ser bien ser/vido][^23º año / era MCCCXXIIII / año MCCLXXXII]
- f. 10v [^2fue el rey a Santiago / en romería][^2la reina Çayda]

- f. 11r [^2Estevan Núñez Chu/ruchano merino / mayor de León][^2Juan Martínez de Negrita][^2derribó el rey a pa/los a Juan Martínez por / que habló [???] el meri/no]
- f. 11v [^2doña Blanca hermana / de la reina María de Molina / fue presa por el / rey porque quería / casar a doña Isabel / su hija heredera con el / rey don Alfonso de Aragón][^2murió don Pero Álvarez / mayordomo mayor][^2don Lope señor de Vizcaya conde y ma/yordomo mayor y / alferez]
- f. 12r [^2gran privado Ruy / Paez de Sotomayor][^2doña Guillelma / prima de don Lope / hija de don Gastón / de Bearne][^2[???] en el [???]][^2Esteban Pérez Florian / Alfonso Gudínez]
- f. 12v [^2don Diego hijo de don Lope][^2rezo [???] / señor a vasallo][^2que le pudiese matar / y tomarle a Vizcaya][^2fue hecho a primero / de enero era M/CCCXV años][^2[???] / [???] Lopez su hermano / [???]]
- f. 13r [^2nació el infante don / Alfonso][^2casó el infante don Juan / con doña María hija de / don Lope][^2echó don Lope de / palacio a doña María / [???] / [???]] [^2poder y malos / pensamientos de [???] / [???] la reina]
- f. 13v [^2buena reina pues se / acordaba de Dios en sus / neçesidades][^2traxieron a doña Isabel / de Molina a palacio]
- f. 14r [^2don Álvar Núñez / contra el rey][^2el infante don Juan / en Astorga contra / voluntad del rey]
- f. 14v [^2[???] / [???] / por el conde don Lope][^2que les quitaba sus / quantías / que les tiraba las tierras][^2quexas del conde][^2el rey avía miedo / del conde por su culpa]
- f. 15r [^2vino el conde al rey / y quedó por frontero / en Astorga][^2don Alfonso infante de Por/tugal y don Álvar / Núñez contra el rey][^2vistas del rey don San/cho y del rey Por/tugal en Sabogal][^2Sabogal de Castilla][^2Arronches el infante / don Alfonso de Portugal][^2el rey conçedió a los / ricos omnes sus / demandas][^2quedó el conde en Cas/tila con poderes / del rey]
- f. 15v [^2çerco sobre Arronches][^2los judíos [\*Savl] de / Belhorado Abraham / Barchilón][^2bravas palabras / de conde / contra el obispo / por [???]]
- f. 16r [^2Pero Díaz y Nuño / Díaz de Castañeda][^2consejo del rey de Por/tugal al rey don / Sancho contra el conde / don Lope][^2el infante don Juan hermano / del rey yerno / del conde][^2don Ferrand Pérez Ponçe]

- f. 16v [^2mensaje del rey al / obispo][^2respuesta y consejo del obispo / al rey]
- f. 17r [^2concierto de los dos / reyes con el infante / don Alfonso y con don Álvaro][^2al conde pesó de los / acuerdos][^2don Gastón de / Bearne tío de / don Lope][^2murió don Álvaro / de Lara]
- f. 17v [^2vinieron el infante don Juan / y don Lope al rey][^2dos parcialidades / en el consejo la una por Francia / la otra por Aragón]
- f. 18r [^2a don Juan Núñez hermano / de don Álvaro dio el / rey lo que tenía a don Álvaro][^2el infante y don Lope / despagados del rey][^2doña Margarita / muger del infante / don Pedro madre de don / Sancho hija del / señor de Narbona][^2tierras de este don / Sancho hijo del / infante don Pedro][^2Diego López de Canpos]
- f. 18v [^2[??] que partido se osa / [??] tratar para engañar][^2concierto falso del conde con / doña Margarita][^2el infante don Juan y el conde / don Lope contra el rey / guerra [??]][^2habla del rey al conde]
- f. 19r [^2respuesta del conde al rey / bien desvergonçada][^2tratos del rey contra / el conde][^2IIIIº año]
- f. 19v [^2era MCCCXXII][^2vistas del rey el conde en / Loberuela][^2habla [??] de rey / a vasallo][^2fue el conde al rey de / Aragón por pleitesía]
- f. 20r [^2el rey de Aragón no / vino en lo que el conde llevó][^2tratos con Francia][^2[??]jan dare /Xertago de Bo/nevile][^2tratos entre el rey / y el infante y el conde para / engañarse]
- f. 20v [^2Diego López de Canpos][^2don Juan Alfonso de Haro / Gonzalo Gómez de Mançanedo][^2Consideración del rey / de aprender al conde]
- f. 21r [^2brabo atrevimiento / del conde contra el rey][^2Sancho Martínez de / Leiva][^2mataron el conde / don Lope en consejo / no lo mandando el rey][^2el rey mesmo ma/tó a Diego López de Can/pos][^2la reina doña María / salvó al infante don / Juan de muerte]
- f. 21v [^2el infante en hierros][^2Alfonso Diez]<sup>11</sup>[^2tomó el rey a Haro][^2doña Juana muger del conde / don Lope hermana de la / reina doña María]

<sup>11</sup> Esta glosa resalta la presencia de un personaje que en *A* aparece fruto de un error de copia; el texto debe decir “al otro día fue a Logroño” y en *A* se lee “Alfon<so> Diez fue a Logroño”.



- f. 22r [^2conçierto con el rey / de Françia y con los hi/jos del infante don Fernando]  
 [^2don Diego hijo del conde don / Lope y su madre / contra el rey por consejo /  
 de la madre]
- f. 22v [^doña María Díaz muger / del infante don Juan en Na/varra][^2soltó el rey de  
 Ara/gón a don Alfonso y a / don Fernando hijos del in/fante don Fernando]  
 [^2juró don Diego por rey / a don Alfonso hijo del infante / don Fernando]  
 [^2los castillos que tomó el / rey a doña Juana muger / del conde][^2naçió en  
 Vitoria el infante / don Enrique][^2vino el obispo de / Astorga con el con/çierto  
 de Françia]
- f. 23r [^2tomó el rey a / Orduña y Valma/seda][^2La Bastida / Portillo][^2banderas  
 por el rey / don Alfonso][^2enbaxadores de Françia][^2enbaxadores de  
 Marruecos / y pazes con él]
- f. 23v [^2don Diego hermano del conde se me/tió en Carmona y dába/le el rey a  
 Vizcaya][^2fuese don Diego de Aragón][^2murió don Diego hijo del conde en  
 Aragón][^2don Diego López de Salzedo][^2el infante don Juan preso en el /  
 castillo de Burgos][^2vieron los reyes de Cas/tilla y Portugal / en Sepúlveda y /  
 ofreciéronse ayuda]
- f. 24r [^2desafío del rey de / Aragón y de don Alfonso / que se llamava rey / al rey  
 don Sancho][^2dio el rey don Sancho / dones al que lo vino / a desafiar][^2don  
 Alfonso hermano de la / reina general][^2don Fernán Pérez Ponce / don Juan  
 Alfonso de Haro / don Juan Fernández de Limia / consejeros]
- f. 24v [^2la hueste en Monte Agudo][^2[???]aron las vistas por / el rey de Francia y /  
 sus [???]]
- f. 25r [^2Martín Pérez Puerto / Carrero]
- f. 25v [^2[\*brabata] del rey don / Sancho]
- f. 26r [^2no quiso pelear / el rey de Aragón][^2hizo el rey tala / en Aragón]
- f. 26v [^2Ruy Paez][^2notable maldad pues / por locura se dexaron / [???] y matar]  
 [^2mató y venci[\*ó] / don Diego a Ruy P[\*aez]][^2en Badajoz linajes /  
 bejaranos / portogaleses][^2Alfonso Gondínez]

- f. 27r [^2no debe dar el rey / cartas escandalosas][^2nota que sucede del / mal maldad][^2IIIIº maestros y III prior][^2mandó matar el / rey IIIIM perso/nas por que se re/belaron en Badajoz de / los bejaranos]<sup>12</sup>
- f. 27v [^2bolvió don Juan Núñez al / servicio del rey y diole / a Moya y a Caudete] [^2mató el rey en Toledo a Garçi Álvarez y a su / hermano Juan Álvarez y a / Garçia Esteban {SYMB}][^2don Juan Núñez contra Pero Díaz y Nuño Díaz de Castañe/da][^2enbió don Juan Núñez su / hija doña Juana a la Reina / que la criase en rehenes][^2don Juan Núñez frontero de / Aragón][^2vistas y posturas / de los reyes de Francia / y Castilla en Vayona]
- f. 28r [^2conbenençia / entre los re/yes][^2Gutierre Núñez][^2nota lo que ha/zen los ma/los onbres]
- f. 28v [^2tratos con don Juan Núñez]
- f. 29r [^2Martín Gómez / Esteban Florián / Diego Gómez de Ven[\*dos] / Tello Gutiérrez / Fernán Pérez Maymón / Juan Mateo][^2desavenido don Juan / Núñez con el rey / y fuese a Aragón]
- f. 29v [^2naçió al rey el infante / don Pedro][^2[\*correrías] de don Juan / Núñez] [^2don Esteban Fernández / don Sancho hijo del infante / don Pedro / Lope Gutiérrez / Ruy Gil de Villalobos / Pay Gómez Cherino / Esteban Pérez Florián] [^2don Juan Núñez des/barató a los del / rey y fuese con / [???]][^2don Diego] [^2el rey con quartan[\*a]]
- f. 30r [^2don Juan Alfonso de Haro / GodinezNuño Día[\*z] / de Castañeda][^2Inés Çapata][^2correrías del rey / de Aragón en Castilla]
- f. 30v [^2que casase su hijo de don / Juan Núñez con doña Isa/bel señora de Molina] [^2que el rey diese rehenes][^2fueron rehenes / don Alfonso hermano de la reina / don Juan hijo del deán / Esteban Pérez Florián / Alfonso López Saavedra don / Juan Rodríguez de Rojas / Alfonso Godínez][^2castillos que le entregó a don Juan Núñez]
- f. 31r [^2cumpiéronse las pos/turas][^2Nuño Gonzáles Churruchano / avisó al conde falsamen/te que el rey le que/ría matar]
- f. 31v [^2más hizo de lo que le ma/taría según era la vella/quería]

<sup>12</sup> Esta glosa se halla jerarquizada respecto del resto ya que el escriba en las primeras tres líneas trata de imitar la letra gótica. Finalmente desiste y termina la nota utilizando su caligrafía corriente.

- f. 32r [^2cunplió el rey su / palabra y vengose][^2[???] vengança / del rey contra (^Juan) Nuño / González Churruchano por lo que dixo a don Juan / Núñez][^2conçierto con el rey / de Granada][^2era MCCCXXIX / año MLCCI / otavo año][^2don Fernand Pérez Ponçe][^2el arrayaz de Andarax][^2parias el rey de Granada]
- f. 32v [^2capítulo [???] de los do/[???]][^2don Juan Núñez en Castilla / don Juan Alfonso de Alburquerque / en Galizia / el rey don Donis de Portu/gal todos contra el rey][^2soltó el rey al infante / don Juan][^2[... ]te don Juan juró por rey / [... ] don Fernando después / [... ] días de su padre]
- f. 33v [^2mandó matar el rey a / Fernán Pérez por una / gran maldad que hazía / al rey y a los del reino][^2errera][^2[... ] el infante don Alfonso / [... ] para casar con / [... ] don Juan Núñez][^2[... ] el rey don Alfonso de / Aragón][^2el rey de Marruecos / sobre Bejer][^2vistas con el rey de / Portugal y conçierto / de casamiento del infante / don Fernando con doña Blanca / hija del rey de Portugal]
- f. 34r [^2don Jaimes de / Aragón sucedió / a su hermano don Alfonso / en el reino][^2serviçio de los [\*pre]/lados del rey [\*don] / Sancho]
- f. 34v [^2Benito Zacharías almirante / con XII taleras de Génova / en serviçio del rey][^2conçertose casamiento entre el / rey de Aragón y doña Isabel / hija del rey siendo ella / de nueve años][^2dio el rey de Aragón rehenes][^2el rey de Marruecos se / fue allende de miedo][^2[... ] don Juan Núñez para el / [\*rey] de Françia]
- f. 35r [^2era MCCCXXX / año noveno][^2el arçobspo de Toledo / enbaxador en Françia][^2XVIII cavalleros mor[\*os] / con XXVII tale[\*gas]][^2historia de [... ] / Benito Z[\*aca]/rías ganó [... ] / moros con [... ] / y tomoles XIII]
- f. 35v [^2notable victoria][^2vistas con el rey de Portugal / y no quiso dar socorro][^2tres serviçios][^2[... ] el infante son Fe/[\*lipe]][^2onze ingenios]
- f. 36r [^2cercada y to/mada Tarifa][^2don Rodrigo maestre de Calatrava / en Tarifa con II cuentos / de [???]][^2por poco se [... ] / tomar Algez[\*ira]]
- f. 36v [^2vistas con el rey de / Aragón][^2conçierto entre el rey / de Françia y el de Ara/gon][^2el rey de Aragón entregó / al rey don Alfonso los tres hi/jos del rey Carlos que tenía presos][^2[... ] doña Isabel mu/[\*ger de] don Juan Núñez][^2[... ] herederos / [... ] y otros / [... ]]

- f. 37r [^2el infante don Juan y don / Juan Núñez y otros contra / el rey][^2los hijos del rey de / Çiçilia en buena guar/dia en Gormaz][^2Val<sup>a</sup>][^2Castro T[\*arafe]]  
[^2Paja[\*res]]
- f. 37v [^2era MCCCXXXI / año dezeno][^2murió doña Blanca / señora de Molina y here/dó el rey][^2don Alfonso Pérez de Guzmán / tomó la tenencia de / Tarifa con [??] y / tenía la el maestre por / dos cuentos][^2[...] Juan Núñez / [...] y abínose / [...]]
- f. 38r [^2vistas del rey don Alfonso / con el rey Carlos y / con el rey de Aragón][^2don Juan Núñez el / moço / don Nuño González su / hermano][^2prendió el infante / don Juan a don Juan Núñez y vençio lo en Peleas]
- f. 38v [^2engaño don Juan Núñez al / infante don Juan]
- f. 39r [^2[??] por consejo que no se / avía de guardar el / pleitomenaje hecho / en prisión][^2naçió la infanta doña Beatriz]
- f. 39v [^2Fernán Pérez Maymón][^2XXII galeras][^2onzeno año / era MCCCXXXII / año MCCXCIII]
- f. 40r [^2echó el rey de Portu/gal de su reino al infante / don Juan por [??] las / posturas][^2el infante don Juan se / fue a Fez][^2ginet[\*es]]
- f. 40v [^2gran hecho de don Alfonso / Pérez de Guzmán y / gran vellaquería del / infante don Juan]
- f. 41r [^2el infante don / Enrique suelto][^2don Diego se alçó con / Vizcaya y [??]/[??] luego]
- f. 41v [^2quedó la reina por / tutora y governa/dora del infante don / Fernando su hijo]
- f. 42r [^2murió el rey don / Sancho año de / [??]]
- f. 42v [^2enterrose el rey / don Sancho en Tole/do]

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

*CSIV*: ff. 1r-42v

##### D.2. Divisiones:

El texto posee un título: “Comienza la corónica del noble rey don San/cho hijo del muy noble rey don Alonso el / Sabio y nieto del santo rey don Fernan/do que ganó a Sevilla”.

No trae colofón.

E. Información bibliográfica:

Faulhaber, Charles, 1976. "Some Private and Semi-private...", p. 89.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 1278)

2. Biblioteca Central de la Diputación Provincial de Barcelona

2.a. *B*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Central de la Diputación Provincial de Barcelona

A.2. Signatura: 1159 (*olim* 7-IV)

A.3. Fecha: *CAX* y *CSIV* siglo XVI. *CFIV* siglo XVII (Rodgers 1987: 8)

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 2 + 1- 290 + 2.

B. 3. Posible pérdida de folios: Como señala Rosende, es posible que falten folios antes del primer folio y luego de ff. 158 y 290, así como la parte inferior de f. 159, pero no parece faltar texto.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Es posible distinguir cuarto manos.

1- ff. 1r - 140v: copia *CAX* y parte de *CSIV*, hasta el comienzo del año quinto.

2- ff. 141r - 158v: termina *CSIV*. Es más compacta y pequeña que la primera y puede tratarse del mismo copista (Rodgers 1987: 11-12)

3- ff. 160r - 290v: título de 159r.

4- ff. 160r - 290r: copia *CFIV*.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 30 y 37.

C.4. Epígrafes: En imprenta, aparentemente de los mismos copistas. A lo largo de todo el manuscrito se copian en un espacio reservado para dicho fin.

C.6. Glosas: El código está glosado con anotaciones de diferentes manos que Rodgers (1987: 11) plantea que pueden ser todas del siglo XVII. *CSIV* sólo presenta las siguientes glosas:

f. 120r [<sup>2</sup>fue en el mes de abril / de la dicha hera de / MCCLXXXIII años]

f. 157v [<sup>3</sup>Dios guarde anima [\*como yo del]]

f. 158v En el espacio en blanco que queda al finalizar la crónica se aprecian abundantes pruebas de pluma de caligrafía ininteligible.

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

*CAX*: ff. 1r - 119v

*CSIV*: ff. 119v - 158v

*CFIV*: ff. 159r - 290v

D.2. Divisiones: *CSIV* comienza sin indicación alguna. El código presenta una única división en f. 159r, la cual según Rodgers sería obra de la misma mano que escribe los epígrafes de *CAX* y *CSIV*: [COMIENÇA LA CO/RONICA DEL REY DON FER/NANDO 4º HIJO DEL/REY DON/SANC/CHO].

No posee colofón.

#### E. Información bibliográfica:

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2746)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 8-14.

### 3. Biblioteca Capitular Colombina

#### 3.a. *Col*

##### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Capitular Colombina

A.2. Signatura: 84-7-34 (*olim B<sup>4a</sup> 449-4*)

A.3. Fecha: siglo XVI

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 2 + 1-225 + 2.

B. 3. Posible pérdida de folios: Según Rodgers (1987: 226), se han perdido los folios 29-32.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Excepto los folios 56-57, todo el manuscrito (incluso la mayoría de sus notas marginales) fue copiado por la misma mano en letra itálica.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 56 y 62.

C.4. Epígrafes: Son colocados por la misma mano que copia el texto y en la misma tinta.

C.6. Glosas: El códice está abundantemente glosado por la misma mano que copia el texto (Rodgers 1987: 225). Transcribo las glosas que se refieren al fragmento de *CSIV*.

f. 33r [^Mayo][^Don frey Fernando obispo de Burgos / don Goncalo obispo de Cuenca / don Alfonso obispo de Coria / don Gil obispo de Badajoz / ALBARRAZIN tomada por / Aragón cercose por el mes de junio / e este mesmo mes se ganó][^junio][^Micer Benito Zacarías genovés][^don Lope Díaz de Haro]

f. 33v [^jueves quinze días de mayo estava el / rey don Sancho en Burgos][^fue a 13 de mayo][^don Nuño obispo de Asorga / don Gómez García de Toledo abad / de Valladolid][^quando el rey de Francia / enbió esta enbaxada / luego el rey don Pedro / de Aragón inbió también / luego un camarero suyo / llamado Pero Martínez / de Bolea al rey don Sancho / de Castilla rogándole que / no le quisiese por contra/rio ni favorecer al / rey de Francia y que le da/ría a Calatay así con / todas sus aldeas y tierra de lo que le en/bia carta patente se/lla con su sello y firma/da de su nonbre la quel / después negó y dixo / que [???] la avía / hecho falsa][^creo que era la fiesta de San Juan de junio][^el infante don Juan estava viudo entonçes / porque su primera muger la hija del marqués / de Monferrat (^don ???) [^don (???)] era muerta de / la qual señora le quedó al dicho infante don Juan / un hijo llamado don Alfonso][^Ferrán Pérez Maymón]

- f. 34r [^luego como el rey don Sancho supo que el rey / de Françia era muerto según abaxo se dize / y que los franceses eran salidos de Aragón [???] / pedir al rey don Pedro de Aragón su tio la çib/dad de Calatayud y su tierra y aldeas la qual / le avía prometido por carta firmada con su / sello si no favoreciese al rey de Françia el / rey de Aragón dixo que nunca tal avía prometido / y ni tal carta avía dado y como los castellanos / se la mostrasen [\*rogó] y mandó a su camarero / Pero Martínez de Bolta que era el que lo traxo / que dixese averla él hecho falsa y selládola / con el sello del ray de Aragón sin él lo saber por / que con esta cautela los aragoneses estuviesen / seguros en aquella guerra del rey de Castilla / el qual Pero Martínez de Bolea lo dixo así co/mo el rey de Aragón su señor se lo mandó y / para más disimulación el rey de Aragón lo / inbió a Castilla para que el rey don Sancho hi/ziese dél lo que quisiese y venido el rey de Cas/tilla lo tornó a inbiar entendiendo bien la cau/tela y luego el rey de Aragón murió / como en este capitulo y plana se contiene][^estava en Castilla / domingo nueve / días contados de / setembrio era 1323][^Girona cercada por Francia / por el mes de julio 1285][^{\SYMB<sup>13</sup>} Murió el rey de Françia por setiembre][^{\SYMB<sup>14</sup>} Murió el rey de Aragón por noviembre][^DEZIEMBRE][^Nació el príncipe don Fernando en / seis (^seis) días de deziembre][^{\SYMB<sup>15</sup>} Abenjucaf muerto / enero era 1324 año 1286][^Deziembre][^era casado este don Ferrand / Pérez Ponçe con doña Urra/ca Gutierrez que fue ama / deste príncipe don Fernando / y della tenía un hijo que dezían don Pero Ponçe (^???)][^(^???) / (^???) / (^???)<sup>16</sup>]
- f. 34v [^Don Gonçalo Arçobispo de Toledo / Fray Alonso obispo de Burgos][^Ruy Paez de Sotomayor][^el grado del parentesco entre este rey e la reina / su muger era que el rey era sobrino della hijo del / rey don Alonso que era primo hermano de la reina][^Este año murió el obispo don Suero de / Çamora en III de abril era 1324 como parece en su sepultura sucedió don Pedro / en la dignidad][^Epitaphium Sueri siue Sugerii epis/copi Zamorensis][^Era millena tricena bisduodena / transiit hoc mundo misero sed fine secundo / sex sunt addende madii septemque Kalende][^Estevan Núñez Churruchano][^Juan Martínez

<sup>13</sup> Ilustración de calavera con corona y cruz.

<sup>14</sup> Ilustración de calavera coronada.

<sup>15</sup> Ilustración de calavera con corona y media luna.

<sup>16</sup> Glosa en latín tachada. Parece ser la misma que se encuentra en el folio siguiente.



Negriza][^(en este año murió / don Pero Núñez ma/estre de Santiago / sucediole Gonzalo / Pérez [\*Martel] [???) / décimo séptimo ma/estre y fue echo [???) / maestre [???) / en el principio del año)]

- f. 35r [^esta doña Blanca de Molina era hermana de la reina de padre nomás ambas hijas del / infante don Alonso [???) del santo rey don Fernando y de su primera muger doña Mafalda / Manrique señora de Molina hija que fue de Goncalo Pérez y de doña Sancha Gómez Manrique / condesa de Molina. Esta doña Blanca Manrique casó con don Alonso el Niño hijo del rey don / Alonso el Sabio como [???) en los [???) de aquel rey. El infante de Molina muerta doña / Sancha Gómez señora de Molina casó con Teresa Al[\*on]/so de Meneses hija de Alonso Telles de Meneses [???) / [???) a la reina doña María y a don Alonso y a otra hija][^2Junio][^don Gómez abad muerto][^{SYMB<sup>17</sup>}}][^Doña Blanca de Molina her/mana de la reina señora de Molina / su hija desta casó con don Juan Núñez el / Moço fijo de don Juan Núñez de Lara el viejo como lo verás en el [???) capítulo][^{SYMB<sup>18</sup>}}[???)<sup>19</sup>][^Ruy Paez de Sotomayor][^Doña Guillelma fija de don Gas/cón de Bearne][^Estevan Núñez Churruchano][^Entiéndese según creo los castillos de la pro/vincia que llaman Castilla Vieja en la montaña / que es alrededor de Medina del Pinar][^ENERO / ERA MCCCXXV / año 1287][^impia mors quis te furor impulit vt Petrus iste / Sic rueret per te cui vita fauebat aperte. / Hic custos legis cor regis pauperis egis / Hic tutela bonis hic cultor religionis / Hunc genus hunc mores fecundia senus honores / deseruisse dolent quem coluisse solent / Serve Dei Francisce mei sis dux morientis / Do Tibi me tu sis anime egredientis / in te confido placuitque mihi tuus ordo / Me totum tibi do quid plus? cum corpora cor do / pro te qui minor es ad fratres migro minores / fratribus vnitus hiis fratris sub veste minoris / Anno Domini Millesimo CC° LXXXVI]{SYMB<sup>20</sup>}}
- f. 35v [^Don Álvaro Núñez de Lara / Don Alfoso infante de Portugal her/mano del rey don Donis][^Junio][^Don Donis rey de Portugal][^Samuel de Bilforado judío]
- f. 36r [^Pero Díaz de Castaneda / Nuño Díaz de Castaneda][^Alfonso Pérez de la Cámara][^Don Álvaro Núñez de Lara era / entonces desposado con una hija del

<sup>17</sup> Ilustración de calavera.

<sup>18</sup> Ilustración de calavera.

<sup>19</sup> Glosa de 10 líneas ilegible en la reprografía.

<sup>20</sup> Escudo de armas.

- in/fante don Alonso de Portugal como pares/ce en el segundo párrafo del rey don Donis / en la historia portuguesa][<sup>21</sup>][^Don Gascón de Bearte era her/mano de la muger de don Diego López de / Haro padre deste don Lope Díaz y llamá/vase ella doña Costança como parecía / en el dezeno año del rey don Fernando era 134[...][^Enero era 1326 año 1288][^Don Juan Núñez de Lara][^Valencia de campos del infante / don Juan][^Doña Malgarida][^Tiempo][^Diego López de Campos]
- f. 36v [^fue a XXVI de março][^Don Alfonso de (^^?)][^Nepoles] / Don Juan Alonso de Haro / Goncalo Gómez de Mancanedo / Don Juan Alonso obispo de Palencia / Don Goncalo arcobispo de Toledo]
- f. 37r [^Sancho Martínez de Leiva][^2Conde don Lope muerto / Diego López muerto por mano / del rey][^Doña Juana de Meneses hija del / infante de Molina muger del conde / don Lope muerto][^Don Diego de Haro hijo del conde / don Lope][<sup>22</sup>][^Don Gascón de Bearte][^Soltaron a don Alfonso y don Fernan/do de la Cerda][^Don Enrique infante nascido][^esto fue por setiem/bre año 1288 y / allí el rey don Alfonso / de Aragón terceró deste / nombre declaró por auto / público en Jaca (^^?) ser / don Alfonso de la Cerda / rey de Castilla y lo hizo / levantar por rey y le / ofreció de ayudar con / su [??] y gentes y / riqueza lo qual fizo / por amistad quel rey / don Sancho de Castilla / avía puesto conel rey de Francia [??] capital / del rey de Aragón sobre la tomada de [??] las que las / amistades de Francia y Castilla que [??] arriba declara/das en esta hoja]
- f. 37v [^ENRO / ERA MCCCXXVII / Año 1289][^(^^? del / año ??)][^Ñ Don Rodrigo mestre de Cala/trava][^Estaua el rey don / Sancho en Burgos / sábado 26 días de / marzo era 1327 en el quinto año / de su reinado][^Morón villa][^Juan de Portocarrero]
- f. 38r [^estava el rey en Burgos en seis de agosto][^Ruy Paez de Sotomayor / rico ome de pendón y caldera][^Don Rodrigo mestre de Ca/latrava][^llaman el castillo oy / [??] en Badajoz / [??] parte del pueblo / en lo alto dél adonde sube por una cuesta muy derriba / [??] está cercado y tiene más de dozientos vez más / [??] allí está una iglesia que fue la primera del pueblo y / está enterrado en ella

<sup>21</sup> Ilustración de calavera.

<sup>22</sup> Escudo del reino de Castilla.

el primer obispo toda la otra / hablaron de la cibdad esta en lo baxo por lo llano y / [??] lo principal [\*cercado] y allí está trasladada la / [??] catedral donde [??]

- f. 38v [^Moya y Cañete de don Juan / Núñez por vida][^Garçi Álvarez de Toledo / Juan Álvarez de Toledo][^Pero Díaz de Castaneda / Nuño Díaz de Castañeda] [^Doña Juana de Lara hija de don Juan / Núñez de Lara][^estas vistas estaban aplazadas para el / mayo siguiente como paresce en el capítulo / precedente y parece que se hizieron por el marzo era 1328][^Mayo / Gutierre Muñoz] [^JUNIO / julio / agosto]
- f. 39r [^Pay Gómez Cherino era natural / de Çamora / Alfonso Godinez / Esteban Pérez Florián / Diego Gómez de Mendos / Tel Gutierrez / Ferrán Pérez Maymón / Juan Mateos][^[??] don Pedro [??]][^Don Estevan Fernández de Castro / Don Lope Gutiérrez / Ruy Gil de Villalobos / don Juan Fernández fijo del deán de Santiago / Estevan Pérez Florián][^Inés Capata][^Ñ este casamiento / Doña Blanca de Molina][^Alfonso López de Sayavedra / Garçi López de Sayavedra / Juan Rodríguez de Rojas / Alfonso Godínez / TRAVA][^Enero era 1329 / Nuño Gonçález Churruchano][^en los principios deste año de la era 1329 / murió Gonçalo Pérez Martel mestre de San/tiago y fue elegido en su lugar Pero Fer/nández [\*Mairaque] que fue el décimo otavo ma/estre de aquella orden pero los cavalleros de / Portugal pretendieron a querer hazer ellos maes[\*tre] / particular [??] Cas/tilla sobre la qual inbiaron mensajeros al [??]/[??] quarto que les diese facultad para ha/zer este Pero Fernández [\*Matraque] fue [??] / mestre según algunos dizen pero yo creo que fue / poco más de tres años porque por abril de / era 1332 era mestre don Juan Osorez como / adelante se verá]
- f. 39v [^esto fue por março era 1329 / en el qual tiempo y mes y año el papa Nicolao / quarto conçedió conçedió (*sic.*) a los cavalleros / de la Orden de Santiago en Portugal que / pudiese ellegir mestre provincial en / su reino diverso del de Castilla los quales / elligieron a uno llamado don Juan Fernández / pero el mestre de Castilla don Pero Fernán/dez inbió luego cierto mandato al dicho don / Juan Fernández el quel no lo quiso obedecer][^capítulo de frailes predicadores][^Don Juan Alfonso de Alburquerque][^Agosto][^Enrique Andriquez][^ya esto era enero año 1292][^Ñ este casamiento de don Alonso /

hijo del (^infante don Juan) [^rey]][^Don Alfonso rey de Aragón muerto/  
 {SYMB<sup>23</sup>}}[^Suçedió al rey don Alonso de Aragón en el reino su hermano don  
 Jaimes / segundo deste nombre el qual comenzó a reinar el año 1231 como  
 parece / en el libro impreso de los privilegios de Valencia y reinara [???] /  
 deste mesmo año como se halla en el primer privilegio y allí se dize que este /  
 año 1291 es el primer año de su reinado]

- f. 40r [^{{SYMB<sup>24</sup>}} / DON Jaimes rey de Aragón / nuevo]][^subsidio de los prelados al  
 rey]][^casamiento del rey Jaimes de Aragón / con doña Isabel]][^Memoria / en  
 este año era 1330 por abril el rey / don Sancho [\*destituyó] a don Pedro obispo  
 de / Camora y al cabildo de la iglesia la villa y casti/llo de Femosel que avía  
 tomado a don Suero / obispo de Çamora por cosas que contra el hijo [???]/[???]  
 que fuese de don Pay Gómez cavallero de Çamora en quanto biviese y no más  
 [???] / el sobre dicho rey lo avía dado este don Pay / Gómez hijo pleito omenaje  
 [???] para después / de sus días al dicho obispo don Pedro y cabildo / en 24 de  
 mayo deste año]][^Mayo / Junio / Setiembre]][^Don Rodrigo Pérez o don Ruy  
 Pé/rez maestre de Calatrava]][^en este año de [???] 1292 morió en prisión el  
 marqués Guillermo de Monferrat que era casado segunda vez con doña Beatriz  
 hija del rey / don Alonso de Castilla hermana del rey don Sancho cuya es esta  
 historia. prendiéronlo sus vasallos los vezinos de Alexandría de la [\*Palla] / que  
 era suya aviéndose concertado primero con los de éste que también era suya para  
 lo hazer y una noche los alexandrinos estando el mar/qués Guillermo sosegado  
 en aquella mesma çibdad de Alexandría donde avía venido siendo avisado que  
 se le quería revelar tomaron ar/mas y lo prendieron en la quel presión morió este  
 año sobredicho. quedáronle dos hijas ya casadas que [???] en su segunda muger  
 doña / Beatriz hija del rey don Alonso el Sabio una dellas nombrada Violante  
 casó con Andrónico Paleologo emperador de Constantinopla la qual /  
 emperatriz los griegos en su lengua llamaron Erina Lastra segunda hija  
 nombrada Alasia casó con [???] Patriçio Ro/mano hombre de gran [???] un hijo  
 desta señora doña Beatriz su segunda muger llamaron Juan el qual / [???<sup>25</sup>]]

<sup>23</sup> Ilustración de calavera coronada.

<sup>24</sup> Ilustración de una corona.

<sup>25</sup> La última línea de la glosa no se lee en la reprografía.

f. 40v [^esta doña Blanca señora de Molina madre de doña Isabel difunta / era hermana de la reina doña María muger del rey don Sancho [???] hermano / de padre sólo que fue el infante don Alonso de Molina casado primera vez / con doña Mafalda Manrique hija de Goncalo Pérez y de doña Sancha Gó/mez Manrique condesa de Molina. después casó el infante de Molina / con Teresa Alonso de Meneses hija de Alonso Telles de Meneses y hubo a la reina doña María de Meneses y a don Alonso su hermano y otra / doña Juana muger del conde don Lope difunto / y por eso trató el rey con doña Blanca que pues / no tenía herederos los porhijase a él y a la / reina que de otra manera no pudiera suceder / en Molina a causa que la reina ni sus hermanos no / eran hijos de la señora de Molina][^en este año de [???] 1292 don Juan Marqués de / Monferrat sobrino del rey don Sancho hijo de su / hermana doña Beatriz cobró por fuerza de armas / muchos castillos y pueblos que los de Aste y los de / [???] y los de Alexandría de la Palla avían / acuerdo después de la muerte de su padre y en / el tiempo de su presión][^Don Juan Núñez el Moço][^Don Juan Alfonso de Alburquerque][^{{SYMB<sup>26</sup>}}][^Don Alonso Pérez de Guzmán era [???]/[???] del mayorazgo de la casa de Guzmán que / residía en el reino de León y era Alonso Pérez bastardo. anduvo mucho tiempo en tierra de moros / ganando sueldo en servicio del rey de Fez do cobró / fama de muy buen cavallero. veniéndose para / España halló una vez un león combatiéndose con / una gran sierpe o culebra en África y él ayudó / al león y mataron la culebra y el león se amó con él / pero quando Alonso Pérez se embarcó para venir / en España el león se metió tras él al mar y se aho/gó. algo semejante a esto en esta [???] de otros / hombres que les aconteció con algunos leones. deste / vienen los condes de Niebla que agora son duques / de Medina Sidonia y se llaman de Guzmán / puesto que sus armas son algo diferentes de los / otros Guzmanes del reino de las [???] cabeça / porque los Guzmanes de Niebla traen dos calderas [\*laquiladas] de oro y blanco y colorado / y el campo azul y allí do se junta el asa con la / caldera quatro bocas de sierpes las dos que van / a la parte de dentro y las dos afuera verdes / todas con lenguas sacadas bermejas las quales / cabeças no traen las calderas de los otros Guz/manes. traen más los Guzmanes de Niebla una / orla de quatro leones sobre blanco y los otros / traen arminios negros sobre el mesmo blanco. /

<sup>26</sup> Ilustración de calavera.

dize que los de los leones es por el león que ayudó / Alonso Pérez y porque el rey don Juan quiso favores/cer al conde don Juan de Niebla por se aver pu/esto a la defensa de Sevilla contra el infante / don Enrique le dio título de duque de Medina Sido/nia y le dio lo[s] castillos reales de sus armas que / acompañase a sus leones de la orla. así que trae / las armas reales por orla y esta es la dife/rencia de los Guzmanes del Andaluzía y de los / de León y aún de toda España puesto que a la / verdad es toda una casta y linaje][^este año de la era 1331 por el mes de abril se concluyó casamiento de doña Violante hija deste / rey don Sancho con don Fernán Rodríguez de Castro hijo de don Estevan Fernández de Castro el qual / dio en arras a la dicha infanta doña Violante el castillo de Villa Martín y todos los cotos / y iredamientos en [\*Coroico] y en tierra de Santiago que era muchos destos. nació / después un fijo que llamaron don Pero Fernández de Castro era hija esta doña Violante de una / dueña que llamaron doña María de [\*Uzero] en que el rey la huvo como lo hallarás en el / honzeno año del rey don Fernando era 1343][^en este año (^???) [^1293] el marqués (^???) de Monferrat don Juan sobrino del rey don Sancho / de Castilla hijo de su hermana doña Beatriz y del marqués Guillermo traxo [???] con los de / [???][^por (^setiembre) [^noviembre] era 1331 estava el rey don Sancho en Sevilla con su muger la reina doña [\*María] / y con el príncipe don Fernando y con la infanta doña Isabel su hija reina de Aragón y [???] / y con los infantes don Enrique y don Pedro e don Felipe y aquí (^restituyó) [^estava] el obispo don Pedro de Zamo[\*ra][^por mayo 22 días era 1331 estava el rey en Valladolid e dio confirmación a sevillanos del previ/llegio que le avia dado siendo infante. fue el año dize la carta en que el sobre dicho rey don Sancho / ganó a Tarifa y heredó a Molina. yo maestre Goncalo abad de [???] por / mandado del rey. en el año dezeno que el rey sobre dicho reinó este privilegio confirma/ron después todos los reyes de Castilla hasta el emperador don Carlos [???]

- f. 41r [^en el año de Christo 1294 don Juan (^???) marqués de Monferrat sobrino del / rey don Sancho de Castilla hijo de su hermana doña Beatriz cobró muchos / pueblos a fuerza de armas que en vida de su padre se avía [???] como [???] / la cibdad de [\*Aste] [\*Vignal] [\*Felizauro] y [\*Tentorio] y este año mesmo de casó con / Margarita hija de Amadeo tercero deste nombre y séptimo conde de

Saboya / de la qual nunca hubo hijo ni hija][^Toro][^Doña Beatriz infanta  
nació][^Don Juan Núñez muerto / {SYMB<sup>27</sup>]}][^en esta era 1332 por  
noviembre el papa Celestino quarto revocó la licencia / que Nicolao quarto  
(^do) [^huvo dado] a los cavalleros / de Santiago en Portugal para que pudiesen  
/ elegir en su reino maestre principal a su / parte diverso del de Castilla y  
cometió este / potífice Celestino a los obispos de Astorga / e Tuy y Alchantre de  
Jaen que publique la dicha revocación e anulación del tal / estatuto. era maestre  
de Santiago en Castilla / don Juan Osorez y [???] antes en estes mesmo / mes de  
noviembre el rey don Sancho dio a la via / de Santiago a [\*Valderricote] e [\*Gra  
Favarran] [???]/xe la rueda de la losilla con todas sus [???]/ya [\*Calasparra] e  
[\*Luruela] e Alfama según lo / avía prometido antes que reinase en la era  
1315][^por abril era maestre / de Santiago don Juan Oso/res que fue el décimo /  
nono maestre de aquella / orden y la rigió diez y / ocho años en fin de / los  
quales dexó el ma/estrazgo creo que en este / mes de abril fue elle/gido al  
maestrazgo por / que entonces tuvo [???] / general en el qual dio / a don Juan  
Montaner y a / doña Alemanda su mu/ger todo lo que la orden te/nía en  
Orihuela y les / dieron el hábito para que / aquella hazienda tuviesen / en  
encomienda][^por este servicio y por la muerte deste hijo / dio el rey a don  
Alfonso Pérez de Guzmán la pes/ca de los atunes en las almadravas de aquella /  
costa para él y para todos sus descendientes][^Don Anrique miente][^ENERO /  
ERA MCCCXXXIII / Año 1295]

- f. 41v [^Don Goncalo arzobispo de Toledo][^en este año de Christo 1295 murió / don  
Juan marqués de Monferrat sobrino / del rey don Sancho de Castilla hijo de su /  
hermana doña Beatriz. murió en su villa / de [\*Clavasión] sin dejar hijo ni hija  
que la / heredase declarando en su testamento / por heredero a Teodoro hijo de  
Andr/nico Paleologo emperador de Constantino/pla y de su hermana deste  
marqués doña / Violante sobrina también del rey don Sancho / y muger de aquel  
emperador el qual Theodoro / vino luego al marquesado de Monferrat][^2 25 de  
abril / era 1333 / Año Christi 1294]

<sup>27</sup> Ilustración de calavera.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido: El contenido de este códice es heterogéneo. Acuerdo con la descripción de Rodgers (1987: 218-219)

Prólogo: f. 1r

*CAX*: ff. 2r-28v

Donación de Fermosel: f. 28v

Testamento primero: ff. 29r-30v

Testamento segundo: ff. 30v-32v

*CSIV*: ff. 33r-41v

*CFIV*: ff. 42r-75r

Tratado entre Fernando IV y Alfonso de la Cerda: ff. 75r-76r

Declaración de doña María: ff. 76r-v

*CAXI*: ff. 77r-160v

Relación de la muerte de Alfonso XI: ff. 160v-161r

Ordenamiento de la Banda: ff. 161r-163r

*Crónica de Enrique III*: ff. 164r-183v

*Crónica de Enrique IV*: ff. 184r-225v

Prólogo de la *Crónica de los reyes Católicos*: f. 225

E. Información bibliográfica:

Artigas, M. y Sánchez Reyes, E., 1957. *Catálogo...*, p. 378-379.

Catalán, Diego, 1962. *De Alfonso X al conde de Barcelos*, pp. 332-333, n. 28.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2638)

Rodgers, Paula K., 1987, *Prolegomena...*, pp. 216-227

4. Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

4.a. *E<sub>1</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

A.2. Signatura: M.II.2 (*olim* G-30)

A.3. Fecha: siglo XV (Rodgers 1987: 8)



B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 2 + 1- 236 + 2.

B. 3. Posible pérdida de folios: Entre ff. 12 y 13 falta un folio (la glosa al pie de f. 12v *b* lo indica) al igual que entre ff. 22 y 23 (ausencia igualmente indicada en glosa, f. 22v *b*). Falta texto de la *CAX*.

C. Descripción interna

C.1. Letra: La misma mano copia todo el texto en letra gótica redonda del siglo XV.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 34 y 36

C.4. Epígrafes: En tinta roja, en el mismo cuerpo de letra que el texto.

C.5. Glosas: El códice presenta muy pocas glosas, en su mayoría anotaciones muy breves de diversas manos. Rosende distingue seis manos distintas que glosan este ejemplar. Las que corresponden a *CSIV* se encuentran relevadas en las notas al final de cada capítulo de la edición.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: ff. 1r *a* - 1v *a*.

*CAX*: ff. 1v *a* - 77r *a*.

Primer testamento: ff. 77r *a* - 82v *b*.

Segundo testamento: ff. 83r *a* - 88v *a*.

*CSIV*: ff. 88v *b* - 123r *a*.

*CFIV*: 123r *b* - 236r *b*.

D.2. Divisiones:

En f. 1r encabezado al centro en rojo y del mismo cuerpo y letra que el texto se lee “rey don Alfonso”.

En f. 88v *a*, en el espacio que queda vacío al terminar el segundo testamento se lee en grandes caracteres (posiblemente de otra mano) “Coronica / del rey don / Sancho”.

En f. 88v *b* la columna está encabezada por “El rey don Sancho” en negro y con la misma letra que el texto.

En f. 123r *a* se lee el colofón de *CSIV*: “aquí acaba la corónica del rey / don Sancho e comienza la del / rey don Ferrando su fiyo”.

En f. 123r *a* se lee por encima de la caja y hacia el centro el mismo encabezado que en *CAX* y *CSIV* “El rey don Ferrando”. Más abajo, ya dentro de la caja de la columna *b* se lee en rojo “corónica del rey don Ferrando”.

En f. 236r *b* se encuentra el colofón “Este libro es acabado / Dios sea loado” y debajo, en rojo, la firma “Ferr<an> G<ome>z esc<ri>vano”.

En cuanto a la división capitular, la *CSIV* presenta en este códice una división particular a la que me refiero en el capítulo 4.

#### E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. “Índice...”, pp. 581-582.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

Philobiblon (manid 1251)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 14-20.

Zarco Cuevas, Julián, 1926. *Catálogo...*, pp. 277-281.

#### 4.b. *E*<sub>2</sub>

##### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

A.2. Signatura: N.III.12

A.3. Fecha: siglo XV (Rodgers 1987: 20).

##### B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 3 + I - CLIX + 3

B. 3. Posible pérdida de folios: No se observa pérdida de folios.

##### C. Descripción interna

C.1. Letra: La misma mano copia todo el texto en letra gótica redonda del siglo XV.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 37 y 39

C.4. Epígrafes: Ausentes. Queda el espacio vacío al comienzo de cada capítulo.

C.5. Glosas: El manuscrito presenta abundantes glosas, algunas de una mano similar a la del cuerpo del texto y otras posiblemente del siglo XVI. Las correspondientes a *CSIV* se encuentran relevadas en su totalidad en las notas finales de cada capítulo de la edición.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: ff. Ir *a* - *b*

*CAX*: ff. Ir *b* - LVIIr *a*

*CSIV*: ff. LVIIr *a* - LXXVr *b*

*CFIV*: ff. LXXVr *b* - CXLVIr *b*

*CAXI*: ff. CXLVIr *b* - CLIXv *b* (hasta el año décimo de reinado)

D.2. Divisiones:

El manuscrito está encabezado (f. Ir) por un título cuya primera línea se encuentra escrita en grandes caracteres de imprenta: “AQUI COMIENÇA LA CORÓNICA DEL MUY / noble rey don Alfonso fijo del muy noble et muy católico santo rey don Ferrando que / ganó a Sevilla”. *CSIV*, *CFIV* y *CAXI* comienzan sin indicación alguna, excepto una glosa marginal posterior: [^2Crónica / de Sancho] (f. LVIIr *a*), [^2Crónica / de Fernando / IV] (f. LXXVr *b*) y [^3aquí començó / a reynal (*sic.*) don / Alfonso] (f. CXLVIr *b*).

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. “Índice...”, pp. 582-583.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 1252)

Rodgers, Paula K., 1984. *Prolegomena...*, pp. 20-24.

Zarco Cuevas, Julián, 1926. *Catálogo...*, pp. 321-322.

4.c. *E*<sub>3</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

A.2. Signatura: Y.I.5 (*olim I.N.8 y I.D.3*)

A.3. Fecha: Zarco Cuevas y Rivero lo fechan entre 1400 y 1450, sin embargo Llacayo y Santa María lo data hacia fines del siglo XIV (Rodgers 1987: 24-25).

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: pergamino

B.2. Cantidad de folios: 3 + 1-89 + 41 bis, 56 bis + 3.

B. 3. Posible pérdida de folios: Faltan folios entre f. 43 y f. 44. Se ha perdido texto: la última parte del año segundo, todo el tercero y el comienzo del cuarto. También parece faltar un folio entre f. 35 y f. 36, donde también falta texto.

C. Descripción interna

C.1. Letra: La misma mano copia todo el texto en letra gótica redonda del siglo XV.

C.2. Cantidad de columnas: 2.

C.3. Cantidad de líneas: entre 51-52

C.4. Epígrafes: En tinta roja, en el mismo cuerpo de letra que el texto.

C.5. Glosas: Si bien Rodgers (1987: 28) señala que el manuscrito no trae glosas, el mismo posee unas pocas anotaciones marginales de escaso interés (ff. 1r, 2r, 3r, 26v, 89r, 89v). Rosende distingue seis manos distintas. El segmento correspondiente a *CSIV* no presenta glosas.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Tablas: ff. 1r *a* - 2v *b*

Prólogo: ff. 3r *a* - 3r *b*

*CAX*: ff. 3r *b* - 42r *b*

*CSIV*: ff. 42r *b* - 51v *b*

*CFIV*: 51v *b* - 89v *b* (se interrumpe en el año décimo quinto de reinado)

D.2. Divisiones:

En f. 3r *a* el texto está encabezado por un título del mismo cuerpo y tipo de letra que el resto del texto: [Aquí comienza la crónica del muy noble rey don Alfonso emperador en la qual / se contiene la crónica del rey don Sancho / su fijo et del rey don

Ferrando su nieto fasta que / el dichò rey don Ferrando ovo un fijo que / llamaron Alfonso]. El resto del texto continúa sin divisiones hasta el final.

No posee colofón.

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", p. 583.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

Llacayo y Santa María, 1878. *Antiguos manuscritos...*, p. 140.

*Philobiblon* (manid 1258)

Rodgers, Paula K., 1984. *Prolegomena...*, pp. 24-29.

Zarco Cuevas, Julián, 1929. *Catálogo...*, pp. 5-6.

4.d. *E<sub>5</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

A.2. Signatura: Y.II.15 (*olim ii.c.22; III.N.9*)

A.3. Fecha: siglo XVI.

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 3 + 1-131 + 2

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece haber pérdida de folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Con algunas reservas, es posible identificar cuatro manos.

1- 1r - 42r. La letra se mantiene homogénea. Procesal con influencia itálica (Rodgers 1987: 40).

2- 42v - 48r. La caligrafía oscila visiblemente entre una itálica y una procesal. Rodgers parece distinguir dos manos en este fragmento (aunque indica erróneamente los folios). Como señala Rosende, es posible pensar en un único copista que ensaya diferentes caligrafías. También resulta factible conjeturar que se trata del mismo copista del fragmento 1r - 42r.

3- 48v - 72r *b*. Procesal.

4- 72r *b* - 131r. Procesal más apretada.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 34-55

C.4. Epígrafes: Copiados con la misma tinta y por las mismas manos que el cuerpo del texto. La mano primera escribe los epígrafes en letra gótica hasta f. 10v, y luego varía la letra de los mismos (ej: f. 11v, 13r, 14r procesal, mismo cuerpo que el cuerpo del texto; 17r, 18r, 21r, 22v-23r gótica cuerpo pequeño; 18v gótica cuerpo más grande). La cuarta mano escribe el primer epígrafe en letra gótica grande (f. 51v *a*) y el segundo (f. 52r *b*) en gótica más pequeña. A partir del tercero (f. 54v *b*) la letra gótica pequeña de los epígrafes se confunde cada vez más con la procesal del cuerpo del texto. De igual modo procede la cuarta mano; copia en gótica pequeña el primer epígrafe (f. 72v *a*) y a partir del segundo (f. 73r *a*) la letra de los mismos se va asemejando a la procesal del cuerpo del texto.

C.5. Glosas: El manuscrito no posee glosas en el segmento correspondiente a *CSIV*. Rosende distingue tres manos distintas que realizan anotaciones circunstanciales.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Tabla de capítulos: ff. 1r *a* - 5r *b*

Prólogo: ff. 7r *a* - 7v *a*

*CAX*: ff. 7v *a* - 90r *b*

Primer Testamento: ff. 90r *b* - 96r *b*

Segundo Testamento: ff. 96r *b* - 101v *a*

*CSIV*: ff. 101v *a* - 131r *b*

D.2. Divisiones: La tabla de capítulos está antecedita por una hoja de guarda donde está escrito en grandes caracteres [<sup>2</sup>Coronica del Rey / don Alonso el de/zeno]. Una mano posterior agrega [<sup>3</sup>que llamaron el sabio, y del Rey / don Sancho el 4º que llamaron en brabo, su hijo / Impresas en Valladolid año 1554]. Debajo se encuentran dos nomenclaturas [<sup>4</sup>ii.C.22.] y [<sup>5</sup>iii.N.9.], las cuales se encuentran tachados. Finalmente se encuentra la nomenclatura actual [ij-Y-15].

El prólogo está precedido por el título [Crónica del rey don / Alfonso el deçeno fijo del / sancto rey don Fernando que / fue elegido por enperador de / Roma]. El resto del texto se continúa sin divisiones ni títulos.

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", p. 584-585.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2632)

Rodgers, Paula K., 1984. *Prolegomena...*, pp. 36-41.

Zarco Cuevas, Julián, 1929. *Catálogo...*, p. 35.

4.e. *E*<sub>6</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

A.2. Signatura: Y.III.11 (*olim III.N.17 y ij.c.26*)

A.3. Fecha: siglo XVI.

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 2 + 372 (372 en blanco) + 4.

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece haber pérdida de folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Según Rodgers (1987: 46) intervienen tres manos.

1- ff. Ir-CXLVIr, CXLVIIr-CLXIr, CLXIIr-357v, 367r-371v (*CAX, CSIV, CFIV*, tabla de epígrafes); letra humanística / procesal.

2- f. CXLVIv, f. CLXIV (conclusión del capítulo 3 de *CSIV* y la parte central del año sexto de *CSIV*); letra procesal / itálica.

3- ff. 357v-366r (Testamentos de Alfonso X); procesal / itálica.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 26-35

C.4. Epígrafes: De la misma mano que los copistas.

C.5. Glosas: El manuscrito no posee glosas de interés, sólo unas pocas anotaciones circunstanciales. El segmento correspondiente a *CSIV* no evidencia ninguna glosa.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*CAX*: ff. Ir - CXXXIVv

*CSIV*: ff. CXXXIVv - CLXXIXr (incompleto en el oncenno año de reinado)

*CFIV*: ff. CLXXIXr - 352v, 367r - 371v

Tabla: ff. 353r - 357v.

Primer testamento: ff. 357v - 361r.

Segundo testamento: ff. 361r - 366r. (Como se ve, tanto las tablas como los testamentos están erróneamente encuadrados dentro de la *CFIV*)

D.2. Divisiones:

En la hoja de guarda 2r se ve encuentra el título en una mano cursiva posterior a las del cuerpo del manuscrito: [<sup>2</sup>Crónica del rey don Alonso X y el Rey / don Sancho 4o. y el rey don Fernando]. Una segunda mano posterior agregó [<sup>3</sup>el décimo o el sabio] y sobre el original "Alonso X" y a continuación del original "don Fernando", [<sup>4</sup>el 4º]. La mano última de las dos manos agregó también la siguiente nota bajo el título: "La de D<sup>n</sup>. Alonso impresa en / Valladolid año 1554. B<sup>a</sup>. j.Z.S. / La de D<sup>n</sup>. Sancho: Valladolid / año 1554. j.Z.S."

Más allá de esta indicación, en manuscrito no presenta divisiones.

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", p. 585-586.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2633)

Rodgers, Paula K., 1984. *Prolegomena...*, pp. 36-41.

Zarco Cuevas, Julián, 1929. *Catálogo...*, pp. 50-51.

4.f. *E*<sub>7</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial



A.2. Signatura: Z.III.7 (*olim V.N.13 y III.C.8*)

A.3. Fecha: Zarco Cuevas (1929: 142) lo fecha en el siglo XV y Rivero (1942: 586) lo hace en el siglo XVI. Rodgers propone que, al basarse el trabajo de éste último en el de su predecesor, la datación en el siglo XVI pueda tratarse de un error de imprenta. Para Rodgers resulta más convincente fecharlo en el siglo XV debido a su similitud con manuscritos como *E<sub>1</sub>*, *N<sub>2</sub>*, *MP<sub>1</sub>*, *E<sub>3</sub>*, *P* y *E<sub>8</sub>*.

## B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 3 + 1-209 + 2

B. 3. Posible pérdida de folios: Falta el folio 23 (según la foliación en arábigos<sup>28</sup>) generando un blanco en el texto de la *CAX*.

## C. Descripción interna

C.1. Letra: Gótica redonda del siglo XV. Una misma mano parece copiar todo el texto.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 34 y 46

C.4. Epígrafes: Los epígrafes están escritos en tinta roja por la misma mano que copia el texto. Se deja espacio para iniciales de 4 y 5 líneas, la mayoría de las cuales -de muy tosca factura- fue agregada.

C.5. Glosas: El manuscrito posee muy pocas glosas de escasa relevancia que se limitan a localizar algunos elementos (“nobles” f. 108v *b*), a hacer algún breve comentario (“do so[n] [a]/ora las / huelga[s]” f. 91r *b*) o especificar algún nombre propio (“Giron / Villa / Lobos / En/rriquez” f. 65v *a*).

## D. Descripción del texto.

### D.1. Contenido.

Prólogo: f. 1r *a* – 1v *a*

*CAX*: ff. 1v *a* – 76v *a*

Primer Testamento: ff. 76v *a* – 80v *b*

Segundo Testamento: ff. 80v *b* – 84v *b*

<sup>28</sup> La numeración en romanos continúa sin advertir el blanco, por lo cual hay que considerar que es posterior a la encuadernación.

*CSIV*: ff. 84v *b* – 110r *a*

*CFIV*: ff. 110r *a* - 208v *a*

#### D.2. Divisiones:

El manuscrito presenta un *incipit* atípico que dice: “[7E]n el nombre de la Santa Trinidad / de de la Eterna Unidad que vive y / reina por sienpre sin fin et / de la bienaventurada Virgen / Nuestra Señora Santa María su ma/dre abogada de todos que / a ella se quieren encomendar / comienza el libro de la corónica del muy al/to et muy noble rey don Alfonso el Sabio / fijo del muy noble rey don Fernando que ga/nó a la muy noble çibdad de Sevilla”

El Prólogo y la *CAX* se suceden sin indicación alguna, del mismo modo que los testamentos. *CSIV* y *CFIV* tampoco poseen título ni separación, sólo una glosa posterior que indica “Corónica Sancho” (f. 84v *a*) y “Crónica / de Fernando / IV” (f. 110r *a*) respectivamente.

#### E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. “Índice...”, p. 586.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 1254)

Rodgers, Paula K., 1984. *Prolegomena...*, pp. 48-53.

Zarco Cuevas, Julián, 1929. *Catálogo...*, pp. 136.

#### 4.g. *E<sub>8</sub>*

##### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

A.2. Signatura: Z.III.12 (*olim* IV.Z.5 y IV.B.2)

A.3. Fecha: siglo XV.

##### B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 4 + 1-349 (f. 8 bis en blanco; f. 26 bis) + 1

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece haber pérdida de folios. En ninguno de los casos señalados por Rosende de ausencias parciales parece evidenciarse falta de texto.

El f. 143r incluye al comienzo 8 líneas tachadas del final del año segundo cuyas variantes se relacionan con  $E_1$ , el epígrafe resulta muy similar al de  $N_2$ , y el resto del folio (21 líneas) pertenecen al oncenno año de reinado. Los folios siguientes (143 v, 144 r, 144 v) siguen la crónica casi hasta el final, el f. 144v termina en el punto en que comienza el discurso directo final de Sancho: “Don Juan...”. Curiosamente al comienzo de este último capítulo (f. 144v) dice narrar el “dozeno” año del reinado de Sancho, como si el copista respetara a rajatabla la capitulación analística, sin advertir que se trata del capítulo dedicado al entierro del monarca. En f. 145r se retoma el texto copiando las mismas líneas que en 143r estaban tachadas. En 145r también siguen la lección de  $E_1$ . En 143r están tachadas las líneas “correctas”, es decir el final del año segundo, no el capítulo XI y el fragmento del XII de f. 143v

En 168v el testimonio de  $E_8$  se interrumpe (me refiero a la segunda mano que viene copiando desde f. 145r) y salta a 169r, donde vuelve a aparecer la primera mano. Se saltea la mayor parte del año noveno, y los capítulos correspondientes al décimo y el undécimo completos. El capítulo XII es retomado en el punto que había sido abandonado –por estar mal copiado- en la última línea de f. 144v, donde decía “Don Juan...”. En f. 169r sigue el discurso directo de Sancho: “Núñez bien sabedes...”. Es decir que el segmento f. 145r-f. 168v se trata de un agregado de otra mano destinado a subsanar el error de copia que comienza en f. 143r. De todas formas, sigue faltando texto.

### C. Descripción interna

C.1. Letra: Según Rodgers (1987: 46) intervienen tres.

Según Rodgers (58), intervienen 4 manos, mi análisis confirma dichas observaciones:

- 1- ff. 1r - 7v (tabla de epígrafes, Prólogo, *CAX*). Letra cortesana / procesal de fines del siglo XV o de principios del siglo XVI.
- 2- ff. 8r - 75v (*CAX*). Letra gótica redonda, siglo XV.
- 3- ff. 75v - 144v, 169r - 173v, 178r- 347v (*CAX*, *CSIV*, *CFIV*). Letra cursiva del siglo XV, en transición con la letra gótica.
- 4- ff. 145r - 168v, 174r - 177v (*CSIV*, *CFIV*). Letra cortesana de fines del siglo XV.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 25-33

C.4. Epígrafes: Los epígrafes están escritos en otra tinta y posiblemente por otra mano. En todos los casos se dejó en blanco una línea para el agregado posterior. Esta operación se vuelve evidente ya que en algunos casos dicho espacio resulta insuficiente (ff. 36v, 48r, 49r, 106r) y la escritura se vuelve excesivamente apretada.

A partir de f. 145r cambia la letra y es la misma mano que copia el cuerpo del texto la que coloca los epígrafes.

C.5. Glosas: Según Rodgers (1987: 58) "una mano punteada en el margen suele destacar ítems de interés en el texto. Hay notas marginales de varias manos, una de las cuales parece ser la responsable de los primeros siete folios del cuerpo del texto." Rosende distingue siete manos distintas que glosan el texto. Transcribo las glosas relacionadas con *CSIV*:

- f. 133v. Hay dos glosas parcialmente guillotizadas e ilegibles (la primera es de mano del copista, la segunda de una mano posterior). En el espacio dejado para la inicial del capítulo, una mano más reciente escribió en lápiz [Cronica de / Sancho].
- f. 136r. La glosa da otra versión del epígrafe: [^2 de como el rrey / don Sancho sopo / cómo el rey / Abenyuçaf / rey de Maru/ecos tenía çe/rcada la villa / de Xeres]
- f. 139v [^2[...]e en / [...]eter / [...]gra / [...] de quantia / [...]ron el / [...]]
- f. 140r [^3Naci[...] / don Fer[\*nando el] / Empla[\*zado]]
- f. 143r. Una mano más reciente acompaña el epígrafe con dos glosas: [Rivad<eneyra>. p / 73. fin de / cap II] y [Rivad<eneyra> / p 88b. / Cap. XI]
- f. 144v [[...] boz / [...] ma / [...]]
- f. 146r [^3Valladolid] y [^3Vizcaya]
- f. 147r [^2en es[...] / larios [...] / la reina [...] / María su [...] / el mones[\*terio] / de las huel[\*gas] / donde está [...]]
- f. 147v [^echase] y [^3????]
- f. 149r [^2Aquellos [...] / aquellos ond[\*e] / ellos vení[\*an] / que lo avían [\*ser]/vido mu[\*y] / vien a el [\*et] / a los otr[\*os] / reys ond[\*e] él] / venía]
- f. 149v [^2[...]les eran fue / [...]jiendo que el con/[...] que el conde le / [...] que no fuera / [...] porque lo suyo / [...] dado como de / [...] et beyendo que / [...] demandas]
- f. 150r [^3otorgó el / rey][^3Simuel / don Abraem]
- f. 150v [^3Responde / la reina][^4quiere llevar]
- f. 151r [^4Al conde d[????]]

- f. 153v [<sup>3</sup>[\*Lob]eruela]
- f. 157r [<sup>4</sup>tomose / Vizcaya]
- f. 158v [<sup>4</sup>[\*Martín] Pérez / [Porto] Carrero]
- f. 159v [<sup>4</sup>[\*Ruy] Paez de / [\*Soto] Mayor][<sup>3</sup>[\*pen]dón / caldera]
- f. 160r [<sup>5</sup>Non de los beja/ranos que ay / oy en Trugillo]
- f. 160v [<sup>2</sup>estas / [??] del / [??]es dio / [??] on de / [??] hazer]
- f. 161r [<sup>4</sup>horren[\*da] [??]][<sup>4</sup>Garçi Á[\*Ivarez] / muerto / porque / [??] / no fazía]  
 [<sup>4</sup>Pero Díaz de / Castaneda]
- f. 163r [<sup>3</sup>[??] infan[\*te] / Pedro / Valladolid]
- f. 167r. [<sup>4</sup>Valladolid][<sup>4</sup> Está ente/rrada en / Las Huelgas]

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

Tabla de capítulos: ff. 1r - 5r

Prólogo: ff. 6r - 6v

*CAX*: ff. 6v - 117r

Primer Testamento: ff. 117r - 125r

Segundo Testamento: ff. 125r - 133v

*CSIV*: ff. 133v - 169v

*CFIV*: ff. 169v - 347v

##### D.2. Divisiones:

f. 1r: [Crónica del rey Don Alfonso fijo del rey don Fernando que ganó / a Sevilla]

f. 6r: [aquí comienza la crónica del muy noble rey don Alfonso fijo / del muy noble y muy católico santo rey don Fer/nandò que ganó a Sevilla]. Escrito por la misma mano del copista.

f. 117r: [<sup>estos</sup> testamentos fizo el rey don Alfonso; estando desave[\*nido] / y enojado con el infante don Sancho los quales revo[\*?]].

Las crónicas de Sancho y Fernando se continúan sin indicación siguiendo la numeración capitular iniciada en *CAX*.

f. 347v: [Este libro es acabado el nonbre de Dios sea bendito / e loado Amén por sienpre jamás.]

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", p. 587-588.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 1253)

Rodgers, Paula K., 1984. *Prolegomena...*, pp. 53-60.

Zarco Cuevas, Julián, 1929. *Catálogo...*, pp. 142-143.

5. Biblioteca de la Real Academia de la Historia

5.a. *H<sub>I</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

A.2. Signatura: 9-4761 (*olim* 12-23-1 = A-10)

A.3. Fecha: Rivero, siguiendo el inventario de la Biblioteca, afirma que se trata de letra del siglo XIV (1942: 578).

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 1 + 1-251 + 1

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece que se haya pérdida de folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Rodgers (1987: 160) afirma que, a pesar de advertirse variaciones en los trazos, puede tratarse de una misma mano que copia todo el texto en letra gótica redonda de transición.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 44-58.

C.4. Epígrafes: La rúbrica en el comienzo del manuscrito y los epígrafes en todas las crónicas, excepto en la *CAXI*, están en tinta roja.

C.5. Glosas: Rodgers (1987: 159) señala que las glosas son posteriores y las mismas resumen varias partes del texto. Rosende distingue ocho manos distintas. La *CSIV* posee sólo tres glosas:

f. 56r [<sup>2</sup>Godínez / Portugal]

f. 60r [^2??/??];

f. 65v [^2Los pleitos [\*e ome]/najes que se [??] / estando pre/sos non son / bálidos]

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

Prólogo: ff. 1r *a* - *b*.

*CAX*: ff. 1r *b* - 46v *a*.

Primer Testamento: ff. 46v *a* - 49v *a*

Segundo Testamento: ff. 49v *a* - 52r *b*

*CSIV*: ff. 52v *a* - 66v *b*

*CFIV*: ff. 67r *b* - 117v *b*

*CAXI*: ff. 118r *a* - 251r *a*

##### D.2. Divisiones:

f. 52r *b*. Termina *CAX*, con esta separación, en rojo, de la misma mano de los epígrafes:

[Acabase la corónica del muy / noble rey don Alonso décimo / deste nombre]

f. 52v *a*. Comienza *CSIV*, con esta separación, en rojo, de la misma mano de los epígrafes: [comiença la corónica del muy noble rey / don Fernando terçero deste nonbre / fijo del rey don Alonso].

f. 67r *b*. No hay separaciones, sino glosas que indican el comienzo de *CFIV*.

f. 118r *a*. Comienza *CAXI*. Separación en rojo: [En el nonbre de Dios padre e / fijo e spiritu santo amen comiença la co/rónica del noble rey don Alonso / undécimo deste nonbre e fijo del rey / don Fernando de quien la historia / a contado]

251r *a*. Termina *CAXI* sin separación ni colofón.

#### E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", p. 578-579.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2147)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 156-161.

#### 5.b. *H*<sub>2</sub>

##### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

A.2. Signatura: 9-28-3-5509 (*olim* 12-25-5 = C-88 y 9-25-5 = c-88)

A.3. Fecha: siglo XVI.

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 5 + 470 (II-XXIX, 30-469 + 3 folios sin numerar con pruebas de pluma entre f. 165 y f. 166) + 1.

B.3. Posible pérdida de folios: Rosende señala que faltan el primer folio del primer cuadernillo (falta el comienzo de *CAX*) y los seis folios siguientes al f. 366, pero sin pérdida de texto.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Rodgers (1987: 168) señala que el códice estaría compuesto por tres partes, igualmente escritas en una letra cortesana procesal:

- 1- ff. II - 165 (*CAX, SIV, CFIV*)
- 2- ff. 166 - 366 (*CAXI*)
- 3- ff. 367 - 469 (*Crónica de Enrique IV*)

Por otra parte Rosende señala que tal diferenciación podría no resultar tan evidente debido a la gran similitud que se aprecia entre la letra de algunas secciones de *CAXI* y de la *CEIV*, argumento que considero discutible, ya que la *CAXI* difiere de la *C3R* y de *CEIV* en el modo de colocar los epígrafes capitulares (a partir del margen de la caja de escritura en lugar de ubicarlos centrados, lo cual puede ser considerarse como un rasgo distintivo).

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 37 y 39

C.4. Epígrafes: Son colocados por la misma mano y en la misma tinta que el resto del texto.

C.5. Glosas: Rodgers (1987: 167) señala correctamente que las notas marginales son raras de hecho la *CSIV* sólo contiene cuatro breves glosas de difícil lectura, debido a que se encuentran guillotizadas, en f. 78r, f. 89r y f. 94r. Las hojas de guarda contienen abundantes anotaciones -relevadas en detalle por Rosende- que, según Rodgers, resultan interesantes como huella de los intereses de lecturas tempranas del texto.



D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*CAX*: ff. IIr - 64v (falta el comienzo).

Primer Testamento: ff. 64v - 69r.

Segundo Testamento: ff. 69r - 73r.

*CSIV*: ff. 73r - 95r.

*CFIV*: ff. 95r - 165r.

*CAXI*: ff. 166r - 366r.

*Crónica de Enrique IV*: ff. 367r - 469v.

D.2. Divisiones: Del f. I al f. 58 en la parte superior del recto se lee el encabezado [2^Don Alfonso el Sabio]. En f. 59r (año treinta del reinado de Alfonso X) se lee [3^Corónica del rey don Sancho]. A partir de allí, en el recto de ff. 60-69 se lee [3^D. Sancho]. En f. 69r comienzan los testamentos de Alfonso (al pie del folio se lee [2^El testamento del rey don Alonso]) y allí se interrumpe la indicación de los encabezados.

Las crónicas de Sancho y Fernando comienzan sin indicación. *CAXI* se encuentra separada de *CFIV* por cuatro folios cubiertos de diversas anotaciones y pruebas de pluma. En f. 166r comienza *CAXI* encabezada por el título [2^Corónica del rey don Alfonso el XI que ganó las Algezirás].

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", p. 579-580.

Gómez Moreno, Ángel, 1984. "Signaturas...", pp.289-294.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2640)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 162-169.

5.c. *H*<sub>3</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

A.2. Signatura: 9-459 (*olim G-12*)

A.3. Fecha: siglo XVI.

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 1 + 1-197 + 3 (hay un folio en blanco entre ff. 16 y 17)

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece que se hayan perdido folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: La misma mano copia todo el texto.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 27 y 37.

C.4. Epígrafes: Son colocados por la misma mano que copia el texto y en la misma letra y tinta.

C.5. Glosas: Si bien la *CFIV* posee algunas glosas, el fragmento de *CSIV* sólo contiene al comienzo del códice dos indicaciones: 1r [<sup>2</sup>Cabo de la Corónica del rey / don Sancho] [<sup>3</sup>IV el Brabo]]. Más adelante, en el episodio del asesinato del hijo de Pérez de Guzmán, el manuscrito transmite la misma glosa que presentaba su fuente *HS*<sub>2</sub>: f. 3r [<sup>2</sup>notable enxen/plo de bondad del / uno y de nonbre / del otro / segund suso a / dicho este don Alfonso Pérez / abía abido / esta tenençia / abaxándola de / presçio porque / la tenía don Rodrigo / maestre de Calatra/va igualose el / preçio con la muer/te de su fijo.]

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*CSIV*: ff. 1r-5r.

*CFIV*: ff. 5r-197r.

D.2. Divisiones: El manuscrito no presenta títulos ni indicaciones, salvo los agregados posteriores que fueron relevados como glosas.

E. Información bibliográfica:

del Rivero, 1942, "Índice...", pp. 580-81.

*Indice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, pp. 18-19.

Gómez Moreno, 1984, "Signaturas...", pp.289-294.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2147)

Rodríguez Villa, Antonio, *Catálogo...*, p. 280.

Rosende, Marcelo, en prensa. "Un error de referencia..."

#### 5.d. *H<sub>4</sub>*

##### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

A.2. Signatura: 9-458 (*olim G-11*)

A.3. Fecha: siglo XVI.

##### B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 2 + 204 + 2 (entre ff. 130 y 131 hay un folio sin numerar)

B.3. Posible pérdida de folios: No parece que se hayan perdido folios, salvo el que se ha arrancado entre la segunda guarda y el folio primero.

##### C. Descripción interna

C.1. Letra: Se distinguen dos manos.

1- f. 1r-94r; 97r-203r: cursiva

2- f. 94r-96v: procesal

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: la mano primera entre 32 y 36. La segunda entre 22 y 25.

C.4. Epígrafes: Son colocados por la misma mano que copia el texto y en la misma letra y tinta.

C.5. Glosas: El manuscrito posee abundantes e interesantes glosas, sobre todo en el fragmento correspondiente a *CFIV* (por ejemplo. ff. 117v-118r, 129r y 137r). Sin embargo *CSIV* posee pocas anotaciones marginales. Tomo nota de ellas teniendo en cuenta la división de las manos que establece Rosende.

f. 75r [<sup>4</sup>nota]

f. 76v [<sup>3</sup>Año 1285 / Coronados e Cornados moneda / Sepulcro del Rey D. / Alonso 6.  
en Sahagun / se traslada a mejor / sitio]

f. 82r [<sup>6</sup>halló allí al rey en Berlanga e díxo/le que el rey de / Aragón]

- f. 82v [<sup>4</sup>nota notablemente que aquí lo en cuenta [???] / [???]]<sup>29</sup>  
f. 83v [<sup>3</sup>de la Cerda]  
f. 86v [<sup>3</sup>nota quan gran cruel/dad]  
f. 93v. [<sup>3</sup>año 1294]  
f. 94r. [<sup>3</sup>Nota / falta la historia del/año último año y fin del / rey D. Sancho]

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*CAX*: ff. 1r-62v

Testamento primero: 62v-67r

Testamento segundo: 67r-71v

*CSIV*: ff. 71v-94r

*CFIV*: ff. 94r-203r

D.2. Divisiones:

- f. 71v [Corónica de rey D. Sancho IV]  
f. 94r [Corónica del rey D. Fernando IV]

E. Información bibliográfica:

Cuartero y Huerta, B. de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, A., 1958. *Indice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, pp. 18-19.

Gómez Moreno, 1984, "Signaturas...", pp.289-294.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 4387)

Rodríguez Villa, Antonio, *Catálogo...*, p. 98.

Rosende, Marcelo, en prensa. "Un error de referencia..."

5.e. *H*<sub>5</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

---

<sup>29</sup> Al hallarse esta glosa al comienzo de la narración de los hechos de Alvaro, resulta de sumo interés, sin embargo su sentido, debido a una caligrafía muy confusa y a trazos muy débiles de la pluma, se vuelve completamente oscuro.

A.2. Signatura: 9-457 (*olim G-10*)

A.3. Fecha: siglo XV.

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 1 + 350 + 1<sup>30</sup>

B. 3. Posible pérdida de folios: Según la observación de Rosende, faltan folios luego de ff. 118, 259, 289, 303 y los dos últimos del cuadernillo final, pero trata de material que habría quedado en blanco en el proceso de copia, ya que no parece faltar texto.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Una única mano copia todo el texto en letra gótica redonda.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: 28.

C.4. Epígrafes: Son colocados por la misma mano que copia el texto en tinta roja.

C.5. Glosas: El manuscrito se encuentra muy glosado por diversas manos. Rosende distingue nueve manos diferentes. De acuerdo a su estudio, transcribo las referidas a la *CSIV*.

f. 154r [<sup>8</sup>enpieça la / corónica / del rey don / Sancho.]

f. 155r [<sup>2</sup>Santiago]

f. 185v [<sup>7</sup>alcaides]

f. 196r [<sup>7</sup>grand crue[\*ldad]]

f. 196v [<sup>7</sup>como ]

f. 198r [<sup>9</sup>a 25 de abril]

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: ff. 1r *a*-2r *b*

*CAX*: ff. 2r *b*-136v *b*

Primer testamento: ff. 136v *b*-145v *a*

Segundo testamento: ff. 145v *a*-154r *a*

---

<sup>30</sup> Rosende observa que el folio 350 se encuentra en blanco y sin numerar, pero pertenece al último cuadernillo.

CSIV: ff. 154r a-198v a

CFIV: ff. 198v a-349v b

D.2. Divisiones:

f. 1r La misma manos que copia el texto escribe en grandes caracteres en tinta negra [Aquí comienza la corónica del muy noble rey / don Alfonso el sabio fijo]. Seguidamente, completa el título en caracteres normales y en tinta roja [del muy noble e muy virtuoso rey don Fernando el que ganó / a Sevilla e fabla también de los fechos del rey don Sancho e / de su fijo el rey don Fernando].

Las crónicas de Sancho y Fernando comienzan sin indicación, excepto por anotaciones marginales posteriores.

No posee colofón.

E. Información bibliográfica:

Cuartero y Huerta, B. de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, A., 1958. *Indice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, pp. 18-19.

*Philobiblon* (manid 4434)

Rodríguez Villa, Antonio, *Catálogo...*, p. 98.

Rosende, Marcelo, en prensa. "Un error de referencia..."

6. Hispanic Society

6.a. *HS*<sub>2</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Hispanic Society (New York)

A.2. Signatura: B1498

A.3. Fecha: 1400-1410 (Faulhaber-Philobiblon)

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 2 + 189 (I-CXVIII, CXX-CLXXIX, CXC-CXCIX) + 2

B. 3. Posible pérdida de folios: A partir de la foliación en romanos se puede advertir que la misma saltea los folios CXIX y CLXXX-CLXXXIX. Sin embargo, no falta texto.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Todo el texto está copiado por una sola mano en letra gótica cursiva.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 30 y 32.

C.4. Epígrafes: Se dejó el espacio para los epígrafes. Los mismos no fueron colocados, salvo en algunos pocos casos (por ejemplo f. IIIv a).

C.6. Glosas: Es posible identificar una mano posterior que agregó algunas pocas notas.

f. Ir a [<sup>2</sup>cabo de la corónica del rey don Sancho]

f. Ir b [<sup>2</sup>corónica del rey don Fernando Enplazado]

f. IIIr a [<sup>2</sup>año de 1294]

f. IIIv a [<sup>2</sup>notable en/xemplo de bon/dat del uno / y de [\*non bien] / del otro / Segund suyo / a dicho este don / Alfonso Pérez avía a/vido esta te/nencia aba/xándola del / preçio et porque / la tenía don / Rodrigo maestre de / Calatrava / igualose / este preçio con / la muerte / de su fijo]

IVr a [<sup>2</sup>año de 1293]

[<sup>2</sup>cardenal]

IVv a [<sup>2</sup>El finamiento y enterramiento del rey don / Sancho en Toledo]

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*CSIV*: ff. 1r-4v

*CFIV*: ff. 5r-189v

D.2. Divisiones: Carece. Posteriormente la mano que glosa el texto agregó al comienzo de *CFIV* [<sup>2</sup>Corónica del rey don Fernando fijo del rey don Sancho fijo del rey don Alfonso fijo del rey don Fernando] (f. Vr)

E. Información bibliográfica:

Faulhaber, Charles, 1983. *Medieval Manuscripts*. pp. 495-496.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2639)

## 7. British Library

### 7.a. *L*

#### A. Identificación.

A.1. Ubicación: British Library (London)

A.2. Signatura: Egerton 289

A.3. Fecha: siglos XV y XVI.

#### B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: Según Rodgers: 2 (sobre los cuales se han montado varios fragmentos ilegibles del manuscrito) + 3-394 + 1. Por su parte Rosende observa que “las hojas iniciales de guarda son 5, pero la segunda y la tercera fueron pegadas entre sí y dan la impresión de ser una sola. Entre los folios 393 y 394 está la única hoja de guarda final. El f. 394 está pegado a la contratapa”. Mi observación de la reprografía me permite corroborar la segunda especificación, aunque no así la primera.

B. 3. Posible pérdida de folios: El manuscrito no evidencia pérdida de folios.

#### C. Descripción interna

C.1. Letra: Se distinguen tres manos.

1- ff. 66 - 208: *Crónica general*; letra gótica redonda, pequeña y compacta

2- ff. 3 - 65, 209 - 238r: *Crónica general*; una letra gótica redonda similar, pero más grande.

3- ff. 240 - 392: *CAX, CSIV, CFIV*; letra itálica (Rodgers 1987: 56)

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 38 y 58.

C.4. Epígrafes: copiados en rojo entre ff. 3 - 65 y ff. 66 - 208. Entre 209r - 238r y entre 240r - 392r en negro. Parece tratarse siempre de la misma mano del copista.

C.5. Glosas:

f. 304r [<sup>2</sup>P Maymón del pan y del palo] [<sup>2</sup>Haro / Osorio / Leyva]

f. 305r [<sup>2</sup>P Ponce]

f. 306r [<sup>2</sup>P Sotomayor]

f. 306v [<sup>2</sup>donde / está en/terrado / el rey / don Alon/so que ga/nó a To/ledo]



- f. 307r [^2Osorio Negrete Molina / Sotomayor]  
 f. 307v [^2Godínez]  
 f. 310r [^2Ponçe de León / Camora]  
 f. 310v [^2muerte de don / Álvaro de Lara]  
 f. 314r [^2Salzedo]  
 f. 314v [^2Puertocarrero]  
 f. 315r [^2Ponçe / Haro Sotomayor]  
 f. 315v [^2Godínez]  
 f. 316r [^2Toledo Castañeda]  
 f. 317r [^2Godínez Lara / Haro / Castaneda]  
 f. 317v [^2Çapata][^2Molina Rojas / Sayavedra Godínez]  
 f. 318v [^2León]  
 f. 320v [^2ganose Tarifa]  
 f. 321r [^2San Luis fijo del rey de Çeçilia][^2Molina]  
 f. 321v [^2Gusmán]  
 f. 322v [^pleito omenaje hecho en prisión / y por salir della no vale / murió don Juan Núñez de Lara el Viejo]  
 f. 323v [^2mató el infante don Juan / a su fijo de don Alfonso de Guzmán]

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido:

*Crónica general* (desde los Jueces de Castilla hasta Fernando III): 3r-238r.

*CAX*: ff. 240r - 295r

“Yo sali de mi tierra”: f. 295v.

Primer testamento: ff. 295r - 298r.

Segundo testamento: ff. 298r - 300v.

*CSIV*: ff. 302r - 324v.

*CFIV*: ff. 327r - 392v.

##### D.2. Divisiones:

- f. 3r [[8A]quí comienza la tercera parte de / la corónica general de España / que comienza desde don Nuño Ra/sura y Lain Calvo su yerno que / fueron sacados por juezes en Ca/stilla por la crueldad del rey don / Ordoño segundo deste nonbre y del / rey don Fruela su hermano y va / contando los fechos de los reyes

que susçedieron / en Castilla y en Leon hasta el rey don Fernando que / murió en la çibdad de Jahen hijo del rey don Sancho / quarto y de la noble reina doña María hija del infan/te don Alonso de Molina es de muchos actores prin/cipalmente de don Rodrigo arçobispo [\*de] Toledo / y de don Lucas obispo de Tuy y de otros [...] antiguos / y de otros actores más]

f. 238r [fin deo graçias]

f. 240r [Aquí comiença la crónica del rey don Alonso el sabio hijo del rey / don Fernando el sancto que ganó a Córdoba a Jahen y a Sevilla / y a toda el (^al) Andaluzia]

f. 295r [fin : deo graçias]

f. 295v [este rey don Alonso de que avemos tratado como se viese deseredado de sus reinos por el infante don Sancho su hijo y en gran proveza y como le avían faltado sus hijos y su muger la reina doña Violante y de mas faltalle sus vasallos y amigos con gran tristeza hizo este romance]

f. 295v [testamento primero del rey don Alonso el sabio que hizo las Siete Partidas a donde maldixo al infante don Sancho su hijo y lo deseredó].

f. 298r [Este es el segundo testamento que hizo el rey don Alonso hijo del rey don Fernando que ganó a Sevilla por el qual ordenó sus deudas y las cosas de su ánima y así mismo otras mandas que hizo]

f. 302r [Aquí comiença la crónica del / rey don Sancho quarto hijo del rey don Alonso el Sabio que / fizo las Siete Partidas].

f. 327r [Aquí comiença la corónica / del rey don Fernando terçero deste nobre de los reyes de Castilla / y quarto de los reyes de León que murió en Jahén hijo del rey don Sancho quarto].

f. 392v [fin deo gracias]

#### E. Información bibliográfica:

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

Pattison, David, 1992. "British Library MS Egerton 289...", pp.15-30.

*Philobiblon* (manid 2642)

Powell, Brian, 1986. "British Library MS Egerton 289 and Santa Casilda", pp. 3-14.

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 60-67.

8. Biblioteca Menéndez Pelayo

8.a. *MP<sub>1</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander)

A.2. Signatura: M563 (catálogo: 317)

A.3. Fecha: siglo XIV

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: En ninguna de las fuentes bibliográficas consignadas al final de este apartado se hace referencia a este dato. Rodgers, curiosamente, tampoco lo señala (1987: 206). Por mi parte, desde la reprografía me resulta imposible acceder a dicha información.

B.2. Cantidad de folios: 1 + 5 (tablas) + I-CXXXVI (faltan del XCVII al XCV) + 11 (tablas) + I-CLXIII + 1 (314) Tengo en cuenta a Rodgers (1987: 206) aunque corrijo los folios faltantes.

B. 3. Posible pérdida de folios: Más allá de la evidente ausencia de los folios XCVII a XCV no es posible advertir a partir de la reprografía si faltan más folios. Sí se puede señalar, cotejando mi observación con los datos que proporciona la de Rodgers (1987: 209-210), que el manuscrito presenta numerosos problemas que redundan en blancos. En primer lugar, el folio IVv se encuentra casi todo en blanco, perdiéndose parte del capítulo 9 de *CAX* según BAE. Igualmente falta el final del capítulo 15 y el comienzo del 16. La segunda columna de f. LXIXv está incompleta y el los siguientes ff. LXX y LXXI se copiaron posteriormente unas décimas y una plegaria en latín. En LXXIIIr el capítulo segundo de la *CSIV* queda interrumpido. Una segunda mano tardía completa el texto en f. LXXIIIr *b* y doce líneas de LXXIIIv *a*. El resto del folio queda en blanco, reanudándose la crónica en f. LXXIIIr con la consecuente pérdida del final del año segundo y el comienzo del tercero. A su vez, en el blanco que se aprecia en los folios XCIV y XCII se pierde el final de la crónica desde el final del capítulo 11 según la BAE. A partir del folio CXXXVIV a se manifiesta una gran laguna donde se pierde gran parte del reinado de Fernando IV desde el año noveno.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Según Rodgers (1987: 207-208), se distinguen cinco manos:

- 1- guardas 2-5 (tablas), ff. I-LXIX, LXXIv-LXXII, LXXIII-CXXXVI (*CAX*, *CSIV* y *CFIV*). Gótica redonda.
- 2- ff. LXX-LXXI r (décimas y plegaria en latín). Bastardilla española.
- 3- f. LXXIII (*CSIV*). Itálica.
- 4- Tabla de capítulos de *CAXI* sin numerar, ff. I-CLXII (*CAXI*). Gótica redonda.
- 5- f. CLXIII (*CAXI*). Gótica redonda.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: la mano primera entre 40 y 43. La cuarta entre 46 y 50.

C.4. Epígrafes: Son colocados por la misma mano que copia el texto y en tinta roja.

C.5. Glosas: El manuscrito posee interesantes y abundantes glosas que en el segmento correspondiente a la *CAX* tienen relación con la *Estoria del fecho de los godos* (Catalán 1966). Las que se refieren a la *CSIV* están consignadas en las notas al final de cada capítulo de la edición.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: f. Ir *a-b*.

*CAX*: ff. Ir *b-LXVr a*

Testamento primero: ff. *LXVr a-LXIXr a*

Testamento segundo: ff. *LXIXr b-LXIXv b* (incompleto)

Décimas: f. *LXXr*

Plegaria latina: f. *LXXr*

*CSIV*: ff. *LXXIv b-XCIv a* (incompleta)

*CFIV*: ff. *XCVIr a-CXXXVIv a* (incompleta en el año noveno de reinado)

Tablas de *CAXI*: once folios sin numerar.

*CAXI*: Ir *a-CLXIIIv b*

D.2. Divisiones: El manuscrito no trae divisiones concebidas como identificaciones de sus diferentes partes, más bien evidencia fracturas internas fruto de su compleja factura. El comienzo del prólogo (f. 1r *a*) está señalado por una ornamentada “E” inicial de siete líneas. Luego, los capítulos de *CAX* comienzan con iniciales de cuatro o cinco

líneas. *CSIV* y *CFIV* comienzan luego de los visibles blancos ya señalados. *CAXI* posee foliación independiente y está antecedita por su propia tabla de capítulos.

E. Información bibliográfica:

Artigas, M. y Sánchez Reyes, E., 1957. *Catálogo...*, p. 411.

*Bibliography of Old Spanish Texts*. p. 247 (2976).

Catalán, D., 1966. "El toledano romanzado...", pp. 74-80, nn. 248-252.

Catalán, D., 1974. *La tradición manuscrita en la Crónica de Alfonso XI*, pp. 394-395.

Catalán, D., *Un cronista anónimo del siglo XIV*, pp. 241-242.

*Philobiblon* (manid 1247)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 201-211.

8.b. *MP*<sub>2</sub><sup>31</sup>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander)

A.2. Signatura: 321 (catálogo: M7) (*olim R-II-11-10*)

A.3. Fecha: Rodgers (1987: 211) propone que la letra es del siglo XV. Sin embargo, Catalán (1962: 332, n. 28) sospecha que pueda tratarse de un manuscrito descrito por el Marqués de Mudejar que poseía un colofón fechado en 1553.

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 2 + 1-652 + 2

B. 3. Posible pérdida de folios: Rodgers (1987: 215) establece que la foliación romana permite deducir que faltan trece folios en los cuales se habría narrado, entre otras cosas, la muerte de Sancho II. A su vez, existe una laguna en la que se pierden los capítulos 4 a 6 de la *CAX* según la BAE. El folio 412r está en blanco y se pierde la mitad del capítulo 76 de *CAX*.

---

<sup>31</sup> La presente descripción fue realizada a partir de una versión digital parcial de *MP*<sub>2</sub> (sólo la sección que transmite *C3R*) de muy baja resolución. Por esta razón algunos datos no pudieron ser relevados y otros se basan en las observaciones de Rodgers.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Según Rodgers (1987: 215), se distinguen tres manos:

1- ff. 1r-116v, 118r, 120r-652r.

2- ff. 117.

3- f. 118v-119v.

C.2. Cantidad de columnas: 2.

C.3. Cantidad de líneas: entre 25 y 33

C.4. Epígrafes: Carece.

C.5. Glosas: Rodgers (1987: 214) afirma que son raras. Por mi parte, no me resulta posible observar anotación alguna a causa de la imagen muy defectuosa de la reprografía.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*Crónica de once reyes*: ff. 1r a-284v b

“Milagros” de Fernando III: f. 284v b

*CAX*: ff. 285r a-423r b (comienza en el capítulo 2 según BAE)

*CSIV*: ff. 423r b-474v a

*CFIV*: ff. 474v a-652r b

D.2. Divisiones: No se observan.

E. Información bibliográfica:

Catalán, Diego, 1962. *De Alfonso X al conde de Barcelos*, pp. 332-333, n. 28.

Menéndez Pidal, R., *Crónicas generales de España*, p. 136.

*Philobiblon* (manid 1272)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 211-216.

9. Biblioteca Nacional

9.a. *N<sub>I</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 642 (*olim E-114*)

A.3. Fecha: siglo XV (Rodgers 1987: 67).

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 11 +1-207 +7 + 2 hojas marmoladas, una al comienzo y otra al final.

B. 3. Posible pérdida de folios: Según Rodgers (1987: 70) el códice posee dos foliaciones, una en romanos más antigua y una posterior en arábigos. En la reprografía sólo la segunda se puede apreciar. La numeración romana evidenciaría pérdida de folios. En lo que concierne a la *CSIV*, pude detectar que entre los folios 97 y 98 hay pérdida de folios que generan un blanco en el texto de casi todo el capítulo primero y el comienzo del segundo. Asimismo, entre los folios 111 y 112 hay pérdida de folios y se pierde el final del capítulo V y la mitad del VI.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Se distinguen dos manos que escriben en letra gótica redonda. Ambas son muy similares, pero la segunda es más compacta. Rodgers propone que puede tratarse del mismo escriba y que las diferencias se deban al cambio de los instrumentos de escritura (tinta y pluma).

C.2. Cantidad de columnas: A plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 26 y 28.

C.4. Epígrafes: Faltan todos los epígrafes. Se dejó espacio para los mismos así como para iniciales de tres o cuatro líneas.

C.6. Glosas: Tal como señala Rodgers (1987: 70) el códice posee muy pocas glosas de escaso interés y en general de muy difícil lectura. Rosende distingue siete manos que se encargan de escribir la carátula, agregar algunos epígrafes o hacer alguna anotación.

f. 97v [<sup>2</sup>este infante don Sancho fue el que llamaron el Bra/vo hijo del rey don Alfonso el Sabio nació año de 1269]

f. 103r [<sup>2</sup>palacio del / rey don Sancho / [??] / la villa]

f. 106r [<sup>2</sup>[??] / [??] / [??] / [??]]

f. 113v [<sup>2</sup>[??] / [??] San / Andrés del / Arroyo]

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*Crónica de Fernando III*: 1r – 31v

*CAX*: ff. 32r - 97v

*CSIV*: ff. 97v - 124v

*CFIV*: ff. 124r - 207v (final trunco)

D.2. Divisiones: No hay divisiones entre las crónicas. Manos posteriores agregan “es la historia del Rey Fernando 3º llamado el santo nació año de 1201” (f. 1r), “Enpieça de Aquí la historia del rey don Alonso 10 que llamaron sabio nació año de 1221” (f. 7r) (error, la *CAX* comienza en folio 32r), “otro rey” y “don Sancho el 4” (f. 97v), “don Fernando el IV” y “Aquí comienz[\*a] / la corónica del [\*rey] / D. Fern[\*ando]” (f. 124r) y finalmente “acabose este libro” (f. 206v)

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. “Índice...”, pp. 561-562.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 2, pp. 141-142.

*Philobiblon* (manid 1250)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 67-73.

9.b. *N*<sub>2</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 829 (*olim* F-31)

A.3. Fecha: 20 de marzo de 1489

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel

B.2. Cantidad de folios: 11 + 1-278 + 10

B. 3. Posible pérdida de folios: Rosende señala que falta un folio entre 39 y 40, el cual fue cortado con tijeras, pero no falta texto.



C. Descripción interna

C.1. Letra: Con algunas variantes, la letra parece ser de una misma mano a lo largo de todo el manuscrito. Gótica redonda del siglo XV.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 40 y 56. Rosende especifica que el número varía de acuerdo al tamaño de la letra.

C.4. Epígrafes: en rojo, de la misma mano que copia el texto.

C.6. Glosas: Rodgers (1987: 78-79) considera que numerosas manos han glosado el códice. Rosende especifica que se trata de seis manos diferentes más la propia del copista que parece haber anotado el texto en algunos pasajes (por ejemplo, f. 60v). En las guardas 9r y 10r se encuentran las atribuciones de la autoría a Fernán Sánchez del Tovar. En folio 278v dos manos diferentes del siglo XVI anotan [<sup>3</sup>Para hazer una [...] esta de tres / pedazos [...] menester y dalle [...] quinze / bueltas a lo de en medio e a los pedazos de la [...] a la / [...] / este libro hes de Violante de la Quadra / <sup>4</sup>y la tengo yo de heredar después que [...] de la [...] vida / [...]].

Todas las glosas referidas a *CSIV* están relevadas en las notas al final de cada capítulo de la edición.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: f. 9r *a-b*.

*CAX*: ff. 9r *b-61v b*.

*CSIV*: ff. 61v *b-79r a*.

*CFIV*: ff. 79r *a-135r a*.

*CAXI*: ff. 135r *b-278v b*.

D.2. Divisiones:

Tanto el prólogo como *CAX* comienzan sin indicación.

f. 61v *b* *CSIV* comienza con el siguiente título en rojo (T 1): [<sup>^</sup>Aquí comienza la corónica del rey / don Sancho el Bravo fijo deste rey / don Alfonso]

f. 79r *a* *CFIV* se continúa de *CSIV* dejando media columna en blanco encabezada por el siguiente título en rojo: [<sup>^</sup>Corónica del / rey don Fernando / Aquí comienza el reinado del / rey don Fernando fijo del rey don / Sancho e nieto del dicho señor rey / don Alfonso enperador.]

- f. 135r *b* *CAXI* comienza con el título en rojo [^Corónica del no/ble rey don Alfonso.] al final de la columna dejada en blanco. El fol. 135v *a* está encabezado por [^Aquí comienza el reinado del muy / noble e bien aventurado rey don Alfon/so que vengió la batalla del Salado fijo / del rey don Fernando e nieto del rey don Sancho.]
- f. 278v Colofón: [^Acabose de escribir esta / estoria viernes xx días de / março año de Mcccclxxxix / Años / Qui me scripsit lebat / cum dño sit semp\_ vivat / Amen /]

E. Información bibliográfica:

Amador de los Ríos, 1861-65. *Historia crítica...*, IV, p. 368, n. 1.

Catalán, D., 1974. *La tradición manuscrita en la Crónica de Alfonso XI*, pp. 387-389, 400.

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", pp.562-565.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 2, p. 426.

*Philobiblon* (manid 1257)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 73-83.

9.c. *N<sub>4</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 1775 (*olim G-30*)

A.3. Fecha: siglo XVI (Rodgers 1987: 88).

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 5 + 1-329 + 6 + 2 hojas marmoladas, una al comienzo y otra al final del códice.

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece que se hayan perdido folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Se reconocen tres manos.

1- ff. 1r-254v

2- ff. 255r-313r, 314r-328v

3- ff. 313r-314r, 328v-329v

Coincido en las enmiendas que Rosende hace a la descripción de Rodgers (1987: 92). Asimismo, también observo que la primera mano comienza copiando en una letra que intenta acercarse a la gótica redonda, pero, a medida que avanza, la escritura comienza a mutar hasta lo que Rodgers denomina procesal humanística. La mano 3 es cursiva apretada humanística.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: Primera mano: entre 26 y 32. Segunda mano: entre 32 y 43 (Rodgers 1987: 92). Tercera mano: entre 41 (f. 329r) y 46 (f. 313v).

C.4. Epígrafes: Colocados por la misma mano que copia el texto y con la misma tinta.

C.5. Glosas: Según Rodgers (1987: 92), el manuscrito carece de glosas. Por su parte, Rosende logra identificar restos guillotizados de unas pocas notas que, tal como se encuentran, carecen de interés.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: f. 1r-1v.

*CAX*: ff. 1v-131v

Primer testamento: ff. 131v-140v

Segundo testamento: ff. 140v-149r

*CSIV*: ff. 149r-193v

*CFIV*: ff. 193v-329v

D.2. Divisiones: No hay divisiones ni títulos entre las crónicas.

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", pp. 565-566.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 5, pp. 176-177.

*Philobiblon* (manid 2635)

Rodgers, Paula K., 1984. *Prolegomena...*, pp. 88-93.

9.d. *N*<sub>6</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 5775 (*olim Q-86*)

A.3. Fecha: siglo XVI (Rodgers 1987: 97).

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 1 + 1-366 + 1 (antecedan a la *CFIV* los folios 225 y 226 en blanco)

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece que se hayan perdido folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Acuerdo con Rodgers (1987: 103) en que las crónicas de Alfonso y Sancho fueron copiadas por una mano (ff. 1-224), mientras que en *CFIV* intervinieron tres diferentes (ff. 227-234, ff. 235-258 y ff. 259-366).

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: *CAX* y *CSIV*: 21-33; *CFIV*: 19-44 (Rodgers 1987: 102)

C.4. Epígrafes: En *CAX* y *CSIV* fueron colocados por la misma mano que copia el texto y con la misma tinta, aunque en cuerpo más pequeño. En *CFIV* parecen haber sido colocados por una mano independiente de las que copian el texto.

C.5. Glosas: el manuscrito posee abundantes glosas de letra cursiva en *CAX*. Asimismo, otra mano glosa *CFIV* abundantemente. Sin embargo *CSIV* sólo presenta la glosa [<sup>3</sup>muy / muy no / sennor ?? / dn] en folios 202r y 221r.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: ff. 4v a-5r b

*CAX*: ff. 5r b-154r b

Primer testamento: ff. 154v a-164r a

Segundo testamento: ff. 164r *a*-173v *b*

*CSIV*: ff. 174r *a*-224v *b*

*CFIV*: ff. 227r *a*-366r *b*

D.2. Divisiones:

La tabla de capítulos posee las siguientes indicaciones:

f. 3v *a* [Fin de los capítulos de / la corónica del rey don Alonso.]

f. 3v *b* [Comiença la tabla de los / capítulos de la corónica del rey / don Sancho el Bravo iiiii° deste / nonbre hijo deste noble rey don / Alonso dezeno.]

f. 4r [Fin de los capítulos / de la corónica / del rey don / Sancho.]

La *CAX* está encabezada por el siguiente *incipit* a plana entera:

f. 4v [Aquí comiença la corónica del muy alto / y muy noble señor don Alonso dezeno deste nonbre rey de / Castilla y de León, que fue par de enperador y hizo el libro / intitulado de las Partidas el qual fue hijo del noble rey / don Fernando que ganó a Sevilla, y a Córdoba, y nie-/to del rey don Alonso noveno, y visnieto del rey don / Sancho el deseado terçero deste nonbre. La qual el muy no-/ble rey don Alonso onzeno mando que por que los hechos de / los reyes sus ahuelos, y visahuelos y padre non quedasen en / olvido: y por que fuesen sabidas las cosas que acaescieron / en el tiempo de los dichos sus ahuelos y visahuelo don Sancho, cu-/ya corónica va aquí juntamente encorporada mandolo(^s) poner / y escrebir, por que los que adelante viniesen sepan en como pas-/saron las cosas en tiempo de los Reyes suso dichos.]

f. 173v [Fin de la histo/ria del no/ble rey don / Alonso de/zeno de / este / nonbre.]

f. 174r [Aquí comiença la corónica del muy noble / rey don Sancho el Bravo quarto deste nonbre hijo del rey / don Alonso dezeno, y padre del rey don Fernando que / fue padre del rey don Alonso onzeno que ganó las Alge-/ziras el qual començó a reinar en la era de mil y tre-/zientos y veinte y dos años y reinó hasta el año de mil / y trezientos y treinta y tres años que murió en la çiudad / de Toledo martes a veinte y çinco dias del mes de abril / del dicho año.]

f. 224v [Fin de la crónica / del muy noble / rey don / Sancho / laus Deo.].

f. 227r. [Aquí comienza la corónica del [^4 muy noble] rey don / Fernando [^4 quarto deste nombre] hijo del rey don Sancho y padre / del rey don Alonso [^4 rey] que ganó las Algeciras].

El código no posee colofón.

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", pp. 566-571.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 11, p. 20.

*Philobiblon* (manid 2634)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 97-104.

9.e. N<sub>7</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 6410 (*olim R-281*)

A.3. Fecha: 1550.

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 3 + 1-168 + 2

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece que se hayan perdido folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Acuerdo con Rodgers (1987: 108) en que el texto fue copiado por dos manos distintas, la primera identificable en los folios 1r-6v y 60r-168v y la segunda, en los folios 6v-59v.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera

C.3. Cantidad de líneas: 31 a 38

C.4. Epígrafes: Rodgers (1987: 108) propone que los epígrafes que acompañan la segunda mano fueron colocados por la primera. Sin embargo Rosende señala que en los folios 6v a 28r los epígrafes son colocados por la segunda mano, es decir, por la misma que copia el texto y a partir de allí sí es la primera mano quien agrega los epígrafes. Mi observación personal acuerda completamente con el planteo de Rosende.

C.5. Glosas: Rodgers (1987: 108) señala que hay muy pocas glosas en el manuscrito. En lo que concierne al fragmento correspondiente a la *CSIV*, sólo se ve luego del

colofón la siguiente anotación: [^2y este libro es de don Pero López de Ayala / cuarto conde de Fuensalidas / 1552].

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

Prólogo: ff. 1r-1v

CAX: ff. 1v-114r

Primer testamento: ff. 114r-121r

Segundo testamento: ff. 121v-128v

CSIV: ff. 128v-168v

##### D.2. Divisiones:

f. 1r. [^Aquí comienza la corónica del muy noble rey / don Alonso que fue a ser emperador fijo del muy / noble y muy católico sancto rey que ganó a / Sevilla don Fernando y también ganó a Cordo/va y a Jaen y a toda el Andalucía fasta que / murió deseredado en la dicha çibdad de Sevilla / y la del muy noble rey don Sancho su fijo que dezían / el Bravo fasta que murió en Toledo]

CAX comienza sin título en 1v. El primer testamento lleva un epígrafe que continúa la capitulación en 114r. No se indica el comienzo del segundo testamento.

f. 128v [^aquí comienza a reinar des/pués de la muerte del rey / don Alfonso el rey don San/cho su fijo que llamaron el / Bravo]. Asimismo, el folio 129r posee un encabezado de la misma mano que copia el texto [^del rey don Sancho]

f. 168v Colofón: [^Aquí se acaban dos istorias de los dos muy no/bles reyes de Castilla la primera del muy no/ble rey don Alfonso dezeno rey de Castilla et / de León que fue a ser emperador fijo del muy / noble et muy cathólico sancto el rey don Fer/nando que ganó a Sevilla et la segunda del / muy noble rey don Sancho fijo deste dicho / rey don Alfonso. Mandolas escribir el muy / [???] señor don Pero López de Ayala / quarto conde de Fuensalida son del dicho señor / conde. Acabáronse de escribir a veinte / días del mes de março de 1550 años.]

#### E. Información bibliográfica:

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 11, p. 184.

*Philobiblon* (manid 2965)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 104-109.

9.f. *N<sub>8</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 7403 (*olim T-186*)

A.3. Fecha: siglo XVI.

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 1 + 1-450 + 1 (hay un folio sin numerar entre ff. 10 y 11)

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece que se hayan perdido folios, pero falta el prologo y el capítulo primero de la *CAX*.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Rodgers (1987: 114) identifica tres manos:

1- f. 2

2- ff. 3r-79v

3- ff. 79v-450r.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: 33 a 44

C.4. Epígrafes: No hay epígrafes en el segmento correspondiente a la *Crónica de Castilla*, salvo en 2r y 218r. La *CAX* posee epígrafes de mano del copista. La *CSIV*, excepto en el caso del primer epígrafe, carece de títulos al comienzo de los capítulos. En *CFIV* sólo llevan epígrafe el primer capítulo que el segundo año del reinado (356v b), y los capítulos que abarcan desde el capítulo correspondiente a los años quinto a octavo (356 v b-369v a).

C.5. Glosas: En el primer folio una mano posterior a las de los copistas agrega un título: [^2Crónica de los reyes de Castilla desde el rey don Fernando el primero / deste nombre que llamaron el Magno que fue el primero rey de Castilla / y en quien se juntaron los reinos de Castilla y de León / fasta el rey don Fernando el 4º que llamaron el Emplazado y fu[e] / padre del rey don Alfonso que ganó las Algeciras y abuelo de



los reyes don P[\*edro] y don Enrique]. Más abajo hay anotaciones que parecen referirse a los propietarios del manuscrito, algunas de las cuales se encuentran tachadas. Luego, el manuscrito posee pocas anotaciones de escaso interés. *CSIV* no posee glosas. Rodgers (1987: 114) considera que el manuscrito no contiene glosas.

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

*Crónica de Castilla*: ff. 2r a-220r a

“Milagros que hizo Dios por el sancto rey don Fernando”: 220r a-b.

*CAX*: ff. 220v a-314r b

*CSIV*: ff. 314r b-344v a

*CFIV*: ff. 344v a-450r a

##### D.2. Divisiones:

- f. 2r [Aquí se comienza a contar e decir de los/ reyes de Castilla y de León e de los fechos del muy / noble e vienaventurado cavallero bençedor / de vatallas don Ruy Diaz el Çid e otros que aconte/çieron en España]
- f. 3r *Crónica de Castilla* sin indicación. Tampoco hay divisiones en ff 220r-v, entre el final de la *Crónica de Castilla*, los "Milagros que dios hizo por el sancto Rey don fernando" y *CAX*.
- f. 314r *CSIV* comienza sin división, sólo con el epígrafe del capítulo primero.
- f. 344v *CFIV* comienza sin división ni epígrafe, dos líneas en blanco la separan de *CSIV*.
- f. 450r a Colofón: [Aquí se acaba la segunda / parte de la corónica de / España e viene luego en / pos della la corónica del / rey don Alfonso su / fijo del rey don Fernando / e padre que fue del rey don Pedro].

##### E. Información bibliográfica:

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 12, p. 86.

*Philobiblon* (manid 1263)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 109-115.

9.g. N<sub>9</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 9233 (*olim Bb-79*)

A.3. Fecha: siglo XV.

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 3 + 1-126 + 3 (folios 28, 35, 36 y 81v en blanco)

B. 3. Posible pérdida de folios: No parece que se hayan perdido folios -salvo el fragmento superior del folio 65-, sin embargo el manuscrito presenta blancos que según Rodgers (1987: 120) estaban ya en la fuente. De la *CSIV* falta la segunda mitad del capítulo correspondiente al año sexto de reinado.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Es posible identificar tres manos:

1- f. 1-37v: *Crónica de Fernando III*.

2- f. 38r-41r: Tabla de capítulos de *CAX* y *CSIV*, primer epígrafe de *CAX*.

3- f. 42r-126r: *CAX*, *CSIV*.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: 35 a 41

C.4. Epígrafes: Todos agregados por la segunda mano en tinta roja.

C.5. Glosas: El manuscrito prácticamente no posee glosas y la *CSIV* en particular no presenta ningún tipo de anotación.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*Crónica de Fernando III*: ff. 1r a-37v b

Tabla de los capítulos de *CAX* y *CSIV*: ff. 38r a-40r b

*CAX*: ff. 41r a-100r a

Primer testamento: ff. 100r a-104v a

Segundo testamento: ff. 104v *a*-108v *b*

*CSIV*: ff. 109r *a*-126r *a* (incompleta)

D.2. Divisiones:

- f. 1r [A]quí comienza la corónica de las cosas que acaesçieron en tiempo del rey don Ferrando fijo del rey don Alfonso de León e de la reina doña Berenguela su madre
- f. 37v Termina la *Crónica de Fernando III* luego de la cual se lee el epígrafe [[Mi]raglos que Dios fizo por el santo rey don Fernando que yaze en Sevilla después que fue finado por la qual razón las gentes non deven dubdar que santo confirmado de Dios non sea e coronado en el coro çelestial en conpañã de los sus altos s??uos amen]. Sin embargo el texto anunciado no se reproduce.
- f. 38r Al comienzo de la *CAX*, en tinta roja y de la misma mano de los epígrafes: [aquí se comiençan los capítulos de la estoria de las cosas que acaesçieron en el tiempo del rey don Alfonso fijo del rey don Ferrando e de las conquistas e guerras que se fizieron e de las guerras que fueron ganadas de los infieles moros el qual regnó en los regnos de Castilla e de León en la qual estoria ha ochenta e nueve capítulos]

Los testamentos y *CSIV* comienzan sin división.

E. Información bibliográfica:

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 13, p. 249.

*Philobiblon* (manid 1273)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 115-121.

9.h. *N*<sub>10</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 10132 (*olim* Ii-174)

A.3. Fecha: Rodgers (1987: 122) señala que Schiff lo fecha en el siglo XIV, sin embargo Catalán (1974: 389) prefiere hacerlo en el XV.

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: pergamino.

B.2. Cantidad de folios: 1 + 389 + 1.

B. 3. Posible pérdida de folios: No hay pérdida de folios. Rosende señala que se cortó con tijera un folio entre ff. 375 y 376. No falta texto.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Una sola mano copia todo el texto. Letra gótica.

C.2. Cantidad de columnas: 2.

C.3. Cantidad de líneas: 35.

C.4. Epígrafes: en rojo, de la misma mano que copia el texto.

C.6. Glosas: Las anotaciones marginales son escasas. Resulta de interés la que al finalizar la *CAX* lee: [Aquí pone la de molde el testamento] (f. 63r *b*), lo cual evidencia que fue contrastado con la *editio princeps*.

Todas las glosas referidas a *CSIV* están relevadas en las notas al final de cada capítulo de la edición.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*CAX*: ff. 1r *a*-63r *b*.

*CSIV*: ff. 63v *a*-84v *a*.

*CFIV*: ff. 84v *b*-162v *b*.

*CAXI*: ff. 164r *a*-389v *b*.

D.2. Divisiones:

f. 1r *a*. El primer folio de la *CAX* se encuentra muy deteriorado, de modo que no se advierte si hay título.

ff. 63r *b*-64v *a* Comienza *CSIV* sin título. Se dejan líneas en blanco al final de *CAX* (63r *b*) y antes del epígrafe del primer capítulo (64v *a*)

f. 85v *a-b* Comienza *CFIV* sin título. En 85v *b* hay una nota cronológica que se ubica al final de la *CSIV* y antes del epígrafe del capítulo primero de *CFIV*. Entre esta nota y dicho epígrafe se deja un espacio de once líneas en blanco.

- f. 164r *a* Colofón: [Aquí se acaba la segunda parte de / la corónica de España. E viene luego / en post della la corónica del rey don / Alfonso su fijo del rey don Fernando / e padre que fue del rey don Pedro.]
- f. 165r *a* Comienza *CAXI* con el siguiente título: [Aqui comienza la corónica del muy noble rey don Alfonso el onzeno que comienza en la muerte del noble rey don Fernando su padre].
- f. 390v *b* Termina *CAXI*: [E ivan seguros los unos de los otros / a Dios e a Sancta María demos graçias. Amen].

E. Información bibliográfica:

Catalán, *La tradición manuscrita en la Crónica de Alfonso XI*, pp. 389-390.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 1246)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 121-127.

Schiff, *La Bibliothèque*, p. 401.

9.i. *N<sub>11</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 10195 (*olim Ii-128*)

A.3. Fecha: 1400-1443 (Rodgers 1987: 127-8).

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 3 + I-II + i-clxix + 1. Luego de las tres hojas de guarda iniciales se ubican dos folios que contienen las tablas incompletas.

B. 3. Posible pérdida de folios: Falta un tercer folio en el cual se completarían las tablas. Además Rosende señala que faltaría el folio 15º del cuadernillo 13º, pero no se advierte pérdida de texto.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Se trata de un manuscrito de factura múltiple, en el cual intervinieron varias manos.

1. ff. I.r-II.v: tabla de capítulos (incompleta); ff. CXLVIr-CLIXv. Rosende señala que la mano que copia las tablas es la misma que copia el último cuadernillo del manuscrito. Rodgers considera que se trata de manos diferentes. Mi punto de vista apoya el planteo de Rosende.
2. ff. Ir-XXXVIIIv: *CAX*
3. ff. XXXIXr-LXIIv: *CAX*
4. ff. LXIIIr-XCVIv: *CSIV* y *CFIV*
5. ff. XCVIIr-CXVIv: *CFIV*
6. ff. CXVIIr-CXXXv: *CFIV*<sup>32</sup>
7. ff. CXXXIr-CXXXVIIv: *CFIV*

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 36 y 48.

C.4. Epígrafes: Los epígrafes son colocados por las mismas manos que copian el texto. A partir del folio XXXIv una segunda mano comienza a corregirlos –tachándolos y/o agregando otras versiones- ya que advierte que la ubicación de los mismos es incorrecta.

C.6. Glosas: Aparte de la mano que corrige los epígrafes, el manuscrito posee muy pocas anotaciones y las mismas son de escaso interés. Sin duda la más importante es la que se encuentra al final del códice, donde se consigna aquello que para el glosador falta incorporar a la historia narrada (Rodgers 1987: 131-132):

f. 159v [^2lo que fallesçe en este libro en la vida de cada / rey es esto / en la vida del rey don Alfonso las peleas que ovieron los de su parte con los del infante don Sancho et de cómo / se vido el rey don Alfonso en pobreza et enbió enpeñar su corona al rey Abenyuçaf et le enbió LXXV doblas / et non tomó la corona et de la galea [???] que fizo en Sevilla et de las trobas que ende fizo et de los / testamentos que fizo el uno de mandas et de cómo se juntasen castellanos et françeses para la conquista / de ultramar et el otro del enterramiento de su cuerpo que mandó que se enterrase a do toviesen por bien los / de los sus regnos et sus tripas e figado en Murçia et su corazón en Monte Calvarie et que lo lease el / prior del espital et (^2 ???) de otras cosas. / En la vida del rey don Sancho fallesçen la çerca de (^2 Badajoz) [^2 Xerez] la vista que fue a don Ponçe de

<sup>32</sup> Coincido con la enmienda que Rosende realiza en este punto a la observación de Rodgers, quien sostiene que esta mano copia hasta el folio CXXXVIIIv (1987:132).

Leon quando falleció et como pedricó en Xerez a su enterramiento su lealtad et después como se vido con mil de cavallo / con Abenyucáf et con sus fijos et lo que acaeció et las vistas las quales fueron en Medina de las albuheras / et lo que acaeció después destas vistas e otrosí la muerte del conde don Lope et de Diego López de Canpos / [^2 e la prisión del infante don Juan] no está como acaeció así que falleçen muchas cosas de cómo acaeció en su vida et de todo esto non ay libros / en esta tierra pero paréçeme que se pueden aver en uno de dos lugares que non son en esta tierra de Estremadura.] /

f. 160r [^2en la estoria del rey don Fernando falleçe el nascimiento del rey don Alfonso et su graçia et de cómo (^2??) [^2este rey don Fernando] tomó / Alcaudete et (^2??? ???) de cómo mandó despeñar en martos los dos escuderos por la muerte de otro Alfonso de Be/navides et de cómo murió el rey de dolença en Jahén e otras cosas.] [^2Este libro mandó prestar mi señor Iñigo López a mí Johan / de Salzedo en Buitrago et di conoçimiento dél a Alfonso de Tordesi/llas moço de la cámara en el año de MCCCCXLIII]

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

Prólogo: f. Ir.

CAX: ff. Ir - LXIIIv

CSIV: ff. LXIIIv - XCIIv

CFIV (incompleta): ff. XCIIr - CLIXv

D.2. Divisiones: Las tres crónicas se suceden una a la otra sin divisiones ni títulos. El código posee un colofón que dice "Finito libro sit laus et gloria XPO [\*Nuestro] Señor".

##### E. Información bibliográfica:

Amador de los Ríos, 1861-65, *Historia crítica de la literatura española*, IV, p. 368.

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", pp.571-572.

*Philobiblon* (manid 1255)

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 127-133.

Schiff, *La Bibliothèque*, pp. 393-95.

9.j. *N<sub>13</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 10277 (*olim Ii-116*)

A.3. Fecha: siglo XV (Rodgers 1987: 133).

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 2 + 2-197 + 2.

B. 3. Posible pérdida de folios: Se perdieron los folios I, II, XXV, CXCIII y CXCVv. Rosende señala que, de acuerdo al análisis de los cuadernillos, se habrían perdido dos folios al principio –no uno, como señala Rodgers-, aunque es posible que sólo uno tuviera texto.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Parece ser una misma mano la que copia todo el texto con letra de juros del siglo XV (Rivero 1942: 572). Las variantes pueden deberse a un cambio de los instrumentos de escritura.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 36 y 50.

C.4. Epígrafes: En rojo, colocados por la misma mano que copia el texto.

C.5. Glosas: El códice no posee glosas de interés, sólo una indicación al comienzo del códice ([^2don Alfonso décimo fijo del rey don Fernando que gano a Sebilla]), la señalización de los hijos de Alfonso ([^2hijos del rey don Alfonso]) en folios XIIIr, XVIIr y LXXXr y la frase [^2 muerte del / rey don Alfonso] en folio LXXXIIIr. Asimismo se pueden ver pruebas de pluma en el último folio (197v) y al pie de la columna en la cual finaliza *CSIV* (f. CVIIIr *a*) se lee: [^2por quenta verdadera sacada de la / quenta del tiempo deste libro fue / el año que comenzo a reinar el rey / don Sancho año del nacimiento / de nuestro señor Jesus Christo de MCCLXXXIII años].



D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*CAX*: ff. 2r a- 71v a (ff. IIIr a-LXXIIIv a)

Primer testamento: ff. 71v a-76v a (ff. LXXIIIv a-LXXVIIIv a)

Segundo testamento: ff. 76v a-81r a (ff. LXXVIIIv a-LXXXIIIr a)

*CSIV*: ff. 81r a – 106r a (ff. LXXXIIIr a-CVIIIr a)

*CFIV*: ff. 106r a-197r b (ff. CVIIIr a-CCIr b)

D.2. Divisiones: No hay divisiones ni títulos entre las crónicas.

E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. “Índice...”, pp. 572-573.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 1275)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 133-138.

Schiff, *La Bibliothèque*, p. 400.

Villa-Amil y Castro, José, 1883. “Breves indicaciones...”, pp. 125-128.

9.k. *N<sub>14</sub>*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 13002 (*olim Dd-21*)

A.3. Fecha: siglo XVI

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 3 + 1-202 + 1.

B. 3. Posible pérdida de folios: No hay pérdida de folios. Rosende señala que en algunos casos pudo haberse agregado un folio a algunos cuadernillos.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Se pueden distinguir dos manos:

1- ff. 1r-2v, 4r-15r, 40r-v, 62r-202v. Letra procesal pequeña y compacta.

2- ff. 3r-v, 15r-39v, 41r-61v. Procesal más grande y menos cuidada.

C.2. Cantidad de columnas: a plan entera.

C.3. Cantidad de líneas: entre 29 y 41.

C.4. Epígrafes: Carece.

C.6. Glosas: El manuscrito posee anotaciones marginales –las más importantes se encuentran en ff. 13v y 78v- que llevan a Rodgers (1987: 143-147) a preguntarse acerca del grado de influencia que sobre este manuscrito habría tenido *MP*<sub>1</sub> o bien alguno de los testimonios de la *Estoria del fecho de los godos*. Si bien el problema es de suma relevancia, no resulta extensible a *CSIV* ya que ésta se presenta carente de glosas a excepción de un único [<sup>3</sup>sanpablo] en el folio 93v.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

*Crónica de Fernando III*: ff. 1r-12r

*CAX*: ff. 12v-82v

*CSIV*: ff. 82v-98r

*CFIV*: ff. 98r-148r

Privilegios otorgados por Alfonso X a Toledo: f. 148v

*CAXI*: ff. 149r-202v

D.2. Divisiones:

f. 148r Primer colofón: [en pos desto viene la corónca del rey don Alonso onzeno / que fue padre (^ del) del rey don Pedro el Cruel / acabose de escrevir a 31 de enero de 1534 años.]

f. 148v Los privilegios poseen los siguientes títulos: [este es el treslado de un privilegio que el rey don / Alonso décimo deste nonbre dio a la çibdad de Toledo]; [otro privilegio del dicho rey dado a Toledo]

f. 149r Comienzo de *CAXI*: [comiença la corónca del rey don Alonso onzeno hijo del rey don Fernando que murió enplazado].

f. 202v Segundo colofón: [acabose primer día de mayo de MDXXXV años / deo graçias / murió este rey don Alonso onzeno en viernes santo año de MCCCL años / teniendo çerco sobre Gibraltar.]

E. Información bibliográfica:

Catalán, D., 1955. *Un cronista anónimo del siglo XIV*, p. 236.

del Rivero, Casto M., 1942. "Índice...", pp.573-574.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

Menéndez Pidal, Ramón, 1955. *Primera crónica general de España*, 1, p. LX.

*Philobiblon* (manid 2630)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 138-149.

### 9.1. *N<sub>16</sub>*

#### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 7684 (*olim V-32*)

A.3. Fecha: siglo XVI? (*Philobiblon*)

#### B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 9 + 221 + 10

B. 3. Posible pérdida de folios: No hay pérdida de folios.

#### C. Descripción interna

C.1. Letra: Todo el texto es copiado por un solo copista.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera

C.3. Cantidad de líneas: entre 24 y 29.

C.4. Epígrafes: Se dejó el espacio para los epígrafes. Los mismos no fueron colocados, salvo en ff. 122r, 125v, 143r y 147r.

C.6. Glosas: A excepción de algunas notas hechas en las hojas de guarda referidas al contenido y al dueño del códice, el resto del manuscrito carece de glosas.

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

*CSIV*: ff. 1r-6v.

*CFIV*: ff. 6v-221r

##### D.2. Divisiones: Carece.

E. Información bibliográfica:

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 12, p. 149.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 3403)

9.m. N<sub>3</sub>

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Nacional (Madrid)

A.2. Signatura: 1342 (*olim F.52*)

A.3. Fecha: siglo XVI

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 11 + 1-372 + 13

B. 3. Posible pérdida de folios: No hay pérdida de folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: acuerdo con las indicaciones de Rodgers (1987: 87). Se pueden distinguir tres manos.

1- ff. 1-9, 11-18, 20, 23-243. Itálica.

2- ff. 10, 19, 21-22, 261. Itálica más compacta.

3- ff. 244-260, 262-372. Cursiva humanística.

C.2. Cantidad de columnas: a plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: primera mano, entre 26 y 28; segunda mano, entre 35 y 38; tercera mano, entre 33 y 36.

C.4. Epígrafes: Colocados por las mismas manos que copian el texto.

C.6. Glosas: El manuscrito posee algunas glosas.

f. 109v [<sup>2</sup>[\*pogostres]]

f. 111r [<sup>2</sup>diversidad / y opinión dife/rente][<sup>2</sup>Capítulo]

f. 115r [<sup>2</sup>Ley en / que se en/tendió][<sup>2</sup>Doblas]

f. 117r [<sup>2</sup> transla/ción del / rey don / Alonso que / ganó a Toledo / y no dize / a la capilla / de qué pueblo / o ciudad]

- f. 119v [<sup>2</sup>Conde / dignidad]
- f. 130v [<sup>2</sup> Contra / los escrip/tores ara/[\*g]oneses y / con mucha / razón]
- f. 131r [<sup>2</sup>N]
- f. 131v [<sup>2</sup>Notese por / esto quan/ta rigurosi/[\*d]ad a de / [\*a]ver que en / [\*C]orónica  
ge/[\*n]eral de la / [\*s]ucesion de / [\*r]eyes no se / [\*t]rate de lina/[\*j]es ni casas  
/ porque cada / [\*a]uthor es/[\*c]rive como / [\*si]ente general / [\*m]ente de  
ca/[\*d]a aparte / [\*l]a bondad. / del author]
- f. 132v [<sup>2</sup>tres ma/neras de / encomienda]
- f. 133r [<sup>2</sup>Don / estevan / Illanes]
- f. 133v [<sup>2</sup>Juarez][<sup>2</sup> Casa de / los Álvarez / para este[???] / nobilita[???]/rio es esto /  
mejor]
- f. 135r [<sup>2</sup>Casas / de señores / en coróni/ca general / de reyes]

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

*CAX*: ff. IIIv-106 (CIIIv)

*CSIV*: ff. 106v (CIIIv)-150r (CXLVIIr)

*CFIV*: ff. 150r (CXLVIIr)-244 (CCXLr)

*CAXI*: ff. 244r (CCXLr)-372r (CCCLXVIIIr)

##### D.2. Divisiones:

- f. 106v [Comienza el sétimo libro]
- f. 150r [Otavo libro]
- f. 244r [Comienza el libro nono]

#### E. Información bibliográfica:

Catalán, D., 1955. *Un cronista anónimo del siglo XIV*, pp. 235.

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 4, p. 196.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2637)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 83-88.

10. Bibliothèque Nationale

10.a. *P*

A. Identificación.

A.1. Ubicación: Bibliothèque Nationale (Paris)

A.2. Signatura: Esp. 327 (olim S. Germ. fr. 1574, n. 2236)

A.3. Fecha: 1458

B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 2 + 1- 286 + 2.

B. 3. Posible pérdida de folios: Faltan folios después del 16 con la consiguiente pérdida del final del capítulo 9 de la *CAX* en la BAE, los capítulos 10 a 18 y la primera mitad del 19. También se ha perdido, con texto, los folios siguientes al 36, al 264 y al 274. El folio 134 debería estar ubicado a continuación del f. 181 (Rodgers 1987: 181-182).

C. Descripción interna

C.1. Letra: Se pueden identificar tres manos encargadas de partes bien diferenciadas del manuscrito. La primera se encarga del título y de las notas introductorias del folio 1v. La segunda escribe la tabla de los capítulos (ff. 2r – 5v). La tercera copia el conjunto de las tres crónicas (ff. 6r – 286v)

C.2. Cantidad de columnas: 2.

C.3. Cantidad de líneas: entre 27 y 31.

C.4. Epígrafes: Parecen haber sido colocados posteriormente tal vez por una mano distinta de la del texto. Los epígrafes están completos en todas las crónicas, aunque en *CFIV* la mayoría consiste en enumerar los años de reinado.

C.5. Glosas: El códice muestra numerosas anotaciones (en general ilegibles en la reprografía) de diversas manos, pero la mayoría parecen ser la misma mano que agregó la página del título. Al pie del folio 114v se lee [^2Fallarás este testamento en el sagrario con la Biblia y el salamero / que dejó este rey a(el)la egleſia de Sevilla e con los libros de Partidas / e las Tablas de las estrellas queſte rey compuso e ordenó muy / ſabia e conplidamente farás le onrra por ello e reverençia a ſu / memoria. E que Dios le dé Santo Paraíso. Amén]. Esta misma mano agrega los títulos al comienzo de *CSIV* (f. 122r) y *CFIV* (f. 160v) así como los encabezados en algunos folios de *CAX* y *CFIV* y

en toda *CSIV*. Otra mano posterior anota, por ejemplo [<sup>3</sup>el infante Don / Juan dego/lló al hijo / de Alfonso Pérez / de Guzmán / ante suyo con el cuchillo que [¿??]/ma del muro] (f. 158v)

#### D. Descripción del texto.

##### D.1. Contenido.

Prólogo: ff. 6r *a*-7r *a*.

*CAX*: ff. 7r *a*-108r *a*

Primer testamento: ff. 108r *b*-114v *a*

Segundo testamento: ff. 114v *b*-122r *a*

*CSIV*: ff. 122r *a*-160v *a*

*CFIV*: ff. 160v *a*-286v *b*

D.2. Divisiones: Originalmente el códice no poseía divisiones. Posteriormente, la mano que confecciona la hoja del título agregó las indicaciones al comienzo de *CSIV* [<sup>2</sup>El rey don Sancho el Brabo] y *CFIV* [<sup>2</sup>Del el rey don Fernando].

Colofón: El libro es acabado / Dios sea loado / En el mes de junio en la villa de / Medina del Campo año de mil / et CCCCLVIII años reinante / en Castilla el noble rey don En/rique et la reina su muger doña Joa/na hermana del rey de Portugal.

#### E. Información bibliográfica:

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

Morel-Fatio, *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*, pp. 49-50

*Philobiblon* (manid 1256)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 173-183.

### 11. Biblioteca Universitaria

#### 11.a. *S<sub>7</sub>*

##### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Universitaria (Salamanca)

A.2. Signatura: 1742

A.3. Fecha: Rivero (1942: 575) lo fecha en el siglo XV, sin embargo Catalán (1955: 243 y 1974: 404) prefiere proponer como fecha el siglo XVI.

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 2 + 1-340 + 1

B. 3. Posible pérdida de folios: No hay pérdida de folios. Rodgers señala, sin embargo, que en el folio 3r *b* se produce una laguna en la cual se pierde el final del capítulo 6 de *CAX* según BAE y todo el 7.

C. Descripción interna

C.1. Letra: A pesar de que se pueden apreciar algunas variantes a lo largo del manuscrito, es posible considerar que se trata de la misma mano que copia todo el texto en letra humanística.

C.2. Cantidad de columnas: 2

C.3. Cantidad de líneas: entre 45 y 56.

C.4. Epígrafes: En la *C3R* parecen haber sido agregados por una segunda mano ya que la letra difiere de la que copia el cuerpo del texto. En el segmento final, correspondiente a la *CAXI* la letra de los epígrafes es la misma que la del texto.

C.6. Glosas: Rodgers (1987: 192) declara que el manuscrito carece de glosas. En *CSIV* se puede advertir sólo una enmienda que el propio copista realiza en el margen derecho en f. 62r.

D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: f. 1r *a-b*

*CAX*: ff. 1r *b*-XLVIIv *b*

Primer testamento: ff. XLIIv *b*-XLVv *b*

Segundo testamento: ff. XLVv *b*-XLVIIIv *a*

*CSIV*: ff. XLVIIIv *b*-LXIIIr *a* (65r *a*)

*CFIV*: ff. LXIIIv *a* (65v *a*)-CXXXr *b* (135r *b*)

*CAXI*: ff. CXXXv *a* (135v *a*)-340r *a*

D.2. Divisiones:

El comienzo de *CAX* se encuentra señalado por un título colocado por la misma mano que copia los epígrafes: [^2Comienza la corónica del / muy esclarecido y sabio



rey / don Alonso décimo fijo del / santo y bien aventurado / rey don Fernando que ganó la / muy noble çibdat de Sevilla / Córdoba y otras çibdades y / villas del Andaluzía] *CSIV* está señalada con casi toda la columna XLVIIIv *b* en blanco y el título [^2 Don Sancho / Comiença la corónica del muy no/ble rey (^don Fernando terçero deste nom/bre) [^don Sancho quarto] / fijo del rey Don Alfonso el Sabio / décimo deste nombre]

*CFIV* está separada de *CSIV* por la columna 65r *b* en blanco y se encuentra señalada con el título [^2Crónica del noble rey / don Fernando 4 el empla/zado]

Al finalizar *CFIV* se deja casi toda la columna *b* del folio 135r en blanco. En 135v *a* *CAXI* está encabezada por el título: [^2En el nonbre de Dios Padre y Fijo / y Spítitu Sancto aquí comiença la / corónica del noble rey don Alon/so undécimo deste nonbre fijo del / rey (^don Sancho) de quien la histo/ria ha contado [^Don Sancho]<sup>33</sup> / llamado el Conquistador]

No trae colofón.

#### E. Información bibliográfica:

Catalán, D., 1955. *Un cronista anónimo del siglo XIV*, pp. 243-244.

Catalán, D., 1974. *La tradición manuscrita en la crónica de Alfonso XI*, p. 7, nn. 24-26, 64; p. 404.

del Rivero, Casto M., 1942. “Índice...”, pp. 575-576.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2643)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 187-193.

#### 11.b. S<sub>2</sub>

##### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca Universitaria (Salamanca)

A.2. Signatura: 2091 (*olim* 1703)

A.3. Fecha: Rivero (1942: 576) lo fecha en el siglo XVI.

<sup>33</sup> El copista advierte el error en el título y señala “Don Sancho” para enmendarlo, sin embargo, vuelve a cometer el mismo error al corregir y vuelve a escribir “Don Sancho” en lugar de “Don Fernando”.

B. *Materia scriptoria.*

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios: 3 + 1-204 + 2

B. 3. Posible pérdida de folios: No hay pérdida de folios.

C. Descripción interna

C.1. Letra: Acuerdo con el punto de vista de Rodgers (1987: 199), el cual discrepa del de Rivero (1942: 576). Se distinguen dos manos, las cuales, sin embargo, varían notablemente su trazo a lo largo del texto.

1- 1r-4v, 11r-14v, 197r-204v. Procesal.

2- 5r-10v, 15r-196v. Itálica procesal.

C.2. Cantidad de columnas: A plana entera.

C.3. Cantidad de líneas: según Rodgers (1987: 197) se cuentan entre 31 y 37, sin embargo el folio 4v posee 50 líneas y el 2v, 29.

C.4. Epígrafes: Colocados por las mismas manos que copian el cuerpo del texto.

C.6. Glosas: El manuscrito está abundantemente glosado por la mano que escribe los encabezados de cada folio en letra gótica. Transcribo los que se refieren a la *CSIV*.

f. 77v [<sup>2</sup>\*C]oronación del rey don / [\*S]ancho y de la reina / [\*d]oña María[<sup>2</sup>Rey don Pedro de / Aragón]

f. 78v [<sup>2</sup>pan en una mano / el palo en la otra][<sup>2</sup>\*s]ueldo que dava el rey / [\*ca]dames por onze ga[\*l]eas a Miçer Benito / Zacarías genovés][<sup>2</sup>Da el rey por here[\*dero] / a Miçer Benito Sant[\*a] / María del Puerto]

f. 79r [<sup>2</sup>Vistas con el rey / don Pedro de Aragón][<sup>3</sup>??] CCLXXX/V][<sup>3</sup>Çerco de Xeréz][<sup>2</sup>Embajada del rey / Philipe de Françia]

f. 79v [<sup>2</sup>Rey de Françia sobre / Girona]

f. 80r [<sup>2</sup>Casamiento del infante / don Juan con doña Ma/ría Díaz hija de don / Lope][<sup>4</sup>nota][<sup>2</sup>Fernán Pérez Maymón]

f. 80v [<sup>2</sup>Pan en una mano / y palo en la otra]

f. 81r [<sup>2</sup>Pleitesía entre el / rey don Sancho y / Abenyuçaf][<sup>2</sup>Muerte del rey de / Françia sobre Girona]

f. 81v [<sup>2</sup>Muerte del rey don / Pedro de Aragón][<sup>2</sup>Nasçimiento del infante / don Fernando]

- [^2Dispensación del ca/samiento del rey don Sancho / y de la reina doña Ma/ría]
- f. 82r [^2Acometimiento del rey / de Françia][^2Vistas en Bayona del / rey don Sancho y / el rey de Françia]
- f. 83r [^2Ruy Paez de Sotomay[\*or]]
- f. 83v [^3Año MCCLXX[\*X]/VI][^2enterramientos de / Sant Fagundo]
- f. 84r [^2[\*E]n la historia general d'Es/[\*pañ]a dize que fueron ente/[\*rra]dos en Sant Fagundo / [\*doñ]a Inés y doña Costança / [\*y do]ña Çayda mugeres / [\*del] rey don Alfonso y / [\*la] reina doña Isabel / [\*su m]uger hija del rey don / [\*Lu]ys de Françia fue en/[\*ter]rada en Sant Isidro / [???][^2Doña Beatriz Fa/deriquez]
- f. 84v [^2[\*d]oña Blanca señora / [\*de] Molina]
- f. 85r [^2haze el rey a don Lo[\*pe] / conde e entrégale [???] / los castillos de Castil[\*la] / en rehenes][^2Da el rey el adelantami[\*ento] / de la frontera a don / Diego hermano del conde]
- f. 85v [^2[\*N]asçimiento del infante / [\*d]on Alonso]
- f. 86r [^3[\*añ]o MCCLXX[^3X]VII]
- f. 86v [^2Memorial e artículos de / agravios que el infan/te don Juan dio]
- f. 87v [^2entrada del rey don / Sancho en Portugal en / [\*la corte] del rey don Donis / contra el infante don / Alonso su hermano]
- f. 89r [^3Muerte de don Alvaro][^2Doña Margarita / muger del infante / don Pedro]
- f. 89v [^2Don Sancho hijo del / infante don Pedro]
- f. 90r [^3MCCLXXXVII]
- f. 91r [^4ojo]
- f. 91v [^2[???] / [???] Lope][^2muerte de don Di/[\*eg]o López de Canpos][^2[\*d]oña Juana muger / [\*d]el conde don Lope][^2[???]ey tenía conel rey / [\*de] Françia sobre la / [???]manda de don Alfonso de la Çerda]
- f. 92r [^2Suelta el rey de Arag[\*ón] / de la prisión a don Alo[\*nso] / y don Fernando hi[\*jos] del infante don Fern[\*ando]][^2Nasçimiento del infante / don Enrique]
- f. 92v [^2Muerte de don Diego / [\*h]ijo del conde don Lope]
- f. 93r [^2Guerra entre Cas[\*tilla] / y Aragón]
- f. 94r [^2entrada del rey don / Sancho en Aragón]
- f. 94v [^2[^???]o el rey don San/[\*ch]o rico omne a Ruy / [\*Pa]ez de Soto Mayor][^3Pendón y cal/dera][^2[\*mu]jerte de Ruy Paez][^2en la historia del rey / don

- Juan el primero cap. V / del año VII dize / que don Diego tomó / los pendones del rey / don Sancho en esta / batalla y los embió / a Teruel et que allí es/tovieron colgados / en la iglesia hasta que / el rey don Pedro ganole / dicha villa e los man/dó tirar de allí][^2[\*c]ontienda entre los / [\*d]e Badajoz]
- f. 95r [^4[\*M]andó el / [\*r]ey don San/[\*c]ho matar / todo el lina/[\*je] de los veja/[\*r]anos de Ba/[\*da]jos][^2vistas del rey d[\*on] / Sancho y el re[\*y] / de Françia en [\*Ba]/yona][^2el rey de Françia parte mano de los / hijos del infante don Fernando e pone / pleito de ser contra ellos]
- f. 96r [^2Diego Gómez d[\*e] / Mendoça]
- f. 96v [^2[\*N]asçimiento del infante / don Pedro][^2[\*p]resa e vitoria que / [\*o]vo don Juan Núñez / [\*d]e la gente del rey][^2[\*I]nés Çapata se/[\*ñ]ora de Albarraçin][^3[\*t]oma el rey de / [\*A]ragón Albarrazin / [\*a] Inés Çapata en / [\*c]ambio]
- f. 97r [^2Conçierto con don / Juan Núñez]
- f. 97v [^2[\*p]alabras del rey don / [\*S]ancho a Nuño Gon/[\*z]ález]
- f. 98r [^3[\*Año] MCCXCI]
- f. 98v [^2[\*s]uelta el rey al / [\*in]fante don Juan de la / [\*p]risión][^2[\*c]artas falsas]
- f. 99r [^2Muerte del infan[\*te] / don Alonso hijo del rey][^2desposorio del infa[\*n]/te don Fernando][^2Rey don Jayme / de Aragón]
- f. 99v [^2Benito Zacarías][^2[\*I]da de don Juan Núñez / a Françia][^3AñoMCCXCII]
- f. 100r [^2Victoria que ovo Beni/to Zacarías de la / flota de Abeacob][^2Nasçimiento del infante / don Felipe]
- f. 100v [^2Toma de Tarifa][^2[???] / [???]][^2heredamiento de Molina]
- f. 101r [^3MCCXCIII]
- f. 101v [^2encomienda el rey / Tarifa a Alfonso Pé/rez de Guzmán][^3[???] de don Juan Núñez]
- f. 102r [^2Pleytomenaje de / don Juan Núñez][^2Juizio y sentençia / del rey sobre el pleito/menaje que hizo don / Juan Núñez]
- f. 102v [^2Don Alfonso Pé/rez de Guzmán]
- f. 103r [^3Da Abeacob Alge/zira al rey de Gra/nada][^3Buelta del infan/te don Enrique / de Pulla]

## D. Descripción del texto.

### D.1. Contenido.

*CAX*: ff. 1r-66r

Testamentos: ff. 66r-77r

*CSIV*: ff. 77r-104r

*CFIV*: ff. 104v-408v

#### D.2. Divisiones:

El comienzo de *CAX* está indicado con el título: “Corónica del muy esclava/resçido [???] don Alonso que fue par de emperador et fizo el libro de las / Siete Partidas”.

La *CSIV* está separada de *CAX* por un espacio en blanco y un título: “COMIENZA LA / crónica del muy noble rey don Sancho”. Al final se cierra con la palabra “Fin”.

*CFIV* trae el título: “COMIENZA LA CORÓNICA del muy noble rey don Fernando”

No trae colofón.

#### E. Información bibliográfica:

del Rivero, Casto M., 1942. “Índice...”, pp. 576-577.

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 2644)

Rodgers, Paula K., 1987. *Prolegomena...*, pp. 194-200.

#### 12. Biblioteca de la Torre do Tombo

##### 12.a. *T*

##### A. Identificación.

A.1. Ubicación: Biblioteca de la Torre do Tombo (Lisboa)

A.2. Signatura: Livraria 1958

A.3. Fecha: siglo XV

##### B. *Materia scriptoria*.

B.1. Soporte: papel.

B.2. Cantidad de folios:  $2 + 2^{34} - 158 + 2$

B. 3. Posible pérdida de folios: Parecen haberse perdido antes de la encuadernación los folios 2, 3, 70, 71 y 158, pero su contenido fue restaurado por las manos segunda y la tercera.

### C. Descripción interna

C.1. Letra: Se distinguen claramente dos manos.

1- ff. 4r-69v, 72r-157v. Gótica.

2- ff. 2r-3v. Gótica redonda.

3- ff. 70r-71v, 158r. Procesal.

C.2. Cantidad de columnas: 2.

C.3. Cantidad de líneas: primera mano, entre 44 y 48; la segunda y la tercera, entre 30 y 33.

C.4. Epígrafes: son de las mismas manos que copien el cuerpo del texto. La primera mano los coloca en rojo. La segunda carece de epígrafes, pero copia las primeras líneas de cada capítulo en rojo. La tercera mano no presenta epígrafes ni espacio para colocarlos, pero agrega en el margen [<sup>^</sup>Capítulo LXXXVI] (f. 70v a).

C.5. Glosas: Son muy raras a lo largo de todo el manuscrito. La *CSIV* apenas posee unas pocas anotaciones posteriores.

f. 56r a [<sup>^</sup>2reinó rey don Sancho]

[<sup>^</sup>3el rey don Sancho / el Bravo]

[<sup>^</sup>3 1284]

f. 64v b [<sup>^</sup>3conçierto del rey / [<sup>\*</sup>don] Sancho con sus so/[<sup>\*</sup>bri]nos]

f. 66v b [<sup>^</sup>2infancones]

[<sup>^</sup>3[...]aron]

### D. Descripción del texto.

D.1. Contenido.

Prólogo: 2v a-2v b

*CAX*: 2v b-56r a

*CSIV*: 56r a-74v a

---

<sup>34</sup> Hay una foliación en arábigos que comienza a numerar desde la segunda hoja de guarda. Por comodidad respeto dicha foliación.

*CFIV: 74v a-158r b*

D.2. Divisiones: Carece.

E. Información bibliográfica:

Gómez Redondo, Fernando, 2002. *Diccionario...*, pp. 296-307.

*Philobiblon* (manid 4461)

### 2.3. Consideraciones acerca del *stemma*.

El siguiente análisis estemático fue realizado a partir de las reprografías de treinta y seis manuscritos a los cuales pude tener acceso. De la totalidad de testimonios de la *CSIV* lamentablemente tuvieron que quedar forzosamente fuera de este trabajo los manuscritos *Parma*, *BM* y *C* los cuales espero puedan ser estudiados en una futura instancia de investigación en la cual habré de considerar en qué zonas del *stemma* que aquí propongo podrían ser ubicados. Los testimonios que sí pude cotejar me permitieron trazar las líneas fundamentales de filiación de un *stemma codicum* que, si bien se propone como hipótesis, considero no debe estar muy lejos de reproducir la vida concreta que tuvo la *CSIV* durante su tradición manuscrita a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI. A partir de las conclusiones de dicho trabajo he seleccionado finalmente los manuscritos  $N_{10}$ ,  $N_{11-E_3}$ ,  $MP_1-HS_2$ ,  $E_1$ ,  $E_2$  y  $N_2$  para tener en cuenta a la hora de fijar el texto crítico y a la vez dar cuenta de los rumbos fundamentales que la crónica ha ido tomando a lo largo de su historia en el aparato crítico de la edición. Para realizar dichos agrupamientos tomé como referencia constante e inevitable el *stemma* propuesto por Rodgers para la *CAX*, cuya exposición consiste en una tesis en sí misma. Existiendo un trabajo previo de semejante minuciosidad y envergadura sobre la gran mayoría de los testimonios con los cuales trabajé, opté por someter a juicio sus conclusiones finales a partir de los datos que yo pudiera extraer de los setenta y tres *loci critici* que seleccioné a lo largo de todo el texto de la crónica. Los resultados de dicho trabajo permitieron encontrar nuevas pruebas que sostienen en gran medida la tesis de Rodgers a la vez que aportan nuevos datos que posibilitan realizar algunos ajustes, nuevas preguntas, así como sumar al panorama ya conocido elementos novedosos, ya que algunos manuscritos indagados no transmiten la *CAX*, razón por la

secciones, basándome en los grupos que Rodgers consideraba como derivados de un mismo nodo, con la finalidad de confirmar en cada caso la correlación de los datos extraídos de los capítulos 64, 65 y 75 de la *CAX* con las calas realizadas por mí en la *CSIV*.

En tercer lugar, intenté ubicar, tentativamente, los testimonios que Rodgers deja afuera, así como los casos nuevos que no contienen la *CAX*. Finalmente propongo un *stemma* que intenta dar una coherencia al conjunto de los datos que se exponen en el Apéndice de este trabajo, y que en ningún modo pretende plantear una solución definitiva a este intrincado *corpus* de manuscritos, aunque sí da cuenta de las tendencias que pudieron ser apreciadas en el estudio de la *CSIV*. Las modificaciones que propongo en mi versión del *stemma* se apoyan en razonamientos que me posibilitaron las calas realizadas en el texto, por lo cual aquellas zonas sobre las cuales no estoy en condiciones de proponer correcciones se mantienen tal como Rodgers las dispuso en su tesis.

### 2.3.1. La familia S1.

#### 2.3.1.1. El grupo T2: $N_{10}$ (BNM 10.132), $N_8$ (BNM 7.403), $N_1$ (BNM 642) y $MP_2$ (Biblioteca Menéndez Pelayo 321).

Dentro de la familia S1-L Rodgers establece una separación entre los manuscritos  $N_{11}$  y  $E_3$  (T1) por un lado, y  $N_{10}$ ,  $N_8$ ,  $N_1$  y  $MP_2$  (T2) por el otro (1987: 457 y ss.), y estos últimos a su vez serán agrupados en dos pares, T3 y T4 (1987: 468-477).

En primer término, anticipo que mi estudio de los *loci critici* confirma la filiación en un mismo grupo de los cuatro manuscritos de la familia T2, aunque no puedo asegurar que la división entre T3 y T4 pueda ser ratificada a partir de la información relevada.

Los manuscritos de T2 omiten toda clase de títulos, tanto al comienzo de la crónica (T 2) como al inicio de cada uno de los capítulos<sup>38</sup>, característica que comparten con  $H_4$ ,  $N_{14}$  y  $E_2$ , en algunos casos con  $E_1$ <sup>39</sup>, hacia el final de la crónica con los grupos  $HS_2-N_{16}-H_3$  y  $H_1-S_1$ <sup>40</sup> y en una ocasión con  $E_6$ <sup>41</sup>. A su vez la pertenencia a un

<sup>38</sup> En  $N_{10}$  un segundo copista agrega el número de cada capítulo en el lugar vacío para la inicial y en

<sup>39</sup> Ep VI 10, Ep VIII 4, Ep X 6, Ep XI 6 y Ep XIII 7.

<sup>40</sup> Ep X 6, Ep XI 6, Ep XII 4, Ep XIII 7.

<sup>41</sup> Ep VII 7.



cual no fueron considerados por Rodgers ( $N_{16}$ ,  $A$  y  $HS_2$ ), del mismo modo que me fue posible trabajar con  $T$ , manuscrito que sí la transmite, pero que ella en su momento desconocía. A su vez la confrontación de los datos por mí considerados con los que recopila Rodgers permiten concluir a favor de una unidad en la transmisión de  $CAX$  y  $CSIV$  en aquellos manuscritos en los cuales coexisten.

En primera instancia llevé a cabo una aproximación a los problemas concernientes a la transmisión textual a partir de un trabajo de *collatio externa*, en el cual me dediqué a abordar los diferentes testimonios de la  $CSIV$  enfocando mi atención en los aspectos más externos del texto, como ser su división capitular, los títulos, epígrafes, *incipit* y *explicit* de cada capítulo. Los resultados de esta tarea me permitieron obtener una primera orientación de las posibles filiaciones estemáticas, las cuales en la mayoría de los casos coincidían con las conclusiones de Rodgers<sup>35</sup>. Sólo hallaba contradicciones en algunos casos particulares<sup>36</sup> que -con el apoyo de los datos aportados por el análisis de los *loci critici*- acabaron por ser identificados como casos de contaminación.

En segunda instancia me ocupé de relevar -a partir del cotejo completo de algunos de los manuscritos que Rodgers ubicaba en sitios privilegiados de su *stemma*- setenta y tres *loci critici* de todos los manuscritos (ver Apéndice) excepto de  $N_3$ , el cual produce en el texto de la crónica un grado de refundición tal que vuelve improductivo todo intento de cotejo con el resto de la tradición. No tuve en cuenta las variantes de forma, ya que de esta manera el manejo del *corpus* -de por sí voluminoso- se volvería inmanejable y abundaría en lecciones de escasa relevancia para el establecimiento de las posibles derivaciones<sup>37</sup>. Luego me aboqué a segmentar el *stemma* en pequeñas

<sup>35</sup> Para facilitar la lectura del presente capítulo ofrezco en "Apéndices" el *stemma* propuesto por Rodgers.

<sup>36</sup> Donde más suelen evidenciarse estas contradicciones es en los epígrafes capitulares, por ejemplo en los casos de los manuscritos  $E_8$ ,  $N_2$ ,  $T$  y  $N_7$ , los cuales se hallan considerablemente distanciados en el *stemma* de Rodgers a pesar de que muestran un alto grado de parentesco en los *loci* pertenecientes a los epígrafes, razón por la cual es pertinente pensar que acaso los epígrafes pudieron haber tenido una transmisión en algún grado más independiente que el cuerpo del texto, ya que en muchos casos es evidente que fueron copiados con posterioridad y pudieron haber tenido una fuente diferente a la de los capítulos.

<sup>37</sup> Todo el *corpus* se presenta al final de esta exposición en un cuadro dividido en tres partes, la primera de las cuales se ocupa solamente del título del comienzo de la crónica (**T**), la segunda a los epígrafes iniciales de cada capítulos (**Ep**) y en tercer lugar a los *locus* extraídos del cuerpo del texto (**I**, **II**, etc.). A lo largo de la exposición los *loci* estarán indicados con su sigla correspondiente que facilita su ubicación en el cuadro.

mismo grupo se ve confirmada por un enorme grupo de *loci* en los cuales todos leen exactamente igual<sup>42</sup>. Otro gran porcentaje consiste en variaciones de escasa relevancia<sup>43</sup>.

Al comienzo de la crónica se produce una variante en la cual los testimonios se separan al dar la fecha del inicio del reinado de Sancho según la cronología de los *arávigos*. *N*<sub>10</sub> da como fecha el año 677, *N*<sub>8</sub> –junto con el cercano par *N*<sub>11</sub>-*E*<sub>3</sub>- lee 671, mientras que *N*<sub>1</sub> y *MP*<sub>2</sub>, en concordancia con la gran mayoría de los testimonios, da como fecha el año 661. Este *locus* aparentemente agrupa a *N*<sub>1</sub> y *MP*<sub>2</sub>, tal como señala Rodgers. Lo mismo ocurre en el confuso *locus V i 1-2*, donde *N*<sub>1</sub> y *MP*<sub>2</sub> saltan el pasaje haciendo sólo mención al castillo de Caytay/Çartay y evitando los otros dudosos topónimos en los cuales tropiezan *N*<sub>10</sub> y *N*<sub>8</sub>. Sin embargo, más adelante hallamos otros sitios donde esta relación no se ve tan claramente o incluso se niega, como por ejemplo el caso del *locus III e 2-3*, en el cual debemos agrupar a *N*<sub>10</sub> y a *N*<sub>1</sub> juntos (ambos eliminan la referencia a Alfonso Godínez), mientras que dicho personaje aparece mencionado en *N*<sub>8</sub> y *MP*<sub>2</sub>. En el *locus V d 3-4-10-17*, que se corresponde con el improperio del conde antes de morir, todos varían diferente, *N*<sub>10</sub> omite el insulto, *N*<sub>1</sub> lee con *N*<sub>14</sub> y por último *MP*<sub>2</sub> prefiere mitigar la fuerza del pasaje con la innovadora forma “a la verdad” que remplaza “a la merda”.

Si bien Rodgers plantea que *N*<sub>8</sub> es el manuscrito del grupo contaminado por otro no perteneciente a la familia T (1987: 477), es preciso aclarar que de los cuatro casos, el que mayor tendencia manifiesta a la corrección en la *CSIV* es *N*<sub>1</sub> y acaso dicha tarea haya sido realizada cotejando otro manuscrito. En el *locus IV a 2-3* todo el grupo lee “março” –con *N*<sub>11</sub>-, mientras que *N*<sub>1</sub> en primera instancia copia “março”, pero luego tacha y enmienda “abril”, por lo cual es posible que en la fuente T2 se leyera “março”, lección que el resto del grupo mantiene. Del mismo modo se aparta del resto del grupo en el *locus V b 2*, en el cual tacha una lección que acaso haya sido “mal” y copia arriba la opción “tuerto”. En *V l*, ocurre algo curioso, ya que al final del año quinto se cierra el capítulo haciendo mención al año siguiente, lo cual es atípico a las pautas generales de la *CSIV* -no así a las de *CAX*-, aunque se trata ésta de una variante en la cual el

<sup>42</sup> I c 2 (con *N*<sub>11</sub> y *E*<sub>3</sub>), II a 2, II b 6, II c 2 (con *H*<sub>4</sub>-*S*<sub>2</sub>), III b 2 (con *N*<sub>11</sub> y *H*<sub>4</sub>), III c 3 (con *B*, *E*<sub>6</sub>, *E*<sub>5</sub>, *E*<sub>8</sub>, *N*<sub>7</sub> y *T*), III d 6 (con *N*<sub>11</sub> y *E*<sub>2</sub>), III f 2, IV f 2, V e 2, V j 2 (con *E*<sub>3</sub>), V k 2, VII a 2, VII b 2, VII d 2, VIII a 2 (con *N*<sub>11</sub>, *E*<sub>3</sub> y *N*<sub>14</sub>), IX a 3, IX b 2 y XIII a 2.

<sup>43</sup> I e 2, II d 4-1, IV c 5-7-9, V a 2-3, V b 2-3, V i 1-2, VI a 2, VI b 2-3-23, VI e 1-3, VII e 3-16 y VII f 2-3.

grupo T2 se asemeja al grupo M +  $MP_1$  (al cual me referiré más adelante), cuyos miembros agregan un colofón al final del capítulo<sup>44</sup>. En este punto  $N_1$  se separa de los otros tres miembros de T2 y omite el pasaje, homologando así el final del año al de los otros que narra la crónica.

Por lo tanto, coincido en que es posible establecer una relación estrecha entre los cuatro manuscritos, aunque no puedo asegurar que los nodos T3 y T4 hallen en los *loci critici* analizados de la *CSIV* fundamento para mantener la organización estemática que presentan en la tesis de Rodgers.

### 2.3.1.2. $N_{11}$ (BNM 10.195) y $E_3$ (Esc. Y-I-5).

La vinculación más evidente entre los manuscritos  $N_{11}$  y  $E_3$  se nos presenta en los epígrafes de los capítulos, donde ambos producen un defase en la capitulación que comienza en la *CAX* y desplazan el error hacia adelante, afectando la *CSIV*, sin advertir que lo que anuncian los títulos no se corresponde con el contenido de los capítulos, lo cual nos permite deducir que la operación de agregar los epígrafes se realizó con posterioridad a la copia del texto. De esta manera, ambos manuscritos poseen los mismos epígrafes equivocados al comienzo de cada capítulo, con la diferencia de que en el caso de  $N_{11}$  una mano posterior se encargó de tachar los originales y de colocar otros que sí se relacionan con el texto<sup>45</sup> (y que guardan una estrecha similitud con los de  $B^{46}$ ), excepto en el año octavo (**Ep VIII 2**), donde el corrector no realiza enmienda alguna, y al comienzo del último capítulo, donde sólo se tacha el epígrafe original sin agregar uno nuevo (**Ep XIII 5**).

Los *loci critici* seleccionados para el estudio estemático no dejan lugar a dudas de que ambos manuscritos se hallan estrechamente relacionados entre sí —un alto porcentaje de lecciones idénticas<sup>47</sup> o muy similares<sup>48</sup> avala este postulado—, a la vez que dejan en evidencia su pertenencia a la familia T junto con  $N_{10}$ ,  $N_8$ ,  $N_1$  y  $MP_2$ .

<sup>44</sup> Esta clase de intervenciones (V l 2-3-4-5) lleva a Rodgers a ubicar a  $MP_1$  dentro de la familia S1.

<sup>45</sup> Ep 4-5, Ep II 5-8, Ep V 2-7, Ep VI 5-11, Ep VII 5-8, Ep IX 2-5, Ep X 4-7, Ep XI 3-4, Ep XII 2-14.

<sup>46</sup> Ep I 4-11, Ep II 5-13, Ep V 2-3, Ep VI 5-6, Ep XI 3-12.

<sup>47</sup> I a 3 (donde ambos manuscritos dan como fecha arábica el año 671), I c 4, II a 4, II c 3, V b 4, V d 5, V e 4, VI a 4, VI e 2 (donde ambos dan la extraña lección de “don Diego” en lugar de “don Alfonso”), VII a 2, VII b 5, VII d 3, VII e 5, VII f 4, VIII a 2 (con T2), IX a 4, X a 2 y XIII a 3 (con T2).

<sup>48</sup> I e 4-6, II b 7-8, II d 4-6, V a 4-5, V h 3-4, V i 5-9, V j 2-3, V k 4-9, VI b 4-8, IX b 3-5 y IX e 1-2.

Sin embargo, considero que es aceptable el postulado de Rodgers (1987: 312) de considerar que  $N_{11}$  sea copia directa de  $E_3$  se puede fundamentar con argumentos firmes y eliminar del *stemma* el nodo T1<sup>49</sup>. Sin embargo se debe señalar que es probable que el copista de  $N_{11}$  estuviera trabajando con algún otro códice que lo ayudara a resolver algunos problemas, lo cual se evidencia en un pasaje del año séptimo donde  $E_3$  presenta una serie de blancos que  $N_{11}$  resuelve: “fuese [de la villa] don Juan Núñez contra [voluntad] dél, así que se fue pa[ra Navarra] et dende para Aragón”

Sin embargo, para fundamentar la filiación de estos dos testimonios en primer lugar debemos referirnos al *locus* V h 3-4, donde  $E_3$  evidentemente genera o hereda un error que acaba por dar como resultado la sugerente frase “por la muerte de prisión en que estava el infante don Juan su yerno”. La confusión entre “muerte” y “prisión” dio a lo largo de la tradición una serie de interesantes soluciones, pero en este caso vemos que  $N_{11}$  copia la misma frase, pero advierte dónde radica el error, corrigiéndolo: “por la (^muerte de) prisión”<sup>50</sup>.

Por otra parte, en el *locus* V k 4-9 parece que, a partir de la lección de  $E_3$ ,  $N_{11}$  comete el error de repetir la primera parte del fragmento e intenta subsanarlo, dando como resultado el intrincado pasaje “vieron se et el rey don Sancho contó al rey don Dionis de Portugal que se iría ver con él et el rey don Sancho et el rey don Dionis viéronse”.

En tercer lugar, una pequeña enmienda en el *locus* IX e 1-2 nos hace pensar una vez más que el copista de  $N_{11}$  advierte que la frase de  $E_3$  “demanda del rey de Aragón” necesita ser corregida, de modo tal que  $N_{11}$  nos presenta la forma “rey[no]”, con lo cual se asemeja a los testimonios del grupo M +  $MP_1$ <sup>51</sup>.

Por último, creo que el detalle más convincente que nos permite ver la dependencia de  $N_{11}$  respecto de  $E_3$  lo podemos advertir en una pequeña omisión que comete  $E_3$  y que se reproduce en  $N_{11}$ . Al final del folio 46r b  $E_3$  dice “et el”, frase que

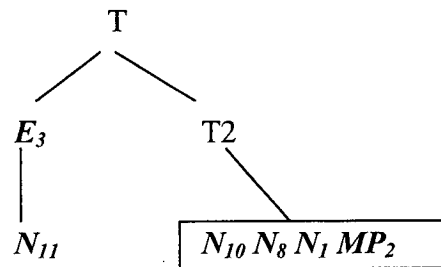
<sup>49</sup> Cabe aclarar de antemano que nos referimos a una versión completa de  $E_3$ , ya que el manuscrito actualmente se encuentra incompleto, faltándole –entre los folios 43 y 44- un extenso fragmento que se corresponde con el final del año segundo, todo el tercero y la primera parte del cuarto.

<sup>50</sup> Una enmienda muy similar lleva a cabo  $N_{14}$  en el mismo *locus* (V h 2).

<sup>51</sup> Casualmente  $MP_1$  parte “rey/no” en dos líneas, por lo tanto se trata de un *locus* que puede ser de una importancia casi nula, o bien puede dividir las aguas a la vez que, sugerentemente, ubica a  $MP_1$  en una posición intermedia desde la cual influye tanto a S1 como a M.

se continúa en 46v a “de Aragón”. Es decir, que en el proceso de dar vuelta el folio para seguir copiando, al escriba se le ha *perdido* la palabra “rey”.  $N_{11}$  copia de corrido (fol. 81v) “et el de Aragón” y luego advierte la falta y sobre-escribe “[^rey]”.

Por lo tanto, considerando estas propuestas, la zona del *stemma* quedaría establecida de la siguiente manera:



### 2.3.1.3. $N_{14}$ (BNM 13.002).

El manuscrito  $N_{14}$  ya fue considerado como una copia tardía (1534) que altera la redacción original de modo tal que fuera más legible para los lectores del siglo XVI poco familiarizados con la prosodia vigente casi dos siglos antes, cuando las tres crónicas fueron redactadas (Menéndez Pidal 1955: LX; Catalán 1955: 236 y Rodgers 1987: 148-149). Sobrada prueba de esta tendencia son los numerosos *loci critici* en los cuales este testimonio varía independientemente del resto de la tradición, siempre tendiendo a “aclarar” el sentido de lo narrado o bien a abreviar<sup>52</sup>. Sólo por dar un ejemplo, podemos tomar el caso de *locus V a 17*, donde el copista agrega un fragmento que prolonga la frase –muy similar a la que leen  $N_8$  y  $MP_2$  (V a 3)-, pero aclarando el sentido de la misma: “plazía [^de hazer lo que les mandasen] pero que era menester de tornar a la pleitezía del rey de Aragón”.

A pesar de esta tendencia que dificulta en muchas ocasiones realizar un cotejo cabal de las calas, es posible hacer algunas conjeturas respecto de su filiación estemática. En primer lugar, podemos estar seguros de que  $N_{14}$  no pertenece a la familia

<sup>52</sup> I e 13, II a 15, II c 6, II e 3, III e 12, IV d 3, IV e 6, IV f 9, V a 17, V k 3, VII b 8, VII f 14, IX a 2, IX d 10 y X a 6.

M del *stemma* de Rodgers ya que en el definatorio *locus* III a 3 este manuscrito mantiene -con variantes- el pasaje cuya ausencia es uno de los rasgos distintivos de dicho grupo. En este punto también se distancia de *L*, del cual se muestra cercano en otras oportunidades<sup>53</sup>. Esta cercanía con *L* se refuerza si tenemos en cuenta que ambos conservan en la *CAX* el poema “Yo salí de la mi tierra” (*N*<sub>14</sub>: f. 78r-v), pasaje característico de la *\*Historia dialogada*.

De acuerdo con lo señalado por Rodgers (1987: 145-147 y 215), mi análisis de los *loci critici* me permite suponer que este testimonio se encuentra más relacionado con *N*<sub>10</sub>, *N*<sub>8</sub>, *N*<sub>1</sub> y *MP*<sub>2</sub> (T2) que con el resto de la tradición<sup>54</sup>, aunque no resulta posible aventurar si se trata de la copia de alguno de éstos puntualmente, ya que, si bien en I c 12, II f 2 y X a 6 se vislumbra cercano a *N*<sub>8</sub>, en V i 3 se aparta tanto de éste como de *N*<sub>10</sub>. Tampoco podemos afirmar que la fuente sea *N*<sub>1</sub>, al cual se acerca en V d 4 y V i 3, ya que la lección de X a 6 desmiente esta posible afirmación. Asimismo, tampoco es seguro relacionarlo con *MP*<sub>2</sub> ya que no existe ningún *loci* en el cual ambos varíen juntos en un grado especialmente definatorio.

Sin embargo, el *locus* V h 2 nos obliga a pensar que, si *N*<sub>14</sub> forma parte del grupo T2, habría tenido posiblemente alguna contaminación de *E*<sub>3</sub> (miembro de T1). En dicho *locus* leemos: “por la (^muerte) prisión del infante”. Una enmienda muy similar ya había sido señalada en *N*<sub>11</sub> (V h 3), donde el copista advierte el error presente en *E*<sub>3</sub> al confundir la muerte del conde don Lope con la prisión del infante don Juan (V h 4), tachando “muerte de” para que la frase cobre sentido literal y abandone el metafórico que se le habría dado para subsanar el error cometido, reelaborando la frase completa. Ahora bien, todos los miembros de T2 dan una lección correcta del pasaje: ¿Acaso todos ellos advierten a tiempo el error que contiene su fuente y lo enmiendan sin dejar rastro? En ese caso debemos suponer que *N*<sub>14</sub> es copia de esa fuente en el mismo nivel que el resto de los integrantes de T2. ¿O bien *N*<sub>14</sub> comete el mismo error que *E*<sub>3</sub>? Esto resulta tan poco probable que debemos descartarlo como posibilidad. A la vez hallamos algún pasaje donde *N*<sub>14</sub> varía junto a T2 y T1 (VIII a 2) e incluso tenemos el caso de VII a 1 donde el testimonio nos desconcierta, apartándose de ambas familias. Por lo tanto, sólo nos queda colocarlo cerca de los miembros de T2, con máxima cautela, con muchos interrogantes.

<sup>53</sup> I a 4, I b 5, IV e 6, VII f 14.

<sup>54</sup> T 2, Ep I a XIII, III c 2 (cambia “palancadas” por “palos”), III f 2, III g 6, V b 13 y XIII a 7.

2.3.2. La familia L1.

2.3.2.1. El grupo L2:  $E_5$  (Esc. Y-II-15) y  $E_8$  (Esc. Z-III-12).

Los manuscritos  $E_5$  y  $E_8$  plantean un tipo de variantes que hacen suponer a Rodgers que ambos están contaminados por testimonios externos a la familia L1 (1987: 422) y en mi caso particular a dudar de su ubicación dentro de la familia L1. Ambos manuscritos innovan en sentidos de lo más diversos y  $E_8$  presenta enormes dificultades codicológicas que impiden establecer la fuente concreta de la cual se nutre. Seguramente el cotejo con *Parma* –Rodgers lo considera de la misma familia L2 y copia directa de  $E_8$ – esclarecería un poco el panorama, pero aún no me fue posible acceder a él.

En cuanto a los epígrafes, es lícito considerar que los de  $E_5$  son innovaciones propias del copista, ya que no muestran relación con ningún otro manuscrito. En el caso de  $E_8$  es menester diferenciar entre la primera mano y la segunda, ya que la primera deja el espacio para los epígrafes en blanco y posteriormente, tal vez otro escriba, los llena –con caligrafía más ajustada– sirviéndose de títulos tomados seguramente de  $N_2$ <sup>55</sup>. La segunda mano, que se encarga de llenar el largo hueco que se produce en el folio 143r, coloca ella misma los epígrafes, los cuales también se asemejan en gran medida a los de  $N_2$ <sup>56</sup>.

Más allá de la semejanza que presentan en algunos epígrafes, en el análisis de los *loci critici* no encuentro razones para determinar que la similitud entre las variantes de ambos testimonios autorizan a relacionarlos en el *stemma*, al menos en el grado en que lo hace Rodgers. De hecho, el número de lugares en los cuales varían de modos radicalmente opuesto es francamente elevado<sup>57</sup>, aunque en otros sitios se muestran relacionados en diferentes grados de incidencia. Como sea, es allí donde los manuscritos brindan mayoritariamente lecciones idénticas donde muestran un vínculo fuerte con  $N_2$ <sup>58</sup>.

<sup>55</sup> Ep III 11 y Ep XIII 2.

<sup>56</sup> Ep IV 3, Ep V 13, Ep VI 2, Ep VII 3, Ep VIII 12, Ep IX 8.

<sup>57</sup> III d 1-5, III 3 11-12, IV a 1-4, IV e 1-2, IV f 1-8, V e 1-7, V h 1-6, VII e 1-12, IX a 16-18.

<sup>58</sup> I a 1, I b 1, I e 1-9, I f 1, II c 1, II d 1, II e 1, III a 1, III d 1-5, III g 1, IV c 1-8, IV d 1, V b 1, V c 1, V d 1-9, V f 1, V g 1, V i 1-14, V j 1-9-10, V k 1-5, V l 1, VI b 5-18, VI c 1, VI d 1, VI e 1, VI f 1, VII a 1, VII b 1-2-16, VII c 1-5, VII f 1-5-6, VIII a 1-5, VIII c 1-7, VIII d 1-8, X a 1 (blanco en  $E_8$ ) y XIII a 1.

La pertenencia a L1 de ambos podemos argumentarla a partir de un único *locus* que, aunque aislado, resulta bastante concluyente: en **I d 2** agrega junto con todos los miembros de dicha familia “como avedes oído”.

### 2.3.2.2. M + $MP_1$ (Biblioteca Menéndez Pelayo M-563).

A partir de los datos que recoge del “Prólogo” y los capítulos 64, 65 y 75 de la *CAX*, Rodgers concluye, con suma cautela, que el manuscrito  $MP_1$  puede filiarse a la familia S1, de la cual derivarían los nodos T1 ( $N_{11}$  y  $E_3$ ) y T2 ( $N_{10}$ ,  $N_8$ ,  $N_1$  y  $MP_2$ ), a la vez que lo considera primordial para el establecimiento del texto crítico de la versión corta de la crónica a pesar de su alto grado de innovaciones e interpolaciones (1987: 478-481).  $MP_1$  se trata de un manuscrito clave dentro del *stemma* ya que es el más antiguo y a la vez el que posee una versión interpolada de la *CAX* con episodios que migran desde testimonios de la *\*Historia dialogada*. A su vez es un manuscrito que plantea un amplio sistema de innovaciones que no se reflejan en la familia S1, sino en los manuscritos pertenecientes a M, dentro de la versión larga, es decir,  $E_1$ ,  $H_2$ ,  $E_7$ ,  $N_{13}$ ,  $P$ ,  $A$  y  $N_4$ . Esta familia M posee una unidad indiscutible que puede ser probada en una cantidad de *loci critici* en los que el grupo varía frente a todo el resto de la tradición, tanto en los epígrafes<sup>59</sup> como en los lugares seleccionados del texto.

Es posible hallar sitios donde M se constituye en un grupo aparte del resto, como los casos de **I d 2**, donde estos manuscritos agregan la fórmula ya citada “como avedes oído”, o **IV b 3**, donde dichos testimonios omiten la mención al año “quarto” de reinado, aunque, sin lugar a dudas, el *locus criticus* más significativo que establece definitivamente la unidad de este grupo es **III a 2**, donde M omite toda mención a la acuñación de los cornados así como a la indagatoria realizada a don Gómez García, abad de Valladolid.

Sin embargo, es mucho más frecuente y significativo el porcentaje de ocasiones en las cuales dicho grupo varía junto a  $MP_1$ . En primer lugar, podemos citar el caso de **III c 5-6-7-8-9-10**, donde al acceso de ira del monarca los testimonios que forman parte

<sup>59</sup> Los epígrafes de M suelen guardar una estrecha similitud -salvo en el caso de  $E_1$ , que suele variar independientemente- en todos los casos: Ep I 7-8-9, Ep II 10-11, Ep III 5-6-7, Ep IV 10-11-12-13-14-15, Ep V 16-17-18, Ep VI 13-14-15, Ep VII 12-13-14, Ep VIII 6-7-8, Ep IX 9-10-11, Ep X 9-10-11, Ep XI 9-10-11, Ep XII 7 y Ep XIII 9-10-11.



de M y  $MP_1$  agregan el concepto de *quebrantar las piernas / las piernas et los braços*. Del mismo modo, en III d 2 el grupo M +  $MP_1$  (junto con L) omiten “que toda la su tierra viviese en paz et en sosiego et demás desto quel faría”. El colofón del capítulo correspondiente al año tercero de reinado (III g 3-4-5-7) también tiende a ligar a los miembros de este grupo ya que todos agregan –con variantes- la mención y la fecha del cuarto año de reinado después de la palabra “Resurrección”.

En el quinto año encontramos dos *loci* donde vuelve a sugerirse la misma filiación. Por un lado, en V e 6-8 los manuscritos M +  $MP_1$  son los únicos que nos informan que entre la gente que el rey ha llevado a Alfaro hay “ballesteros de maça”. Por otra parte, será en el colofón del capítulo, una vez más donde advertiremos la diferencia respecto del resto de los manuscritos, ya que en esta ocasión los testimonios agregan después de “Almacán” el pie que anuncia el próximo capítulo, como en el caso análogo del año tercero. Sin embargo, aquí es de notar que la variante se da también en los manuscritos  $N_{10}$ ,  $N_8$  y  $MP_2$  de la familia S1, a la cual Rodgers unía a  $MP_1$  en las ramas altas de su *stemma*. Por lo tanto estamos en presencia de un ejemplo que nos puede estar dando la pauta de que  $MP_1$  ocupa en el *stemma* un sitio de múltiple influencia; hacia S1, por un lado, y hacia M, por el otro.

En el año sexto VI c 2-3-5 nos muestra que el grupo innova con la forma “non osó venir a lidiar” / “non osó salir a pelear” y a su vez el colofón vuelve a variar en el mismo sentido que los casos antes apuntados (V f 2-3).

Por último -aunque podríamos dar otros ejemplos que abonen esta propuesta<sup>60</sup>-, en IX d 2-4-5-6 (3 y 10) el grupo (junto a T y L) agrega un fragmento en el cual se

<sup>60</sup> VII c 2, IX a 9-10-11-12-13-14 y IX e 3-4. Del mismo modo debemos agregar un pasaje que no fue considerado como *locus criticus* en un principio, pero que posteriormente fue descubierto como importante signo de la cohesión del grupo M. Se trata del pasaje del año cuarto que en  $N_2$  ubicamos en fol. 67r b: “et venían mucho alborozados. (Et quando los vio el rey don Sancho venir así pesole mucho et desque llegaron a él díxole el infante don Juan por ellos «Señor estos omnes buenos que aquí vienen a vos vos piden por merçed que tengades por bien de los oír por algunas cosas que tienen que los agraviastes et que gelo querades desfazer et que tengades por bien que vos lo muestren», et el rey le respondió et dixo que otro día sería en Astorga el día de Sant Juan que avía de oír misa nueva del obispo de Astorga et que allí podrían dezirle quanto quisiesen et que los oiría et con esta respuesta se partieron dél et luego el rey enbió dezir al conde don Lope en cómo el infante don Juan et todos los ricos omnes de tierra de León et de Gallizia andavan mucho alborozados) contra él”. Se trata seguramente de un salto por *homoioteleuton* producido en “alborozados” que elimina en los testimonios del grupo M +  $MP_1$  todo el largo pasaje entre paréntesis.

especifica el motivo de índole económico por el cual el rey hubo de abandonar la cerca de Algeciras, que no se encuentra en el resto de los manuscritos.

Por estos motivos, propongo a partir de este punto referirme por separado al grupo M y por otro al que mencionaré como M +  $MP_1$ , cuya existencia creo haber probado.

En cuanto a la ubicación precisa que habría de asignarle a  $MP_1$  en el *stemma*, dada su extrema singularidad -la cual sólo es continuada en algunos puntos, no en todos, por M-, es sumamente arriesgado plantear una solución definitiva. De hecho Rodgers ya encuentra problemas para fijarlo dentro de su propio sistema. En mi cotejo personal he hallado datos que me permiten acercarme a alguna conclusión, aunque ésta sea de escasa precisión y tienda más a cerciorarnos de dudas que a confirmarnos certezas.  $MP_1$  ha de ser ubicado muy cerca del nodo M ya que comparte con él características en las cuales no coincide con los miembros derivados de L2 ( $E_5$  y  $E_8$ ).

En lo referente al nodo M3, tengo que decir que, por mi parte, he dado con las pruebas que garantizan su existencia. En el *locus* IV c,  $MP_1$  lee:

et a los reyes onde él venía et que tenían quel conde nin otro ninguno non les avía a ellos a librar nin ordenar ninguna cosa de las sus faziendas (et que le pedían por merçed que esto que gelo quisiese desfazer et que dende adelante quel conde nin otro ninguno non les librase ninguna cosa de sus faziendas) si non los sus oficiales como lo fizieron los otros reyes onde él venía ca tenían que el libramiento

La frase que señalo entre paréntesis está omitida a causa de un salto en “faziendas” en la lección de  $E_1$ . En este complejo pasaje  $E_1$  comete el oportuno error de volver a copiar el fragmento desde “onde él venía” -realizando un salto hacia atrás en dicha frase, lo cual no sucede en  $H_2$ -, omitiendo por segunda vez la frase antedicha, hecho que permite deducir que al menos el salto en “faziendas” se produce necesariamente en un manuscrito intermedio, acaso el hipotético M3 que ya había señalado Rodgers (1987: 435-441).

La vinculación entre  $E_1$  y  $MP_1$  se evidencia también en X b 5 ya que en este caso los manuscritos colocan al final del capítulo correspondiente un colofón que -con variantes- distancia a ambos del resto a la vez que los relaciona con los fragmentarios  $N_{16}$ ,  $H_3$  y  $HS_2$ .

2.3.2.2.1.  $E_7$  (Esc. Z-III-7) y  $N_{13}$  (BNM 10.277).

Dentro de la familia L1 Rodgers (1987: 398-435) halla un par de manuscritos que dan lecciones tan cercanas entre sí que resulta evidente su parentesco directo:  $E_7$  y  $N_{13}$ . De hecho, es categórica al referirse al grado y el tipo de dependencia de ambos códices: “There is, therefore, no reason to conclude that MS. 10277 is not a direct descendant or copy of MS. Z.III.7.” (p. 435). Esta conclusión puede ser ratificada a partir de los datos que brinda el análisis de los *loci critici* seleccionados en la CSIV.

En primer lugar, ambos manuscritos omiten, junto con la mayoría del *stemma*, cualquier clase de título al comenzar la crónica (T 2). Del mismo modo, la correspondencia entre los epígrafes de los capítulos es total<sup>61</sup>, salvo en el caso de Ep IV 14-15, donde se produce una leve variación. Cabe agregar que dichos epígrafes varían, a su vez, de modo muy similar o idéntico al de otros ejemplares de la familia M<sup>62</sup>.

Dicha relación es posible rastrearla a lo largo de todo el texto, excepto, claro está, en aquellas zonas en las cuales  $N_{13}$  se vuelve ilegible a causa de la acción corrosiva de la tinta, la cual de ambos lados ha atravesado el papel<sup>63</sup>, lo cual hace de este manuscrito un ejemplar muy poco propicio para que puedan haberse llevado a cabo copias basadas en su testimonio, razón por la cual es muy probable que se trate del último eslabón de esta rama del *stemma*. En todas las variantes disidentes de  $N_2$  ambos manuscritos leen idénticos<sup>64</sup> o con diferencias de escasa relevancia<sup>65</sup>, entre las cuales advertimos un caso de *lectio facilior* en III c 8-9:  $E_7$  lee “palancadas”, mientras que  $N_{13}$  lee “golpes”.

Del mismo modo en que es factible afirmar esta vinculación, se puede rastrear la pertenencia indiscutible de este par al grupo M +  $MP_1$ <sup>66</sup>, aunque la relación más

<sup>61</sup> Ep I 9, Ep II 10, Ep III 6, Ep V 17, Ep VI 15, Ep VII 12, Ep VIII 7, Ep IX 10, Ep X 10, Ep XI 11, Ep XII 7, Ep XIII 10.

<sup>62</sup>  $E_7$  y  $N_{13}$  varían muy cercanos o idénticos a  $H_2$ ,  $P$ ,  $A$  y  $N_4$  en Ep I 9, Ep III 6, Ep IV 11, Ep V 15-16, Ep VI 13-14, Ep VII 13, Ep VIII 6-8, Ep IX 9-11-12, Ep X 9-11, Ep XI 9-10 y Ep XII 7.

<sup>63</sup> V a 13, V h 7, V i 16, V j 6 y IX a 11.

<sup>64</sup> I d 2, II a 10, II b 14, II d 3, III a 2, III b 9, III d 2, III e 8, IV b 3, IV e 5, V d 7, V e 6, VII b 9, VII c 2, VII d 4, VII e 13, VII f 3, IX b 6, IX c 3, IX e 4, X a 2 y XII 2 a.

<sup>65</sup> I c 6-7, III f 14-15, V b 5-6, V k 6-7, V l 3-4, VI b 9-12, VI c 2-3, VI f 2-3, IX a 10-11, IX d 2-6 y X a 3-4.

<sup>66</sup> II a 10, III d 2, III e 9, III g 4, V b 5-6, V e 6, V h 7, V l 3-4, VI b 9-12, VI c 2-3, VI f 2-3, VII c 2, VII e 13-9 y IX a 10-11.

estrecha se advierte con miembros de la familia M<sup>67</sup>, así como también en ocasiones el par se encuentra relacionado con grupos más amplios donde entran en escena otros manuscritos externos a dicho grupo<sup>68</sup>.

2.3.2.2.2. *P* (BNF Esp 327), *A* (RAE E-6-5373) y *N*<sub>4</sub> (BNM 1775).

Dentro de la familia M1 Rodgers establece un nodo N del cual derivan los manuscritos *P* y *HS*<sub>1</sub> (el cual no consideraremos aquí por no contener la *CSIV*) y *N*<sub>4</sub>, pudiendo existir entre estos dos y *P* una copia intermedia de cuya existencia Rodgers no parece estar del todo convencida (1987: 414). En esta oportunidad debemos incluir en este grupo al manuscrito *A*, singular dentro del *stemma* por ser el único ejemplar que transmite solamente la *CSIV*, razón por la cual, naturalmente, Rodgers no lo tiene en cuenta para su estudio.

Personalmente creo que este último manuscrito ha de ser considerado como una copia de N (o bien N1) dado que existen motivos para descartar la posibilidad de que haya sido copiado directamente de *P* o de *N*<sub>4</sub>. La pertenencia de los tres códices a un mismo grupo se justifica con un elevadísimo número de *loci* en los cuales varían los tres en conjunto<sup>69</sup> en lecciones disidentes de *N*<sub>2</sub>. En ningún momento se presentan en el cotejo variantes completamente diversas, pero sí suelen juntarse de a pares, oponiéndose en variantes de escasa relevancia al tercero: *P-A* frente a *N*<sub>4</sub><sup>70</sup>, *A-N*<sub>4</sub> frente a *P*<sup>71</sup> y *P-N*<sub>4</sub> frente a *A*<sup>72</sup>.

En primer lugar, la posibilidad de una filiación directa de *A* y *N*<sub>4</sub> con *P* debe ser dejada de lado debido a que dicho manuscrito equivoca los epígrafes de los capítulos hasta el año VI<sup>73</sup>. En esos años los títulos refieren a acontecimientos ocurridos durante el reinado de Alfonso X. Asimismo, en esos *loci* el manuscrito *A* varía muy cercano a

<sup>67</sup> III a 2, IV b 3 y IV e 5.

<sup>68</sup> VII f 2-3 (*V*, *MP*<sub>2</sub>, *N*<sub>10</sub>, *N*<sub>1</sub>, *N*<sub>7</sub>, *N*<sub>8</sub>, *N*<sub>6</sub>), IX b 6 (*T*, *V*, *N*<sub>6</sub>), IX c 3 (*T*), IX d 2-7 (*N*<sub>7</sub>), IX e 4 (*N*<sub>7</sub>, *N*<sub>14</sub>, *V*, *N*<sub>16</sub>), X a 2 (*N*<sub>11</sub>, *E*<sub>3</sub>, *B*, *E*<sub>6</sub>, *H*<sub>1</sub>, *S*<sub>1</sub>, *N*<sub>7</sub>, *T*, *N*<sub>16</sub>, *HS*<sub>2</sub>, *E*<sub>2</sub>, *MP*<sub>2</sub>).

<sup>69</sup> I c 8, I d 2, II d 8, III a 2, III c 10, III d 2, III e 6, III g 5, IV b 3, IV e 4, IV f 5, V a 14, V c 3, V d 6, V l 3, VI c 2, VII b 10, VII c 2, VII d 4, VII e 15, VII f 2, IX b 6, IX e 4, X a 2.

<sup>70</sup> II a 9-10, II b 12-13, V b 10-11, V g 1-2, V h 7-8, VI a 7-17, VI b 12-13, IX c 3-4.

<sup>71</sup> VI f 2-3, IX d 5-6.

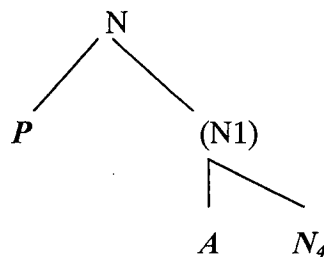
<sup>72</sup> III b 10-13, III f 16-17, V e 6-8, V j 12-13, IX a 12-13.

<sup>73</sup> Ep I 17, Ep II 12, Ep III 8, Ep IV 16, Ep V 19, Ep VI 16.

$N_4$ <sup>74</sup>. A partir del año sexto los tres manuscritos varían en conjunto, corrigiéndose el defasaje de  $P$ <sup>75</sup>. A su vez el *locus* IX d 5-6, en el cual  $A$  y  $N_4$  leen “fuese guardada et si el rey pudiera” frente a  $P$  que lee (junto con  $N_{13}$ ) “guardasen la mar que no pasase nadie ca si el rey pudiera”, separa los manuscritos  $A$  y  $P$ . Sin embargo  $A$  y  $N_4$  también se apartan en en *locus* VI 7-17 donde tanto  $P$  como  $A$  presentan una rara forma de “desan<pa>rada” en la cual el trazo superior correspondiente a la abreviatura se confunde con el astil de la “d”, como si estuvieran copiando una grafía confusa que en  $N$  oscureciera el sentido de la palabra. De hecho  $N_4$  lee con una inusual “descurada” dicho obstáculo, lo cual reafirma la posibilidad de una lección poco clara que antecede a las que tenemos.

Por lo tanto, siendo evidente la pertenencia de  $P$ ,  $A$  y  $N_4$  a un mismo grupo, dentro del cual no resulta posible establecer nuevos lazos de dependencia, es necesario considerarlos a los tres como copias de un hipotético  $N$ .

Es posible, por último conjeturar que en  $N$  se haya producido el error en los epígrafes que transmite  $P$  y que en el nodo ( $N_1$ ) –aquí estaríamos aportando un voto a favor de su existencia, aunque manteniendo la prudencia de Rodgers- ese inconveniente hubiese sido corregido, quedando subsanado en  $N_4$  y  $A$ .



#### 2.3.2.2.3. *L* (British Library Egerton 289).

El grado de reelaboración que presenta el manuscrito  $L$  con respecto a las formas más arcaicas de la *C3R* es altísimo. De acuerdo con la descripción de Rodgers (1987: 66A), la sección correspondiente a la *C3R* es del siglo XVI y presenta modificaciones en la redacción que acercan la versión medieval a las pautas narrativas

<sup>74</sup>  $A$  tiene los mismos epígrafes que  $N_4$  en Ep I 8, Ep II 11, Ep III 7 y Ep VI 14, y presenta otros muy similares en Ep IV 12-13 y Ep V 17-18.

<sup>75</sup> Ep VII 14-13, Ep VIII 8, Ep IX 11-12, Ep X 11, Ep XI 9-10, Ep XII 7, Ep XIII 11.

de dicha época. Se trata de un texto que presenta enormes dificultades para realizar un cotejo de los *loci critici* y sus lecciones son de escasa o nula utilidad para establecer el texto crítico (Rodgers 1987: 386), aunque no alcanza el extremo de reelaboración que presenta  $N_3$ .

El título a la *CSIV* que presenta este manuscrito se encuentra en el lugar que correspondería al epígrafe del primer capítulo, el cual se encuentra, por ende, ausente. Dicho título presenta la particularidad, dentro de toda la tradición de *CSIV*, de ser el único en el que se hace referencia a Alfonso X como aquel que “fizo las Siete Partidas” (T 10), razón por la cual se vuelve difícil su filiación en ese punto. Sin embargo, en lo que concierne a los epígrafes de los capítulos, el manuscrito se muestra muy cercano a  $E_7$  y  $N_{13}$ <sup>76</sup> y en menor medida al resto del grupo M +  $MP_1$ .

Los *loci critici* muestran una mayor variedad de filiación, aunque no deja de mantenerse, en la gran mayoría de los casos, ligada al grupo M+ $MP_1$ . Con el manuscrito  $N_{14}$  –el cual también presenta, como ya vimos, un texto muy reelaborado– se halla relacionado en seis ocasiones<sup>77</sup>, a pesar de que éste no muestra relaciones con M +  $MP_1$ , razón por la cual podríamos pensar en un posible caso de contaminación entre manuscritos más o menos coetáneos. Pero la gran mayoría de las variantes responden a una fuerte pertenencia al grupo M +  $MP_1$  e incluso al grupo más amplio L1, por ejemplo en I c 6-7-8, donde se ve cómo L lee “rey et señor” junto a  $E_5$ ,  $E_8$ ,  $H_2$ ,  $E_7$ ,  $N_{13}$ , P, A y  $N_4$  y frente al resto de las lecciones. En III c usa con M +  $MP_1$  el verbo “quebrantar”<sup>78</sup>, ausente en el resto de la tradición y en III d 2 omite un pasaje entero junto con este grupo. En el mismo sentido se puede advertir una cercanía notoria en los *loci* II a 10, III e 9-6-7, V e 6-7 y IX a 2-4-6-7. Al final de los años tercero, quinto y sexto da la fecha del año siguiente, como es costumbre de M +  $MP_1$ , pero en lugar de hacerlo según la era hispánica, lo hace de acuerdo a la era cristiana<sup>79</sup>, rasgo que puede ser entendido como uno de los procedimientos de modernización que presenta este manuscrito. En V d 6-7 –*locus* que se corresponde con el famoso improprio del conde antes de morir– L duplica la exclamación “a la merda” junto con  $E_7$ ,  $N_{13}$ , P, A y  $N_4$ . En IV b 3 varía dentro de los límites del grupo M y en III d 3 y V k 6-7 se asemeja

<sup>76</sup> Ep II 10-11, Ep III 6-5, Ep IV 14-15-11-12-13, Ep V 17-15-16, Ep VI 15-13-14, Ep VII 12-13-14, Ep VIII 7-6-8, Ep IX 10-9-11-12, Ep X 10-9-11, Ep XI 11-9-10, Ep XII 7 y Ep XIII 9-10-11.

<sup>77</sup> I a 4, I b 5, III f 2, IV d 3, IV e 6 y IV f 9.

<sup>78</sup> III c 5-6-7-8-9-10.

<sup>79</sup> III g 7, V l 5, VI f 4.

solamente al par  $E_7-N_{13}$  con el cual a su vez comparte una lección que resulta exclusiva de estos tres testimonios al final del año décimo de reinado (X b 2), donde los tres, en lugar de finalizar “en la mar”, lo hacen con la forma “en la mar de Castilla”

Por último, es necesario señalar que, junto con el par  $H_4-S_2$  y con  $E_1$  y  $H_2$ , en el año cuarto (IV c 2)  $L$  produce un aparente salto por *homoioteleuton* en “faziendas”, aunque también es posible conjeturar que se trate de una omisión independiente ya que casualmente se produce en un punto donde el texto de la crónica se vuelve notoriamente redundante, por lo cual la elisión de dicho pasaje no afecta significativamente al conjunto.

Lo que se desprende de este relevamiento es que, aunque el manuscrito pudo haber tenido una influencia muy parcial de  $N_{14}$ , la fuente de esta refundición debió haber sido algún manuscrito de la familia M +  $MP_1$ , debiendo priorizar por encima del conjunto a  $E_7-N_{13}$ .

#### 2.3.2.2.4. Tres manuscritos fragmentarios: $N_{16}$ (BNM 7684), $HS_2$ (Hispanic Society B1498) y $H_3$ (Real Academia de la Historia 9/459)

Un curioso caso se nos plantea en un grupo de tres manuscritos fragmentarios que comienzan exactamente en el mismo punto de la  $CSIV$  y contienen completa  $CFIV$ :  $HS_2$ ,  $N_{16}$  y  $H_3$ . Se trata de tres manuscritos que sólo transmiten el final de la  $CSIV$  a partir de las últimas líneas del año noveno: “[falta texto] contra tierra de león et el rey fue en pos dellos et el infante don Juan posose en Valencia”. Con dicha frase comienzan los tres manuscritos, por lo tanto es prácticamente una obviedad señalar que están relacionados, hipótesis que refuerzan las variantes que comparten<sup>80</sup>.

En cuanto a la relación que los tres testimonios guardan entre sí, propongo que  $N_{16}$  y  $H_3$  son copias directas de  $HS_2$ , el cual consistiría en una copia deteriorada de un manuscrito de contenido más amplio que seguramente transmitía una versión completa de la  $CSIV$ . No baso mi hipótesis de filiación en el mero hecho de que  $HS_2$  sea aparentemente el manuscrito más antiguo, sino que además creo que es posible señalar que existe evidencia concreta de que la fuente de  $N_{16}$  y de  $H_3$  ya se encontraba incompleta.  $N_{16}$  deja un espacio libre al comienzo de cada capítulo, seguramente para copiar posteriormente las primeras palabras del mismo en caracteres más grandes y

<sup>80</sup> Ep X 6, Ep XI 6, Ep 12 4, X a 2, X b 4-6, XII a 2, XII b 1 y XIII a 6-9.

acaso en rojo. Esto ocurre al comienzo del año décimo y de los tres capítulos restantes (“[ET ESTANDO] en Valladolid”, fol. 1r; “[EL REY] don Sancho mandó”, fol. 3v; “[EN EL MES DE ENERO EN LA] era de mil”, 5r; “[AQUEJANDO MUY FUERTE] la dolencia”, fol. 6r). En la primera línea de *N*<sub>16</sub> también queda un espacio vacío que habría de ser llenado “[CONTRA] tierra de León”. Claramente allí no comienza ningún capítulo, pero sí puede entenderse como una señal de que en ese punto comenzaba su manuscrito fuente, razón por la cual el copista de *N*<sub>16</sub> deja un espacio para marcar el comienzo del texto que está copiando a pesar de resultar evidente su carácter fragmentario. Por otra parte, *H*<sub>3</sub>, si bien no mantiene esta práctica en el comienzo de los capítulos, sí lo hace en el comienzo fragmentario del texto, copiando la palabra “CONTRA” con grandes caracteres negros con la intención evidente de señalar el inicio del texto.

Con respecto a los epígrafes, *HS*<sub>2</sub> los omite en todos los casos, sin embargo, una mano posterior agrega al comienzo del último capítulo “[^2El finamiento y enterramiento del rey don Sancho en Toledo]”. En *H*<sub>3</sub> el copista ya se encuentra con esta enmienda y decide incorporarla al texto, ya que es la misma mano del cuerpo del texto quien escribe este título. En *N*<sub>16</sub> dicho título está ausente, con lo cual es posible que el copista de este testimonio directamente lo haya omitido por considerarlo irrelevante, así como también se puede proponer la posibilidad de que esta copia sea anterior al agregado de *HS*<sub>2</sub>. Del mismo modo, resulta notable que *H*<sub>3</sub> mantenga de manera literal la glosa con la cual en *HS*<sub>2</sub> una mano posterior se encarga de señalar el episodio del asesinato del hijo de Pérez de Guzmán a manos del infante don Juan (*HS*<sub>2</sub>: f. 3v a. *H*<sub>3</sub>: f. 3v), mientras que *N*<sub>16</sub>, respeta su tendencia de no transmitir los agregados posteriores de su fuente.

Por otra parte, los lugares seleccionados permiten ver que *N*<sub>16</sub> se trata de una copia más fiel a *HS*<sub>2</sub> que *H*<sub>3</sub> ya que este último presenta una leve variante<sup>81</sup> y un error<sup>82</sup> que no se aprecian en *N*<sub>16</sub>.

Estos tres testimonios coinciden en una variante que los vuelve sumamente relevantes –sobre todo a *HS*<sub>2</sub>- para el trabajo de fijación del texto crítico. Se trata de la lección que presentan en el *locus* X b 4, ya que los tres comparten con *MP*<sub>1</sub> –y sólo con éste- el colofón donde se anuncia la fecha del próximo año antes de producirse la

<sup>81</sup> X b 6.

<sup>82</sup> XIII a 9.



fragmentación intercapitular. Si bien  $E_1$  transmite una lección similar a la de  $MP_1$  (**X b 5**), son  $N_{16}$  y  $HS_2$  los únicos que ofrecen una lección idéntica al manuscrito de Santander, el cual –recordemos- queda inconcluso en el folio siguiente (fol. 191r *a*), por lo cual, si aceptamos la vinculación de éstos con  $MP_1$ , apoyándonos en este crucial *locus*, estaríamos en presencia de un testimonio valiosísimos para reconstruir la versión del manuscrito más antiguo de la tradición, el cual Rodgers considera primordial para la fijación del texto crítico, aunque no deja de ser cautelosa respecto de las interpolaciones provenientes de la *Estoria del fecho de los godos* (1987: 508). A su vez, esta hipótesis reforzaría la propuesta de Rodgers de relacionar  $MP_1$  con la familia S1, ya que  $N_{16}$  y  $HS_2$  en **XIII a 6** leen junto con los miembros de la familia T, razón por la cual es lícito pensar que la fuente de  $MP_1$  conservaba la descripción patética del sufrimiento de la reina a causa de la muerte de su esposo que caracteriza a la familia T. Este *locus* es crucial para filiar, entonces, a todos los miembros de T con  $N_{14}$  y a su vez con  $HS_2-N_{16}-H_3$ , al mismo tiempo que nos genera interrogantes acerca de la posibilidad de una contaminación en los manuscritos  $S_2$  y  $B$  (acaso proveniente desde M3), relacionados en la sección final de la crónica, ya que todos estos manuscritos mencionados también comparten –aunque con variantes- este pasaje.

Hechas estas consideraciones, creo que queda fundamentada mi decisión de seleccionar el manuscrito  $HS_2$  para completar el cotejo de las variantes que presenta  $MP_1$  a partir del momento en que éste queda inconcluso en el año *onceno* de reinado.

#### 2.3.2.2.5. $H_5$ (Real Academia de la Historia 9/457)

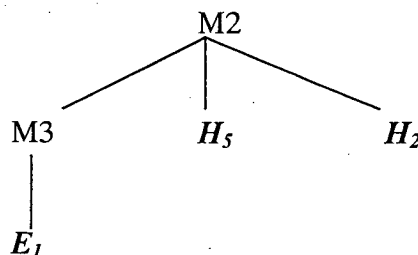
Este manuscrito de cuidada factura externa y de relativa antigüedad no fue considerado hasta el momento por investigadores anteriores. El mismo evidencia rasgos que lo relacionan con la familia M de Rodgers tanto en *loci* de importancia relativa<sup>83</sup> como en sitios cruciales, como ser la alusión al posible carácter oral de la difusión cronística –“como avedes oído” (**I d 2**)- o la omisión de la referencia a la acuñación de los cornados así como al interrogatorio al abad Gómez García (**III a 2**). Del mismo modo, muestra vinculación en algunos casos con el grupo más amplio M +  $MP_1$ <sup>84</sup>, lo cual refuerza la hipótesis de su ubicación en esta zona del *stemma*. Asimismo, en **VII c**

<sup>83</sup> I e 1, IV e 4.

<sup>84</sup> III c, II d 2, III g 8, VI c 2, VII f 2-3, IX b 6, IX e 4.

2 lee igual a M +  $MP_1$ , excepto  $E_1$ . Algo similar sucede en el comienzo del capítulo correspondiente al año cuarto –lugar no considerado como *locus criticus*–, donde  $H_5$  – junto con  $MP_1$ ,  $H_2$ ,  $E_7$ ,  $E_{13}$ ,  $P$ ,  $A$  y  $N_4$ – omite la fecha, la cual es colocada al final del capítulo anterior, y lee directamente: “Estando el rey don Sancho en Burgos”. Del mismo modo, he podido dar con tres *loci*<sup>85</sup> que permiten pensar en una ubicación más precisa de este manuscrito, ya que lo vinculan más particularmente con  $MP_1$  y  $H_2$ . Es decir, se trataría de variantes que arriban a  $H_5$  a través de la vía  $MP_1$ -M-M2. Su especial cercanía a  $H_2$ <sup>86</sup> se evidencia sobre todo en los epígrafes, donde lee de manera prácticamente idéntica a éste, con la diferencia de que agrega la palabra “capítulo” al comienzo y luego deja un espacio vacío para el número que una mano posterior y con tinta diferente agrega. Un error interesante advertimos, sin embargo, en el epígrafe del año cuarto (**Ep IV 23**), ya que  $H_5$  lee “avinieron”, cuando en realidad el sentido correcto es exactamente el contrario. Este sería el primer error separativo que advertimos en  $H_5$  que hace pensar que el manuscrito ha de ser ubicado en una posición estemática de la cual no se deriven otros testimonios, ya que no existen manuscritos que repitan dichas variantes. Otro error de este tipo advertimos en **II a 18**: Pedro de Aragón debe “defender”, no “tomar” su propio reino. Del mismo modo, en **V h 10** se refiere al infante don Juan como “hermano” de doña Juana. En **VII b 21** da la intrincada y singular lección “al rey muy fuerte et con la quartana que tenía muy fuerte”. Finalmente, señalo el caso del *locus VIII a 8*, donde Sancho el lugar de concertar la alianza matrimonial de su hijo parece poner pleito de casamiento “con el infante don Fernando”.

Así, considero que esta zona del *stemma* debe presentar una estructura no muy diferente al siguiente esquema:



<sup>85</sup> V b 5, VII e 9, IX a 9.

<sup>86</sup> II d 8, IV c 2.

2.3.3. La familia S3.

2.3.3.1.  $N_2$  (BNM 829), *Col* (Biblioteca Colombiana 84-7-34), *B* (Biblioteca de Catalunya 1.159) y  $E_6$  (Esc. Y-III-11).

El par  $B-E_6$ , contenido dentro de la familia S3 (Rodgers 1987: 444), demuestra sobradamente su relación con el manuscrito base  $N_2$  ya que su texto en la mayoría de las oportunidades varía junto a dicho testimonio<sup>87</sup>, del mismo modo que lo hace con *Col*<sup>88</sup>. Sin embargo, los epígrafes se distancian de  $N_2$  y a su vez establecen un par muy consolidado hasta donde se extiende  $E_6$ , el cual se interrumpe en el capítulo XI (fol. 178v)<sup>89</sup>. Por otra parte, los epígrafes de ambos testimonios se acercan significativamente a los de *Col* en la mayoría de las oportunidades<sup>90</sup>. En estos *loci*  $B$  y  $E_6$  se asemejan, asimismo, en algunos casos a los epígrafes que agrega el corrector de  $N_{11}$ <sup>91</sup> y en otros al manuscrito  $N_6$ <sup>92</sup>, manuscrito base de la *editio princeps* de 1554. Resulta curioso que en  $E_6$  y en *Col* falten justamente los epígrafes del comienzo del año séptimo, donde  $B$  presenta un blanco<sup>93</sup>. Acaso  $E_6$  y *Col* suplan la falta, que estaría presente en su fuente Y, basándose en un manuscrito carente de epígrafes y eso explique la curiosa coincidencia.

Las lecciones en las que  $B-E_6$  presentan variantes disidentes de  $N_2$  no son considerablemente numerosas y suelen tratarse de similitudes muy cercanas<sup>94</sup> entre ambos testimonios, donde al menos uno de los dos varía con  $N_2$ , más que de coincidencias idénticas<sup>95</sup> que aparten el par del manuscrito base. Por supuesto que la

<sup>87</sup> I a 1, I b 1, I d 1, I f 1, II c 1, II d 1, II e 1, III a 1, III d 1, III g 1, IV a 1, IV d 1, IV e 1, IV c 1, IV f 1, IV g 1, IV i 1, V k 1, V l 1, VI d 1, VI e 1, VI f 1, VII a 1, IX d 1 y IX e 1.

<sup>88</sup> I a 1, I b 1, I d 1, I f 1, II c 1, II d 1, II e 1, III a 1, III b 17, III c 3, III d 1, III e 9, III g 1, IV a 1, IV b 2, IV c 1, IV d 1, IV e 1, IV f 5, V a 10, V b 1, V c 1, V f 1, V g 1, V h 1, V i 1, V j 8, V k 1, V l 1, VI a 7, VI d 1, VI e 1, VI f 1, VII a 1, VII c 1, VII e 1, VIII a 1, IX a 17, IX b 3, IX c 1, IX d 1, X a 2, X b 1, XII a 2, XII b 1, XIII a 1.

<sup>89</sup> Los epígrafes son muy similares en Ep I 11-12 y Ep V 3-4 e idénticos en Ep II 13, Ep III 9, Ep IV 7, Ep VI 6, Ep VIII 9, Ep IX 13, Ep X 12 y Ep XI 12.

<sup>90</sup> Ep II 13-20, Ep III 9-19, Ep VI 6-22, Ep VIII 9-18, Ep XI 12-19.

<sup>91</sup> Ep I 4, Ep II 5, Ep V 2, Ep VI 5 y Ep XI 3.

<sup>92</sup> Ep III 18, Ep IV 8, Ep V 23, Ep VI 7-8, Ep VIII 10, Ep IX 14 y Ep X 13-14.

<sup>93</sup> En fol 147r línea 21 se lee: "que avría o podría aver contra él [...] a Valladolid sobre". Faltan las líneas finales del cap VI, el epígrafe del capítulo VII –lógicamente-, y todo el comienzo del cap VII. El copista de  $B$  saltea, sin advertirlo, uno o dos folios de su fuente, o bien directamente en dicha fuente falta tal fragmento.

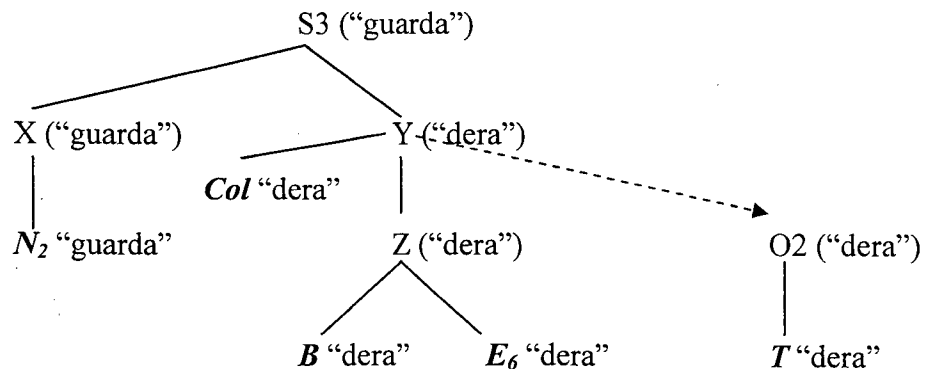
<sup>94</sup> IV c 1-11, V a 8-10, V b 1-8, VII b 11-15, VII f 8-9 y VIII a 1-4.

<sup>95</sup> III c 3, V e 7, V h 5, V j 8, VII d 4, IX a 17, IX b 3 y X a 2.

excepciones existen, como ser el caso de **I c 1-3-9** donde  $N_2$  presenta “quando sopieron que era ya el rey finado”, mientras que  $B$ ,  $E_6$  y  $Col$  atribuyen el cese de las acciones violentas que se desarrollaban a lo largo de todo el reino en la asunción de Sancho antes que en la muerte de su antecesor –“quando sopieron que era ya rey”-, rasgo que estaría presente en  $Y$ , ya que los tres manuscritos derivados de ese nodo lo comparten, al igual que  $N_6$  y  $VI554$ .

El *locus* **VI a 6-7** nos permite vislumbrar apenas la ubicación de estos manuscritos respecto de su compañero de grupo  $N_2$ . En este sitio la mayoría de los manuscritos presenta mínimas variantes, lo que genera un escenario en el cual no podemos hablar de lecciones mayoritarias. Dentro de este panorama  $N_2$  presenta una versión aparentemente deturpada de repeticiones “estava desanparada ca toda la gente de la villa estava acá en la hueste”.  $E_6$  y  $Col$  en cambio, presentan una ríspida versión: “estava desanparada de gente ca toda la gente de la villa estava acá en la hueste”. Es de suponer que tal versión estuviera ya en las fuentes de los tres manuscritos – $Y$  y  $Z$ , aceptando la organización propuesta por Rodgers- ya que evidentemente  $B$  comete un error por *homoioteleuton* en “gente” y genera un sinsentido en la frase “estava desanparada de gente de la villa estava aca en la hueste”.

Cabría suponer que es en esta fuente  $Y$  donde ya se habría presentado una lección confusa en **III e 9**, zona en la cual los tres manuscritos (junto con  $T$ ) leen “[dera?] del rey”, lección de oscuro sentido, frente a la mayoritaria de “privado”. Se trata seguramente de una mala lectura de “guarda”, lección que sólo se presenta en  $N_2$  y que tendría su origen, seguramente, en el nodo  $S3$  del cual se habría copiado correctamente en  $X$  y de manera errónea en  $Y$ , desde donde habría contaminado a  $O2$  y luego al manuscrito  $T$ .



La pertenencia de *Col* a este grupo queda contundentemente establecida por la cantidad de *loci* que comparte con el resto de los manuscritos de S3, pero su primacía respecto de *B-E<sub>6</sub>* queda sugerida en el *locus V e 1-7*, donde *N<sub>2</sub>* y *Col* leen “vallesteros” a diferencia de *B-E<sub>6</sub>* (junto con sus posibles derivados *N<sub>6</sub>* y *V1554*) que, realizando una *lectio faciliior* en “vasallos”, seguramente producida en *Z*.

Sin embargo esta coherencia que advertimos dentro de la familia derivada del nodo S3 se contradice en el *locus XIII a 5*, donde *B* lee –en oposición a *N<sub>2</sub>* y *Col*– junto a todos los miembros de la familia T, *HS<sub>2</sub>* y sus derivados, *E<sub>1</sub>*, *L* y *S<sub>2</sub>*. Por lo tanto, es necesario suponer que *B*, o tal vez *Z* –recordemos que a esta altura del texto no contamos con el testimonio del incompleto *E<sub>6</sub>*–, haya sido contaminado por alguna de estas versiones y de allí transmitió el pasaje del duelo de la reina a *S<sub>2</sub>* junto con el colofón final “el qual plega a Nuestro Señor Dios poner en su sancta gloria do él vive y reina con todos los santos por siempre jamás amen fin”. En el diagrama del *stemma* señalo que esta contaminación proviene desde M3, pero es necesario aclarar que la misma puede ser trazada desde alguno de los otros manuscritos que muestran esta tendencia.

Lo que queda en evidencia del análisis de los *loci critici* en los manuscritos de la familia S3 del *stemma* de Rodgers es que las lecciones de *N<sub>2</sub>* suelen representar la tendencia mayoritaria<sup>96</sup>, excepto en algunos casos donde se advierten errores evidentes<sup>97</sup> u omisiones<sup>98</sup> que pueden ser enmendados con las lecciones de otros manuscritos, de los seleccionados como representativos de las diversas agrupaciones dentro del *stemma*. La elección de este manuscrito como base de la edición se apoya no sólo en el hecho de que se trata de la versión *vulgata* del texto (difundida por Rosell y por Rodgers), sino que a su vez se encuentra en una posición estemática de gran relevancia a la vez que da cuenta de una tendencia variacional que no sólo impera en la familia derivada del nodo S3, sino que a partir de allí influye al nodo O2 y por otra parte parece contaminar a su vez a los manuscritos que Rodgers hace derivar de L2. Por otra parte *N<sub>2</sub>* tiende a presentar -como pretendo señalar en el presente estudio- lecciones

<sup>96</sup> I a 1, I b 1, I d 1, I e 1, I f 1, II c 1, II d 1, II e 1, III a 1, III d 1, III g 1, IV a 1, IV c 1, IV d 1, V b 1, V c 1, V f 1, V g 1, V h 1, V k 1, VI 1, VI c 1, VI d 1, VI e 1, VI f 1, VII a 1, VII c 1, VIII a 1, VIII c 1, VIII d 1, VIII e 1, X a 1, X b 1, XII b 1, XIII a 1.

<sup>97</sup> IV b 1, VII f 1, XII a 1, XII b 1.

<sup>98</sup> II e 1, IV e 1, IV f 1, V i 1, V j 1, VII d 1, VII e 1.

relacionadas con la mayoría de testimonios ubicados en las ramas superiores del *stemma*.

2.3.3.2.  $N_6$  (BNM 5.775) y la *editio princeps* (Valladolid 1554).

Ya desde el título que el manuscrito  $N_6$  presenta al comienzo de la *CSIV* (T 8) se muestra evidente su relación con *VI554* (Rodgers 1987: 256-285 y Rivero 1942: 571). La estrecha vinculación se sigue manifestando a lo largo de los epígrafes ya que todos resultan idénticos, incluso en el error que  $N_6$  produce en fol. 218r *a*, donde omite tanto el epígrafe como la división capitular entre los años noveno y décimo (Ep X 6). A su vez, es en la zona de los epígrafes donde encontramos las pistas más contundentes para unir este manuscrito y su edición a otros miembros del *stemma*, ya que tales *loci* se asemejan en gran medida a los del par  $B-E_6$  al menos en ocho oportunidades<sup>99</sup>, aunque en el punto donde dichos testimonios, junto con *Col*, presentan un blanco (Ep VII 7) tanto  $N_6$  como *VI554* brindan una lección independiente, difícil de filiar<sup>100</sup>. Por otra parte, es crucial tener en cuenta que  $N_6$  y *VI554* no coinciden con  $B$  ( $E_6$  ya se encuentra inconcluso en ese punto) en el significativo *locus XIII a 1-5*, donde ambos testimonios presentan una variante idéntica a  $N_2$  y eliminando la descripción del llanto de la reina, por lo tanto la filiación entre  $N_6$ -*VI554* y  $B$  hay que considerarla, en principio, con suma cautela.

Salvo en algún caso aislado, donde se vuelve notoria la acción del editor –tan cuestionada por Rosell (1875: VI)- de simplificar la estructura y el sentido de las frases<sup>101</sup>, ambos testimonios varían juntos en lecciones diversas de las de  $N_2$ <sup>102</sup>, tanto como en la enorme cantidad de ocasiones en las que comparten o se acercan a la lección del manuscrito base<sup>103</sup>, razón por la cual se refuerza la hipótesis de que éstos, junto con  $B$  y  $E_6$ , forman parte de la misma familia S3 del *stemma* de Rodgers<sup>104</sup>. Sin

<sup>99</sup> Ep II 13-18, Ep III 9-18, Ep IV 7-8, Ep V 3-4-23, Ep VI 6-7-8, Ep VIII 9-10, Ep IX 13-14 y Ep X12-13-14.

<sup>100</sup> Ep VII 18.

<sup>101</sup> I e 1-14, II a 11-17.

<sup>102</sup> I b 3, I c 3, III b 4, III c 4, III e 4, III f 22, IV f 10, V j 16, VII e 10-11, VII f 2-3, IX b 6.

<sup>103</sup> I a 1, I d 1, I e 1, I f 1, II b 21, II c 1, II d 11-12, II e 1, II a 1, III d 1, III g 1, IV a 1, IV c 12, IV d 1, V a 9, V b 1, V c 4-7, V d 15-16, V f 1, V g 1, V h 1, V i 1, V k 1, V l 1, VI b 22, VI d 1, VI e 1, VI f 1, VII a 1, VII b 19, VII c 1, VIII a 1, VIII d 1, IX a 4-5, X a 1, XII b 1, XIII a 1.

<sup>104</sup> En el análisis de los *loci critici* de la *CSIV* no pude advertir la relación directa que Rodgers encuentra entre  $E_2$  y  $N_6$  (1987: 383, 256-285).

embargo, la relación con ambos manuscritos hay que considerarla con cautela ya que en **X a 1** y **XIII a 1** presentan lecciones diversas a éstos, aunque ligadas a  $N_2$ , y en **IV e 2** se diferencia de los tres, así como de *Col*.

Del mismo modo, el *locus* **VI b 22** relaciona a  $N_6$ -V1554 con *Col*, de tal manera que acaso haya que pensar que  $N_6$  se trate de una copia contaminada por diversos manuscritos de la familia S3, o bien que derive de un manuscrito perdido cercano al nodo Y con el cual coincidiera en los epígrafes de los años primero y séptimo a la vez que compartiría la ausencia de división capitular entre los años noveno y décimo.

### 2.3.3.3. El par $H_4$ (RAH 09-00458 (G-11))- $S_2$ (Universidad de Salamanca 2.091).

Rodges deja de lado el manuscrito  $S_2$ <sup>105</sup> y no considera (acaso no conoce)  $H_4$ . Ambos manuscritos se hallan indiscutiblemente relacionados, al menos hasta el momento en el cual  $H_4$  queda interrumpido (fol. 94r). Ya al comienzo de la *CSIV* se advierte ese rasgo modernizador que señala Rodgers con un comienzo atípico:

Agora (^cuenta) [^torna] la historia a contar las otras cosas que después aconteçieron después de la muerte del dicho rey don Alfonso segund(^o) se sigue al(^o) delante y fue fallado en las historias. E estando el infante don Sancho en Ávila... ( $S_2$ , fol. 77v)

Agora torna a contar la estoria las otras cosas que aconteçieron después de la muerte del dicho rey don Alfonso según se sigue adelante et fue fallado en las istorias estando el infante don Sancho en Ávila ( $H_4$ , fol. 71v-72r)

Asimismo comparten un sistema particular de fragmentación del texto en la primera parte del mismo cuya motivación será analizada más adelante. Por el momento podemos señalar que los capítulos correspondientes a los años primero, segundo y cuarto dan lugar a divisiones<sup>106</sup> que no están presentes en el resto de la tradición, excepto en  $E_1$ , el cual posee, a su vez, una organización particular. Es posible pensar que esta partición hubiera estado presente en el perdido M3, desde donde se transmite a

<sup>105</sup> “MS. 2091, BUS, [ $S_2$ ] must be set aside [...]. The MS provides a version of the Prologue that is clearly related to that of MS. 5775 [ $N_6$ ] and V1554 [ $V$ ]. However, throughout chapters 64, 65 and 75 modernizations, additions and omissions render filiation of the MS difficult and indicate that it is negligible value for the establishment of the critical text.” (Rodgers 1987: 386)

<sup>106</sup> En el manuscrito  $H_4$  las interrupciones se producen en fols. 72r, 73v y 79v. En  $S_2$  se producen en fols. 78r, 79v y 87v; sólo en el primer caso  $S_2$  agrega un epígrafe: “Capítulo cómo el infante don Joan se quiso alçar con el reino de Sevilla et non se lo quisieron consentir los cavalleros que allí eran con el rey don Alfoso”.

$E_1$  y, de alguna manera que aún no puedo precisar –razón por la cual queda sin señalar en el diagrama final del *stemma*-, al par  $H_4$ - $S_2$ .

En lo que respecta a los epígrafes,  $S_2$  se aparta del resto de la tradición desde **Ep I** hasta **Ep XI**, mientras que  $H_4$  no agrega títulos al comienzo de los capítulos. En las dos secciones finales, que se corresponden con la agonía y muerte del rey,  $H_4$  se halla incompleto y  $S_2$  coloca los mismos epígrafes que  $B$  y el texto también varía con dicho manuscrito<sup>107</sup>.

Resulta, a primera vista, tentador pensar que  $S_2$  es una copia de  $H_4$ , el cual completa su versión basándose en  $B$  o en algún manuscrito muy cercano a éste. Sin embargo, existen cuatro casos en los que  $H_4$  presenta variantes que pueden ser entendidas como *lectiones faciliores* de las que trae  $S_2$ :

<b>III c 11-12</b>	$S_2$ “palancadas” / $H_4$ “palos”
<b>V a 11-15</b>	$S_2$ “se tornar” / $H_4$ “tratarse”
<b>V c 5-6</b>	$S_2$ “que finquedes” / $H_4$ “quedéis”
<b>IX c 9-10</b>	$S_2$ “ocasión” / $H_4$ “causa”

Resulta poco probable que  $S_2$  copie de  $H_4$  restituyendo las lecciones más arcaicas. Por lo tanto, es más prudente pensar que ambos manuscritos derivan de un testimonio perdido  $\alpha$ , el cual habría estado inconcluso en el mismo grado que lo está  $H_4$ ;  $S_2$  copia el testimonio de  $\alpha$  y luego, en la parte final recurre a otro manuscrito –seguramente  $B$ -, como apuntábamos arriba, mientras que  $H_4$  se habría limitado a copiar  $\alpha$ , realizando algunas modificaciones léxicas que facilitarían su interpretación.

Los *loci* en los cuales ambos testimonios leen juntos de manera idéntica<sup>108</sup> o muy similar<sup>109</sup> en variantes divergentes respecto de  $N_2$  es tan contundente que no permite pensar en otra posibilidad que la de ubicarlos estrechamente cercanos en el *stemma*, aunque no resulta tan evidente responder al interrogante acerca de la familia específica a la cual pertenecen. El par coincide con el grupo T2 en **II c 2** y luego sólo con  $N_{10}$  y  $N_1$  en **III e 2**, pero ningún otro dato más convincente nos permite ligarlo con la rama T. Por otra parte, nos desconcierta en **IV c 2** mostrando el mismo salto por *homoioteleuton* en “faziendas” que transmiten  $E_1$  y  $H_2$ . Por estos motivos lo ubico

<sup>107</sup> Ep XII 8, Ep XIII 12-13 y XIII a 5.

<sup>108</sup> I b 4, I c 11, I e 12, II b 17, II c 2, II d 9, III b 14, III e 2, V b 12, V d 13, VI c 7, VII b 17, VII e 2, VIII a 6, IX b 9, X a 5 y X b 3.

<sup>109</sup> IV e 2-4, V e 9-10, V h 7-8, V i 10-11, V j 14-15, VI a 15-16, VI b 15-16, VII c 6-8, VII f 12-13, IX a 19-20 y IX d 1-9.



desprendido en el *stemma* y sólo puedo establecer un vínculo seguro entre el final de  $S_2$  y  $B$ . Lo que también creo estar en condiciones de afirmar es que el par no parece vincularse, al menos de manera directa, con testimonios de la familia M del *stemma* de Rodgers ni tampoco con el manuscrito  $MP_1$ <sup>110</sup>.

Finalmente, señalo que el manuscrito  $S_2$  fue intervenido en VI d 3 por un lector que tenía presente la *Crónica de Juan I* de Pero López de Ayala, ya que en el margen agrega una glosa citando el capítulo V del año VII de dicho texto (Ferro 2009: 151-152), fragmento que a su vez está estrechamente relacionado con un injerto que presenta  $E_1$  en el mismo sitio. Por el momento me faltan argumentos para establecer una filiación estemática entre ambos fenómenos, por lo cual no puedo sino considerarlos, con reservas, intervenciones independientes.

#### 2.3.4. La familia S4.

##### 2.3.4.1. $H_1$ (RAH 09-04761) y $S_1$ (Universidad de Salamanca 1.742).

Rodgers considera que  $H_1$  y  $S_1$  están estrechamente relacionados y los hace derivar en un mismo grado del hipotético P, que se remonta en última instancia a la familia S2 (1987: 193 y 491-492). Estos dos manuscritos ya demuestran su estrecho parentesco desde el título de la crónica y el epígrafe del primer capítulo, donde ambos manifiestan el mismo error y oportunas enmiendas:

**T 4-** Don Sancho / comienza la coronica del muy noble rrey don (^2Fernando) terçero deste nombre / fijo del rrey don Alonso {GL.[^2Sancho quarto hijo del / D. Alfonso el Sauio décimo / deste [n]ombre]} ( $H_1$ , fol. 52v a)

**Ep I 18-** Capítulo primero de cómo fue enterrado el rrey don Alonso y comenzó a rreynar su fijo el rrey don (^2Fernando) [^2Sancho 4] ( $H_1$ , fol. 52v a)

**T 5-** Don Sancho / Comiença la corónica del muy no/ble rey (^don Fernando terçero deste nom/bre) [^don Sancho quarto] / fijo del rey Don Alfonso el Sabio / décimo deste nombre ( $S_1$ , 48v b)

**Ep I 19-** Capítulo primero de cómo fue enterrado el rrey don Alonso y comenzó a rreynar su fijo el rrey don Fernando [^2otra bez el rrey don Sancho] ( $S_1$ , 48v b)

<sup>110</sup> III d 1-2, III g 1-2, IV b, VI f 1-2, IX e 1-3.

$H_1$  y  $S_1$  varían juntos en todos los epígrafes<sup>111</sup>, incluso en los dos capítulos finales<sup>112</sup>, donde ambos omiten el epígrafe<sup>113</sup>. En el cuerpo del texto ambos manuscritos coinciden en variar juntos en lecciones disidentes de  $N_2$  en diez y seis *loci critici*<sup>114</sup> y en ocho las variantes presentan alteraciones de escasa relevancia<sup>115</sup>.

En el año segundo hallamos un *locus* (II a 5-6) donde  $S_1$  se aparta de  $H_1$  acercándose curiosamente a la gran mayoría del grupo L1 +  $MP_1$  -excepto  $E_8$ - (II a 10-3-16), ya que incluye las formas “ayudar”/“ser en su ayuda”/“ayudase” frente a  $H_1$  que utiliza “quisiese defender”, forma propia de la familia T2 (II a 2). Por otra parte, encontramos que en III b estos manuscritos se apartan en el sentido inverso;  $H_1$ , junto con  $N_9$ ,  $N_7$ ,  $V$  y  $N_6$ , da una lección relacionada con uno de los ejemplares de la familia L1 ( $E_5$ ) en la cual se aclara que San Fagún y San Primitivo se encuentran enterrados en el monasterio que lleva sus nombres (III b 2-3-4), mientras que  $S_1$  omite ese dato con todo el resto de los manuscritos.

La relación estrecha entre estos dos manuscritos es evidente, más allá de que en proceso concreto de copia  $H_1$  pudo haberse valido de algún manuscrito de la familia T2 y ambos de uno de L1, acaso  $E_5$ . Es posible, sin embargo, postular que  $H_1$  sea copia directa de  $S_1$  y que ambos manuscritos hayan permanecido en ámbitos cercanos, al menos hasta que se realizó la corrección que apuntamos en los títulos y los epígrafes del año primero. En VI a 13-14 vemos que la variación entre  $S_1$  y  $H_1$  consiste en que el primero lee “esta/va”, quedando el verbo partido al final de línea (fol. 57v b, líneas 33 y 34) y en  $H_1$  “esta” es la última palabra del folio 60v y 61r comienza directamente con “desmanparada” (*sic.*), quedando la desinencia “-va” de la línea 34 olvidada en el pasaje de un folio a otro. Por otra parte en II d 5-7 se nos presenta un caso en el que es posible postular una doble *lectio facilior*. En primer lugar  $S_1$  lee “prometi6 et cometi6”,

<sup>111</sup> Ep II 15, Ep III 14, Ep IV 18, Ep V 20, Ep VI 18, Ep VII 15, Ep VIII 14, Ep IX 16, Ep X 14, Ep XI 14.

<sup>112</sup> Ep XII 4 y Ep XIII 7.

<sup>113</sup> En Ep VIII 1-14 los manuscritos  $H_1$  y  $S_1$  comparten con  $N_2$  la infrecuente forma “Capítulo [X] que fabla de...”, aunque el resto del epígrafe no tiene relación. El detalle nos puede hacer suponer que la influencia de  $N_2$  sobre el grupo se haya dado un nivel más arriba, en O, aunque tal suposición debe ser considerada con cautela, ya que, si bien dicha construcción es ajena a la *CSIV*, es sumamente frecuente en el género cronístico en general.

<sup>114</sup> I b 3 (donde junto con  $V$ ,  $N_6$  y  $MP_2$  optan por el verbo “tomar” frente a todos los demás que mantienen “vestir”), I c 10, I e 10, III c 4, III e 5, III f 20, IV e 2, IV f 5, V b 9, V d 12, V e 11, VI c 8, IX a 6, IX b 3, IX c 2 y X a 2.

<sup>115</sup> II b 2-3, IV c 3-4, V a 9-10, V c 4-5, VI b 19-20, VII b 12-14, VII e 7-8 y VII f 10-11.

ampliando y aclarando el sentido de la lección predominante “cometió”, ante lo cual, en un paso posterior,  $H_1$  simplifica la frase optando simplemente por “prometió”. Finalmente, podemos dar un caso curioso que vuelve a señalarnos la posible presencia de un manuscrito de la familia L1 en el proceso de copia de este par. En VII b 14 se advierte que el copista de  $S_1$  vacila entre “manera” y “menazón”, decidiendo por la segunda lección y tachando la primera. La elección no es irrelevante ya que el sentido de la frase se altera notablemente, si se elige uno u otro término. Los únicos manuscritos que presentan “manera” en ese contexto son  $E_7$  y  $N_{13}$ .  $H_1$  seguramente encuentra la dificultad resuelta y saltea el error, copiando directamente “amenazón” (VII d 12).

Si bien es verdad que la caligrafía de estos manuscritos difiere entre sí, dando la sensación de que la de  $S_1$  es posterior a la de  $H_1$ , es tan notoria la similitud de la letra de quien coloca los epígrafes que es factible pensar que se trata del mismo escriba. Al no haber diferencias entre el análisis de las variantes del texto con las de los epígrafes, nada nos permite pensar que éstos hayan sido colocados, en ambos casos, con posterioridad, y si así ocurrió, debe haber sucedido en el mismo contexto en el cual se produjeron estas dos copias casi gemelas. Asimismo, es menester aclarar que la mano que corrige los epígrafes arriba citados todavía posee a la vista ambos manuscritos, ya que completa la frase en el título de  $H_1$  siguiendo a la letra el testimonio de  $S_1$ . El postulado de Rodgers de que se encuentran muy cercanos en el *stemma* es indiscutible, aunque ella da por sentado, basándose en la caligrafía, de que  $H_1$  es una copia del siglo XIV y  $S_1$  del XV y que el segundo puede ser copia del primero (1987: 486 y 490)<sup>116</sup>. A partir de mi análisis de los *loci critici* sólo me permito plantear la posibilidad de que la relación entre ambos sea la inversa.

#### 2.3.4.2. $N_7$ (BNM 6.410) y $N_9$ (BNM 9.233).

En el *stemma* de Rodges los manuscritos  $N_7$  y  $N_9$  se encuentran en el mismo nivel, ambos dependiendo de un hipotético O2, el cual, en última instancia se halla incluido dentro de la familia S4, de la cual su representante privilegiado, por su antigüedad y ubicación, es el manuscrito  $E_2$ .

<sup>116</sup> Del Rivero (1942: 575 y 578) y Catalán (1955: 243 y 1974: 404) establecen la misma relación cronológica entre los manuscritos que Rodgers.

A primera vista, es posible advertir que ambos difieren entre sí en el comienzo de la crónica  $-N_7$  no presenta título mientras que  $N_9$  coloca uno cuya filiación no es posible establecer con certeza<sup>117</sup> - y en todos los *loci* relacionados con los epígrafes, ya que los de  $N_9$  resultan ser los más exhaustivos de la tradición al intentar dar toda la información posible respecto del contenido de cada capítulo<sup>118</sup>. Por otra parte, los de  $N_7$  resultan, casi todos ellos (excepto en los casos de **Ep VIII 13**, **Ep IX 19**, **Ep XI 16** y **Ep XII 10**), muy similares a los de  $N_2$  y, por ende, a los de  $E_8$ <sup>119</sup>. Sin embargo, en el último tramo, donde  $N_7$  parece tomar un rumbo independiente, vuelve a entrar en relación con el intrincado  $E_8$  en el epígrafe del capítulo dedicado a la muerte de Sancho<sup>120</sup>. Por lo tanto, deberíamos pensar que el vínculo de los epígrafes debe relacionarse con este último o, mejor, con un manuscrito anterior, ya que dicho testimonio presenta una serie de problemas codicológicos que lo vuelven poco adecuado para que de él se hayan podido realizar copias completas y cohesivas, como es el caso de  $N_7$ .

El análisis de los *loci critici*, por otra parte, nos brinda la certeza de que la distancia que se evidencia en los epígrafes ha de deberse a una tendencia innovadora de  $N_9$  en ese punto, la cual no se traslada a la totalidad del texto, ya que en gran medida ambos testimonios muestran una cercanía notoria, tanto en lecciones disidentes de  $N_2$ <sup>121</sup> como en la enorme cantidad de *loci* en los que ambos varían junto a este manuscrito base<sup>122</sup> (incluso existen ocasiones en las que varían sólo con él<sup>123</sup>). Del mismo modo queda confirmada la estrecha vinculación que ya marcaba Rodgers entre este par y  $E_2$ <sup>124</sup>, para cuya justificación necesita argumentar a favor de la existencia de un manuscrito fuente de ambos que habría sido contaminado por tal testimonio (1987: 495-496). Un detalle, sin embargo, me hace dudar respecto de la fuente común a ambos manuscritos:  $N_9$  se trata de un testimonio incompleto, que se interrumpe en fol. 126r *a*,

<sup>117</sup> T 2-7.

<sup>118</sup> Ep I 22, Ep II 17, Ep III 12, Ep IV 20, Ep VI 20, Ep VII 17, Ep VIII 16 y Ep IX 18.

<sup>119</sup> Ep I 1-14-15, Ep II 1-2-3, Ep III 1-11-12, Ep IV 1-2-3, Ep V 1-13-18, Ep VI 1-2-3, Ep VII 1-2-3 y Ep I-2 (en este capítulo  $E_8$  presenta un blanco).

<sup>120</sup> Ep XIII 2-4.

<sup>121</sup> I c 3, II a 8-9, III c 3-4, III d 1-3, III f 5-7, IV b 2, IV e 2-4, IV f 5, VI a 9-11, VII d 4, IX a 1-8 y IX c 1-8.

<sup>122</sup> I a 1, I b 1, I d 1, I e 1, I f 1, II c 1, II d 1, II e 1, III a 1, III g 1, IV a 1, IV c 1, IV d 1, V b 1, V c 1, V e 1, V f 1, V h 1, V k 1, V l 1, VI c 1, VI d 1, VI e 1, VI f 1, VII a 1, VII c 1 y VIII a 1.

<sup>123</sup> V a 1 y VI b 1.

<sup>124</sup> III e 4, V j 4-5, IX b 5,

durante el año VIII del reinado. El hecho de que los astiles descendentes de la última línea sean visiblemente más largos que los de cualquier otro pasaje interno a la caja de escritura –invadiendo el espacio de una línea que podría haber sido copiada a continuación (ver figura 1)- me hace pensar que el copista de  $N_9$  es conciente de que su trabajo está llegando a su fin en esa precisa línea. Es decir, si aceptamos que la fuente de ambos fuera un mismo manuscrito –es decir el O2 de Rodgers-, es necesario aceptar que éste se encontraría ya mutilado en el momento en el que se realizó la copia de  $N_9$ . Sin embargo, de acuerdo a las fechas que señala Rodgers para ambos manuscritos –20 de marzo de 1550 para  $N_7$  (1987: 105) y siglo XV para  $N_9$  (1987: 115)- es imposible considerar esta posibilidad, dada la posterioridad de  $N_7$ , razón por la cual la hipótesis de una fuente común sería cuestionable, prefiriendo, por mi parte, entender que ambos manuscritos derivan de dos fuentes distintas, una de las cuales estaría incompleta en la fecha que presenta  $N_7$ . Acerca del grado de influencia que ambas fuentes pudieron haber tenido de  $E_2$ , es necesario aceptar que ambas habrían seguido esa tendencia, aunque existe un *locus* que nos hace pensar en la posibilidad de que dicha influencia no se haya dado en grados idénticos: en VII e 1-6 advertimos que mientras  $N_7$  varía con  $N_2$ , como es la costumbre de este par, “fuese luego para ella”,  $N_9$  lo hace siguiendo la versión que hallamos únicamente en  $E_2$ , “viniese para el rey ca ella le asegurava et otrosí el rey le enbió dezir que se viniese luego para él”.

Por lo tanto, este par se trata de dos testimonios que se muestran muy cercanos a  $E_2$  y  $N_2$ , siendo necesario agregar, en esta instancia, la hipótesis de que  $N_2$  –o un manuscrito cercano a éste- haya tenido, en la copia de ambos, una participación más activa que la que propone en el *stemma* de Rodgers, contaminando el o los manuscritos precedentes a  $N_7$  y  $N_9$ .

#### 2.3.4.2.3. *T* (Biblioteca de la Torre do Tombo 1.958).

Rodgers no declara conocer el manuscrito *T* de Lisboa. Yo en cambio, a partir de la información del *Diccionario filológico*, he sabido de su existencia y he tenido acceso a una reprografía del mismo. El análisis de sus *loci critici* genera desconcierto, si relacionamos los datos empíricos con los resultados estemáticos de Rodgers. En primer lugar, *T* se vincula estrechamente en sus epígrafes con tres manuscritos muy apartados en las ramas del *stemma*:  $N_2$ ,  $E_8$  y  $N_7$ . Si bien no suele transmitir lecciones

idénticas a las de estos manuscritos, su cercanía es evidente en todos los casos<sup>125</sup>. Sin embargo, el relevamiento de esta situación no evidencia un sistema estable de filiación ya que si bien, por un lado, en **Ep VIII 1-12** la lección de *T* aparece idéntica a la de *E<sub>8</sub>* y similar a la de *N<sub>2</sub>*, en tanto que se distancia notoriamente de la de *N<sub>7</sub>* (**Ep VIII 13**), en el epígrafe del año siguiente *T* se vincula sólo con este manuscrito, presentándose en ambos casos sólo el número de capítulo (**Ep IX 19-20**), mientras que *N<sub>2</sub>* y *E<sub>8</sub>* sí presentan epígrafes. Es necesario aclarar que en este sitio *T* agrega un inconveniente extra: en la mitad del año octavo (fols. 70 y 71) la copia cambia de mano ya que, seguramente a causa de pérdida o deterioro de folios originales, fue necesario interpolar el fragmento en el cual termina el año octavo y comienza el noveno. Seguramente la fuente de la cual se extrajo el injerto carecía de epígrafes. Este detalle nos puede hacer pensar en la posibilidad de que *T* se encuentre por encima de *N<sub>7</sub>* en el *stemma*, siendo acaso su fuente, una fuente ya en ese momento enmendada alrededor del blanco – aunque no se corresponda exactamente con él- a partir del cual *N<sub>9</sub>* interrumpe su testimonio. Si tenemos en cuenta esta posibilidad, es menester aceptar que a su vez *N<sub>7</sub>* habría realizado considerables variantes respecto de su fuente.

Por otra parte, la relación que se parecía evidenciar en **Ep VIII** con *E<sub>8</sub>* se desmiente una vez más en **Ep X** y **Ep XI**, dos *loci* donde *E<sub>8</sub>* no transmite lecciones por hallarse incompleto en dichos pasajes. Asimismo, en **Ep XI 2** *N<sub>7</sub>* vuelve a distanciarse notablemente de *T*. Entonces, a la vista de estos datos la relación más estable parece darse con *N<sub>2</sub>*

Si pasamos al cuerpo del texto nos encontramos con que *T* varía junto a estos tres manuscritos en múltiples ocasiones, en la mayoría de las cuales comparten la lección con otros miembros del *stemma*<sup>126</sup>, al menos hasta el año noveno, a partir del cual *T* comienza a mostrar versiones disidentes<sup>127</sup>. Como señalábamos arriba, la relación con *N<sub>7</sub>* debe ser considerada con cautela, al menos en la zona central de la crónica (años cuatro a séptimo), debido a la evidencia de cinco *loci critici* en los cuales

<sup>125</sup> Ep I 1-14-15-23, Ep II 1-2-3-4, Ep III 1-11-12-13, Ep IV 1-2-3 (en este caso *N<sub>7</sub>* y *N<sub>2</sub>* sólo varían respecto de *T* el número de capítulo), Ep V 1- 13- 14-15, Ep VI 1-2-3-4, Ep VII 1-2-3-4, Ep VIII 1-12, Ep IX 19-20, Ep X 1-2-3, Ep XI 1-2, XII 1-6-10-11, Ep XIII 1-2-3-4.

<sup>126</sup> I a 1, I b 1, I d 1, I e 1-11, I f 1, II c 1, II e 1, III a 1, III g 3, IV a 1, IV b 2, IV c 1-10, IV d 1, IV f 1, V b 1, V c 1, V e 1, V f 1, V h 1, V k 1, V l 1, VI b 1-18, VI c 3, VI d 3, VI e 3, VI f 3, VII a 1, VII c 3, VII e 1, VIII a 1.

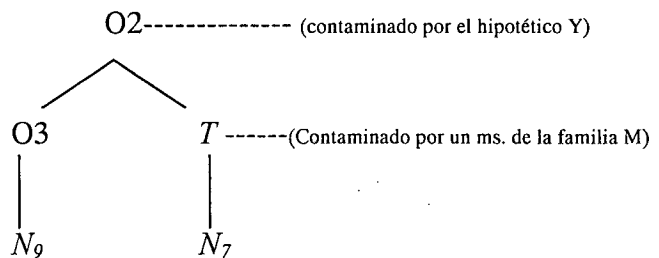
<sup>127</sup> IX a 15, IX b 6, IX d 3 (en este caso *T* agrega el fragmento en el cual se explican los motivos económicos del fracaso del cerco de Algeciras, al modo de *MP<sub>1</sub>*, pasaje ausente en *N<sub>2</sub>*, *E<sub>8</sub>* y *N<sub>7</sub>*).

se advierten diferencias que nos hacen pensar en la utilización de otra fuente por parte de  $N_7$ <sup>128</sup>. Por otro lado, la filiación con algunas lecciones presentes en  $E_8$  y, sobre todo, en  $N_2$  parece ser más directa<sup>129</sup>, aunque no falta el caso en el que  $T$  se aparta de  $N_2$  y se acerca a  $E_8$  y a  $N_7$ <sup>130</sup>.

Ya se ha señalado la relación de contaminación que habría entre el par  $N_7$ - $N_9$  y  $N_2$  o algún manuscrito cercano a éste. Acaso haya que agregar, entonces, a este intrincado conflicto el manuscrito  $T$  por encima de  $N_7$ . Se tratan, evidentemente, las ramas inferiores de S2 de una zona donde la contaminación, la deturpación y la enmienda rigen las normas de composición de las diferentes versiones de la *CSIV*.

Finalmente, para intentar dilucidar un poco más los rumbos de esta oscura zona del *stemma* no podemos dejar de señalar el *locus* III e 9, donde  $T$  lee, inesperadamente, junto con  $Col$ ,  $B$  y  $E_6$  “[\*dera] del rey”, frase que  $N_7$  (III e 4) enmendaría basándose en otro manuscrito. La concurrencia de este error en sectores tan diversos abonan la tesis de que un manuscrito cercano a  $N_2$  contamina esta rama, de manera que sería necesario aceptar que se trata del hipotético Y del *stemma* de Rodgers, el cual —como ya señalé más arriba— leería erradamente “dera” de S3, y tal error se habría transmitido a través de Y, a  $Col$ ,  $B$  y  $E_6$ . Este ejemplar perdido conservaría los epígrafes de  $N_2$  —o unos muy similares— que luego reflejarán en las lecciones de la rama O2.

De esta manera, esta zona del *stemma* de Rodgers quedaría reformulada en los siguientes términos:



<sup>128</sup> IV e 1-2 ( $N_7$  agrega “de la tierra ca era fija del señor de Narbona”), V d 1-14 ( $N_7$  reemplaza “a la merda” por 15 caracteres en blanco), V g 1-4, V i 1-8, V, VII f 7 ( $N_7$  no confunde los verbos “dezir” y “matar”).

<sup>129</sup> II a 1, II b 4, III b 1, IV e 1, V d 1, V g 1, V i 1, VII b 1-2, VII f 1-6-7.

<sup>130</sup> VI a 7-9, VII d 4.

## 2.3.5. Códices seleccionados.

La edición que me propongo tendrá como objetivo no sólo brindar una versión del texto lo más cercana posible a la que éste habría presentado en sus instancias fundantes, sino también dar un panorama de las más significativas variantes que la *CSIV* fue asumiendo a lo largo de su historia manuscrita, sobre todo teniendo en cuenta la incidencia que otros textos habrían podido tener sobre ella. Para presentar un texto que responda a estas exigencias considero que el ya conocido manuscrito  $N_2$ , usado como base de la edición de Rosell y transcripto en *ADMYTE II* por Rodgers, resulta útil, relativamente accesible y confiable, como para ser utilizado como base –como mera base– sobre la cual consignar las variantes y agregados que se llevan a cabo sobre todo en los cruciales  $MP_1$  y  $E_1$ , el primero debido a su antigüedad y el segundo por las innovaciones que acusan una evidente influencia de la *\*Historia dialogada*. Asimismo, los errores que presenta  $N_2$  pueden ser enmendados, ya sea con lecciones de  $MP_1$  o bien de tres manuscritos más que seleccioné para realizar un cotejo exhaustivo de variantes. Como representantes de la familia T opté por seleccionar a  $N_{10}$ , al igual que lo hace Fernando Gómez Redondo (1997: 99, n. 17), manuscrito de esmerada factura y poseedor de un texto cuidado y representativo de la rama T2 y a  $E_3$ , superior a aquél en el *stemma*, el cual sería suplantado por las lecciones de  $N_{11}$  en el blanco que afecta los capítulos II al IV. De la rama S2 elegí, basándome en su antigüedad y el lugar prominente que Rodgers le adjudica dentro del *stemma* y por haber comprobado que se halla aparentemente libre de las contaminaciones que esta rama recibe de la familia S3, al manuscrito  $E_2$ . En el tramo final, considero que las variantes de  $HS_2$  ayudan a vislumbrar los rumbos que el texto habría asumido en el fragmento deturpado de  $MP_1$ , razón por la cual consigno las variantes de dicho manuscrito a partir del momento en que queda inconcluso el antiguo testimonio de Santander.



Figura 1

quel rex s'ha de b'g'os contra ellos  
uferon se lieyo ad ppant m'edo que oucro

WLO

### 3. La *\*Historia hasta 1288 dialogada* y su relación con la *Crónica de tres reyes*.

#### 3.1. Diversificación de los centros de producción. El caso de la *\*Historia hasta 1288 dialogada*.

La vasta complejidad que asumen los subgéneros cronísticos a partir del influjo de la obra alfonsí ha llevado a pensar –como ya fue señalado- en la existencia de más de un único foco de producción, así como en la variedad de orientaciones políticas que inspiraron la redacción de los diferentes textos. Reitero que el presente trabajo avanza sobre la hipótesis que afirma que desde los últimos años del reinado de Alfonso X ya pudo haber existido un ámbito nobiliario responsable de la puesta por escrito de una historiografía que, a través de alteraciones formales y de contenido –lo que repercute en una nueva concepción de la materia historiable-, toma distancia de los parámetros sobre los que se basa la obra impulsada por el rey Sabio (Funes 2001). A su vez adhiero al postulado de que la *\*Historia dialogada* resulta un testimonio fundamental de esta vertiente, del mismo modo que asumo como válida la propuesta de González Jiménez que supone que este texto pudo haber sido fuente de parte de la *C3R*, aunque este historiador prefiere no tomar partido en favor de definir el grado de incidencia de una crónica sobre la otra y opta por considerar la posibilidad de que ambas hayan utilizado fuentes en común (1998: xxiii-xxxi).

Como sea, si nos concentramos en la *\*Historia dialogada* en particular, es evidente que la heterogeneidad que se evidencia en el manejo de las fuentes en dicho texto –lo cual se refleja, por ejemplo, en una oscilante definición de las características de los personajes- permite pensar que se trata del testimonio secundario más fiel de un conjunto de materiales de función historiográfica –algunas piezas posiblemente de origen oral- que tenía como objeto preservar en la memoria los hechos del período que nos ocupa, por lo menos hasta 1288, y que fueron utilizados con la finalidad de fundar (de fundir) una versión de la historia que basara su autoridad en nuevos presupuestos y que respondiera a una estructura formal-ideológica capaz de poner en entredicho el texto que en la época pretende funcionar como parámetro de la historia hispánica por antonomasia: la obra de Alfonso X.

A continuación intentaré agregar elementos que argumenten a favor de la hipótesis que propone un origen nobiliario del texto, para luego analizar en un caso particular –el episodio del asesinato del conde don Lope- el modo específico a través del cual la *\*Historia dialogada* pudo haber intervenido no sólo en la redacción de la

C3R como posible fuente, sino también, en una segunda instancia, en la reelaboración de dicho texto presente en algunos testimonios de la tradición manuscrita.

### 3.1.1. Una particular concepción de la cronología.

En el manuscrito 9559 de la Biblioteca Nacional de Madrid<sup>1</sup>, que transmite la *Estoria del fecho de los godos*, el fragmento correspondiente a la *\*Historia hasta 1288 dialogada* comienza en el folio 171v cuando comienzan a narrarse los avatares previos a la toma de Sevilla por parte de Fernando III. Este primer segmento culmina con el episodio de la oración del rey que se extiende a lo largo de tres o cuatro días para conseguir un viento de tal envergadura que permita al navío guiado por Remón Bonifaz romper las cadenas que impedían el acceso fluvial a Sevilla a la altura de la Torre del Oro. La secuencia se corresponde con lo narrado en *PCG* (pg. 761), pero en la *EfG* se agrega el elemento del prolongado rezo que tiñe el episodio del matiz novelesco que caracteriza la mayoría de los hechos narrados en esta versión de la historia. En los folios siguientes se narra de modo apresurado el final de la vida del Frey Fernando, tramo en el cual se agrega el consejo del juglar Paja acerca de la necesidad imperante de poblar la ciudad, a partir del cual el rey decide asentarse allí hasta su muerte, la cual se narra con todos los ornamentos que el género cronístico suele procurar para este tipo de acontecimientos: referencia a la enfermedad, establecimiento de la fecha exacta, resumen de la cuenta de los años de reinado, alusión al lugar del entierro y exaltación de su heredero:

E rreyno en su lugar su fijo el rrey don Alfonso, que fue noble rrey e muy noble señor e non erro vn punto de la nobleza de su padre que sy buen padre perdimos buen señor cobramos. Graçias aya Dios por quanto bien e merçed les fizo amen (fol. 174r a)

Sin embargo, de inmediato, precedido de una rúbrica que no da cuenta alguna de la ruptura temporal que encabeza, pasa a narrar la toma de Córdoba y la construcción del alcázar de Jaén, hechos protagonizados por el rey del cual se acaba de narrar su deceso. Si bien la necesidad de dicha narración radica en dejar explícitos los motivos por los cuales Alfonso X, una vez muerto su padre, entrega la villa de Jaén a

---

<sup>1</sup> La *\*Historia dialogada* se transmite en los manuscritos *D* (BNM 9559, ff. 171v-189v), *F* (BNM 1517, ff. 282v-305r), *S* (BNM 6429, ff. 246v-273r) y *B* (BNM 9563, ff. 91v-112v), según el relevamiento de Catalán (1966). Hijano Villegas aporta a la tradición el manuscrito *Bi* (5/iv/22, University Library, Birmingham) (2000: 52-53, n. 16).

los moros, no deja de ser dicha inconsecuencia uno de los rasgos que hacen de esta crónica una narración cuya estructura misma consiste en la fragmentación, la alteración de la cronología, lo episódico, y una particular focalización de los acontecimientos centrada en Sevilla y sus alrededores (Catalán 1992: 248). Tal como señala Funes, este tipo de estructura, en la cual se apela a procedimientos de fragmentación de la materia narrada en pos de alcanzar un determinado efecto de verosimilitud en el plano del contenido, es el que rige la redacción de esta versión de la historia en tiempos de crisis.

Esta aprobación de un procedimiento que violenta principios elementales de coherencia sólo es posible en un tiempo y en una sociedad en que la percepción de una realidad radicalmente fragmentada es moneda corriente (Funes 2009: 139)

Otro ejemplo claro de esta aparente inconsecuencia narrativa se evidencia en la muerte del infante don Fernando, primogénito del rey Alfonso X, la cual se narra en primer lugar en fol. 177r *b* inmediatamente después del episodio en el cual los nobles juran fidelidad a los descendientes del infante, y en segundo lugar en fols. 179v *b*-180r *a*, cuando se refiere en detalle la campaña de Andalucía. La *\*Historia dialogada* va trazando distintos vectores, y en esos diversos recorridos se permite pasar más de una vez por el mismo hecho. Como bien señala Diego Catalán, “el entramado político de la historia castellana le es ajeno o indiferente [al narrador], y no muestra gran interés en la organización cronológica del relato” (1992: 248).

### 3.1.2. Sobre la fecha y el contexto de redacción.

El segmento conocido como *\*Historia dialogada* narra los hechos que van desde la mencionada toma de Sevilla hasta el asesinato del conde Lope Díaz de Haro por parte de los hombres de Sancho IV, es decir que cubre el lapso 1248 - 1288, por lo tanto, abarca completo el reinado de Alfonso X, momento crucial en lo que se refiere a la tensa relación entre realeza y nobleza que caracterizó aquellos años y los siguientes.

Al ocuparse Catalán de esta particular versión de los hechos (1992: 248-253) se opone al supuesto al que adhiere Menéndez Pidal<sup>2</sup> de que esta crónica resume los hechos narrados en la *C3R*, basándose en el testimonio de lo que él denomina la *Versión interpolada* (manuscrito *MP<sub>1</sub>*), la cual agrega, tanto en los márgenes como en el cuerpo del texto, información obtenida de la *\*Historia dialogada*, descartando la

---

<sup>2</sup> Menéndez Pidal, R., 1918. *Crónicas Generales*, tercera edición. Citado en Catalán 1992: 249, n. 92.

posibilidad de que la relación de influencia se pueda haber dado en sentido inverso. Además, basa la independencia de ambos relatos en los episodios de la infanta doña Cristina de Noruega, la epidemia de moscas en el sitio de Niebla y la llegada de la Emperatriz de Constantinopla, tres hechos que entran en relación con el tono de la narración de la *\*Historia dialogada*, pero que no se corresponderían con el espíritu de la *C3R*. Para probar la anterioridad de la *\*Historia dialogada* tanto Catalán (1992: 253) como Gómez Redondo (1997: 124, n. 48) recogen como argumento definitorio el último hecho narrado en ella, la muerte del conde Lope Díaz de Haro (junio de 1288), y la ausencia total de toda mención a los siete años finales del reinado de Sancho IV, a excepción –aunque ninguno de los dos lo señalan– de una breve alusión a la toma de Tarifa y al nacimiento del infante don Fernando:

E este rrey don Sancho ovo vn fijo a quien dixeron don Ferrando. Otrosy este rrey don Sancho ganó a Tarifa en bispera de Sant Matheos a veynte días de Setiembre año del Señor de mill e dozientos e nouenta e dos años . (fol. 189r b).

A su vez, Hijano Villegas (2006: 127) pone en tela de juicio el argumento de Catalán basándose en una referencia a la muerte de Sancho y en la mención al perímetro de la muralla de Granada –aunque lamentablemente no señala cuál es el manuscrito concreto en el cual halla estos datos– que le sugieren la posibilidad de que la fecha de composición sea posterior a 1329 y anterior a 1340-45.

No se detiene Catalán a reflexionar en el ámbito en el cual esta crónica se habría redactado, aspecto en el cual se centra especialmente Leonardo Funes (2001), quien encuentra como explicación para esta forma cronística particular la posibilidad de que haya sido gestada en círculos nobiliarios que intentaban –a menor escala– reproducir la estructura monárquica en cortes nutridas y especializadas (Quintanilla Raso 1999: 93), las cuales desde épocas de Alfonso X se habrían estado desarrollando, generando versiones alternativas de la historia y el derecho.

Manuel Hijano Villegas, en su interpretación de la *\*Historia dialogada*, plantea que la misma hace foco en los hechos protagonizados por los monarcas “mientras que los dedicados a personajes de la nobleza son mencionados más de pasada” (2006: 129) y propone que en esta tendencia se debe decodificar la intencionalidad ideológica de la crónica. A su vez, en este mismo sentido, señala que a la luz del tratamiento que el narrador da al personaje de Alfonso X en determinados episodios –por ejemplo, la generosidad con la que resuelve el episodio de la emperatriz de Constantinopla–, debe

aceptarse que el texto “muestra una evidente simpatía hacia el rey” a la vez que reconoce que el texto está “claramente orientado a la legitimación de la dinastía reinante” (2006: 141). Sin embargo, a su vez acepta que la crónica muestra a Alfonso como responsable de la situación en la que cae al final de su reinado a causa de la arbitrariedad con la que trata a la nobleza (2006: 137). Considero que en este punto el trabajo de Hijano Villegas no encuentra una argumentación definitiva para su lectura de la orientación política de la crónica, ya que observo que esa supuesta “simpatía” por la figura de Alfonso debe ser entendida dentro de los parámetros a través de los cuales se ha de construir el personaje del “buen rey” en toda la cronística medieval, los cuales armonizan con un complejo sistema de representaciones que son la base del sistema político en su conjunto, y que sólo analizados parcialmente pueden ayudarnos a construir una imagen de rey meramente positiva. Es sobre esta base, presentada como “natural”, que han de agregarse los elementos que harán de Alfonso un personaje al menos cuestionable, pero el hecho de que se lo caracterice en algunas ocasiones dentro de los límites de lo que se entiende por “buen rey” no implica que el texto en su conjunto no encierre una tendencia fuertemente opositora a los idearios alfonsíes. Hijano Villegas se ocupa oportunamente de exponer las posturas de Gómez Redondo y Funes al respecto y trata de demostrar que éstas no consisten en opiniones opuestas, ya que propone entender el concepto de “molinismo” como una tendencia más dentro de la élite nobiliaria -la cual habría heredado la tendencia centralista alfonsí-, con lo cual la tensión política entre monarquía y nobleza quedaría difusa y se presentaría dentro de una coyuntura más compleja que la mera polarización realeza-nobleza (2006: 140-41 y n. 18).

No deja de ser interesante tener en cuenta la posibilidad de repensar el mapa político de la época desde una perspectiva menos dual, sin embargo, en lo que respecta puntualmente a la redacción de la *\*Historia dialogada*, considero que es posible comenzar a intuir su inclinación nobiliaria desde el comienzo, pero será a partir de la narración de los años del reinado de Alfonso X donde dicha tendencia se evidenciará con mayor claridad, aunque es menester dejar en claro que, desde un análisis que se encargue de relevar esta clase de elementos, no es posible dejar de traer a colación determinadas actitudes a través de las cuales miembros de las principales familias violan los principios básicos que se corresponden con la conducta que su estatuto debe cumplir dentro de la estructura socio-política.

### 3.1.3. El rol de la nobleza.

Será el episodio de la infanta Cristina de Noruega el hecho que pondrá en primer plano el lugar que los nobles habrán de asumir a lo largo de toda la crónica, del lado de la justicia y en contra de las arbitrariedades perpetradas por el personaje de un rey -como ya anuncia el episodio de Juan García (fol. 175r *b*)- poco hábil para los negocios y autoritario, características que se presentan siempre nocivas para el conjunto del reino. Cuando la infanta Cristina llega a Castilla para casarse con el rey, ya doña Violante está a punto de dar a luz a la infanta doña Berenguela, razón por la cual la causa por la que Alfonso había mandado llamar a la princesa noruega había desaparecido. Alfonso pide a su hermano don Felipe que abandone la vida religiosa y se case con ella en su lugar, prometiéndole abundantes beneficios. En la *C3R* se deja bien en claro cuáles son los bienes con los que favorece a su hermano<sup>3</sup>, quedando la “deuda” saldada y todo posible conflicto superado, con lo cual el relato de la *C3R* prescinde de lo que será en la *\*Historia dialogada* la piedra fundacional de todo el reclamo nobiliario que acabará desembocando en la guerra civil. En este punto la *\*Historia dialogada* muestra a Alfonso como un auténtico estafador, ya que una vez consumado el casamiento “non le dio el rrey nada de quanto le prometiera saluo lo que mandaua dar a la infanta dona Christina en los almoxerifalgos e a poco tiempo murio esta dona Christina con pesar” (fol. 175v *a*). Esta situación genera, naturalmente, una escisión dentro de la familia real (“E el infante don Felipe demandaua al rrey todo lo que le avia mandado”), que alcanza conocimiento público (“e afyncaualo ante los rricos omnes”) y que finalmente llega a posicionar a los nobles en contra del rey (“E los rricos omes dezian al rrey que faria bien de dar al infante lo que le prometiera pues lo sacara de la yglesia”). El tema es retomado más adelante y funciona como agravante de un proceso de devaluación monetaria que afectará a todo el reino y que culminará con la rebelión nobiliaria (fol. 178v *b*), de modo tal que resulta evidente que estos elementos

---

<sup>3</sup> “Et el rey dio luego al infante don Felipe parte de las sus rentas [en que se mantouiese, e fueron éstas]: la martyniega de Ávila e el portadgo de la Judería e todos los otros pechos quel rey avía en Ávila e en su término. Et otrosy dióle para de cada anno todas las terçias del arçobispado de Toledo e de los obispados de Ávila e Segouia. E en otros lugares le dio algunas de las sus rentas. E diole por heredamiento Valdecorneja e Valpochena. E commo quiera que esta Valpochena tenían los moros e dauan de cada anno al rey las rentas della en dineros. E con esto fyncó el ynfante don Felipe con su casamiento.” (González Jiménez 1998: 10-11)

de carácter heterogéneo se encuentran a un mismo nivel en tanto motivos que oponen al rey y a la nobleza.

El infante don Felipe despues que dexara la yglesia e se casara con doña Christina por ruego del rrey don Alonso su hermano segund dicho es demandaua al rrey lo que le avia prometido ante los rricos omes. E los rricos omes rrogauan al rrey que le fiziese justia pues el perdiera la clerezia do era electo por el. E el rrey deziales: ¿Qué avedes vos que ver en ello que yo me averne con mi hermano? E desto pesaua mucho a todos ellos porque les daua mala rrespuesta. E andando asy ellos sañudos fizo el rrey desfazer la moneda prieta e fizo los sueldos e las meajas. (fol. 178v a)

La característica que la *\*Historia dialogada* y *CAX* comparten es el constante hincapié que se hace en la mala administración económica del reino que se va profundizando a lo largo del reinado de Alfonso y que tendrá graves consecuencias en los tiempos venideros, evidenciándose en la *\*Historia dialogada* en comentarios como “E desta vez fincó Castilla pobre de los averes fasta oy dia” (fol. 177r b).

Asimismo, en la *CAX* se deja asentado el momento en que la nobleza asume la responsabilidad de velar por la primacía de la descendencia del primogénito de Alfonso, con lo cual se funda el antecedente que justificará toda posición opuesta a los monarcas posteriores en relación con el reclamo del reino de los infantes de la Cerda, de manera tal que la oposición de la nobleza encuentra su justificativo en el compromiso asumido, lo cual enmarca su partidismo dentro de las normas básicas de la caballería.

E este infante don Ferrando seyendo infante caso con la fija del rrey de Françia que dezian dona Blanca e caso con esta postura que sy ouiese en ella fijos que rreynasen en Castilla los fijos despues del e desto fizieron omenaje los rricos omes de Castilla e cartas selladas con sus sellos al rrey de Françia [...] E ovo este don Ferrando en la fija del rrey de Françia fijos a don Alfonso e a don Ferrando e estos demandaron despues el rreyno grand tiempo (fol. 177r b)

El rol preponderante de la nobleza se vuelve a evidenciar durante el viaje de Alfonso al Imperio, ya que ésta, luego de enterarse de que el primogénito había muerto en Villareal, logra convencer al rey de tornar a Castilla a partir de una analogía montada a partir de un juego de ajedrez. Por lo tanto, la nobleza no sólo brinda el consejo atinado y más conveniente para el rey y el reino en su conjunto sino que además se nos muestra como la poseedora del ingenio necesario para hacer entender a través de una “maestria” sus razones a un rey que se presenta como perdido dentro de su propio capricho imperial hasta la necedad (fol. 177r b-177v a). De hecho, la utilización de un juego de ajedrez como herramienta para esclarecer los pensamientos



del rey sugiere una caracterización del personaje de Alfonso como un ser evadido en vanas elucubraciones teóricas, alejado de los problemas reales: él mismo, experto en el juego del ajedrez (recordemos que entre sus obras se encuentra el *Libro del axedrez, tablas et dados*), necesita del despliegue de esta operación para poder pasar de sus abstracciones al pensamiento concreto que la dramática situación exige.

La *\*Historia dialogada* reivindica un rol de la nobleza no sólo relacionado con el auxilio guerrero al rey, sino también íntimamente ligada al fundamental rol de consejera. Queda claro que -al menos durante la narración de los años de Alfonso X- buena parte de la nobleza se aparta de este papel, generando múltiples situaciones en las cuales se opondrá a los planes de la realeza, bien por vía diplomática, bien llegando a la utilización de la fuerza militar. Ahora bien, este distanciamiento de la conducta que por principio le corresponde se justifica en la primera parte de la crónica —es decir, antes de la narración de los hechos de la guerra civil- poniendo en primer plano las erradas decisiones del monarca sobre todo en materia financiera, quedando así en manos de la clase nobiliaria la responsabilidad de defender las bases de un orden estamental presentado como ventajoso para todos, el cual se muestra amenazado por una tendencia centralista que se traduce en los términos de una desmedida ambición imperial. Es decir que el momento en el que se produce la muerte del primogénito del rey junto a la derrota frente al ejército moro la crónica hace foco muy concientemente en la *distancia* que separa al rey de los intereses que le competen, es decir aquellos ligados directamente con el destino del reino castellano. La nobleza, guiada por el infante Sancho, es la que se encarga de llevar a cabo la penosa empresa contra el ejército moro que culminará con una contundente victoria de los cristianos en la cual el rey no habría tenido ninguna clase de participación. A pesar de esta tendencia que se evidencia en el fragmento referido de la crónica, es cierto que no resulta del todo claro el posicionamiento que la narración asume a partir del momento en el cual Abenyucáf invade Andalucía: don Juan Núñez informa a Alfonso que el rey moro ha pasado la mar con “muchos moros”, ante lo cual un certero y lacónico Alfonso responde “Non pasaron tantos por quantos envió vuestro padre e fuestes vos” (fol. 179r b), desenmascarando una operación que pocas líneas más arriba había sido equiparada nada menos que a la traición del conde don Yllán (fol. 179r a) y clausurando definitivamente el conflicto de los fueros de los nobles y de las heredades del infante don Felipe. Es cierto que a partir de este punto la caracterización del rey Sabio deja de

ser tan claramente negativa para asumir vestigios de grandeza, y en ocasiones llega a mostrarse como un verdadero modelo de generosidad y cortesía (Hijano Villegas 2006: 137), sin embargo, en ningún momento se dejan de recordar las causas que tendrá el infante don Sancho para liderar el levantamiento, las cuales quedan enmarcadas en una justa causa nacionalista en pos de evitar que luego de la muerte de Alfonso se “entregue el reino a los franceses”.

E desto pesaua mucho al infante don Sancho e a otros muchos de la tierra que tenian con el infante don Sancho , que dezian que mas guisado era que tomase el el rreyno, que non entrasen en la tierra los franceses (fol. 177v a).

[...] que yo non quiero lidiar con mi padre, mas quiero tomar el rreyno para mi, que es mio, e porque lo el quiere dar a los franceses, por eso lo quiero yo tomar. (fol. 184v a)

Es decir que el texto, cuando focaliza la narración en los hechos del infante don Sancho, traduce la defensa del derecho sucesorio de los infantes de la Cerda en los términos de una posible invasión francesa al territorio castellano, de modo que la causa de Sancho ideológicamente se posiciona en contra de una posible nueva “pérdida de España”, ya no fruto del accionar de nobles sediciosos comparables con el conde Yllán, sino como consecuencia de la voluntad del propio rey en lo que se refiere al conflicto por su sucesión<sup>4</sup>. Este riesgo se subraya cuando se hace especial hincapié en el carácter contradictorio de las decisiones que debe asumir Alfonso X –explicitadas en los términos de un “mundo al revés”- durante la guerra civil, al verse forzado a aliarse con su antiguo enemigo Abenyuçaf para recuperar el señorío de ciudades que han decidido aliarse al infante rebelde:

Amigos, vedes aquí a que so venido, que por fuerça he de ser amigo de mis enemigos, e enemigo de mis amigos e esto sabe Dios que non plaze mi. E sabed que he puesto mi amor con el rrey de los moros, e vome a ver con el donde Dios touiere por bien. (fol. 181r b)

Por lo tanto, las caracterizaciones que asumen los personajes de la *\*Historia dialogada* –sean nobles, moros o miembros de las opuestas facciones de la realeza- son de una complejidad tal que dejan traslucir una posible pluralidad en las orientaciones políticas del material que habría servido de fuente para la redacción de esta crónica, la

---

<sup>4</sup> Esto se debe a que Felipe III de Francia es tío de los infantes Alfonso y Fernando y “podía utilizarlos como coartada para adoptar una posición decisivamente reivindicativa en relación a sus derechos sobre el trono castellano como hijos de doña Blanca, hija de San Luis” (Nieto Soria 1994: 31)

cual no habría sido del todo “pulida” a la hora de generar una versión definitiva de los hechos.

Finalmente, acuerdo con Hijano Villegas en el postulado de que el narrador de la *\*Historia dialogada* toma del Toledano el tema central del enfrentamiento entre monarquía y nobleza, sin embargo, no puedo adherir en absoluto al hecho de que se asuma un pleno apoyo hacia la primera, tal como se evidencia en la obra de Ximénez de Rada (Hijano Villegas 2006: 143). Lo que se toma de su antecedente<sup>5</sup> es un esquema interpretativo de la historia sobre el cual se organizan una serie de hechos carentes de una valoración explícita, pero poseedores de un fuerte valor indicial (Funes 2001: 125 y 2003: 77) que a través de la hábil utilización del “silencio de la voz narrativa” aporta los elementos necesarios para la cabal configuración de los principales personajes de la trama, contribuyendo así a otorgarle un sentido final a los hechos que, a mi entender, no se corresponde con la lectura que de los mismos nos presenta el estudio de Hijano Villegas.

### 3.2. El magnicidio de Alfaro a la luz de los testimonio de *E<sub>1</sub>* (Esc M-II-2) y *L* (Egerton 289).

Hasta aquí me he centrado en interpretar algunos aspectos de la primera parte de la *\*Historia dialogada* en función de hallar los modos concretos a través de los cuales se reflejarían en el texto las concepciones que de los hechos del reinado de Alfonso X tendría una facción favorable a los intereses de la nobleza. Pero la evidencia de esta orientación no se limita a la narración del reinado de Alfonso, sino que también puede ser rastreada, a modo de ejemplo elocuente, en el episodio del magnicidio de Alfaro, pasaje que se vuelve significativo ya que nos muestra las diferentes vías a través de las cuales un hecho crucial como éste puede ser abordado por crónicas gestadas en diferentes centros de producción.

---

<sup>5</sup> Hijano Villegas da por sentado que la *\*Historia dialogada* se propone como continuación del Toledano: “El testimonio de la *Efg* sugiere que la *Historia dialogada* debió elaborarse como continuación de algún tipo de crónica general o romanceamiento del *De rebus Hispaniae*, ya que el relato arranca en el punto en que Jiménez de Rada abandona el suyo” (2006: 127). De hecho, en el manuscrito BNM 9559 en el sitio donde comienza la *\*Historia dialogada* existe una inscripción en el margen que indica justamente esta relación: {GL.[^2desde aquí empieza el obispo de Burgos don Gonçalo de Hinojosa su historia continuando a la que traduxo del Arçobispo don Rodrigo del latín]}.

### 3.2.1. La nobleza rebelde en las dos versiones del magnicidio.

Como me encargaré de señalar más adelante, a lo largo de la narración de los reinados que recoge la *C3R* así como en la *CAXI* la figura de María de Molina se muestra como visionaria del peligroso papel que desempeña la nobleza en los asuntos del reino, sobre todo en aquellos episodios en los cuales el rey se encuentra engañado por arteras artimañas, ya sea por ser menor de edad (en los casos de Fernando IV y Alfonso XI) o por hallarse “emaginado”, como es el caso de la relación entre Sancho IV y el más poderoso representante de la familia Haro, el conde Lope Díaz, quien había logrado “desapoderar” al rey, teniendo a su cargo un conjunto demasiado numeroso de castillos. Cuando María de Molina, junto con un grupo de hombres de su confianza, consiguen convencer al rey de que esta situación no le es en absoluto favorable, éste decide revertir el estado de cosas, y aunque no está todavía seguro de cómo lo conseguirá, cita al conde en Alfaro.

El hecho es recogido tanto en la versión regia de *CSIV* como en la nobiliaria de la *\*Historia dialogada*. En la versión oficial de la historia de los antepasados de Alfonso XI el cronista realizará un significativo borramiento de las versiones disidentes, organizando los hechos a partir de una estructura narrativa sin fisuras y se encargará de otorgar una particular coherencia a los hechos de modo tal que las posibles contradicciones que podrían hallarse en las fuentes quedaran englobadas en una matriz narrativa homogénea. Dicha distancia entre las diferentes versiones del hecho habría sido notada ya por quien según Rodgers (1987: 133) fuera el que realizó la evaluación crítica más antigua de la *C3R*, Juan de Salcedo, quien hacia 1443 glosa el manuscrito *N<sub>11</sub>*, perteneciente a la biblioteca del Marqués de Santillana. Al final de dicho códice Salcedo nota que la versión de la historia que allí se transmite no es idéntica a otras que él ha consultado “en uno de dos lugares que non son en esta tierra de Estremadura” y así es como apunta algunos datos, entre los cuales anota que “la muerte del conde don Lope et de Diego López de Canpos [^2e la prisión del infante don Juan] no está como acaeció”. Es decir que Salcedo recuerda otra crónica donde dicho acontecimiento se relata con significativas variantes. Paso, en primer lugar, a indagar el episodio a partir de las diferencias que se evidencian en las dos versiones más conocidas del mismo.

Este episodio –uno de los acontecimientos políticos más relevantes del reinado de Sancho IV- es conocido como “el magnicidio de Alfaro”: en el curso de una entrevista con el rey se produce la muerte del conde Lope Díaz de Haro –hasta ese momento favorito de Sancho IV y hombre fuerte del reino- y de Diego López (éste a manos del príncipe rey), además del apresamiento del infante don Juan, hermano de Sancho. Las divergencias entre las dos versiones (la de la *CSIV* y la de la *\*Historia dialogada*) se deben, a mi entender, a perspectivas diferentes con respecto a la evaluación de los sucesos, que manifiestan su mayor contraste en la caracterización de los personajes involucrados y en la motivación de sus acciones.

En la mayoría de los manuscritos que transmiten la *CSIV* el episodio se introduce de modo tal que no es posible advertir signos de lo que habrá de suceder hacia el final. Nada se nos adelanta, no hay estratagema alguna en contra del conde, al menos de forma evidente –ya analizaremos más adelante si la disposición de los hechos nos permite pensar en una posible premeditación-. Ni el rey parece planear una emboscada, ni los nobles abrigan sospecha alguna. Todo se presenta –ante el conde y ante los lectores- en los términos de una entrevista a la cual cada uno de los participantes acude con la intención de resolver pleitos y llegar a acuerdos.

Et el rey fuese para Alfaro et el conde don Lope et el infante don Juan vinieron y verse con el rey fuera de la villa de Alfaro et el rey fabló con ellos muy bien et cuidó los asosegar. Et ellos dixieron que les plazía por que avían menester de tornarse a la pleitesía del rey de Aragón. Et el rey dixo que era muy bien, et que viniesen a su consejo et que hablaría con los perlados et omnes buenos que eran y con él en manera que viniese por todos. Et para esto pusieron que viniesen ellos a la villa et que comiesen y con él et que acordarían con todos este fecho et ellos otorgáronlo (fol. 69v b).

La *\*Historia dialogada* nos presenta una situación completamente diferente en la cual ya se evidencian, desde un comienzo, signos inequívocos de aversión.

Et dixo el conde: “El rrey me manda llamar, que quiere fablar conmigo. Vamos allá e veamos qué fabla es esta”. Et estonçe dixo el infante don Juan: “Conde, que Dios vos dé salud, que non vayades allá, quel coraçón me dize que non vayamos allá”. Et dixo el conde: “¿Avremos miedo dél estando aquí en mi tierra? Andad, vayamos allá” (f. 188v a).

Por un lado, el infante don Juan manifiesta tener un mal presentimiento que anticipa el final trágico del episodio y explicita que existen razones para no confiar en que la entrevista haya sido convocada de buena fe. Sin embargo, el conde encuentra

garantías para acudir ya que el encuentro se habría de llevar a cabo en sus propias tierras.

El tono irreverente se acentúa cuando los personajes se encuentran en el camino con Diego López, quien expresará su deseo de que el rey “tome [...] mala muerte”, a lo cual el conde responderá “Amén”. Diego López será, en efecto, quien al final *tomará mala muerte* del rey don Sancho, funcionando esta provocación como anuncio de su propio destino trágico y como signo de la actitud rebelde y socarrona que los nobles mantendrán a lo largo de todo el episodio.

La *\*Historia dialogada* mantiene a estos personajes en constante alerta, cada señal contribuye a incrementar la certeza de estar cayendo en una trampa. Sin embargo, estos raptos de lucidez no repercuten en sus acciones. Siguen adelante como si nada pudieran hacer para escapar a su destino. De hecho da la sensación de que los personajes estuvieran “atrapados” por esta sucesión narrativa de los hechos, seguramente conocida y difundida en la época, a la cual parecen habersele agregado en la *\*Historia dialogada* estas prolepsis tendientes a subrayar el final trágico del episodio.

Et entraron todos, et commo entró el infante don Juan detrás de todos, vido que asý commo entraron, que los porteros çerraron las puertas todas, lo que nunca fue vso. Et dixo don Juan el infante a los porteros: “¿Por qué fazedes esto?” Dixeron los porteros: “Señor, asý nos es mandado”. Et dixo don Juan entre sý: “Cuydo que somos en el lazo” (f. 188v b).

Toda esta escena en la cual los nobles quedan literalmente encerrados en el palacio donde se alberga el rey está ausente en la *CSIV*, donde la situación se narra en el estilo parco que Sánchez de Valladolid suele usar para una entrevista en la cual se habrán de tratar exclusivamente temas políticos.

Et para esto pusieron que viniesen ellos a la villa et que comiesen ý con él et que acordarían con todos este fecho et ellos otorgáronlo. Et otro día vinieron ý a la villa et comieron con el rey. Et después fueron dormir a sus posadas que tenién ý en la villa. Et después de dormir vinieron a casa del rey (f. 69v b).

Seguidamente, advertimos otra variante significativa. La *CSIV* hace referencia a una larga lista de notables que se hallan presentes participando de las discusiones en torno a las pleitesías de los reyes de Francia y de Aragón.

Et el infante don Juan et el conde don Lope et Diego López de Campos, estando en su fabla en casa del rey, et estando por el rey don Alfonso, hermano de la reina, et don Juan

Alfonso de Haro et Gonçalo Gómez de Mançanedo et otros ricos omnes et cavalleros del rey que estavan en la fabla, estando ý el arçobispo don Gonçalo de Toledo et el obispo don Juan Alfonso de Palençia, et el obispo de Calahorra, et el obispo de Osma, et el obispo de Tuy, et el deán de Sevilla, que era notario mayor del rey en Castilla, et tinié sus sellos et el abbad de Valençia, estando todos en fabla en este consejo.” (ff. 69v b-70r a)

Este tipo de inventarios los encontramos a lo largo de toda la crónica, pero en este caso no cumple una función meramente informativa; estos personajes también serán *testigos* de los hechos que están por desencadenarse. Su presencia resulta esencial ya que no sólo aportan una garantía de verdad a esta versión de los hechos, sino que se aludirá a ellos en el momento en que el rey deba dar explicaciones acerca de las circunstancias de la muerte del conde ante doña Juana, su viuda: “[...] nunca Dios lo quisiese que su voluntad fuera de matar al conde nin nunca lo mandara, mas que en tal manera acaesçiera así commo lo sabían todos quantos ay estavan” (fol. 70r b). Este detalle resulta significativo al confrontarnos con el hecho de que la versión de la *\*Historia dialogada* nos presenta una conversación tensa, atravesada por ironías y actitudes desafiantes en la cual sólo están presentes el conde, Diego López, el infante don Juan y el rey. La escena, entonces, nos recuerda el clima de aquellos romances protagonizados por el joven Rodrigo o el conde Fernán González en los cuales la narración subraya todos los elementos que puedan ser funcionales a la exaltación de las características contrastantes de los personajes. Los nobles en la *\*Historia dialogada* desafían al rey, no se ponen de pie para recibirlo y se burlan de él respondiendo a sus preguntas irónicamente.

Et leuantose el rrey et fue al palacio a do estaua su estrado, et falló al conde don Lope que estaua posado. Et dixo el conde: “¿Pues qué es aquello que me queriades [dezir]?” “Quiero que desfagades estas querellas et estos tuertos que avedes fecho a las gentes que se querellan de vos. [...] ¿Pues por qué façedes tuerto a las gentes mesquinas et les tomades lo suyo por fuerça?” Et dixo el conde: “¿Por qué? ¿Dezides que lo fago?” Et dixo el rrey: “Sy”. Et dixo el conde rreyendo: “Porque casó Marina Franca a quatro leguas de Salamanca” (f. 188v b)<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> El refrán está comentado por Sebastián de Horozco en *El libro de los proverbios glosados*: “Este refrán dixo el conde don Lope al rey don Sancho Quarto burlando y como a manera de escarnio estando en Alfaro, villa del mismo conde don Lope: Estando el rey aposentado en la fortaleza y porque el rey le dixo que deshiziese muchos agravios que tenía hechos a sus vasallos, le dixo el conde burlando por qué casó Marina Franca a quatro leguas de Salamanca. Y en fin allí sacó el rey de un cuchillo y cortó el brazo del conde. Y llamando a çiertos hombres armados que para ello estaban aperçebidos, acabaron de matar al conde. Así lo dize Diego de Valera en su *Corónica abreviada de España* llamada *Valeriana* en la vida de este rey don Sancho 4 y Juan Sedeño en su *Suma de yllustres varones*, en el título 17, en el capítulo 4 que trata deste rey don Sancho 4, a las fojas 384. Así que este refrán fue como disparate dicho por burla y por hombre turbado. Por ventura antes tuvo algún origen desta Marina Franca” (Weiner 1994: 80-81). En el

La autoridad de la figura del rey queda fuertemente cuestionada, hasta el punto de que éste no parece comprender la burla y toma el refrán a la letra, hasta que cae en la cuenta del sentido de esas palabras y pasa a reclamar decididamente sus castillos: “¿Et cómo? -dixo el rrey- ¿Aquí tenedes a Marina Franca? -et dixo estonçes el rrey- Conde, dame / mis castillos” (fol. 188v b-189r a). La impertinencia del conde llega a su punto culminante cuando le responde al rey que tiene sus castillos en una bolsa y que se los dará después de comer junto con todo lo que él le quiera reclamar. Aquí es, entonces, donde se van a desencadenar los acontecimientos finales del episodio.

Por su parte, esta situación en la *CSIV* se plantea de manera muy distinta, ya que la idea de recuperar las posesiones otorgadas al conde se le ocurre al rey en el momento en que deja solos a los nobles para que éstos puedan debatir libremente. Es allí, en una suerte de soliloquio, que el rey razona acerca de la oportunidad única que se le ha presentado para cumplir su cometido, con lo cual vuelve a ingresar al recinto ya con otras intenciones. Es decir que todo matiz de traición o de emboscada pretende quedar descartado en esta versión de los hechos y, por el contrario, se subraya una imagen de rey astuto, hábil y calculador de las oportunidades que tiene para sacar el mejor partido de la situación.

“Nunca yo tal tiempo tuve como agora para bengar me destos que tanto mal me han fecho et en tanto mal me andan”. Et falló que la su gente era mucha más que la de los otros (f. 70r a).

Muy alejada queda esta configuración de aquella imagen regia de exasperante lentitud resolutiva y espíritu embaucador que nos brinda la versión nobiliaria. Allí el *climax* del episodio se desarrolla en los siguientes términos:

Et leuantose el conde et metió mano a vn cuchillo et quiso dar al rrey con él. Et el rrey leuantose et tropeçó en la falda de vna garnacha que traía vestida, más non cayó. Et luego el rrey metió mano a vn cuchillo que traía consigo sienpre en su çinta, et dio con él al conde vn golpe en el braço con el onbro que todo lo abrió, e dixo: “Mataldo”. E luego a la ora salieron los omes que tenía el rrey para esto armados, et mataron al conde en vn alfama (f. 189r a).

El rey sigue dando sobradas muestras de su torpeza. A lo largo de toda la secuencia se nos ha mostrado un rey que tambalea, no sólo con la garnacha, sino con los obstáculos que el conde le tiende a lo largo de toda la conversación. Luego, en el

---

ms. BNM 9559 de la \**Historia dialogada* el refrán se encuentra copiado nuevamente en el margen por una segunda mano: {GL.[^2Porque caso / marina franca / a quatro le- / guas de Sa- / lamanca]}.



momento de mayor tensión, llega a herir al conde y ordena su muerte. Así es como finalmente entran en escena los hombres que ya estaban preparados para tal cometido y cumplen la orden. Todo se narra en términos de una verdadera emboscada. La *CSIV* nos ofrece en este punto crucial significativas variantes.

Et el conde se levantó mucho aína et dixo: “¿Presos? ¿Cómo? ¡A la merda! ¡O los míos!” Et metió mano a un cuchillo et dexose ir para la puerta, do estava el rey, el cuchillo sacado, et la mano alta et llamando muchas vezes: “¡O los míos!”. Et el infante don Juan metió mano a un cuchillo et firió a Gonçalo Gómez de Mançanedo et a Sancho Martínez de Leiva. Et ellos sufriérongelo porque era fijo de rey. Et la otra gente que era y del rey, vallesteros et cavalleros, veyendo que el conde iva contra el rey, firieron al conde et diéronle con una espada en la mano et cortárongela et cayó luego la mano en tierra con el cuchillo et luego diéronle con una maça en la cabeza, que cayó en tierra muerto non lo mandando el rey (f. 70r a).

No caben dudas –así le interesa a Sancho que sean interpretados los hechos y así se los narrará a la viuda del conde más adelante cuando explique las circunstancias de su muerte- de que los arrebatos del conde y del infante son los que han generado semejante nivel de violencia. Lo más interesante para subrayar en este fragmento es la aclaración de que el conde es muerto “non lo mandando el rey”, detalle que es reiterado en el momento en que Sancho narra su punto de vista de los hechos a doña Juana: “nunca Dios lo quisiese que su voluntad fuera de matar al conde *nin nunca lo mandara*”. No parece descabellado sospechar que esta innecesaria aclaración está negando un sustrato problemático proveniente de alguna otra versión. En este caso la técnica de silenciamiento llevada a cabo por Fernán Sánchez de Valladolid ha dejado una muy notoria huella. Debajo de esta aclaración resuena una versión en la cual el rey sí manda matar al conde, de lo contrario tal comentario carece completamente de sentido. Es altamente probable que se trate esta versión, efectivamente, de la *\*Historia dialogada*. La crónica que manda redactar Alfonso XI tergiversa, entonces, lo que otros textos cronológicamente anteriores sostienen por cierto. Para ello, amalgama cuidadosamente los contenidos, pero no puede evitar dejar huellas de este proceso, y donde no las deja –o al menos no lo hace de forma tan evidente- la memoria de los lectores ayuda a desandar este camino –como veremos más adelante- a través de elocuentes glosas en los márgenes.

A simple vista lo que se puede ver en un cotejo de versiones es que el texto de inclinación política favorable a la nobleza trabaja con personajes que se ajustan a un esquema muy similar al de los poemas épicos tardíos (como *Mocedades de Rodrigo*) o al de los romances, un modelo en el cual se subrayarán los elementos rebeldes de la

nobleza como forma de exaltación de los valores de dicho estamento. La historia en sí no mostrará variantes significativas, al menos en su desarrollo y desenlace, pero estará protagonizada por personajes cuyos rasgos característicos contribuirán a la construcción de una trama en la cual los actantes llegan a la misma situación final motivados por móviles diferentes, lo cual asigna otro sentido a los hechos. El signo positivo o negativo referido a la rebeldía nobiliaria depende en gran medida de las condiciones en las cuales dicha característica se desarrolla; no posee el mismo sentido, no refiere a lo mismo un noble rebelde que mantiene desapoderado al rey y que hace uso de este poder cada vez que su capricho se lo indica que un personaje que, con rasgos muy similares, está cayendo en una trampa tendida en su propio dominio por una figura de poder cuyos rasgos negativos saltan a la vista en cada palabra, en cada movimiento, torpe y apresuradamente.

En la *\*Historia dialogada* vemos a un conde seguro de sí, que es advertido de su funesto destino, que luego sospecha atinadamente que está siendo embaucado, pero que por ningún motivo abandona su actitud desafiante frente al monarca, la cual es un reflejo de su conducta en otros ámbitos, es decir funciona como sinécdoque de sus caracteres en conjunto. En las antípodas de este personaje vemos a un rey dubitativo, torpe en sus respuestas, de escasa habilidad motriz, y traicionero, que conduce a estos nobles a una grosera trampa que ni siquiera es capaz de disimular eficazmente. Todo este cuadro culmina con la orden del rey de matar un conde ya herido y reducido.

Una vez más me es inevitable apartarme de la clave de lectura que Hijano Villegas (2006: 132-33) propone para el episodio en particular y para la *\*Historia dialogada* en general. El asesinato en Alfaro no se narra, en absoluto –como vengo demostrando– en los términos de un “ejemplar castigo” que resuelve el “drama detectivesco”. Más bien el episodio asume en la *\*Historia dialogada* un tono trágico en el cual el rasgo de heroicidad no corresponde de manera tan obvia al rey Bravo.

En la *CSIV* son los propios actos de la nobleza rebelde los que la llevarán a su perdición, por lo tanto no parece haber premeditación, aunque –como veremos más adelante– es posible sospechar que el rey trama el encuentro en Alfaro para tratar acerca del tópico de los castillos. Las secuencias se plantean con un nivel de imbricación tal que cada acción del rey y de sus hombres está motivada por la provocadora actitud de los nobles.

En este episodio la rebeldía nobiliaria desempeña el papel de un significante cuyo significado asume una valoración contradictoria en función de los presupuestos que el propio ordenamiento de los acontecimientos determina. Si tenemos en cuenta que en los relatos que se ocupan del ciclo heroico del reino de Castilla –desde los Jueces a los tiempos del Cid- la rebeldía de los miembros de la nobleza es un elemento constitutivo que funciona positivamente y en torno al cual se definen los principales valores de la identidad castellana, tenemos que considerar que esta doble valoración aparece como el resultado de un auténtico núcleo no resuelto dentro de la configuración ideológica de la sociedad castellana medieval. La ontológica rebeldía del héroe joven frente a las figuras de autoridad encuentra en los relatos fundacionales de Castilla una realización siempre problemática y, por lo tanto, siempre productiva.

El análisis del contraste que se puede apreciar en estas dos versiones del magnicidio del Alfaro nos permite pensar que la rebeldía parece dejar de ser funcional a la realeza en tiempos de convulsión política y es la nobleza quien se hará cargo de estos viejos valores, avalados por una antigua tradición narrativa tanto en producciones populares como cultas, y los adoptará como bandera, apelando, sin duda a una memoria colectiva capaz de decodificar las versiones de una historia reciente en los mismos términos en los que se ha interpretado siempre la “edad heroica”. La rebeldía nobiliaria acude a la historia reciente desde un pasado remoto para establecer un lazo ideológico con los orígenes y fundamentos del reino de Castilla, cuya emancipación se habría logrado a través del decidido accionar de los *ricos omnes* frente a los injustos tratos de la corona de León.

### 3.2.2. Una segunda instancia de influencia en los manuscritos *MP<sub>1</sub>* y *E<sub>1</sub>*.

Como ya señalamos, Gómez Redondo afirma tímidamente que la \**Historia dialogada* se corresponde con la *Estoria del rey Sancho*, texto de inclinación sanchina que narra los hechos de la guerra civil desde un punto de vista contrario a Alfonso. A su vez propone la existencia de una *Estoria del rey don Alfonso*, de la cual no quedarían testimonios más que los que puede dejar entrever la *CAX*, que la habría usado como fuente. En caso de que haya sucedido como Gómez Redondo plantea -lo cual es sumamente discutible ya que a pesar de que la *CAX* hace referencia constantemente a

una fuente escrita, lo concreto es que ésta no se ha conservado y no tenemos ningún dato para asegurar que se trataba de un texto historiográfico en lugar de un *corpus* de documentación fragmentario y heterogéneo-, la relación entre la *C3R* y la *\*Historia dialogada* habría conocido un segundo momento. Es decir, si originalmente sirvió como fuente –sometida a un trabajo de refundición y eliminación de los rasgos más ostensiblemente partidistas-, a lo largo de la tradición manuscrita de la *C3R* la *\*Historia dialogada* volvió a incidir al menos en dos oportunidades en una suerte de segundo plano de influencia más superficial, más evidente, que se nos vuelve accesible en los manuscritos *MP<sub>1</sub>* y *E<sub>1</sub>*, los que, como ya señalamos, están vinculados entre sí, dato que se puede extraer del alto porcentaje de variantes que comparten. Sin embargo existen dos *loci* en los que estos manuscritos se comportan de modo inesperado. En primer lugar, podemos señalar uno de los fragmentos por los cuales le vale el mote de “interpolada” a la versión que transmite *MP<sub>1</sub>*. Se trata del episodio presente entre los folios 56r *a* y 60v *b* (González Jiménez 1998: 249-262), donde se incluye el poema “Yo salí de mi tierra para yr a Dios servir”, el pedido de ayuda de Alfonso a Abényuçaf, la campaña conjunta en tierras ibéricas, hasta la exclamación de Alfonso “Sancho, qué caro me cuesta tu amor”. Se trata de una narración pormenorizada y notablemente amplificada en episodios de tono novelizante, con abundancia de anécdotas y descripciones coloridas, parlamentos en discurso directo y episodios de alto contenido emotivo. El fragmento se aparta de las normas compositivas propias de *CAX*, de hecho, al finalizar el injerto el texto aclara que a continuación la historia se contará “más breve”, es decir que volverá al estilo corriente. No se trata en absoluto de una versión que exalte al personaje de Sancho. Al menos es imposible afirmar semejante cosa ante las desmedidas honras que Abényuçaf le brinda a Alfonso, configurándolo como un personaje positivo, merecedor de toda clase de elogios hiperbólicos, como ser “rey desde ab enicio mundi” (fol. 57r *a*), apelativo estrechamente ligado al ideario que guía la redacción de la obra historiográfica alfonsí, en la cual se narra la historia de la humanidad con la intención de posicionar a Alfonso como fin y culminación del largo y complejo proceso del devenir de los señoríos que habitaron España desde el inicio de los tiempos. Por lo tanto, si Alfonso en esta versión de la historia es investido de características marcadamente positivas a la vez que se subraya el carácter iracundo del infante Sancho, no podemos afirmar que la *\*Historia dialogada* participe plenamente de la orientación política favorable a Sancho cuyos

valores positivos estarían en primer plano en la supuesta *Estoria del rey don Sancho*. Es significativo que en el tramo final del reinado de Alfonso  $MP_1$  recurra a una fuente que da una visión más dramática de los hechos al hallar seguramente la versión de la *CAX* “original” desprovista de la expresividad que le brinda a la narración el estilo de la *\*Historia dialogada*.

Si bien el par  $MP_1-E_1$  acostumbra a variar juntos en una cantidad considerable de lecciones que les son propias, en este punto se distancian;  $E_1$  no muestra signos de relacionarse con la fuente de origen nobiliario en este pasaje, siguiendo en cambio la tendencia general de los manuscritos de la *C3R*. Sin embargo, será en el episodio del magnicidio de Alfaro donde curiosamente  $E_1$  muestra una fuerte relación con algunos detalles que sólo se encuentran presentes en la versión que transmite la *\*Historia dialogada* que analizábamos más arriba.

Si confrontamos la versión que transmite el manuscrito  $N_2$  y la mayoría de la tradición manuscrita –aunque hay que tener en cuenta que este fragmento álgido presenta numerosas variantes- con la de  $MP_1$ , se evidencian relaciones que vinculan este último texto con el que transmite el manuscrito 9563 de la *\*Historia dialogada*<sup>7</sup>.

BNM 829 ( $N_2$ ) (fol. 70r a) ( <i>C3R</i> )	Esc. M-II-2 ( $E_1$ ) (fols. 104r a-104v b) ( <i>C3R</i> )	BNM 9563 (fols. 188v b-189r a) ( <i>*Historia dialogada</i> )
et desde el rrey los dexó, dixo: “Nunca yo tal tiempo tuue como agora para bengar me destos que tanto mal me han fecho, et en tanto mal me andan”. Et falló que la su gente era mucha más que la de los otros et tornó luego a ellos et parose a la puerta et preguntoles et dixo: “¿Avedes ya acordado?” Et dixo el conde: “Sý, entrad, señor, et dezir vos lo hemos”. Et el rrey dixo entonces: “Aýna lo acordastes. Et yo con otro acuerdo vengo: que vos amos que finquedes aquí	et desde el rrey don Sancho los dexó allí, dixo: “Nunca yo tal tiempo ove como agora para me bengar destos traydores que en tanto mal me andan”. Et falló que la su gente era mucha más que la del conde et la del infante don Juan et tornose el rey al consejo et preguntoles et dixo: “¿Avedes ya acordado?” Et dixo el conde: “Sý, entrad, señor, et dezir vos lo hemos”. Et el rrey don Sancho dixo: “Aýna lo acordastes. Et yo con otro acuerdo vengo aquí et vos conde	E dixo el conde: “¿Pues qué es aquello que me queríades [dezir]?”. “Quiero que desfagades estas querellas e estos tuertos que avedes fecho a las gentes que se querellan de vos. E

<sup>7</sup> No contamos aún con una edición crítica de la *\*Historia hasta 1288 dialogada*, por lo cual me limito a trabajar con el testimonio que de la misma brinda en manuscrito BNM 9563, cuya transcripción realicé junto a Leonardo Funes, Marcelo Rosende y Santiago Pérez.

<p>comigo</p> <p>fasta que me dedes mis castillos". Et el conde se leuantó mucho ayna et dixo: "¿Presos? ¿Cómo? ¡A la merda! ¡O los míos!". Et metió mano a vn cuchillo et dexose yr para la puerta do estaua el rrey, el cuchillo sacado, et la mano alta et llamando muchas vezes: "¡O, los míos!".</p> <p>Et el infante don Juan metió mano a un cuchillo et firió a Gonçalo Gómez de Mançanedo, et a Sancho Martínez de Leyua.</p>	<p>quiero que desfagades los tuertos et querellas que avedes fecho a estas gentes que se querellan de vos et esto porque lo fazedes non aviendo vos mengua de ninguna cosa et fazedes muchos males a mis gentes mezquinas en tomar lo suyo por fuerça". Et dixo el conde: "¿Por qué dezides que lo fago?". Dixo el rrey: "Porque es así". Dixo el conde riendo: "Porque casó Malgarida Franca a quatro leguas de Salamanca". Et dixo el rrey don Sancho: "¿Cómo, avn aquí tenemos a Malgarita Franca? Conde yo quiero todos mis castillos". Dixo el conde: "Aha que en la bolsa los tengo que vos los pueda dar aquí". Et dixo el rrey: "Pues cunple vos que vos finquedes aquí conmigo vos et el infante don Juan fasta que me dedes mis castillos que me tenedes". Et el conde se leuantó mucho ayna et dixo: "¿Presos? ¿O cómo? ¡A la merda, a la merda! ¿O los míos?". Et metió mano a vn cuchillo et dexose yr a la puerta do estaua el rrey, el cuchillo sacado, et la mano alta llamando muchas vezes: "¡O, los míos!".</p> <p>Et el infante don Juan metió mano a un cuchillo et firió a Gonçalo Gómez de Mançana, et a Sancho Martínez de Leyua. Et</p>	<p>esto, conde, porque lo fazedes vos non aviendo mengua ninguna de ninguna cosa. ¿Pues por qué façedes tuerto a las gentes mesquinas e les tomades lo suyo por fuerça?". E dixo el conde: "¿Por qué dezides que lo fago?" E dixo el rrey: "Sí". E dixo el conde rreyendo: "Porque casó Marina Franca a quatro leguas de Salamanca". "¿E commo" -dixo el rrey-, aquí tenedes a Marina Franca?". E dixo estonçes el rrey: "Conde, dame mis castillos". E dixo el conde: "Echad, en la bolsa los tengo, que vos los dé aquí; mas cras avedes de comer conmigo, e allá me demandaredes castillos e lo al que me queredes demandar". E dixo el rrey: "Conde, de aquí non saldrede fasta que mis castillos me dedes". E dixo el conde: "¿Cómmo en eso lo tenemos convusco?" E leuantose el conde, e metió mano a vn cuchillo e quiso dar al rrey con él. E el rrey leuantose e tropeçó en la falda de vna garnacha que traýa vestida, mas non cayó.</p>
--	--	--

<p>Et ellos sufriérongelo porque era fijo de rrey. Et la otra gente que era y del rrey, vallesteros et caualleros, veyendo que el conde yua contra el rrey, firieron al conde et diéronle con vna espada en la mano et cortárongela et cayó luego la mano en tierra con el cuchillo</p>	<p>ellos sufriérongelo porque era fijo de rrey. Et la otra gente que era y del rrey, vallesteros de maça et otra gente, veyendo que el conde don Lope yua contra el rrey, firieron al conde et diéronle con vna espada en la mano et cortárongela et cayó la mano en tierra con el cuchillo et el rey le dio luego vn golpe en el onbro</p>	<p>E luego el rrey metió mano a vn cuchillo que traía consigo sienpre en su çinta, e dio con el al conde vn golpe en el braço con el onbro que todo lo abrió, e dixo: “Mataldo”. E luego a la ora</p>
<p>et luego diéronle con vna maça en la cabeza, que cayó en tierra muerto non lo mandando el rrey.</p>	<p>con un cochillo que traía que todo gelo abrió et luego diéronle con vna maça en la cabeza, et cayó en tierra muerto non lo mandando el rrey don Sancho</p>	<p>salieron los omes que tenía el rrey para esto armados, e mataron al conde en vn alfama que non se leuantó; mas non murió desa pieça.</p>
<p>Et tornó el rrey contra Diego López</p>	<p>mas no murió de esta pieça. Et luego el rey vio a Diego López de Campos primo del conde don Lope</p>	

Resulta evidente que la \**Historia dialogada* (no necesariamente la versión que transmite este manuscrito) impacta en  $E_1$  de modo que agrega tres elementos ausentes en la totalidad de la tradición de *CSIV*: el pasaje del refrán de Marina Franca, la herida que Sancho efectúa en el brazo del conde con un cuchillo, y la aclaración confusa de que el conde “non murió desa pieça” inmediatamente después de haber afirmado su muerte. El copista de  $E_1$ <sup>8</sup> elige cuidadosamente los elementos que harán de esta versión del episodio la más atractiva en términos narrativos. Por supuesto que se deja tentar por el pasaje de la contienda verbal en la cual el conde se burla abiertamente del rey y lo incluye a la letra, pero seguidamente encuentra que es la versión de la *C3R* la que contiene los exabruptos del conde, que como ya vimos, merecen un proceso de pudorosa censura en algunos códices<sup>9</sup>, exabruptos que resultan en la versión regia

<sup>8</sup> Es necesario en este punto aclarar que no podemos estar seguros de que es precisamente el copista de este manuscrito quien realiza las innovaciones que describimos. Naturalmente, las mismas pudieron haberse manifestado en el manuscrito perdido M3, al que ya hicimos mención, entre  $MP_1$  y  $E_1$ , pero al no contar con testimonios que prueben tal posibilidad, nos referimos, para simplificar, al escriba de  $E_1$ , aunque tal identificación valga tanto para él como para el escriba de M3.

<sup>9</sup> Recordamos que la expresión “¡A la merda, a la merda!” es remplazada en  $N_7$  por “palabras suzias et desonestas”; en  $N_{11}$  y  $E_3$  por “a la mesnada”; en  $MP_2$  por “a la verdad”; en  $H_2$  por unos quince caracteres

necesarios para anticipar la desmedida reacción que lo llevará a la muerte, pero que no se hallan presentes en la versión de la *\*Historia dialogada*, ya que aquí se exalta la entereza del personaje noble que se encamina a la muerte sin salirse en ningún momento de sus cabales. Hasta aquí, lo que se aprecia es un proceso de selección de fragmentos que responden acertadamente a la construcción de un atractivo episodio en el cual dos personajes igualmente astutos llevan la situación hasta un *climax* de insostenible tensión. A partir de este punto el escriba selecciona cuidadosamente los elementos ya que la narración ingresa en una zona en la que ha de moverse con suma cautela en lo que se refiere a la ulterior resolución de los acontecimientos. En primer lugar, la versión de *E<sub>1</sub>* recopila el catálogo de personajes testigos que aquí incluye la *C3R*, mientras que la *\*Historia dialogada* presenta los hechos como si se tratara de un enfrentamiento entre el rey y el conde, dejando ingresar en la acción al grupo de “omes que tenía el rrey para esto armados” en el momento final, cuando el conde ya no puede defenderse. En segundo término, realiza un movimiento que tienden a suavizar la imagen negativa de Sancho, eliminando el pasaje en el cual el rey se tropieza con una garnacha. Por otro lado, incluye un elemento que la *C3R* cuidadosamente elide en todos sus testimonios: el hecho de que Sancho hiera el brazo del conde, lo cual le da al rey un protagonismo muy distinto del que tiene en la versión de la *C3R* en la cual éste se mantiene al margen de los sucesos, en silencio, mientras sus hombres armados se encargan de perpetrar el asesinato del conde. A pesar de este protagonismo que le da el hecho de participar de la acción, *E<sub>1</sub>* cuidadosamente silencia la orden “Mataldo”, dando lugar a la aclaración “non lo mandando el rey don Sancho” con la cual toda la tradición de la *C3R* resuelve el grado de responsabilidad que cada personaje tiene en la muerte del conde.

Esta segunda instancia de influencia de la *\*Historia dialogada* sobre *C3R* se da en dos manuscritos diferentes y en dos episodios de enfrentamiento en los cuales la figura regia es cuestionada: en el caso de *MP<sub>1</sub>* en pleno proceso de guerra civil; en *E<sub>1</sub>* en el momento en que Sancho debe ineludiblemente recuperar parte de su poder que se hallaba bajo dominio del conde. En estos dos momentos claves, sin parangones en el resto de ambas crónicas, resulta evidente que los escribas de *MP<sub>1</sub>* y *E<sub>1</sub>* habrían recurrido a algún manuscrito que transmitía la *\*Historia dialogada*. Es probable que

---

en blanco y en *N<sub>10</sub>*, *E<sub>5</sub>*, *N<sub>8</sub>*, *H<sub>4</sub>*, *S<sub>2</sub>* la frase directamente se elimina sin dejar huella. Sánchez Albornoz considera esta cita como uno de los ejemplos donde se manifiesta “lo rahez hispánico” (1971: I, 229).



*MP<sub>1</sub>* y *E<sub>1</sub>* se hayan redactado en ámbitos muy cercanos, acaso en un mismo *scriptorium*, del cual habría salido también el/los manuscrito/s intermedio/s M3. Queda claro que el manejo que se hace de la fuente de origen nobiliario, al menos en el caso de *E<sub>1</sub>*, no es inocente y descuidado, es decir, el cronista, aunque acaso desconozca el origen del texto que está manejando, en relación con el centro de producción en el que podría haber sido gestado, advierte los elementos que pueden resultar irremediabilmente nocivos para la construcción del personaje protagónico de la *CSIV* y los elimina, aunque deja ingresar otros –como la contienda verbal entre el rey y el conde– de gran impacto narrativo en pos de subrayar el episodio más trascendente que se narra dentro de los límites de la *CSIV*. Como veremos más adelante, Gómez Redondo (1997) señala que el uso de los dispositivos de la materia breve en esta crónica es un procedimiento que en gran medida caracteriza este texto. Lo que podemos apreciar en este caso particular es que los episodios breves más relevantes cobran una autonomía respecto del resto, reclamando (o tan sólo permitiendo) el uso de fuentes que lo enriquezcan, en las cuales estén presentes viejos presupuestos propios de arcaicos relatos fundacionales de la península, y que sobrevivirán en el romancero, como ser la exaltación de la rebeldía nobiliaria. Si aceptamos con Gómez Redondo que una de las fuentes iniciales de la *C3R* en *CAX* y *CSIV* fue la *\*Historia dialogada* (o una *Estoria del rey don Sancho* muy cercana en procedimientos constructivos y en presupuestos “ideológicos” a ésta), es menester afirmar que el carácter irreverente de este tipo de episodios habría sido silenciado en el proceso de composición de la *C3R*. En los casos expuestos de *MP<sub>1</sub>* y *E<sub>1</sub>*, entonces, lo que tendríamos ante nosotros es un proceso de re-emergencia de estos tópicos “ásperos” que en la mayoría de los testimonios de la crónica permanecerán latentes en los márgenes, pero que las versiones de *MP<sub>1</sub>* y *E<sub>1</sub>* vuelven a incluir en un texto que parece añorar aquellos rasgos que son el motor de los géneros más prolíficos de la Edad Media peninsular.

### 3.2.3. El testimonio de *L* (Egerton 289).

Otro testimonio curioso y extremadamente inquietante en relación con una posible vinculación intertextual que podría haberse producido con material externo a la tradición de *C3R* es el que nos brinda *L*, manuscrito tardío del siglo XVI (Rodgers

1987: 66A). Este singular manuscrito, que tanto interés ha generado en la crítica<sup>10</sup>, presenta innovaciones que lo relacionan con los dos sitios en los cuales habíamos señalado vinculaciones con la *\*Historia dialogada* tanto en *MP<sub>1</sub>* como en *E<sub>1</sub>*. En primer lugar, el manuscrito presenta, una vez finalizada la *CAX*, un extracto aparentemente tomado de alguna versión de la *\*Historia dialogada* o bien del manuscrito *N<sub>14</sub>*<sup>11</sup> —con el cual guarda algunas similitudes—, del poema “Yo salí de la mi tierra”. No se trata de todo el largo fragmento que interpola *MP<sub>1</sub>*, pero la introducción guarda lejanas similitudes con la presente en dicho manuscrito. Véanse las tres redacciones:

E el rrey don Alonso, quando se vido desapoderado e pobre, metiose en Seuilla, que non le fincaua más, e cantaua e dezía asý (BNM 9563, fol. 180v b)

El rey don Alfonso veyéndose así desanparado de sus hermanos e de todos los suyos e de sus regnos et muy pobre, metióse en Seuilla, que le non fincava otra çibdat, e cantava e dezía así estas trobas que se él fizo, con grant quebranto: (*MP<sub>1</sub>*, fol. 56r a, González Jiménez: 1998, p. 249)

Este rey don Alonso de que avemos tratado, como se viese deseredado de / sus reinos por el infante don Sancho su hijo y en gran proveza y [\*cuando / avían] faltado sus hijos y su muger, la reina doña Violante y de más falta/lle sus vasallos y amigos, con gran tristeza hizo este romance. (*L*, fol. 295v)

La versión del poema también presenta variantes respecto de la editada por González Jiménez<sup>12</sup>. Lo curioso en este punto es que el poema, de modo similar a lo que sucede en *N<sub>14</sub>*, se presenta aislado de la crónica, es decir que no se intercala, como en el caso de *MP<sub>1</sub>*, más bien se copia como una suerte de apéndice, al igual que los dos testamentos, el primero de los cuales comienza a copiarse en el mismo folio. Es decir que es imposible postular una filiación directa con *MP<sub>1</sub>*, ya que, en ese caso, *L* debería presentar el mismo tipo de interpolación que el manuscrito de Salamanca. Por otra parte, el texto vuelve a variar significativamente próximo a

<sup>10</sup> Además del espacio dedicado a *L* en la tesis de Rodgers (1987: 60-67), hay que tener en cuenta los artículos de Powell (1986) y Pattison (1992).

<sup>11</sup> *N<sub>14</sub>* también transmite el poema en dos versiones en los f. 78r-v (Rodgers 1987: 143-147)

<sup>12</sup> Doy una transcripción del poema, cuya lectura en el manuscrito resulta sumamente dificultosa. Para la intelección de algunos pasajes me serví de la versión de González Jiménez: Yo salí de la mi tierra / para ir a Dios servir / y perdí quanto yo avía / desde enero hasta abril / y todo el regno de Castilla / hasta allá a Guadalquivir / pensando que metieran paz / entre mis hijos y mí / como en su decreto jaz / y ellos dexaron aquesto / y metieron mal açaz / no ascuso más a bozes / como la tronpeta faz / falleçieron me parientes / y mis amigos muy más / con averes y con cuerpos / y con su cavallería / ayúdame Iheso Christo / y la virgen santa María / que yo a ellos me encomiendo / de noche y también de día / no he yo a quien lo diga / ni a quien me querellar / pues los amigos que avía / no me osan ayudar / que con miedo de don Sancho / desanparado me han / Dios a mí no desanpare / quando me oviere a llevar / que otras vezes yo he oýdo / de otro rey así contar / que como desanparado / se metió en alta mar / a se morir en las ondas / o las venturas buscar / Apolonio fuera aqueste / yo haré otro a tal / finis.

la versión de la *\*Historia dialogada* en el episodio del magnicidio de Alfaro, es decir que, teniendo en cuenta estos pocos elementos, ya estamos en condiciones de desmentir la postura que proponía Powell (1986: 4) respecto de que las versiones de la *C3R* que este manuscrito transmitía eran similares a las de la edición de Rosell. La versión de *L* comienza a presentar los hechos en los siguientes términos:

[...] levantose el rey don Sancho y díxoles: “Quedad vos aquí hablando en este pleito acordando lo que se deve de hazer, que yo verné luego”. Y el rey salió del consejo y miró por todas partes y vido cómo tenía más gente que el conde don Lope Díaz de Haro y el infante don Juan y dixo que entonçes tenía tiempo de se vengar de quien tanto mal le buscava y tornose el rey a do estavan los de su consejo et díxoles: “Pues ¿avéis acordado?”. Y ellos dixieron que sí, que se asentase y se lo dirían. El rey don Sancho dixo que aína lo avién pensado y que él traía otra cosa acordada que más le complía et dixo al conde don Lope Díaz de Haro y al infante don Juan: “Mi voluntad es que quedéis aquí conmigo hasta que me deis mis castillos que ambos tenéis contra mi voluntad” (f. 312v).

Más allá de una notoria reelaboración de la prosa y el agregado de algunos detalles, la narración se mantiene hasta este punto dentro de lo planteado por la tradición de la *C3R*, pero en la respuesta del conde inmediatamente nos obliga a relacionar esta versión con la de la *\*Historia dialogada* y *E<sub>1</sub>*.

El conde don Lope le respondió que tiempo avía para gelos dar, que no los traía allí en la bolsa”. El rey dixo: “A [*\*hazeros*] conviene antes que de aquí salgáis”. El conde le respondió como en son de burla: “Señor, mañana avéis de comer conmigo y allá os los daré”. El rey le respondió que por fuerza gelos avié de entregar.

Si bien la parte más ofensiva del diálogo está elidida —es decir la enunciación del refrán— la actitud del conde se encuentra indudablemente intacta y explícita: se dirige al rey “como en son de burla”. Luego, hasta el final del episodio los acontecimientos se desarrollan como es usual en la *C3R*.

Luego entonçes se levantó el conde y el infante don Juan y dixo: “Parece, señor, que nos queréis prender”, y echó mano a un cuchillo y començó a dezir: “¡A la merda, a la merda! ¡Aquí los míos!”, y fue con el cuchillo alçado hazia la puerta do estava el rey, llamando a los suyos el infante don Juan. Otrosí echó mano a otro cuchillo y firió con él a Gonçalo Gómez de Mançanedo y a Sancho Martínez de Leyva y ellos lo çufrieron por ser hijo de rey. Y la otra gente, cavalleros y ballesteros de maça que el rey allí tenía, como vieron que el conde don Lope iva contra el rey con el cuchillo alçado, fueron a él e diéronle una cuchillada en la mano y cortárongela y cayó la mano en tierra con el cuchillo e luego le dieron con una maça en la cabeza y cayó en tierra muerto y esto hizieron sin que el rey lo mandase y otros dizían que el rey lo matara con su cuchillo.

Sin dudas, es este final el que más interrogantes nos plantea. El episodio, como en toda la tradición de *C3R*, concluye con la aclaración de la inocencia del rey, pero inmediatamente se nos informa que —según “otros dizían”— existen versiones del hecho

en las cuales el rey mata él mismo al conde don Lope. Lo más cercano a esto de lo cual tenemos testimonios escritos es la narración de la *\*Historia dialogada* en la cual el rey hiere en el brazo al conde, pero nada se dice allí acerca de que Sancho mate con sus propias manos a Lope Díaz de Haro. Entonces el manuscrito *L* no sólo resulta interesante por dar su selección particular de los hechos que conforman el magnicidio - a la vez que nos informa de otra versión completamente desconocida-, sino que también posee la curiosa característica de presentar en un mismo códice elementos de los dos episodios que habíamos observado que se filtraban de la *\*Historia dialogada* a la *C3R* a través de los testimonios de *MP<sub>1</sub>* por un lado, y de *E<sub>1</sub>* por el otro.

Si bien el grado de reelaboración del léxico y la gramática medievales que lleva a cabo *L* dificulta enormemente el establecimiento de líneas de filiación certeras dentro del *stemma*, el tipo de análisis que se logra realizar nos permite asegurar que el manuscrito pertenece a la familia M del *stemma* de Rodgers, [*E<sub>1</sub>*, *H<sub>2</sub>*, *E<sub>7</sub>*, *N<sub>13</sub>*, *P*, *A*, *N<sub>4</sub>*], la cual, como ya señalamos, se encuentra en ocasiones muy relacionada con *MP<sub>1</sub>*. Los epígrafes capitulares de *L* se hallan muy relacionados con los de *E<sub>7</sub>-N<sub>13</sub>* (en todos los capítulos excepto en el correspondiente al año primero en el que se remplaza el epígrafe del capítulo por el inicial de la crónica, ver **T 10**) y en menor medida con *H<sub>2</sub>* (**Ep II, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII**), *A* (**Ep V, XI, XII**), *P* (**Ep XI y XII**) y *E<sub>1</sub>* (**Ep II**). En cuanto a los *loci critici* internos a los capítulos vemos que en alguna ocasión *L* varía junto con la familia L1 (**I c**), en otros casos -la mayoría- debemos ubicarlo dentro del grupo M + *MP<sub>1</sub>*, bien porque sus lecciones son idénticas (sobre todo en el caso de omisiones), o bien porque presentan diversos grados de similitud (**III c, d, e, g; IV e, l; IX d**), pero existen casos donde su ubicación se restringe a la familia M, sin tener relación con *MP<sub>1</sub>* (**III a**). Por esta razón argumentaba antes que lo más prudente es ligar a *L* con *E<sub>7</sub>-N<sub>13</sub>*, aunque no es posible establecer si alguno de estos dos manuscritos haya sido su fuente directa. La dificultad con la que nos encontramos en este punto es que ninguno de estos dos códices contiene referencia alguna a los pasajes “Yo que salí de mi tierra” o a la versión del magnicidio que transmite la *\*Historia dialogada*. Por supuesto que es posible pensar en un fenómeno de contaminación, en el cual el copista haya recurrido a *MP<sub>1</sub>*, a *E<sub>1</sub>*, a alguno de los manuscritos de la *Estoria del fecho de los godos* o a algún testimonio cercano a éstos hoy perdido. Pero acaso debamos pensar en la posibilidad de que estos episodios hayan tenido una circulación independiente de la transmisión escrita, habiendo ingresado acaso en la oralidad,

llegando a formar parte –con sus detalles más ríspidos- de la memoria colectiva de letrados y legos. Este postulado se vuelve altamente probable en el caso del poema, aunque la inclusión de la introducción en prosa que *L* presenta nos hace dudar respecto de un origen exclusivamente oral del fragmento. El episodio del magnicidio, por otra parte, presenta una cantidad de variantes que nos hacen pensar, no ya en un mero juego de innovaciones de copistas entusiasmados por la eficacia narrativa del fragmento, sino en la incidencia de otra clase de información de origen diverso. El episodio presenta en la tradición manuscrita al menos cuatro versiones (la que se lee en la mayoría de los códices, la que nos transmite la *\*Historia dialogada* y las dos “mixtas” de los manuscritos *E<sub>1</sub>* y *L*) a la que le podemos agregar una más que es la que alude *L* en el final del episodio, esa en la que “otros dizían que el rey lo matara con su cuchillo”<sup>13</sup>. ¿Consiste esta afirmación en una mala interpretación de la versión de la *\*Historia dialogada* y *E<sub>1</sub>* en la que se estaría confundiendo la herida que le inflige el rey al conde con el asesinato mismo? ¿O es que realmente existía una versión –una anécdota de transmisión oral, un romance- en la cual Sancho acababa por ultimar a don Lope?

En definitiva, lo que esta nueva versión del episodio nos viene a señalar es la enorme potencialidad significativa que el episodio tuvo en su época y en décadas y siglos posteriores, de manera tal que llegó a asumir una marcada independencia respecto del resto de la crónica, ya sea en el juego mismo de variantes de manuscrito a

<sup>13</sup> Ante la existencia de estos tres testimonios (*MP<sub>1</sub>*, *E<sub>1</sub>* y *L*), en los cuales se aprecian intervenciones de versiones de la historia que se registran en la *Estoria del fecho de los godos*, resulta tentador hablar de una rama “mixta” de la *C3R*, cuya característica distintiva sería la de dar lugar a innovaciones provenientes de textos gestados en centros de producción de opuesta tendencia política. Sin embargo, dados los problemas particulares que surgen del análisis de los *loci critici*, no podemos filiar definitivamente a *MP<sub>1</sub>* con *E<sub>1</sub>* y menos aún con *L*. A lo sumo estamos en condiciones de aceptar que dichas innovaciones se produjeron dentro del grupo *M + MP<sub>1</sub>*, siendo éstas sólo una característica más de este particular grupo dentro del *stemma* que Rodgers considera posterior a la versión que ella llama “corta” (Rodgers 1987: 408 y 410). Es decir, que aún aceptando como hipótesis que las intervenciones se produjeron a partir de procedimientos similares (por ejemplo, por la consulta de un mismo testimonio de la *\*Historia dialogada*), estas innovaciones son independientes unas de otras y no podemos establecer una genealogía que fije un punto en el *stemma* a partir del cual se comienzan a registrar. Por lo tanto no es posible hablar de una rama mixta, sino más bien de una rama (*M + MP<sub>1</sub>*) dentro de la cual, de manera aislada –tal vez a causa de un cercano contexto de producción-, se generaron intervenciones de fuentes extrañas al texto de la *C3R* en tres manuscritos que no tuvieron descendencia, o bien que la misma se ha perdido. A estos tres manuscritos podríamos sumarle, con suma prudencia, la fuente perdida del BNM 1223 (borrador de autor de Ambrosio de Morales), el cual habría compartido con *E<sub>1</sub>* una división capitular más fragmentaria que el resto de los testimonios, dato que muy probablemente lo ligaría a dicho manuscrito aunque de ninguna manera nos permite pensar que poseería la misma intervención ajena a la tradición en los episodios del magnicidio de Alfaro y del final de la guerra entre Sancho y Alfonso.

manuscrito, o bien –lo que es más probable- trasladándose al inabarcable ámbito de la oralidad, en el cual funcionaba como núcleo significante del conjunto del reinado de Sancho IV, en el cual no sólo se ponía de manifiesto el accionar concreto del rey que había merecido el mote de “Bravo”, sino también las condiciones que habrían motivado dicha conducta, es decir, la actitud intrigante de una nobleza peligrosa para la paz del reino.

Teniendo en cuenta que esta coyuntura siguió siendo una constante en la política interna del reino de Castilla, es fácil imaginar un ámbito en el cual una anécdota como la del magnicidio de Alfaro cobrara una significación ambivalente que respondiera, ora a los intereses de la realeza, ora a las reivindicaciones de una nobleza que poseía elementos legitimadores de su rebeldía nada menos que en los mitos fundacionales castellanos, es decir, en los valores que sostenían ideológicamente el sistema político en su conjunto.

El origen del episodio es difícil de precisar. No podemos estar seguros de si la primera versión fue la que presenta la *\*Estoria del rey Sancho/\*Historia dialogada\**, si en cambio fue recogida por el formador de *C3R* de un manuscrito que recopilaba materia breve de finalidad jurídico-ejemplar, o si en cambio se trataba de una anécdota de transmisión oral que circulaba a nivel más o menos masivo. Posiblemente tengamos que pensar que se trataba de un relato que circulaba en diversos ámbitos de transmisión. De ese plural y complejo “hábitat” fue tomado y refundido, pero seguramente fue desde estos múltiples ámbitos desde donde estas versiones volvieron a influir en él a lo largo de su historia manuscrita, desviándolo de sus causas originales –al menos de los que intentó darle la versión primera de la *C3R*-, pero “recordándole” su riqueza polisémica, su viva funcionalidad ideológica donde se debatían las tendencias políticas opuestas que se mantuvieron en tensión desde fines del siglo XIII hasta por lo menos mediados del XIV.

#### 4. La forma y el contenido.

##### 4.1. Algunas observaciones acerca del problema de la unidad en la *Crónica de tres reyes*.

La *C3R* se ha transmitido, completa o fragmentada, en numerosos manuscritos de contenido heterogéneo. El texto se presenta muchas veces incompleto y en otras ocasiones unido a obras de diversa índole, fenómeno sumamente común en la cronística medieval española<sup>1</sup>. Algunos manuscritos agregan al final de la *CFIV* la que narra los hechos del reinado de su hijo, *CAXI*, alterando el final de aquélla<sup>2</sup>. Como sea, el motivo fundamental por el cual las crónicas de los reyes Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV son concebidas como una unidad dividida en tres partes es el “Prólogo” que precede a las tres crónicas –no sólo a *CAX* como en el trabajo de Rodgers (1987) parece darse por sentado<sup>3</sup>-, que se encuentra presente en la mayoría de los manuscritos<sup>4</sup>, el cual se refiere a un “libro” compuesto por tres “trabtados” concebidos como partes de un

<sup>1</sup> Los manuscritos que contienen la *C3R* completa son: Biblioteca Nacional de Madrid 642 (*N<sub>1</sub>*) (final trunco), 829 (*N<sub>2</sub>*), 1342 (*N<sub>3</sub>*), 1775 (*N<sub>4</sub>*), 5775 (*N<sub>6</sub>*), 10.132 (*N<sub>10</sub>*), 10.195 (*N<sub>11</sub>*), 10.277 (*N<sub>13</sub>*), 13.002 (*N<sub>14</sub>*), 7403 (*N<sub>8</sub>*); Biblioteca del Monasterio San Lorenzo de El Escorial M-II-2 (*E<sub>1</sub>*), N-III-12 (*E<sub>2</sub>*), Y-I-5 (*E<sub>3</sub>*) (le falta un año a la *CFIV*), Y-III-11 (*E<sub>6</sub>*), Z-III-7 (*E<sub>7</sub>*), Z-III-12 (*E<sub>8</sub>*); Real Academia de la Historia 9/4761 (*H<sub>1</sub>*), 5509 (*H<sub>2</sub>*), 9/00458 (*H<sub>4</sub>*); Universidad de Salamanca 1742 (*S<sub>1</sub>*), 2091 (*S<sub>2</sub>*); Biblioteca Palatina de Parma 336 (*Parma*); Biblioteca Menéndez Pelayo M-563 (*MP<sub>1</sub>*), 321 (*MP<sub>2</sub>*) (*CFIV* incompleta); Bibliothèque Nationale de France Esp 327 (*P*); Biblioteca Colombina 84-7-34 (*Col*); Biblioteca de Catalunya 1159 (*B*); Fundación Bartolomé March Servera 26/8/6 (*BM*); Biblioteca de la Universidad de Coimbra 726 (*C*); Biblioteca de la Torre do Tombo 1958 (*T*); British Library Egerton 289 (*L*). Versiones fragmentadas de la *C3R* hallamos en: BNM 2880 (*N<sub>3</sub>*) (*CAX*), 6410 (*N<sub>7</sub>*) (*CAX* y *CSIV* incompleta), 7684 (*N<sub>16</sub>*) (*CSIV* incompleta y *CFIV*), 9233 (*N<sub>9</sub>*) (*CAX* y *CSIV* incompleta), 1657 (*N<sub>15</sub>*) (*CFIV*); Escorial Y-II-13 (*E<sub>4</sub>*) (*CAX*), Y-II-15 (*E<sub>5</sub>*) (*CAX* y *CSIV*); Biblioteca Francisco de Zabálburu (*Z*) (*CFIV*); Hispanic Society B1489 (*HS<sub>1</sub>*) (*CAX*), B1498 (*HS<sub>2</sub>*) (*CSIV* incompleta y *CFIV*); Real Biblioteca II/2777 (*O*) (*CAX*); Real Academia Española E-6-5373 (*A*) (*CSIV*). Finalmente, encontramos las siguientes obras en manuscritos que contienen la *C3R* ya sea completa o bien fragmentada: *Crónica particular de Fernando III* (*N<sub>1</sub>*, *C*, *N<sub>9</sub>*); *Crónica de Alfonso XI* (*N<sub>2</sub>*, *N<sub>3</sub>*, *N<sub>10</sub>*, *N<sub>14</sub>*, *N<sub>15</sub>*, *E<sub>2</sub>*, *H<sub>1</sub>*, *H<sub>2</sub>*, *S<sub>1</sub>*, *MP<sub>1</sub>*, *Col*); *Ordenamiento de la Banda* (*E<sub>4</sub>*); *Crónica de Enrique IV* (*H<sub>2</sub>*); *Crónica de los Reyes Católicos* (*Col*), *Crónica de Pedro I* (*N<sub>5</sub>*); *Crónica de Enrique II* (*N<sub>5</sub>*); *Crónica de Juan I* (*N<sub>5</sub>*); *Compendio historial de Diego Rodríguez de Almela* (*N<sub>8</sub>*); *Crónica de Castilla* (*N<sub>8</sub>*, *Z*); *Crónica abreviada* (*L*) y *Crónica de once reyes* (*MP<sub>2</sub>*).

<sup>2</sup> Diego Catalán ha identificado una versión que ameritaría ser diferenciada con el nombre de *Crónica de cuatro reyes* (Catalán 1974). Los manuscritos de la *C3R* que contienen la *CAXI* son: *N<sub>2</sub>*, *N<sub>3</sub>*, *N<sub>10</sub>*, *N<sub>14</sub>*, *N<sub>15</sub>*, *E<sub>2</sub>*, *H<sub>1</sub>*, *H<sub>2</sub>*, *S<sub>1</sub>*, *MP<sub>1</sub>*, *Col*.

<sup>3</sup> Efectivamente, cada vez que se hace referencia al contenido de un códice que transmite la *CAX* precedida del “Prólogo”, se considera a ambos textos como partes de la *CAX* (por ejemplo, Rodgers 1987: 54, 74 y 157)

<sup>4</sup> El “Prólogo” se encuentra presente en los siguientes manuscritos siempre antecediendo la *CAX*: *N<sub>2</sub>*, *N<sub>4</sub>*, *N<sub>6</sub>*, *N<sub>7</sub>*, *N<sub>11</sub>*, *S<sub>1</sub>*, *S<sub>2</sub>*, *P*, *T*, *E<sub>1</sub>*, *E<sub>2</sub>*, *E<sub>3</sub>*, *E<sub>4</sub>*, *E<sub>5</sub>*, *E<sub>7</sub>*, *E<sub>8</sub>*, *H<sub>1</sub>*, *HS<sub>1</sub>*, *MP<sub>1</sub>*, *Parma*, *Col*.

mismo proyecto historiográfico que vendría a continuar una tarea más extensa cuyo primer paso habría sido la puesta en limpio de las crónicas redactadas desde tiempos del rey Sabio y en última instancia, la composición de la *CAXI*.

[...] aviendo voluntad que los fechos de los reyes que fueron ante que él fuesen fallados en escripto, mandó catar las corónicas e estorias antiguas, e falló en escripto por corónica en los libros de su cámara los fechos de todos los reyes que fueron en Espanna desde los primeros reyes godos fasta el rey don Rodrigo, et después desto el rey don Pelayo, que fue el primero rey de León, fasta que finó el santo e mucho bien aventurado rey don Ferrando, que ganó a Sevilla e a Córdoba e las villas del obispado de Jahén e del reyno de Murçia. Et porque acaecieron muchos fechos en tiempos de los reyes que fueron después de aquel rey don Ferrando, los cuales non eran puestos en corónica, por ende este rey don Alfonso, que por las grandes batallas e conquerimientos que ovo contra los moros enemigos de la fee es llamado conqueridor e defensor de la fe, entendiendo que aquellos fechos quedauan en olvido sy en corónica non se pusiesen et porque fuesen sabidas las cosas que acaesçieron en el tiempo del rey don Alfonso el Sabio su visabuelo, et en el tiempo del rey don Sancho el Brauo su abuelo, et en tiempo del rey don Ferrando su padre, mandólos escriuir en este libro, porque los que lo leyesen sepan cómo pasaron las cosas destes reyes sobredichos. (González Jiménez 1998: 3-4)<sup>5</sup>

Estos hechos “fallados en escripto” son textos que fueron concebidos por iniciativa de Alfonso X, a los que se fueron agregando continuaciones redactadas en tiempos de Sancho IV y Fernando IV, siendo la *Crónica particular de Fernando III* la obra que cierra un ciclo que desde tiempos de Alfonso XI hasta la edición de Menéndez Pidal de la *Primera crónica general* (1906 y 1955) formaron parte de los textos considerados como gestados en el seno del taller alfonsí, equívoco que Diego Catalán oportunamente desentrañó en 1962. Incluso quedan rastros de que estas tres crónicas fueron concebidas en su tiempo como continuación y parte de dicho proyecto, como ser el colofón que se conserva al final de la *CFIV* en *N<sub>10</sub>* y *N<sub>8</sub>*: “Aquí se acaba la segunda parte de / la corónica de España et viene luego / en post della la corónica del rey don / Alfonso su fijo del rey don Fernando / e padre que fue del rey don Pedro” (*N<sub>10</sub>*: f. 164r a. *N<sub>8</sub>*: f. 450r a) (Rodgers 1987:113 y 124).

De lo expuesto en el “Prólogo” se desprende que fue Alfonso XI quien mandó escribir estas crónicas cuyo contenido estaría definido como tres “trabtados” de relativa independencia, enmarcados por la proclamación y muerte de cada monarca y dejando de lado una consideración más global de la historia de los señoríos, objetivo que había guiado el trabajo cronístico en tiempos de Alfonso el Sabio. De esta manera se van trazando las líneas directrices de lo que será el género historiográfico definido como

<sup>5</sup> Las citas del “Prólogo” y de la *CAX* se realizarán a partir de la edición de González Jiménez (1998) y las de *CSVII* de la de Rosell (1875).



crónica real (Funes 2001). Se nos dice también que el objetivo de la empresa es que los hechos de este pasado reciente no caigan en olvido. Alfonso XI necesita que estos hechos estén, no sólo frescos en la memoria, sino narrados de modo tal que otorguen sentido a lo que será compilado por la *CAXI*. La redacción de la historia siempre está imbricada con circunstancias que condicionan el presente de la enunciación. En palabras de Hayden White “[l]a narrativa es un metacódigo, un universal humano sobre cuya base pueden transmitirse mensajes transculturales acerca de la naturaleza de una realidad común” (1992: 17). En este caso particular es evidente de qué manera la narración de determinados hechos reclama, a manera de basamento, de antecedente no sólo cronológico, sino sobre todo ideológico, otros textos que, a la vez que llenen el hueco historiográfico existente a mediados del siglo XIV, brinden las condiciones necesarias que permitan adecuar los hechos del reinado de Alfonso XI dentro del paradigma político que rige una época caracterizada por una imagen de rey fuerte que no necesita justificar su poder, sino dar cuenta, paso a paso, de los fallidos intentos de los reyes anteriores por pacificar el reino, narración que, naturalmente, tiene el objetivo de exaltar su propia figura, por un lado, y por el otro dejar en claro la legitimidad de su linaje. No es concebible narrar la victoria que Alfonso XI logra imponer sobre la nobleza rebelde sin antes hacer un pormenorizado relevamiento del origen del conflicto –detallando las causas que la nobleza tenía para rebelarse durante los años transcurridos bajo la égida de Alfonso X- y de todos los avatares que continuaron inquietando constantemente a la realeza durante los reinados de Sancho y Fernando. La redacción de la *C3R*, entonces, permite explicar los hechos de la historia más reciente inscribiéndolos en el largo proceso de la lucha que la corona de Castilla acometió contra la nobleza rebelde, en un período en el cual a la crisis política desencadenada a partir de la reforma jurídica de Alfonso X han de agregársele las largas minoridades de Fernando IV y Alfonso XI.

En el “Prólogo” esta problemática se traduce en términos más amplios, ya que la causa a la que se atribuye la urgencia de esta empresa es la narración de los hechos que se circunscriben al proceso de la Reconquista.

[...] conuiene que los fechos de los reyes, que tienen lugar de Dios en la tierra, sean fallados en escripto, sennaladamente de los reyes de Castilla e de León, que por la ley de Dios e por acrescentamiento de la santa fee católica tomaron muchos trabajos e se posyeron a grandes peligros en las lides que ouieron con los moros echándolos de Espanna.(*CAX*, pg. 3)

El texto se presenta, entonces, bajo la *forma* de un relato de alcances simbólicos que apela a recordar la gesta contra el infiel, inscribiendo los hechos de los reyes dentro de los marcos de la gran historia del pueblo de Dios de manera tal que el apelativo con el que se inmortalizará Alfonso XI –“el Conqueridor”- permanecerá íntimamente relacionado a este plano de la historia. Sin embargo, aunque el texto de la crónica no dejará de narrar cada uno de los enfrentamientos con los reyes musulmanes de *aquén y allén la mar*, el autor hará foco en la larga puja entre la nobleza y la realeza castellanas y al mismo tiempo establecerá en el plano ideológico que lleva implícito el mero hecho de convertir en narración una serie de acontecimientos históricos inconexos, una continuidad sin fisuras entre Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI en una época en la cual la vigencia del conflicto entre los descendientes de Sancho y los partidarios de los Infantes de la Cerda volvían nada obvia esta cuestión que la coherencia de una continuidad cronística contribuye a mitigar. En este sentido, con el objetivo de establecer las diferencias entre las empresas historiográficas de Alfonso X y su bisnieto, Purificación Martínez (2003: 193-210) nos señala que éste “[n]ecesita de esa historia para anclar su propio reinado en una sucesión que se repite, incontestable, desde lo más remoto y que, tan sólo por existir, le hace más fuerte.”

En cuanto a la organización temática de este prólogo, ya Rodgers (1987: 289-310) demostró que ésta se encuentra estrechamente relacionada con los contenidos y tópicos presentes en el prólogo de la *Estoria de España*. Del mismo modo que el texto delimita los hechos historiables, es decir la materia del texto, en los términos de acontecimientos cruciales en la historia de la Cristiandad, asimismo ubica a la crónica dentro de un *corpus* que establece los parámetros de aquello que es posible y necesario poner por escrito.

[...] fueron fallados los saberes del arte de la estrellería e las otras sciencias, et otrosy se falla cómo vinieron los patriarcas e los profetas, e el abenimiento de Ihesu Christo et las otras cosas que en la ley de Dios se contiene. (CAX, pg. 3)

Así, los hechos de los reyes se insertan dentro de un campo semántico erigido sobre el concepto de “ley de Dios” que vuelve especialmente relevante, no sólo para la historia de España, sino de la Cristiandad toda, este particular conflicto. Como sabemos, la crónica real es un género historiográfico que en la península encuentra su génesis a partir de la redacción de estas obras atribuidas a Fernán Sánchez de

Valladolid y alcanzará su culminación con la obra del canciller Ayala. Más allá de que es muy probable que el “Prólogo” provenga de un original perdido en el cual las tres crónicas aparecían copiadas en un mismo códice, el problema de la unidad de la obra, y los límites de cada una de sus partes es un aspecto que no podemos dejar de lado tan rápidamente, ya que –como veremos- en la tradición manuscrita de la *C3R* se producen ciertos desajustes que nos permiten poner en tela de juicio algunos de los presupuestos genéricos con los que estamos acostumbrados a tratar esta especie cronística.

Como ya fue señalado, las tres crónicas fueron objeto de unas pocas ediciones a lo largo de los siglos, la primera de ellas –Valladolid, 1554- se trató de un impreso que modificaba notablemente el estilo de la prosa medieval para ajustarlo a los usos de mediados del siglo XVI<sup>6</sup>. Esta será la versión “en molde” a la que harán referencia las glosas de algunos manuscritos<sup>7</sup>. La edición de Cayetano Rosell (1875) en el tomo consiste básicamente en una transcripción, muy cuestionada por la crítica<sup>8</sup>, del manuscrito *N*<sub>2</sub>. Más allá de estos dos proyectos que publicaron la crónica completa, la *C3R* ha sido objeto de ediciones parciales, como la de Antonio Benávides de la *CFIV* (1860) que hoy resulta más útil para el estudio del pensamiento historiográfico decimonónico que como versión confiable de la *CFIV*. Posteriormente, ya durante el siglo XX, fue la *CAX* la que más interés generó entre los especialistas; la tesis doctoral inédita de Paula Rodgers es el ejemplo más acabado de ello, así como el volumen de González Jiménez (1998), donde las notas y el estudio preliminar hacen fundamental hincapié en las inexactitudes históricas en las que incurre la *CAX*<sup>9</sup>. Tanto en las pocas

<sup>6</sup> “[...] that base MS [*N*<sub>6</sub>] is a sixteenth-century copy in which the language was carefully polished to contemporary standards” (Rodgers 1987: 228). Asimismo Rosell da su opinión negativa respecto de las decisiones editoriales de V1554: “Teníanse muchas [de las locuciones] por bárbaras é inusitadas ya á mediados del siglo XVI, y se procuraba modernizarlas; en lo cual, tratándose de monumentos que habian de servir precisamente para mostrar las vicisitudes y gradual progreso de la lengua, no podía adoptarse sistema más absurdo y perjudicial” (Rosell 1875: vi)

<sup>7</sup> Por ejemplo, *N*<sub>10</sub>, fol. 65r b y *N*<sub>2</sub>, fol. 239v.

<sup>8</sup> La evaluación que Rodgers realiza de esta edición concluye en los siguientes términos: “[...] the BAE edition can be described as an extremely defective transcription of MS. 829, BNM, occasionally corrected by V1554 and, in the Prologue, by MS. 10195, BNM. There is no evidence to indicate that a formal collation of the claimed witnesses was employed at any point in the edition or that MS. M.II.2, BES, or any Escorial MS was consulted.” (1987: 249)

<sup>9</sup> “[...] la edición que presentamos no pretende, en modo alguno, ser una “edición crítica”, sino tan sólo una buena edición hecha a partir de un buen manuscrito, una vez conocido a través de la obra de P. K. Rodgers el panorama que ofrecen los manuscritos conservados. El Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid me pareció el más conveniente [...]. Se ha completado con el Ms. 2880 de la Biblioteca Nacional de Madrid” (González Jiménez 1998: xlv)

ediciones existentes como en la profusa tradición manuscrita, la unidad de la *C3R* ha sido puesta en tela de juicio, aunque sólo se ha llegado a discutir en profundidad el problema de la autoría, al cual ya me he referido y sobre el que no me detengo, ya que mi propuesta consiste, en primera instancia, en dejar en evidencia una serie de rasgos que nos permiten abrir un interrogante acerca de la unidad que considero que excede las dudas acerca de la persona concreta que pudo haber redactado estas crónicas.

Desde el punto de vista formal, es el modo particular de capitulación que cada una de las crónicas presenta lo que arroja, en primer lugar, marcadas diferencias a la hora de considerarlas como una totalidad unida por los mismos patrones constructivos. La capitulación analística es una estructura que tiende a ser respetada en las crónicas de Sancho y Fernando, aunque la primera es, como ya señala Rivero<sup>10</sup>, la que más se ajusta a este esquema. La crónica de Fernando divide algunos años en varios capítulos, pero se trata de una tendencia muy poco sistemática<sup>11</sup>. La que verdaderamente realiza un distanciamiento marcado respecto de esta “norma” es la *CAX*. Hasta el año décimo noveno de reinado la capitulación mantiene una inalterable organización analística, pero a partir de allí dicho orden parece colapsar frente la decisión de Alfonso de viajar al Imperio y dejar a cargo del gobierno a Fernando, su primogénito. La narración de los hechos de este año ocupa los capítulos XXI al XXXVIII, el vigésimo se extiende desde el XXXIX al XLIX, el vigésimo primero del L al LVII, el vigésimo tercero del LIX al LXVI, el vigésimo cuatro del LXVII al LXVIII y el vigésimo sexto del LXX al LXXIII, según la edición de González Jiménez. En los últimos cuatro capítulos la crónica vuelve a su división analística, quedando el vigésimo séptimo año de reinado en una ubicación bastante imprecisa. En estos casos en los que la *CAX* subdivide los años en multiplicidad de capítulos, esta fragmentación parece responder a un principio episódico a través del cual largas y complejas negociaciones se vuelven más inteligibles gracias a la partición de los contenidos y a la útil “guía” de lectura que otorgan los epígrafes de cada capítulo. El año décimo noveno se subdivide atendiendo a las diferentes instancias de la contienda que se presenta entre el rey y los nobles así como a las diferentes demandas que realizan éstos y a partir del capítulo XXVIII -en el

<sup>10</sup> Rivero, Castro del, “Índice de las personas, lugares y cosas notables que se mencionan en las tres crónicas de los reyes de Castilla: Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV”, en *Hispania* VII, VIII y IX, pp. 163-235, 323-406 y 557-618.

<sup>11</sup> Rosell en su edición aclara que “El orden de los capítulos está muy alterado en las ediciones y en los códices. Seguimos el que creemos más natural y conveniente” (1875: 115).

cual comienza a desplegarse una extensa carta de Alfonso a los rebeldes- la división se da a medida que la misiva se va refiriendo a diferentes destinatarios. En el caso de los años vigésimo y vigésimo primero la división ocurre a medida que el conflicto va generando nuevas instancias de negociación. La división de los años vigésimo tercero y vigésimo cuarto es claramente episódica y va organizando los diferentes pasos que van haciendo avanzar la acción desde la partida de Alfonso hasta el nombramiento de Sancho como heredero, pasando por la invasión de Abenyuçaf, la muerte de Fernando y la reacción de Alfonso al enterarse del desastre. Por lo expuesto, queda claro que la división capitular en la *CAX*, cuando ésta no es analística, obedece a criterios heterogéneos. Volveremos sobre este punto al final, pero en esta instancia cabe dejar sentado como rasgo distintivo que la *CSIV* sólo abandona la división analística en el caso del capítulo final, que se corresponde con el entierro del rey, lo cual es la norma en esta clase de crónicas.

La segunda característica contrastante que podemos señalar entre las crónicas que componen la *C3R* es que la *CAX* suele poseer fórmulas de cierre en muchos de sus capítulos. En la *CSIV* así como en la *CFIV* los capítulos se interrumpen abruptamente, salvo en el caso de algún manuscrito en particular<sup>12</sup>, pero en la *CAX* es común encontrar frases que tienden a darle al texto una cohesión mayor entre las partes, anunciando que determinado fragmento –que siempre se corresponde con una unidad temática- ha llegado a su fin y a menudo anunciando el tema que se abordará a continuación, con lo cual la presencia de una voz narradora se hace mucho más evidente en esta crónica gracias a este tipo de intervenciones que otorgan al texto la impronta de una presencia autoral con total control sobre la materia narrada y sobre el modo más adecuado de organizarla y hasta de interpretarla (Gómez Redondo 2000: 103), mientras que en *CSIV* y *CFIV* el narrador se esconde detrás de un parco estilo carente de casi cualquier alusión al lector o al texto mismo<sup>13</sup>. Doy como ejemplo sólo

---

<sup>12</sup> Los manuscritos *MP<sub>1</sub>* y *E<sub>1</sub>* (así como aquellos que se encuentran en algún grado relacionados con ellos, como *H<sub>2</sub>*, *E<sub>7</sub>*, *N<sub>13</sub>*, *P*, *A* y *N<sub>4</sub>*) poseen fórmulas de cierre en los capítulos correspondientes a los años III, V y VI de reinado.

<sup>13</sup> Manuel Hijano Villegas (2006: 130) señala esta falta de elementos auto-referenciales en la *\*Historia dialogada*, con lo cual el procedimiento presente a partir de la *CSIV* tendría un antecedente en este fragmento transmitido principalmente como parte de la *Estoria del fecho de los godos*: “En el tipo de discurso histórico medieval ejemplificado por las obras de Jiménez de Rada y Alfonso X este apartado incluye el prólogo, en el que el autor se presenta y diserta sobre el propósito de la obra, y a partir de él, la red de indicadores cronológicos, comentarios sobre las fuentes y referencias cruzadas que constituyen la columna vertebral en que se articula la materia narrativa. Estos elementos auto-referenciales constituyen

algunos de estos fragmentos correspondientes a los finales de los capítulos III, IIII, V, LV y LXX donde se puede apreciar este procedimiento en la *CAX*<sup>14</sup>:

[...] segund que adelante lo contará la estoria. Et agora después desto contaremos de cómo este rey don Alfonso tomó la villa de Xerez. (p. 12)

Et las otras cosas en cómo acaescieron en tiempo deste rey adelante lo contaremos (p. 14)

Et en este anno non se falla otra cosa que a la estoria pertenesca de contar. (p. 16)

Et agora la estoria dexa de contar desto e torna a contar lo que la reyna e el infante fizieron en el libramiento destes fechos. (p.161)

[...] e después contaremos adelante cómo se libró esta çerca. (p.198)

En tercer lugar, podemos destacar que uno de los elementos que la crónica organiza dentro de una secuencia cronológica de hechos es el nacimiento de los hijos del rey. Las crónicas de Sancho y Fernando ubican estos nacimientos en los momentos precisos en que se producen, dando detalles de dónde se encontraba la reina en el momento del alumbramiento y en alguna ocasión de la reacción del rey al recibir la noticia.

[...] dexó a la reina doña María, su mujer, en Sevilla, que era preñada é estava en tiempo de encaescer, é él vínose su camino para tierra de Badajoz, é en el mes de dizienbre, el día de Sant Nicolás, encaesció la reina doña María del infante don Fernando, primero heredero deste rey don Sancho. É desque llegó mandado al rey don Sancho de como le nasciera fijo, plogóle mucho é fizo grandes alegrías [...]. (*CSIV*, II)

[...] la reina doña María su mujer, que era en cinta, encaesció en Valladolid de un fijo que dijeron el infante don Alfonso [...] (*CSIV*, III)

[...] é vínose para Vitoria, é dejó y á la reyna, é ella encaesció de un fijo varón que dijeron el infante don Enrique. (*CSIV*, V)

[...] llególe mandado de la Reina su mujer en como encaesciera de un fijo varón, é este fue el infante don Pedro. (*CSIV*, VII)

Et encaesció la reina doña María su mujer de una fija que dijeron la infanta doña Beatriz (*CSIV*, X)

---

el componente propiamente discursivo de la historia (en contraste con el puramente narrativo); su presencia puede ir marcada, entre otros rasgos gramaticales, por el empleo de la primera persona, y juegan, por tanto, un papel crucial a la hora de señalar ante el lector la autoridad del discurso y garantizar su estatus privilegiado respecto a otros discursos prosísticos.”

<sup>14</sup> Como señala Gómez Redondo (2000: 107) estos procedimientos se encuentran tanto en la *CAX* como en la *CAXI*: “[...] el *estoriador* no deja asomar, siquiera una sola vez, su presencia en *CSIV* y *CFIV*, mientras que en las crónicas dedicadas a los dos Alfonsos no desperdicia ocasión de meter baza para enjuiciar e interpretar los hechos.”

Viernes, trece días de Agosto, encaesció la reina doña Constanza del infante don Alfonso, su fijo primero heredero, é al rey plogole ende mucho. (*CFIV*, XIX)

Contrariamente a esta tendencia, la *CAX* no hace demasiado hincapié en esta clase de asuntos, dedicando meramente un breve párrafo a informar sobre la totalidad de la descendencia del rey Sabio, de la cual no volvemos a tener noticias a lo largo de toda la extensión de la pormenorizada crónica.

Et después, a cabo de diez meses que nasció aquella infante donna Berenguella, nasció otro fijo de la reina Violante que dixeron el infante don Fernando, fijo primero del rey don Alfonso. Et después delante ouo el rey más fijos desta reyna, que fueron éstos: el infante don Sancho e el infante don Pedro e el infante don Johán e el infante don Jaymes, et otras fijas que dixeron donna Ysabel et otra que dixeron donna Leonor [...]. Et ouo otrosy otra fija que dixieron donna Violante. (p. 11)<sup>15</sup>

Si bien este punto puede parecer un detalle de menor importancia, el mismo denota una concepción diferente en lo que concierne a la organización del tiempo histórico respecto de las otras dos crónicas, lo cual repercute, naturalmente, en un modo distinto de priorizar los hechos. La *CAX* parece tener una conciencia que podríamos llamar jerárquica de los acontecimientos -condicionada por los objetivos políticos que guían la redacción de texto-, mientras que *CSIV* y *CFIV* tienden a una organización cronológica más rigurosa. Cuando el decurso de la narración genera en el cronista una duda respecto de qué hechos han de referirse antes, trae a la superficie una lógica organizativa de los acontecimientos, exponiendo así las razones que llevan al autor a informar los hechos en un orden determinado: “Commo de buena razón sea que las cosas que son fechas por los mayores sean escriptas primero que las que son fechas por otros menores” (p. 123). Esta clase de aclaraciones que evidencian algún aspecto de los presupuestos constructivos, o cualquier otra clase de referencia a convenciones genéricas están ausentes en las otras dos crónicas. Por otra parte, queda claro que esta organización jerárquica de los acontecimientos responde directamente a los intereses políticos que la crónica persigue, los cuales se orientan fundamentalmente a resaltar los

<sup>15</sup> Este es uno de los pasajes en los cuales *C3R* manifiesta una estrecha relación con la *\*Historia dialogada*, la cual en el mismo sitio hace uso del mismo procedimiento: “E este rrey don Alfonso ovo fijos en la rreyna dona Violante su muger fija del rrey de Aragon a don Ferrando que dixeron de la Çerda que fue el mayor heredero e a don Pedro e a don Sancho e a don Juan e a don Jaymes e ovo dos fijas a dona Berenguella e a dona Violante” (fol. 175v a). Curioso que nombre a Fernando como heredero y a Sancho recién en el tercer lugar, cuando en realidad es el cuarto hijo del matrimonio, segundo de los varones.

errores cometidos por Alfonso (sobre todo en el plano económico) y los pasos que el conflicto con los nobles va dando paulatinamente hasta desembocar en la rebelión abierta. De hecho, sobre el monumental proyecto cultural de Alfonso X se nos ofrece un brevísimo párrafo que no llega a incluir siquiera una valoración positiva del mismo.

[...] et mandó que todos los omnes de los sus reynos los oviesen por ley et por fuero et los alcaldes que judgasen por ellos los pleitos. Et otrosy mandó tornar en romance todas las escrituras de la Bribia e todo el Eclesiástico e el arte de las naturas e de la astrología.  
(p. 26)

Como ya señalaba anteriormente, la explicación que Fernando Gómez Redondo (1998: 972, n. 206 y 2000: 101-102) encuentra a la heterogeneidad que presentan estas crónicas se basa en la hipótesis de la existencia previa de dos *estorias* –una de Alfonso y otra de Sancho- de tendencia contradictoria que habrían servido de fuente no sólo a las *CAX* y *CSIV*, sino también a la *\*Historia dialogada*<sup>16</sup>. Ya en el prólogo encontramos la expresión “non eran puestos en corónica” (p. 3), lo cual parece explicar que efectivamente no existía material que pudiera ser considerado dentro del género cronístico fundado por Alfonso X y de larga tradición latina en la Península Ibérica, aunque no puede negarse que existieran escritos previos en los cuales el o los autores de la *C3R* se habrían basado a la hora de ajustar la información histórica a los parámetros cronísticos. Estos escritos, según Gómez Redondo, habrían formado parte de materiales escritos durante el reinado de Alfonso X con la finalidad de ser refundidos a la hora de culminar la redacción de la *Estoria de España*, lo cual, como es sabido, nunca ocurrió. Por lo que dice el “Prólogo” es imposible saber si estas fuentes conforman un texto cohesivo o si, en cambio, el cronista habría tenido que vérselas con documentación heterogénea de escasa o nula vinculación con el género cronístico<sup>17</sup>. Pero la *CAX* sí abunda en referencias a fuentes escritas y nos informa acerca de lo que éstas contienen así como también de lo que silencian. Lo curioso es que las *CSIV* y

<sup>16</sup> En realidad para Gómez Redondo (2000: 116) parece quedar claro que la *Estoria del rey don Sancho* es, en efecto, la *\*Historia hasta 1288 dialogada*: “La segunda *estoria*, reflejada por las crónicas generales, la favorable a Sancho, sí que se correspondería con esa *Historia hasta 1288 dialogada*, la de inspiración molinista, que será mejor llamar *Estoria del rey don Sancho*” (1998: 116-117). Por su parte, Hijano Villegas (2006: 138) plantea que la *\*Historia dialogada* habría tenido como fuente un conjunto de materiales de origen diverso, diversidad que provoca en la crónica una vacilación ideológica al momento de construir los personajes de Alfonso y Sancho.

<sup>17</sup> Gómez Redondo (1996: pp. 181-199) se plantea que el autor de la *C3R* se habría valido de cinco tipos de textos diferentes: relatos de carácter oral, *estorias*, relatos individualizados de carácter ejemplar, fragmentos poéticos y hasta cantares de gesta o primitivos romances.



*CFIV* no hacen ningún tipo de alusión a fuente alguna. Este detalle es significativo, teniendo en cuenta la importancia que en la obra alfonsí tienen textos como la Biblia o las crónicas de Lucas de Tuy y Rodrigo Ximénez de Rada. La autoridad de una fuente escrita fue un elemento fundamental de la cronística medieval, por un lado como elemento legitimador de la verdad que el texto pretende transmitir, pero por otra parte porque todo nuevo texto cronístico se plantea como la continuación del conjunto de historias que hasta el momento se habían llegado a componer. Este es el motivo por el cual Gómez Redondo (1998: 967) plantea que en el “Prólogo” la *C3R* se presenta como parte del “libro” en el que se había constituido la obra alfonsí<sup>18</sup>. Las crónicas de Sancho y Fernando se desentienden de este problema y parecen presentarse como verdaderas *creationes ex nihilo*, sin necesidad de sostener su valor de verdad en más antecedentes que la buena fe y la erudición de un cronista anónimo. Sin embargo la *CAX*, como decíamos, se encuentra plagada de referencias a fuentes escritas. Lo que no se puede saber es si se trata de un procedimiento heredado de la cronística anterior usado como efecto de verosimilitud -más allá de que existan o no dichas fuentes-, o si, en cambio, efectivamente en el proceso de redacción se estuviera trabajando sobre la información que la hipotética *Estoria del rey don Alfonso* brindaba. Si aceptamos que *CAX* y *CAXI* heredan significativas características formales de la *Estoria de España*, es lícito pensar que podría existir una continuidad en el uso de las referencias a fuentes escritas que en la obra alfonsí contribuyen a construir una función autoral que en gran parte se apoya en enunciados anteriores para validar los propios y a la vez inscribir el texto dentro de los parámetros de un género de larga tradición tanto latina como vernácula. Si consideramos este procedimiento en tanto dispositivo legitimador, se vuelve irrelevante la pregunta acerca de si existe o no una fuente anterior; lo que nos interesa señalar en este aspecto es que entre estas crónicas se produce una ruptura sinceramente definitoria en las operaciones intertextuales de construcción de un valor de verdad histórica. Ya la primera referencia a una supuesta fuente se encuentra al final del capítulo primero y hace alusión al modo de organización cronológica de la supuesta fuente: “Et porque la estoria trae el cuento de los annos deste rey desde el mes de enero...” El sentido de *estoria* es amplio; a veces parece referirse a la fuente (“Dicho avemos e la estoria lo ha

---

<sup>18</sup> Esta afirmación es discutible ya que en el mismo prólogo se hace referencia a la obra de Alfonso en plural: “e falló en escripto por corónica en los libros de su cámara”, por lo cual es muy probable que “libro” en el pasaje que señala Gómez Redondo valga por obra independiente, y muy probablemente, circunscripta a los límites de un códice.

contado...” (p.164)), en otras ocasiones parece tratarse de una mera fórmula y referirse en tercera persona al propio texto de la *CAX* (“[...] e aun dize la estoria...” (p.90); “En este anno que la estoria á contado...” (p.85); “Cuenta la estoria...” (p.80)). Pero sin embargo, los casos más interesantes son aquéllos en los que se explicita una fuente escrita, sin especificar en ningún momento la naturaleza ni la procedencia de la misma:

“[...] la estoria [cuenta] lo que falló en escripto deste fecho.” (pg.203)

“E de las cosas que en este anno pasaron non se falla en escripto otras cosas que [a] la estoria pertenezca de contar” (pg.43)

“[...] e dexanos de contar las posturas que los ricos omnes ovieron con el [rey] de Granada, et la historia cuéntalo en este lugar et dize así.” (pg.124)

“[...] non fallamos otras razones para escreuir aquí, et por esto tornaremos a contar lo que fizo el rey de Granada...” (pg.174)

“Et en el escripto que se falla de aquel tiempo non dize que en aquel consejo fuesen dichas más palabras destas” (pg.191)

El peso que la palabra escrita tiene en la *CAX* no se limita a este tipo de referencias –ya sean verídicas o apócrifas-, sino que a su vez ésta resulta ser un valioso reservorio de documentación que es transcripto en el cuerpo de la crónica de forma íntegra (Gómez Redondo 1998: 972, n. 205 y 2000: 112, n. 56). De hecho, parte del trabajo de González Jiménez (1998: xxxiii-xxxvi) consiste en identificar cincuenta y siete documentos transcriptos total o parcialmente a lo largo de la *CAX*. A este fenómeno tendríamos que sumar el hecho de que en numerosos manuscritos, al terminar la primera de las tres crónicas, se transcriben versiones de los dos testamentos de Alfonso X<sup>19</sup>, los cuales no sólo poseen una función documental, sino que aportan elementos que permiten obtener una acabada visión de la posición final del monarca respecto del conflicto sucesorio, lo cual va a definir el decurso de la política castellana por lo menos hasta mediados del siglo XIV. Este afán compilador de testimonios de la palabra viva del rey se encuentra completamente ausente en las crónicas de su hijo y de su nieto y coincide con la tendencia de evidenciar, cada vez que resulta posible, la base documental que sostiene el trabajo del cronista en la *CAX*, del mismo modo que la autoridad de Rodrigo Ximénez de Rada o de Lucas de Tuy era aludida constantemente en la *Estoria de España*. Por supuesto que el hecho de que el protagonista mismo de

<sup>19</sup> Los manuscritos que contienen los testamentos de Alfonso son: *N*<sub>4</sub>, *N*<sub>5</sub>, *N*<sub>6</sub>, *N*<sub>7</sub>, *N*<sub>9</sub>, *N*<sub>13</sub>, *E*<sub>1</sub>, *E*<sub>5</sub>, *E*<sub>6</sub>, *E*<sub>7</sub>, *E*<sub>8</sub>, *H*<sub>1</sub>, *H*<sub>2</sub>, *S*<sub>1</sub>, *S*<sub>2</sub>, *Parma*, *MP*<sub>1</sub>, *P*, *C*, *HS*<sub>1</sub>, *L*.

este texto sea nada menos que el impulsor de la política cultural más importante de la Edad Media española y acaso europea no es un dato menor, pero la ausencia total de este procedimiento en las dos crónicas posteriores nos puede estar brindando información acerca de los métodos de composición diversos con los que se habrían confeccionado las diferentes partes de la *C3R*, sobre todo si damos por cierta la hipótesis de que, al menos en la primera parte de la *CSIV*, la *\*Historia dialogada* jugó un rol fundamental como fuente.

Finalmente, podemos señalar un último detalle que también aparta la *CAX* de las otras. Como sabemos, el modo de fechar en la historiografía medieval consiste, forzosamente, en una ardua tarea en la cual han de coexistir una multiplicidad de calendarios, modos diversos de medir el tiempo que, sobre todo al comienzo de cada reinado, se aglutinan formando un enorme abanico de referencias a los hitos más remotos de la historia de la humanidad, procedimiento de raigambre alfonsí, aunque tomado de la tradición árabe (Craddock 1974). La *CAX* se diferencia de las demás porque en algunas de las fechas se consignan, además de los años, los días transcurridos. Aquí los calendarios de Adán, del Diluvio, de Nabucodonosor, de Felipe el Grande, de Alejandro de Macedonia y del Cesar se detallan con sus días correspondientes, mientras que los de la Era, Jesucristo, Glaciano, arábigos y persianos son mencionados solamente con el año, como suele ser la costumbre más difundida y que se respeta a rajatabla en todos los testimonios de *CSIV* y *CFIV*.

Señalo estas discrepancias simplemente con la finalidad de fijar una serie de rasgos que saltan a la vista y que nos permiten establecer diferencias de criterio internas en lo que concierne a la construcción de la *C3R*. Esta clase de detalles fue, en algunas ocasiones, notado en la Edad Media y en épocas inmediatamente posteriores por copistas encargados de reproducir el texto. Si bien la gran cantidad de testimonios de la *C3R* muestra un criterio homogéneo en lo que a organización del texto se refiere, encontramos algunos casos en los que éste se ve claramente alterado. El manuscrito conocido como *E<sub>1</sub>* posee características distintivas en el segmento dedicado a la *CSIV* que lo singularizan dentro del complejo *stemma* (Saracino en prensa), una de las cuales es su capitulación divergente respecto de la del resto de los códices<sup>20</sup>. Ésta tiende a

---

<sup>20</sup> El capítulo correspondiente al tercer año de reinado se divide en tres secciones; las dos que resultan agregadas traen los epígrafes “De cómo don Lope señor de Vizcaya fizo conde a don Lope señor de Vizcaya” (fol. 96r b) —que conlleva un grave error de sentido— y “De cómo el conde don Lope buscaba de fazer mal entre el rey don Sancho et la reina su muger” (fol. 97r b). En el cuarto año encontramos una

organizar la materia narrada con un criterio más episódico y en algún caso incluso a abandonar la estricta división analística<sup>21</sup>, dando como resultado el testimonio de la *CSIV* con mayor número de capítulos. Siguiendo esta línea, sin duda, se hallaba el códice perdido que habría servido de fuente para el *Memorial* de Ambrosio de Morales, donde se hace referencia a un ejemplar de esta crónica que contenía al menos treinta y ocho capítulos<sup>22</sup>.

Si bien estos dos ejemplos son los más notorios, no son los únicos casos donde la capitulación analística se altera; el manuscrito *H<sub>4</sub>* realiza también cortes en zonas no consideradas como hiatos por la tradición. *H<sub>4</sub>* divide los capítulos I (fol. 72r), II (fol. 73v) y IV (fol. 79v) con una línea en blanco seguida de una frase en grandes caracteres que se refiere a la crónica en tercera persona, imitando el estilo de la *CAX*. Esta operación se repite en *S<sub>2</sub>*, códice que parece ser copia de *H<sub>4</sub>* al menos hasta el folio 94r, donde el testimonio de este manuscrito se interrumpe, razón por la cual *S<sub>2</sub>* parece continuar su copia hasta el final tomando como base *B* o algún otro manuscrito

---

división precedida del siguiente título “De cómo los reyes de Castilla et de Portugal çercaron a Ronches et de cómo el rey don Sancho fazía su querer del conde don Lope a fin de lo prender como ello fue” (fol. 99r *b*). El quinto año innova en seis fragmentaciones nuevas, dos de las cuales llevan epígrafes: “De cómo el rey don Sancho sopo que los cavalleros de Castilla se açercauan con don Alfonso fijo del infante don Ferrando que estaba en Aragón non seyendo verdad et de cómo sopo el rey la verdad” (fol. 103v *a*) y “De cómo el rey don Sancho combatió çiertos castillos et los tomó por fuerça de armas” (fol. 106r *a*). El sexto año intercala tres nuevos epígrafes y cuatro divisiones: “De cómo le llegó mandado al rey don Fernando que le querían correr su tierra et de lo que fizo” (fol. 109r *a*), “De lo que acahesçió al rey don Sancho” (fol. 109v *a*) y “De lo que acahesçió al rey don Sancho” (110r *b*). El séptimo año innova en tres divisiones nuevas, una con el epígrafe “De cómo el rey mandó a llamar a todos” (112r *b*). El décimo año se encuentra dividido en dos partes por el epígrafe “De cómo los reyes don Carlos et don Jaymes non se avinieron en las vistas” (fol. 119v *a*). Asimismo *E<sub>1</sub>* produce divisiones que no poseen epígrafes y que sólo se manifiestan por la arracada vacía para la letra inicial –la cual a veces aparece indicada y a veces no– en el año quinto (fols. 103v *a*, 104v *b*, 106v *b*), en el sexto (fols. 107v *a*, 108r *a*, 108v *a*), en el séptimo (fols. 112v *b* y 113r *a*) y en el octavo (115r *a*). Asimismo, como ya fue señalado, el manuscrito *E<sub>1</sub>* manifiesta variantes que lo relacionan con la *\*Historia dialogada* en el episodio del asesinato del conde Lope Díaz de Haro, en el quinto año de reinado.

<sup>21</sup> Al final del año séptimo no se produce interrupción alguna, sin embargo al final de la palabra “pleito” (fol. 114v *a*, 26) se ve una cruz volada que se repite en el margen derecho, la cual –realizada por el propio copista o por algún lector posterior– indica el final del capítulo séptimo en la mayoría de los testimonios. Del mismo modo, entre los capítulos dedicados a narrar la agonía y la muerte del rey Sancho (es decir, los capítulos décimo segundo y décimo tercero) no se produce división.

<sup>22</sup> El manuscrito autógrafo de Ambrosio de Morales (Biblioteca Nacional de Madrid 1223) consiste en un índice onomástico de los personajes que figuran en las crónicas de Pedro I, Alfonso XI, Fernando IV, Sancho VI y Alfonso X. Gracias a las referencias presentes en cada entrada correspondiente a los personajes de *CSIV* podemos asegurar que Morales manejó un ejemplar, hoy perdido, de esta crónica que poseía un alto número de divisiones, ya que las referencias remiten a treinta y ocho capítulos. Dicho manuscrito fue parcialmente editado en Rivero 1942: 597-618.

estrechamente ligado a éste. La intención de subdividir el material es común a  $E_1$  y a  $H_4$ - $S_2$ , pero en estos últimos la tendencia es mucho menor<sup>23</sup> y se diferencia de la de  $E_1$  en el agregado de fórmulas de comienzo:

Agora la istoria ira contando las otras cosas que acaeçieron después e dize que este tiempo estando allí en Ucles... ( $H_4$ : fol. 72r;  $S_2$ : fol. 78r)

Cuenta la istoria que después que el rey don Sancho enbió sus mensajeros según es dicho que partió de Toledo... ( $H_4$ : fol. 73v;  $S_2$ : 79v)

Cuenta la istoria que después que el rey partió de Toro... ( $H_4$ : fol. 79v;  $S_2$ : 87v)

Esta clase de introducciones están completamente ausentes en el resto de los testimonios de la *CSIV* y de la *CFIV*, mientras que –como ya vimos- son de lo más frecuentes en la *CAX*. Incluso el *incipit* de la *CSIV*, tanto en  $H_4$  como en  $S_2$ , se relaciona con este estilo de frases iniciales:

Agora torna a contar la estoria las otras cosas que aconteçieron después de la muerte del dicho rey don Alfonso según se sigue adelante et fue fallado en las istorias estando el infante don Sancho en Ávila esta dicha era de mil y trezientos y veinte e dos años llegáronle nuebas çiertas... ( $H_4$ : fols. 71v-72r;  $S_2$ : fol. 77r)

Como vemos, en este ejemplo no sólo tenemos la referencia en tercera persona al propio texto, sino también la alusión a una fuente escrita en la cual se estaría basando el cronista para confeccionar su versión de los acontecimientos, aspecto que resulta extraño al modo de narrar de la *CSIV*. Tenemos que señalar el hecho de que este tipo de innovaciones se dan, tanto en  $H_4$  como en  $S_2$ , en la primera parte de la *CSIV* y no se continúan más allá. Creo que tanto la capitulación innovadora de  $E_1$ , como la de la fuente de Morales y la dupla  $H_4$ - $S_2$  deben ser interpretados como diversos intentos de dar al conjunto de la *C3R* una homogeneidad en el plano formal del cual carece a todas luces, tratando de reproducir en la *CSIV* los elementos que caracterizan la *CAX*<sup>24</sup>. El copista advierte que los elementos más visibles y acaso más superficiales de la narración no encuentran una continuidad, desmintiendo la unidad del “libro” que el “Prólogo” promete. Es por esto que señalábamos anteriormente que la falta de cohesión

<sup>23</sup> Sólo en la primera de las interrupciones se agrega un epígrafe en  $S_2$ : “Capítulo cómo el infante don Joan se quiso alçar con el reino de Sevilla et non se lo quisieron consentir los cavalleros que allí eran con el rey don Alfonso” (fol. 78r)

<sup>24</sup> Entre los manuscritos de la *C3R* que presentan una versión marcadamente disidente de la norma se encuentra también  $N_3$ , el cual realiza una refundición completa del texto acorde a los usos y gustos del siglo XVI. (Rodgers 1987: pp. 83-88)

entre las diferentes partes de la *C3R* genera ciertas variantes que no pueden ser interpretadas como errores, sino como un conjunto de decisiones formales que intentan “corregir” rasgos que denotan una discontinuidad en la narración.

Gómez Redondo (1998: 971-976) se encarga de encontrar una fractura entre las tres crónicas, la cual atribuye no sólo a una diferencia de fuentes, sino también a una distancia entre la “ideología” que rige el reinado de Alfonso X respecto de la que doña María de Molina impondría a los reinados de Sancho, Fernando y Alfonso XI, llegando a afirmar que “hay una homogeneidad de ideas entre abuelo, padre e hijo absoluta”. Respecto a la diferencia de fuentes de información entre ambas crónicas, no queda del todo claro dónde comienza la influencia de una fuente y comienza la de la otra, ya que esos signos opuestos no se encuentran tan claramente diferenciados en lo que respecta al crucial período 1280-1284, ni en la *C3R* ni en la *\*Historia dialogada*. Sí resulta evidente, en cambio, que para la composición de la *CAX* el cronista debió de tener a disposición la “riquísima colección epistolar” gracias a la cual puede copiar a la letra extensas cartas, algunas presuntamente redactadas por el propio Alfonso. Lo intrigante es la causa por la cual no se hizo uso de la misma documentación para los reinados de Sancho y Fernando, ya que en éstos existen episodios en los que la correspondencia juega un papel fundamental, como ser el de Fernán Pérez, el caballero del Úbeda, quien poseía cartas falsas que supuestamente evidenciaban el apoyo de los principales nobles del reino a la causa contraria al rey (Rosell 1875: 85): apoyar la pretensión al trono de los Infantes de la Cerda, hijos de su difunto hermano mayor, don Fernando.

Es verdad que el final del reinado de Alfonso X es un período de enorme conflicto que genera dificultades de índole narrativa tales que fuerzan el texto a tomar, necesariamente, diversos puntos de vista desde los cuales focalizar los acontecimientos, dando lugar a narraciones paralelas, centrándose ora en Alfonso, ora en Sancho. La guerra civil entre padre e hijo se resuelve narrativamente en una zona que da al personaje de Sancho un enorme protagonismo a la vez que anticipa el traspaso de la corona a medida que el personaje de Sancho gana adeptos (incluso consigue el apoyo de su propia madre) y la estrella de Alfonso se apaga en la soledad de Sevilla.

Esto hace del período que va del ocaso de Alfonso a la coronación de Sancho un pasaje donde, en el plano del contenido se evidencia una continuidad, que formalmente se quiebra ni bien comienza la cuenta de los años de Sancho el Bravo. Esta continuidad sintomáticamente deja su huella en el manuscrito de difícil filiación estemática  $H_2$ ,

donde cada uno de los primeros folios está encabezado en el recto por un titulillo – colocado seguramente por dos manos diferentes- que informa qué crónica se va narrando. Lo curioso es que la indicación “Don Alfonso el Savio” se interrumpe en el folio 59r, donde se titula “Crónica del Rey don Sancho” -indicación que se repite sin interrupción hasta el folio 69r-. Sin embargo, el comienzo de la crónica de Sancho no se produce en este manuscrito en dicho folio, sino bastante más adelante; la secuencia titulada como perteneciente a la *CSIV* es la que narra la guerra civil, considerada por todos los testimonios manuscritos y ediciones como parte de la crónica de Alfonso. Lo que no podemos saber es si se trata de un error fruto de una lectura demasiado rápida de quien asume la tarea de colocar estos títulos o si en efecto este lector/escritor considera que en el momento en que Sancho consigue la mayor cantidad de aliados deja de contarse la historia de Alfonso y pasan a narrarse los hechos de su sucesor. Es evidente que en este punto la historia cambia de “protagonista”, pero la cuenta de los años de Alfonso continúa por hallarse éste con vida, sin embargo los títulos de este manuscrito parecen responder a otra lógica ajena a la que establece los límites de la crónica real. Una vez que finaliza la *CAX*, *H<sub>2</sub>* transmite los testamentos de Alfonso a partir del folio 69r y es en ese punto donde se interrumpen los encabezados. Quien los coloca seguramente advierte que la materia vuelve a tratar sobre Alfonso –de hecho escribe al pie de este folio “el testamento del rey Don Alfonso”- y no retoma su tarea, ni siquiera cuando la crónica de Sancho efectivamente comienza en el folio 73r, de manera tal que queda todo el resto del códice sin dicho agregado.

Este impreciso límite entre reinados se evidencia también en algunos manuscritos que no establecen una división demasiado clara, en lo que a *dispositio* se refiere, quedando en ocasiones difusa la coronación del infante Sancho<sup>25</sup>. Este hecho también encuentra su correlato en la edición de Valladolid de 1554, la cual establece dos foliaciones independientes: una para las crónicas de Alfonso y Sancho y otra para

<sup>25</sup> En el manuscrito *N<sub>2</sub>* *CSIV* comienza sin espacio y sólo se resalta su comienzo con una inicial ornamentada (fol. 61v b), mientras que *CFIV* posee un título (“Crónica del / rey don Fernando”), un epígrafe (“Aquí comienza el reinado del / rey don Fernando fijo del rey don / Sancho et nieto del dicho señor rey / don Alfonso emperador”) y finalmente la misma capitular que poseía al comienzo *CSIV* (fol. 79r a y b). *H<sub>4</sub>* presenta un título al comienzo de *CFIV* (“Corónica del rey don Fernando IV”, fol. 94r) que está ausente al comienzo de *CSIV* (fol. 71v). En *B* la *CSIV* no posee en su inicio indicación alguna (fol. 119v); *CFIV* está indicada con un folio entero (hoy deteriorado) con un gran título (“Comiença la co/rónica del rey don Fer/nando 4º hijo del / rey don / Sanc/cho”, fol. 159r).

la de Fernando<sup>26</sup>. De hecho las portadas de la *CAX* y de la *CFIV* se encuentran impresas en dos colores (negro y rojo) mientras que la *CSIV*, si bien comparte con las otras dos las características fundamentales (grandes caracteres, ilustración, etc.), no posee la sobreimpresión en rojo con la cual las otras portadas resaltan algunos detalles y le otorgan al grabado una jerarquía mayor. La foliación y la ausencia de color en la portada hacen de la *CSIV* una suerte de continuación o apéndice de la *CAX*, anunciada como tal al pie de la ilustración en la portada de *CAX* con el texto: “Y asimismo al fin deste libro / va encorporada la Chronica del rey Don Sa[n]cho el Brauo, hijo de / este rey don Alfonso el Sabio” (pref. 1r). Finalmente, cabe consignar que sólo las *CAX* y *CFIV* poseen la licencia con la firma “Yo el Principe” (pref. 1v):

El caso de Pedro I y Enrique II, en la cronística del canciller Pero López de Ayala, encuentra cierta analogía con éste, en la medida que en ambos se juega una discutible legitimidad en la sucesión de la corona, conflicto que se refleja en interesantes problemas textuales. La solución que elige Ayala (a partir del año XVII, cap. 3) será la de narrar paralelamente los años finales de Pedro y los primeros de la dinastía Trastámara (Orduna 1994: LV-LXI). Esta forma atípica de organización cronística es la que lleva a Llaguno y Rosell en sus respectivas ediciones del texto a modificar la original disposición y separar artificialmente las dos crónicas generando un desdoblamiento temporal ajeno a las intenciones redaccionales del Canciller. Los infructuosos intentos de editores posteriores nos demuestran que la independencia de estas crónicas reales son un constructo posterior que obedece a preconceptos acerca de los parámetros genéricos de la crónica real que las versiones de los textos conservadas en los códices medievales parecen obligar a una mirada más prudente que priorice el impacto que los problemas propios de la materia narrable genera en el plano formal (Orduna 1994 y 1997). Por supuesto que el particular caso de Enrique II no es del todo comparable al de Alfonso X y Sancho IV ya que aquí existe una diferencia fundamental: Sancho no se hace llamar rey antes de la muerte de su padre<sup>27</sup>. Por esta

<sup>26</sup> Castro M. del Rivero (1942: 571) ya señala que es altamente probable que *N<sub>6</sub>* haya sido el testimonio que sirviera como base para esta edición. En dicho manuscrito las crónicas de Alfonso y Sancho (fols. 1-224) están copiadas con letra y foliación distintas a la de Fernando (fols. 1-140).

<sup>27</sup> “Et acordaron todos que se llamase rey el infante don Sancho et que le diesen todos el poder de la tierra. Et él nunca lo quiso consentir que en vida de su padre se llamase él rey de los sus regnos.” (González Jiménez 1998: 223). La *\*Historia dialogada* también explicita este detalle: “nunca se llamo rrey fasta que su padre murió”, frase que se encuentra reforzada en BNM 9559 (fol. 180v a) con una glosa marginal que la duplica.



razón el cronista de la *C3R* no necesita recurrir a las innovaciones formales ayalinas aunque los hechos históricos que narra poseen un alto nivel de imbricación. De hecho, muchos de los avatares que se narran durante los años de Sancho -los cuales a simple vista pueden resultar inexplicables o por lo menos arbitrarios- encuentran su sentido en hechos narrados en la crónica anterior<sup>28</sup>. Sin ir más lejos, la situación más comprometida que Sancho debe atravesar durante su reinado, la dependencia total en la que se encuentra durante los primeros años respecto del conde Lope Díaz de Haro a raíz de la enorme cantidad de beneficios que el rey se ve obligado a otorgar -entre ellos el nombramiento de don Lope como conde-, no se explica de otro modo que no sea en los términos del pago que el monarca debe realizar debido al apoyo que el máximo miembro de la familia Haro le había brindado durante la guerra civil en los convulsionados años previos a su asunción (Nieto Soria 1994: 25). En otro plano, la caracterización de algunos personajes adquiere mayor coherencia, si seguimos sus pasos a lo largo de ambas crónicas. Por ejemplo, el desmesurado infante don Juan, quien en la segunda parte de la *CSIV* adquiere un mayor protagonismo, una vez que sale de escena el conde don Lope, hace gala de una superlativa crueldad en el episodio del cerco de Tarifa (Rosell: 89) en el cual degüella al hijo de Alfonso Pérez de Guzmán frente a los ojos de su padre<sup>29</sup>. El hecho, aislado en la *CSIV*, adquiere dimensiones legendarias y funciona como marca indicial del carácter de este infante que hará lo imposible por combatir a su hermano por todos los medios -en esta ocasión apoyado por las tropas de Abenyuçaf-. Sin embargo, la *CAX* nos brinda un episodio en el cual don Juan intenta el mismo procedimiento cuando reclama Zamora a la esposa de Garcí

<sup>28</sup> En la rama L1 del *stemma* de Rodgers -familia que según el criterio de esta investigadora es más tardía respecto de la versión llamada "breve" de la *CAX*- se presenta una variante que contribuye a dar una sensación de continuidad entre las *CAX* y *CSIV*. En el capítulo correspondiente al año primero de reinado, cuando se menciona por primera vez a los Infantes de la Cerda, se dice "don Alfonso et don Fernando fijos del infante don Fernando que tenía el rey de Aragón presos en el su castillo de Xátiva". En *E<sub>1</sub>*, *E<sub>5</sub>*, *E<sub>8</sub>*, *H<sub>2</sub>*, *E<sub>7</sub>*, *P*, *A* y *N<sub>4</sub>* se agrega al final de este pasaje (*locus I d 2*) la frase "como avedes oído". Más allá de lo interesante que resulta la referencia al registro oral que la instancia de escritura contempla, interesa señalar que hasta el momento en la *CSIV* no se había hecho referencia alguna a estos infantes, por lo tanto el comentario se refiere a una mención realizada en la *CAX*, de manera tal que esta variante debe ser entendida en el mismo sentido en el que estamos analizando las innovaciones formales que en la *CSIV* se evidencian a lo largo de su traducción manuscrita.

<sup>29</sup> Sin duda este episodio gozaba de una enorme fama que excedía el estrecho ámbito de circulación de la escritura en lengua vernácula. En un alto porcentaje de manuscritos el episodio se encuentra jerarquizado por glosas marginales que lo señalan, incluso en el manuscrito *Col* las apariciones de Alfonso Pérez de Guzmán se encuentran señaladas por glosas que agregan abundante información a la leyenda de este personaje.

Pérez, situación que en ese momento da los resultados esperados ya que la madre entrega la cuido ante la amenaza de que maten a su hijo recién nacido<sup>30</sup>. La narración de esta estrategia duplicada nos da la pauta de que el personaje de don Juan no es un arrebatado sanguinario que en un caso extremo puede llegar al infanticidio, sino que se trata de un intrigante metódico que en su repertorio de procedimientos posee herramientas extremas que en determinados contextos utiliza con frialdad.

Esta dependencia narrativa de ambas crónicas –aspecto del que sólo hemos dado dos ejemplos mínimos- encuentra su contracara en las inadecuaciones formales a las que hacíamos referencia más arriba. Discontinuidad en el plano formal y continuidad en el plano del contenido es la tensión que se evidencia entre la *CAX* y la *CSIV*, lo cual parece dar cuenta de una serie de desajustes en la concepción misma de los textos. Sin duda resulta un problema la imagen que se pretende dar de Alfonso X (aspecto que ha llevado a la crítica a postular la existencia de fuentes de orientación antagónica cuyos testimonios se funden de manera no del todo congruente en la redacción de la *CAX*). Por un lado, deben consignarse todos sus errores en los planos económico y jurídico como para que la rebelión, que terminará liderando el infante don Sancho, sea justificada y hasta legítima. Pero por otra parte la tarea historiográfica que impulsa Alfonso XI se inscribe en un proyecto cultural que –llamemos o no “molinismo”- encuentra su punto de inflexión en las políticas que Sancho IV lleva a cabo en oposición a las innovaciones pretendidas por su padre. Este movimiento, que sería legítimo caracterizar como reaccionario, retomará el proyecto historiográfico inaugurado por Alfonso X, reconociéndose a la vez heredero de éste pero a su vez planteando definitivamente nuevos parámetros para la escritura cronística en lengua vernácula, claramente disidentes de los que rigieron la obra inconclusa del taller alfonsí. A pesar de esto, no se desprende de todos sus ornamentos en un solo movimiento, más bien parece establecer una continuidad al principio (*CAX*) para más adelante fijar sus propios criterios de legitimación<sup>31</sup> (*CSIV*). Como sea, queda claro que

<sup>30</sup> “Et sopo el infante don Juan cómo esta dueña encaesçiera de vn fiço non auíe más de ocho días e quel criauan en vna puebla fuera de la villa. Et mandólo tomar et llególo allí a la puerta del castillo et enbió decir a la dueña que sy le non diese el alcáçar luego, que gelo mataría. Et la dueña, con grant amor que ovo del fiço, reçeló que gelo mataría e diól el alcáçar luego.” (González Jiménez 1998: 221)

<sup>31</sup> Peter Linehan (1993) resume este distanciamiento del ideario alfonsí: “The texture of the chronicles of the reigns of Alfonso XI’s three predecessors which were compiled from chancery records by a contemporary or contemporaries, if not by Fernán Sánchez himself, was markedly different from that of the writings of D. Rodrigo and Alfonso X. In notable contrast to this thirteenth-century predecessors, the

en algunos casos los copistas posteriores habrían advertido la movilidad que el género evidencia en estos textos<sup>32</sup> y habrían realizado un trabajo de cuidadosas modificaciones para retrotraerlo a los cauces establecidos por una tradición discursiva que ocupaba un lugar hegemónico<sup>33</sup>. Dentro de dicha tradición el texto historiográfico poseía determinada función comunicativa que, al registrar variantes en la norma sobre la cual se sostuvo durante años, corría el riesgo de desplazarse dentro del sistema textual al cual pertenecía y así perder su vinculación con el acto ilocutivo dominante para el que había sido gestado (Kabatek: 2005), es decir que en determinados círculos se puso en entredicho su fuerza significativa, sus posibilidades de expresión. Las innovaciones de estos copistas posteriores subrayan una tendencia conservadora intentando atenuar la innovación formal sobre la cual la *CSIV* sostiene su propio valor de verdad, nos muestran, a su vez, la vigencia de una diacronía más o menos homogénea dentro de la cronística, regida por formas fijas y fórmulas que, en tanto tales, se resisten al cambio (Kabatek 2001: 97). Si bien estas iniciativas conservadoras no tuvieron una gran repercusión (en la mayor parte de la tradición se advierten las diferencias formales sin intervención alguna de “correcciones”), evidencian un desajuste interno en el género que, naturalmente, provocó resistencia por parte de lectores/copistas que no estaban dispuestos a resignar las pautas a través de las cuales la historia se volvía texto (se *ponía en corónica*) desde tiempos de Alfonso X.

---

historian of the 1335s and 1340s was unconcerned by the continuum of the national story, indifferent to the once potent myth of Spain's Gothic destiny, and oblivious of the pragmatics endeavour of the writers of the past to return Spain to the course from which it had been diverted in 711. The *Crónica de Alfonso XI* is narrowly focused on the here-and-now and confines its attention to the kingdom of Castile.” (618-619)

<sup>32</sup> En este punto nos resulta útil remitirnos al concepto de género discursivo de Mijaíl Bajtín (2002) definido como “tipos relativamente estables de enunciados”, a los que va unido estrechamente el concepto de “estilo” “indisolublemente vinculado a determinadas unidades temáticas y [...] a determinadas unidades composicionales; el estilo tiene que ver con determinados tipos de estructuración de una totalidad, con los tipos de su conclusión, con los tipos de la relación que se establece entre el hablante y otros participantes de la comunicación discursiva” (p. 249). Evidentemente en el caso que nos ocupa las modificaciones que presentan *CSIV* y *CFIV* excedían los límites de lo “relativamente estable” y afectaba de tal modo las pautas estilísticas que fueron consideradas por estos copistas (participantes de la comunicación discursiva) como movimientos hacia *afuera* del género que desvinculaban en alguna medida estas crónicas de los “enunciados típicos” (p. 274). “Donde existe un estilo, existe un género. La transición de un estilo de un género a otro no sólo cambia la entonación de ese estilo en las condiciones de un género que no le es propio, sino que destruye o renueva el género mismo.” (p. 251)

<sup>33</sup> “Cuanto más históricamente consciente de sí mismo es el escritor de cualquier forma de historiografía, más le incumbe la cuestión del sistema social y la ley que lo sostiene, la autoridad de esta ley y su justificación, y las amenazas a la ley” (White 1993: 28)

#### 4.2. Acerca del texto.

Escasísimo interés ha generado en la crítica especializada el estudio del texto de la *C3R* desde una óptica literaria. Ya desde los primeros juicios realizados sobre la misma su interés desde un punto de vista estético fue relegado:

[...] tiene en sí misma poco mérito. Su narración es tosca, seca y grave, y si algunas veces despierta el interés, no es seguramente por su estilo, sino por el carácter de los sucesos que refiere, los cuales tienen en sí mismos cierto sabor caballeresco y aventurero, propio de los tiempos antiguos; que los hace interesantes y pintorescos. (Ticknor 1851: 181)

A pesar de que ya Amador de los Ríos (1863: IV, 378) toma distancia de este tipo de evaluaciones, el juicio negativo acerca del relativo valor “artístico” de estos textos vuelve a reflejarse en las palabras de Sánchez Alonso al respecto:

El relato es premioso y marcadamente iliterario, sin asomo alguno de elegancia, si bien va mejorando algo en el curso del trabajo. Muestra asimismo el autor enorme impasibilidad, como si historiase hechos de un país ajeno. (1947: 225)

Como señalábamos anteriormente, lo que sucede en este género emergente es que ya desde estas primeras manifestaciones se desprende paulatinamente –haciéndose más patente este proceso a partir de la *CSIV*- tanto de los elementos de legitimación del relato alfonsí como de sus componentes estilísticos en función de establecer un nuevo criterio de validación basado en este estilo que Leonardo Funes describió como una suerte de “grado cero de la escritura historiográfica” (2001: 131) por encima del cual se pueden identificar relatos narrativos que asumen la forma de enxemplos, fazañas, anécdotas y leyendas “en los cuales se apoyan las líneas rectoras del sentido del devenir histórico”. Visto desde este punto de vista, es posible resignificar esta “estrategia de silenciamiento” en términos positivos, como un efecto buscado en pos de censurar lo ya narrado en ciertas fuentes o bien a modo de ocultamiento de la total ausencia de las mismas. Por mi parte, agrego que, si bien la aceptación de estos posibles objetivos es perfectamente atendible, el efecto que este tipo de cronística funda es el de un poder de autoafirmación que convierte la información contenida en estas narraciones en datos ciertos por el mero hecho de haber sido “puestos en corónica”, más allá de que no exista una fuente latina de autor reconocido como autoridad (como los casos del

Toledano y del Tudense). Como señala Purificación Martínez (2003), Alfonso XI no necesita construir un lugar de poder; ya lo posee. Lo que se lleva a cabo en esta operación es evidenciar una autonomía discursiva que en su acto mismo de silenciar las fuentes se propone como la única versión de la historia, a pesar de que, como hemos señalado, a lo largo del proceso de tradición manuscrita esto entra en crisis, del mismo modo que en el ejercicio de la escritura de glosas marginales también se dará lugar a referencias que tienen relación con estas otras versiones.

Funes no ha sido el único en señalar que el parco estilo de las crónicas puede tener un sentido y un objetivo que pueden ser leídos en otros términos que no sean los de una notoria pauperización del discurso narrativo historiográfico. Fernando Gómez Redondo (1997) con sumo cuidado y detalle se encarga de relevar de la *CSIV* algunos de estos episodios que asumen la forma de materia breve inserta en la aparentemente indiferenciada superficie de la relación de los hechos históricos. Su operación consiste en seleccionar ocho segmentos (Caída del abad Gómez de Valladolid, justicia contra Juan Martínez Negrita, enfrentamiento entre el conde don Lope y doña María de Molina, lucha entre “portogaleses” y bejaranos, suspicacias de don Juan Núñez de Lara, las cartas falsas, liberación de don Juan Núñez y cerco de Tarifa) y llevar a cabo sobre los mismos un preciso análisis narratológico a través del cual demuestra que la aparente iliteralidad de la crónica no es tal, sino que en cambio la misma está trabajada con una maestría equiparable a los mejores testimonios de literatura ejemplar de la época, llegando a comparar sus procedimientos con los que hacen de la prosa juanmanuelina el mayor exponente literario de la época. Lo que en este punto le interesa señalar son los procesos a través de los cuales la historia se desprende de los modos de narrar propios de la historiografía y, por medio de las técnicas del relato ejemplar, se consigue que los hechos asuman un carácter de ejemplaridad con el que se vuelven casos cuyo sentido último repercute en un contexto más amplio y sirve, por lo tanto, a los efectos de explicar hechos que afectan directamente al ámbito de enunciación en el cual estas crónicas se gestan en lugar de circunscribirse a explicar meramente un acontecimiento determinado sucedido a fines del siglo XIII, durante el reinado de Sancho IV. Sería a través del trabajo formal que los episodios asumen esta autonomía y significación “en profundidad” cuya enseñanza ulterior trasciende los hechos puntuales a los que la crónica se refiere.

Por otra parte –siguiendo la línea vectora de interpretación de las obras literarias en función de la demanda de un público determinado-, a Gómez Redondo le interesa señalar que esta compleja manipulación de la materia narrada resulta viable gracias a la existencia de un público destinatario que es capaz de decodificar estos procedimientos redireccionando el sentido de los hechos de tal modo que se impone la exigencia de una escritura cuyo nivel de elaboración esté a la altura de los productos que en la época están circulando, desde el *Libro de los gatos* hasta *El conde Lucanor* (1997: 105). Por esta línea, Gómez Redondo formula conclusiones que llegan a forzar los límites mismos del género cronístico:

Hay momentos, en *CSIV*, aunque ello pueda extrañar, que no se sabe con certeza si se está dentro de un “libro de ejemplos” o dentro de una crónica, porque las noticias se envuelven en los mismos procedimientos y técnicas de composición de estos *exemplarios* [...] (1997: 104)<sup>34</sup>

El objetivo principal del trabajo consiste en sostener su hipótesis de que *CSIV* habría tenido al menos dos impulsos redaccionales diferentes, en el primero de los cuales habría utilizado como base una supuesta *Estoria del rey don Sancho* (que narraba los hechos ocurridos hasta el año 1288) y luego una segunda en la cual se habría servido de una serie diversa de materiales a los que se les asignó un tratamiento especial en pos de conciliarlo con la tendencia molinista vigente en tiempos de Alfonso XI. Como sea, en las conclusiones del trabajo plantea:

Esta abundancia de relatos “ejemplares”, no a lo largo de toda una crónica, sino *sólo a partir de un momento preciso* (la muerte del de Haro en 1288) permite sacar varias conclusiones [...] (1999: 124. El subrayado me pertenece.)

En este punto es que el artículo parece contradecirse en sus propios términos, ya que de los ocho episodios ejemplares que selecciona, los tres primeros se desarrollan en los años segundo y tercero del reinado de Sancho, es decir, antes de 1288. Por lo tanto no queda claro cuál es esta diferencia en el tratamiento que el autor de la *C3R* habría dado a los episodios estudiados que repercute en la utilización de procedimientos de la materia breve. Por mi parte, creo que el análisis de Gómez Redondo da lugar, en efecto, a pensar en la existencia de fuentes múltiples a lo largo de toda la *CSIV*, pudiendo postularse que al menos una de esas fuentes podría tratarse de la supuesta *Estoria del*

---

<sup>34</sup> Leonardo Funes parece estar polemizando con este tipo de postulados cuando aclara: “No quisiera crear la falsa idea de que las crónicas post-alfonsíes consisten en una sucesión ininterrumpida de enxemplos, fazañas, anécdotas y leyendas” (2001: 131).

*rey don Sancho*, o bien de la *\*Historia dialogada* –pudiendo ser *CSIV* entendida en los términos en los que Hook (2001) define la “crónica híbrida”<sup>35</sup>-, pero la utilización de estructuras provenientes de textos no cronísticos, como es el caso de la literatura ejemplar, si es que realmente ésta ha incidido en la redacción del texto, puede ser rastreada a lo largo de todo el texto de la *CSIV* y no sólo a partir de los hechos relativos al año 1288, de manera tal que la crónica acaba por consolidarse como una totalidad cohesiva en la cual no es tan obvio advertir las fisuras que quiere mostrarnos la crítica a la hora de llevar a cabo un estudio de las posibles fuentes.

Más allá de este equilibrio formal que postulo –el cual se apoya en una cuidada estructura analística y un homogéneo tratamiento de la materia diversa a lo largo de todo el texto-, es evidente que la construcción de los personajes tiende a poner en juego una particular relación entre el personaje del rey, el de la reina, los buenos y los malos consejeros, que no pierde de vista en ningún momento el objetivo de dar una imagen positiva del rey Sancho –a diferencia de la ambigua personalidad de Alfonso que dibuja la *CAX*- que, si bien se encontrará condicionado por una compleja relación con los principales representantes de la nobleza, habrá de constituirse en una prefiguración del Justiciero por antonomasia gracias a la afortunada combinación de su enérgica actitud con la prudencia y “buen seso” con que la reina doña María acabará por mitigar los excesos de su bravo marido.

#### 4.3. Los personajes y la trama.

El desarrollo narrativo de la *CSIV* se construye a partir de un esquema bipartito estructurado alrededor de la preponderancia de los dos principales enemigos del rey Sancho: durante la primera parte de su reinado, el conde Lope Díaz de Haro (representante de la nobleza a la cual el monarca debe favores por haber apoyado su causa durante la guerra civil que lo llevó primero al poder efectivo sobre el reino de Castilla y -luego de la muerte de su padre- al trono), y a partir de su asesinato, lo que se aprecia es la preponderancia del infante don Juan (antiguo aliado de Alfonso X durante el período final de la guerra civil) como antagonista de Sancho. Estos dos personajes,

<sup>35</sup> “La «crónica híbrida» es la que se forma a base de dos o más fuentes cronísticas, tomando grupos de capítulos, capítulos enteros, o párrafos de cada una en una secuencia más o menos alternante para formar una narración integrada; es preciso subrayar que se trata aquí de la integración textual de trozos relativamente cortos sacados de distintas fuentes, y no de la yuxtaposición en secuencia de los textos más o menos completos de crónicas enteras” (Hook 2001: 333)

caracterizados de modo marcadamente negativo, comparten el rol con un sujeto de caracterización más problemática, don Juan Núñez de Lara, debido a la cantidad de oscilaciones que su impredecible accionar va tomando a lo largo de la trama. Con lo cual, se hallan representadas en los roles de antagonistas las principales ramas de la nobleza castellana: la misma familia real, los Haro y los Lara.

#### 4.3.1. El conde Lope Díaz de Haro.

Sin dudas, este es el personaje que con mayor nitidez puede ser delimitado dentro de los parámetros de lo que la crónica pretende presentar como una figura antagónica. Se trata del personaje en el cual encarnarán las desmedidas ambiciones de la nobleza que abarcan desde la pretensión de heredades y cargos, alianzas matrimoniales con la familia regia.

Ya desde el primer momento en que hace su aparición, don Lope muestra su doble faceta de aliado en la medida en que sus intereses sean atendidos: bajo una apariencia de sumisión, lleva a cabo reclamos que redundan en su propio beneficio.

vino y don Lope, señor de Vizcaya, et recibió por señora et por heredera de los reinos a la infanta doña Isabel con tal condición que, si fijo varón non oviese el rey don Sancho, que lo heredase. Et otrosí don Lope pidió al rey por merced que el heredamiento quel rey heredara de dona Urraca Díaz, su hermana dél et de don Diego, su hermano, [...], por el porfijamiento que le ella avié fecho quando él era infante, que toviese por bien de partir con él et con don Diego alguna cosa dello. Et el rey, por le fazer merced et por la abenencia que fizieron con él, dioles estonçe a amos hermanos Sancta Olalla (CSIV, cap. I)

Lo que se nos plantea en esta primera escena es que el rey se encuentra en deuda con don Lope debido a circunstancias narradas en la *CAX*, razón por la cual la demanda no resulta completamente descabellada, sobre todo si el noble está aceptando como heredera a la infanta Isabel, es decir, confirmando su posición a favor del linaje de Sancho. Pero el devenir de los acontecimientos pronto develará que las expectativas de don Lope no se conciben con los compromisos que asume, sino que en realidad éste planea desheredar a toda la descendencia que Sancho pueda tener con doña María de Molina, al tramar un matrimonio con su prima, doña Guillelma.

después que él fuese apoderado fiziese al rey que casase con doña Guillelma, su prima deste don Lope et fija de don Gascón de Bearte, et los fijos que della oviesen que heredasen et non los fijos que avié ya (CSIV, cap. III)



Esta endeble alianza de don Lope con el rey no tarda en mostrar sus puntos de desencuentro, como ser el episodio en el cual se frustra el ataque a Abenyuçaf debido a que las fuerzas a cargo de don Lope y don Juan alegan carecer de los medios necesarios para acometer tal empresa, evitando así que el rey pueda definir un ataque contra el invasor moro, quien, además, se encontraba en clara posición de desventaja por haber ya iniciado la retirada (*CSIV*, cap. II).

Es posible que para el lector de la época este tipo de desafortunados "retrasos" encontraran su clave de interpretación en casos contemporáneos como ser la larga fama que don Juan Manuel ya tenía ganada en tiempos de Alfonso XI -por ejemplo, a causa del abandono de la campaña de Granada en 1310-, por lo cual, el hecho de subrayar este tipo de situaciones, a lo cual debe unírsele el intento de entroncar su descendencia con la de la familia real, permite pensar que el personaje de Lope Díaz de Haro se construye apelando a una identificación con aquellos representantes de la nobleza rebelde que hacia 1340-45 son el referente para la realeza de una clase nociva, peligrosa, y por sobre todas las cosas, traicionera.

En dos oportunidades la crónica circunscribe a don Lope dentro del rol que le corresponde como consejero del rey y en ambos episodios el rey termina optando por una alianza contraria a la que el noble le propone: en el primer caso se aviene con Abenyuçaf, cuando don Lope recomendaba al rey de Granada (cap. II), y en el segundo la alianza se concierta con el rey de Francia y no con el de Aragón, tal como don Lope aconsejaba (cap. IV). En ambos casos estas disyuntivas las resuelve el rey asesorado por otros privados y por la reina misma. En ningún momento se discute acerca de la pertinencia de las diferentes opiniones en juego, pero sí se deja claramente en evidencia el comportamiento inadecuado que asume el conde después de haber sido rechazados cada uno de sus consejos: en primera instancia se alía con el rey de Aragón en contra del pacto entre Sancho y el rey de Francia (cap. II); más tarde directamente se levanta junto al infante don Juan en franca y abierta rebelión (cap. IV). De esta manera, se aparta Lope Díaz de Haro de la conducta esperable de un buen consejero y pasa a constituirse en un verdadero manipulador de actitud siempre intrigante, el cual se distancia con cada nueva acción del parámetro de quien funciona como referente contante de buena consejera: la reina María de Molina.

Si bien, como ya fue señalado, el carácter rebelde y hasta irreverente del conde es mostrado como una característica evidentemente negativa y condenable, a diferencia

de como funciona en la *\*Historia dialogada* -ya que allí es funcional a la atenuación de la imagen positiva del rey-, también es cierto que tales características afloran en otras partes del texto como dispositivos que posibilitan asociaciones diferentes.

En primer lugar, es útil señalar aquí el episodio en el cual el conde se enfrenta al obispo de Astorga por haber librado éste a favor de las cartas del rey y no de las suyas propias.

Et desque entró por la puerta, falló dónde estava librando en un portal, et con grand saña que ovo con él, denostolo de denuestos malos et feos et fue muy airado contra él diziéndole que se maravillava porque le non sacava el alma a espóladas. (CSIV, cap. IV)

Se nos presenta en este punto un retrato del conde iracundo, de carácter fuerte y modales desmesurados que se relaciona con el modo a través del cual es representado el propio rey en episodios como el del castigo a Juan Martínez Negrita (cap. III); un conde “muy sañudo et muy bravo” que posee resonancias que lo hacen funcionar como un espejo negativo del monarca, un oponente que asume su mismo rostro y los atributos necesarios para que ambos personajes, al enfrentarse, acaben por desencadenar de modo inevitable los violentos acontecimientos de Alfaro.

Este carácter desmedido del conde llega a su punto de máxima tensión en el año cuarto de reinado, cuando el rey Sancho interroga a don Lope respecto de ciertos desmanes que el infante don Juan está liderando en sus dominios, ante lo cual el conde responde: “Señor, si el infante don Juan alguna cosa faze, todo lo faze por mi mandado, et si vos por bien tovieredes, todo se fará muy bien” (cap. IV). Este desplante alcanza el nivel de irreverencia que posee la cita del refrán de Marina Franca en la *\*Historia dialogada*, pero aquí tal actitud se ubica como antecedente del episodio del magnicidio y tiene la funcionalidad de terminar de convencer al rey -a un más que advertido rey- acerca de las ulteriores intenciones del conde: “Et el rey entendió esta palabra por qué lo dezía esto que se fiziera por le espantar et por le tener más apremiado et que él sienpre fuese en poder del conde”; por lo tanto, cuando finalmente se desencadenen las violentas muertes, no serán éstas motivadas por arrebatos circunstanciales, sino que serán el resultado de numerosas y prolongadas provocaciones que el rey fue digiriendo paulatinamente antes de llegar a formular la posibilidad de vengarse del conde y sus aliados.

La crónica en este punto se encarga de desplegar ante el lector todos los elementos que desencadenan la muerte del conde y que darán a los hechos un

indiscutible valor de verdad al que se apelará a la hora de brindar una explicación a la viuda doña Juana cuando el propio Sancho le refiera las circunstancias del asesinato de su marido (“que él fue ocasión de su muerte”). Desde el momento en que don Lope es nombrado conde, el personaje incurre en reiteradas ocasiones en faltas a los compromisos asumidos en el mismo momento de su nombramiento. Estas faltas quedan subrayadas ya que tal privilegio se efectúa no sin antes pautar las condiciones que tanto el rey como don Lope deben cumplir, las cuales serán debidamente difundidas y, por lo tanto, adquirirán estado público:

Et desde que las cartas fueron fechas et selladas con los sellos del rey et del conde et de don Diego, su fijo, publicáronlas ante todos en las casas del rey, que son cerca de Santa María Madalena de Valladolid. (*CSIV*, cap. III)

Es decir, que resulta importante para el autor de la crónica evidenciar la presencia de testigos que puedan desempeñar el rol de garantes de la legitimidad de las ulteriores acciones del rey. Este dato resulta interesante de señalar debido a que es un procedimiento completamente ausente en la versión transmitida por la *\*Historia dialogada*, donde –como ya fue señalado– todo es presentado como producto de un mero arrebato del rey.

El incumplimiento de las condiciones de fidelidad al rey y sus herederos (“que nunca en fecho nin en dicho nin en consejo fuesen contra ellos”) ya contempla como castigo la muerte del conde y el desheredamiento total de sus posesiones<sup>36</sup>. El hecho de que frente a doña Juana el rey prometa guardar las heredades de la familia Haro siempre y cuando se apacigüen los ánimos exaltados de Diego López, el hijo del conde, se torna en la crónica, tal como los hechos se han narrado, un gesto de buena voluntad del rey que prefiere dejar de lado la represalias contempladas en el acuerdo inicial y contribuye a fortalecer el rol de justiciero que alterna con los momentos en los cuales se pone en superficie su “bravura”, la cual da lugar a situaciones que en ocasiones se evidencian peligrosamente cercanas a la arbitrariedad.

Por lo tanto, resulta ahora más evidente el modo particular en el que resultan divergentes las versiones de la muerte de don Lope en la *CSIV* y en la *\*Historia*

<sup>36</sup> Atinadamente Nieto Soria duda de la autenticidad de tal acuerdo a la vez que interpreta su inserción en la crónica atendiendo a los procedimientos de legitimación de las acciones del rey: “Resulta imposible afirmar con seguridad hasta qué punto tal consideración estuvo presente en el acuerdo o se trata de un planteamiento que introduce el cronista a fin de justificar la forma de actuación del rey con su privado cuando se produce la ruptura entre ambos” (1994: 88).

*dialogada*; no solamente se puede apreciar una alteración en los móviles de los personajes y en la caracterización de los mismos, sino que en la *C3R* el hecho se enmarca en un contexto más amplio que enlaza con el compromiso asumido por don Lope en el año tercero de reinado, pero que a la vez alcanza su punto más álgido luego de muerto el conde, cuando los sobrevivientes de la familia Haro violan el punto más importante del juramento –ser fieles al infante don Fernando-, cuando aceptan como rey a don Alfonso, primogénito de Fernando de la Cerda:

Et don Diego, fijo del conde, tomó por rey et por señor en los reinos de Castilla et de León a don Alfonso et besole la mano et fue su vasallo, et mandó que fiziesen guerra de los castillos que tenía su padre, el conde, al rey don Sancho et que llamasen apellido por el rey don Alfonso. (*CSIV*, cap. V)

Por ende, el episodio de Alfaro –tan severamente puesto en entredicho en la versión nobiliaria de los hechos- es mostrada en *CSIV* como un hecho no sólo inevitable a raíz de las propias acciones del conde, sino también como un acto de justicia que, si bien no fue siquiera pensado por el rey, en última instancia encuentra sus propios móviles y justificativos, quedando presentado como un hecho “objetivamente” justo que nadie planeó, que tuvo su particular modo trágico de desenvolverse y que finalmente asigna al mapa de relaciones entre los personajes una disposición tan violenta como necesaria que, como vemos, toma una radical distancia de la versión de la *\*Historia dialogada* donde Sancho ordena la muerte del conde o a de la versión en la que incluso el propio rey mata a don Lope, referida indirectamente en el relato que transmite el manuscrito *L*. La frase “non lo mandando el rey” -esa cicatriz tan sintomática presente en toda la tradición de *CSIV*- posee resonancias en el resto de la crónica que la convierten en parte de un cuidadoso plan de resignificación de los hechos y no meramente en una simple operación de silenciamiento de un molesto e inquietante detalle que puede llevar a invertir el sentido último del asesinato.

#### 4.3.2. Don Juan Núñez de Lara.

Si la familia Haro está claramente ubicada en el relato asumiendo el rol de antagonista –primero como aliado peligroso, luego como enemigo declarado-, los Lara no se hallan tan definidamente encasillados ya que se encuentran principalmente representados por las acciones de don Juan Núñez, problemático personaje que a lo

largo de toda la crónica oscilará entre la rebelión, el resquemor y los fugaces momentos en los que habrá de establecer precarias alianzas con el rey. Para Nieto Soria será este personaje quien “mejor personalizó la oposición al rey”, al menos hasta 1289 (1994: 61). En la crónica se nos presenta como el primer personaje que enarbolará la principal causa de discordia durante el reinado de Sancho: el problema de la legitimidad de su reinado frente a la aspiración al trono del primogénito de Fernando de la Cerda.

[...] porque don Juan Núñez, que era señor de Alvarrazín, fazía guerra a Castilla contra este rey don Sancho con boz de don Alfonso et de don Ferrando, fijos del infante don Ferrando, que tenía el rey de Aragón presos en el su castillo de Xátiva (*CSIV*, cap. I).

Se trata de un personaje con el cual Sancho, en lugar de buscar el enfrentamiento, intenta mantener la concordia y la paz, a pesar de que queda en evidencia que entre ambos no existe, en ningún momento, el más mínimo signo de confianza. Prueba de esto son los dos episodios que Gómez Redondo bautiza como “suspicias de Juan Núñez de Lara” (1997: 113). En el capítulo correspondiente al año séptimo de reinado, Juan Núñez es advertido por falsos instigadores de que el rey planea matarlo a traición. El noble, sabiendo que al rey no le han de faltar motivos para organizar semejante intriga, cree a la letra los rumores y planea su huida, como “omne muy sospechoso” que es y existiendo, además, el antecedente del asesinato del conde don Lope como prueba de que Sancho es capaz de acometer esa clase de venganzas. Ambas delaciones falsas se hallan separadas en el tiempo y las circunstancias de las mismas son diferentes, interviniendo en los malentendidos personajes diversos, incluso entre ambas se narra un grave episodio de rebelión de Juan Núñez donde éste derrota, “en un lugar que dizen la Cabrera”, a los hombres del rey, así como también se refiere la entrega de una “tierra llana” a doña Inés Zapata que antes perteneciera a Juan Núñez. A pesar de que la narración de estos incidentes revelan que las relaciones entre el rey y don Juan Núñez no se hallan en los mejores términos, el rey se muestra sumamente preocupado por la posibilidad de perder la confianza de su oponente y maneja la situación con sumo cuidado, al punto de delegar el rol más delicado en la misma reina y hacer que ésta funcione como intermediaria en las negociaciones para ganar nuevamente la confianza de un noble que no hace otra cosa que violar constantemente las normas más básicas de convivencia pacífica.

A diferencia del tratamiento que se le da al conde don Lope, don Juan Núñez no es objeto de juicios sobre su persona o sobre sus actos; todo lo referente a su persona

que pueda llegar a ser cuestionable es narrado desde una prudente distancia no valorativa. Sin embargo, los meros hechos reflejan por sí solos la fragilidad del vínculo y el enorme interés del rey por mantener la paz, siendo índices elocuentes de esto, por un lado el favor que Sancho le otorga a Juan Núñez al declarar nulo el pleito que éste mantenía con el infante don Juan, otorgándole de esta manera la libertad (cap. IX), y por el otro, el hecho fuertemente significativo de que el último parlamento que el rey Sancho emite desde su lecho de muerte tiene la finalidad de comprometer a Juan Núñez en la defensa de los derechos del infante don Fernando, su sucesor:

“Don Juan Núñez, bien sabedes cómo llegastes a mí moço sin barvas et fize vos mucha merçed, lo uno en casamiento que vos di bueno, et lo otro en tierra et en quantía, et ruego uos que pues que yo so tan mal andante como vos vedes, que si yo muriere, que nunca vos desamparedes al infante don Ferrando, mi fijo, fasta quél aya barvas. Et otrosí que sirvades a la reina en toda su vida, ca mucho vos lo meresció a vos et a vuestro linaje. Et si lo así fiziéredes, Dios vos lo galardone, et si non, él vos lo demande en el lugar do más menester lo oviéredes”. (CSIV, cap. IX)

Si en los hechos referidos a Lope Díaz de Haro se condensan los extremos a los que el rey ha de llegar por culpa de la conjunción de las excesivas dádivas reales con las desmesuradas ambiciones nobiliarias, en los hechos que se narran teniendo a Juan Núñez de Lara como protagonista se condensan aquellos trances que tensionarán las relaciones entre realeza y nobleza, y condicionarán fuertemente el accionar de la primera, luego de las reformas estructurales llevadas a cabo durante la segunda mitad del reinado de Alfonso X, las cuales estuvieron muy lejos de poder ser revertidas por Sancho IV y sus sucesores, a pesar de que en principio las banderas del infante rebelde durante la guerra civil habían sido las de un auténtico restaurador de un orden alterado (Nieto Soria 1994: 241-243).

#### 4.3.3. El infante don Juan.

Aliado principal del conde Lope Díaz será el oscuro infante don Juan, quien se halla unido a la familia Haro a través del vínculo matrimonial asumido con María Díaz, hija de don Lope. Si bien resulta una pieza fundamental en el entramado político de la época, el personaje de este hermano del rey aparece a lo largo de la primera parte de la crónica opacado por la minuciosa construcción de los rasgos del conde don Lope y siempre se lo presenta en alianza con éste. Rara vez se lo ve en escena y sus acciones suelen referirse a la distancia. Si bien el infante habría apoyado la causa de Sancho

durante la guerra civil, en las instancias finales de este proceso abandona a su hermano y pasa a apoyar a su padre en Sevilla (Nieto Soria 1994: 42 y 49). Desde allí, ni bien Sancho asume el trono, pretende levantarse con la ciudad, pero es entonces cuando en *CSIV* aparece por primera vez un grupo de nobles que impiden este tipo de actividades en pos de mantenerse leales al rey.

Al hacer foco en un rol de oponente centrado en la figura del conde don Lope, la crónica no se ocupa de dejar en claro la verdadera influencia política que el infante tendrá entre los miembros de la nobleza, sin embargo en el año octavo no es posible dejar de narrar los múltiples levantamientos que se están produciendo en el reino liderados por Juan Núñez, Juan Alfonso de Alburquerque y el mismo rey don Deonís de Portugal. Llama la atención del lector que en este punto la solución que encuentra Sancho a tal situación sea precisamente sacar de prisión al infante don Juan. Recién en este punto crucial se hace referencia a la causa del descontento y el lector puede tener una idea del papel que juega este personaje al cual la reina “inexplicablemente” siempre trata de proteger. Por supuesto que aquí debemos ser prudentes a la hora de sacar conclusiones respecto de la información brindada por el cronista, ya que no podemos tener una pauta, siquiera aproximada, de los presupuestos que se suponen información obvia para el público destinatario de este tipo de crónicas. Lo concreto es que el tratamiento de los personajes del conde y del infante contrastan en el hecho de que las repercusiones de los movimientos políticos de don Lope se encuentran explicitados en un grado de mayor visibilidad que los del infante, lo que hace de don Lope un oponente, en términos narrativos, mejor delineado, al menos en la primera parte del texto.

Será en el tramo final de la crónica donde el infante asumirá un mayor protagonismo (cap. XI), sobre todo en el episodio de su partida marítima desde Lisboa –a donde había escapado “con grand miedo” luego de haber sido sofocada la rebelión que lideraba junto a don Juan Núñez (cap. IX)- con la intención de invadir por el sur tierras castellanas. Un viento adverso lo deposita en Tanger, pero tal accidente no mella sus ansias y allí logra conseguir apoyo marroquí para acometer la empresa que culminará en el cerco de Tarifa y que será coronada por el tan resonado como cruento episodio del asesinato del hijo de Alfonso Pérez de Guzmán.

Si bien las relaciones que el rey don Sancho mantiene con nobles de la talla del conde don Lope o de don Juan Núñez dejan entrever la escasa capacidad de acción con

la que a menudo puede moverse el monarca, en la conflictiva relación con su hermano se trasluce un grado aún mayor de impotencia. Sancho puede llegar al extremo de asesinar al conde don Lope cuando su poderío se vuelve insostenible y las repercusiones de sus actos irreversibles, pero ante el infante don Juan no puede más que resignar posiciones a pesar de que su bravura lo empuje a querer tomar resoluciones extremas. En las consecuencias de las acciones del infante se aprecia que éste posee un rango de influencia mucho más alto del que el cronista está dispuesto a descubrir. Para representar al noble rebelde se centrará en la figura de don Lope, sobre quien se llevará a cabo un castigo ejemplar. Pero don Juan, miembro de la familia real, vestigio más patente de las ásperas relaciones que habrían dividido los intereses de la realeza en los últimos años de la vida de Alfonso X, permanece todo lo alejado del universo de lo narrable que sus resonados hechos lo permiten y siempre al abrigo de la prudencia de la reina, quien parece ser la única que advierte los verdaderos alcances del “apoderamiento” de este personaje.

#### 4.3.4. Los buenos consejeros.

Si bien es evidente que la *CSIV* intentará invertir el signo favorable a la nobleza rebelde que se evidencia en los momentos más críticos narrados por la *\*Historia dialogada*, resulta importante señalar que este estrato no se muestra en la *CSIV* como una totalidad uniforme, sino que más bien se nos presenta con signos de constantes fracturas, desacuerdos y pleitos que distancian a gran parte de la nobleza respecto de los líderes de las principales familias, asumiendo en ocasiones el rol que les corresponde dentro de la trama narrativo-ideológica de la que forman parte: los buenos consejeros del rey.

Ya en los hechos inmediatamente posteriores a la convulsionada sucesión de la corona se señala la existencia y la rotunda importancia de un conjunto de nobles que se distancian de las estrategias levantiscas del infante don Juan en Sevilla y se mantienen leales a Sancho:

Et llegó al rey don Sancho mandado de cómo el infante don Juan, su hermano, que era en Sevilla con el rey su padre, se quería alçar con Sevilla, si non por don Álvaro, fijo deste don Juan Núñez que era y con el rey don Alfonso, et don Ferrant Pérez Ponçe, et don Ferrand Ferrández de Limia, et don Johan Ferrández, fijo del deán de Santiago, et otros cavalleros de Castilla et de León et del su señorío que gelo non consentieran por guardar el señorío al rey don Sancho et el derecho quel y avié. Et otrosí porque los de Sevilla



avían fecho pleito et omenage al rey don Sancho para después de muerte del rey don Alfonso, su padre, de le tomar por rey et por señor, non gelo consintieron. (*CSIV*, cap. I)

Sin embargo, recién terminados los “bolliçios” que por toda Castilla se extendían mientras Alfonso se mantenía con vida, esta lealtad a Sancho, más que una auténtica sumisión a la figura regia, puede ser entendida simplemente como una natural interrupción de las aspiraciones rebeldes auspiciada por la supuesta intención inicial de Sancho de revertir la tendencia centralista que había caracterizado el reinado de su padre.

Este grupo de nobles favorables a Sancho se “funda” como personaje colectivo en la narración de estas primeras instancias del reinado, pero va a mantenerse cerca del rey a lo largo de toda su gestión, aunque algunos de ellos –como es el caso del abad don Gómez García de Toledo- puedan caer en desgracia a causa de sus propios errores o bien ingresar por un breve lapso en el bando rebelde, tal como acontece con la fugaz inclusión dentro de este grupo del propio infante don Juan en el episodio de los reclamos ante el obispo don Martín en Astorga (cap. IV). Esta función actancial, cubierta por un conjunto amorfo y anónimo de sujetos, se opone a los bien definidos antagonistas del relato:

Et el rey pidió consejo a don Juan et a don Lope et a todos los otros ricos omnes que eran y con él que le consejasen en este pleito. Et el infante don Juan et don Lope consejaronle que se abiniese con el rey de Granada, et todos los otros le consejaron que se abiniese con el rey Abenyuçaf. (*CSIV*, cap. II)

En este caso citado el rey opta por la opción que le aconsejan los “otros” generando el descontento de don Juan y don Lope, del mismo modo que sucede en el año cuarto, cuando el rey vuelve a encontrarse en una disyuntiva similar –esta vez entre los reyes de Francia y Aragón-, pero en ese caso el grupo favorecido por el rey cuenta con la presencia de la reina y del arzobispo de Toledo, lo cual ya implica una escena en la cual los bandos están fuertemente polarizados en intereses irreconciliables:

Et el conde et el Infante don Juan consejábanle que se abiniese con el rey de Aragón. Et la reina et el arzobispo de Toledo et todos los otros ricos omnes que eran y con él consejábanle que se abiniese con el rey de Francia. Et estando el pleito en este acuerdo, los privados del rey, que eran amigos del conde, consejavan al rey que siguiese lo que el conde quería, et los privados que eran contra ellos dizién al rey que mejor consejo era el que dava la reina et el arzobispo de Toledo con los perlados et los otros ricos omnes de la tierra. Et el rey, parando mientes a amos los consejos, entendió que era más sano el que dava la reina que el que dava el conde. (*CSIV*, cap. IV)

No es posible hablar de una facción de la nobleza que se identifica con este grupo –son muy pocos los datos que se nos dan sobre sus miembros; los nombres varían y en alguna ocasión, como ya señalé, pueden cambiar de bando-, pero sí está claro que se trata de un personaje de heterogénea composición, encargado de aconsejar al rey cuando éste lo solicita, apoyarlo defendiendo su legalidad en el trono e incluso ayudarlo a revertir decisiones equivocadas, realizando justos reclamos que generarán en el rey la posibilidad de reflexionar acerca de sus propios actos de gobierno al punto de hacerlo retroceder y redireccionar las operaciones en favor del beneficio del reino en su conjunto y de su propio señorío. El año cuarto de reinado resulta crucial en el relato de los hechos de Sancho IV ya que en ese momento se produce una comitiva que tiene como objetivo expresar ante el rey el descontento que en gran parte de la nobleza había generado el nombramiento de don Lope así como las atribuciones que tal privilegio implicaban.

le pedían por merçed que esto que gelo quisiese desfazer, et que dende adelante quel conde nin otro ninguno non les librase ninguna cosa de sus faziendas si non los sus oficiales et los omnes de criazón así como lo fizieron los otros reyes onde él venía. Ca tenían que el libramiento del conde para aver ellos de andar en pos dél que era grand menguamiento de su señorío et que era muy grand su deserviçio et que ellos non lo querían en ninguna manera, et que antes se irían fuera de la tierra catar consejo en otra manera que sufrir esto. (*CSIV*, cap IV)

Los términos en que está formulado el reclamo hacen especial hincapié en el carácter conservador de las pretensiones de los nobles; no piden nada que se halle fuera de los márgenes de una tradición validada por el peso de una costumbre que se ha extendido por generaciones, sostenida por esos “otros reyes onde él venía” y por esos otros nobles “onde ellos venían”. Tal costumbre constituye la estructura dentro de la cual cada uno de los integrantes de ese cuerpo social encuentra su rol –del mismo modo que en una estructura narrativa cada personaje, de acuerdo a su posición social, debe adecuarse o enfrentarse a sus funciones predeterminadas, posicionamiento del cual dependerá su valoración positiva o negativa dentro del relato-. Una alteración grave, como ser las nuevas atribuciones de Lope Díaz de Haro, produce un desajuste general en el seno del sistema que hace que sus componentes se vean obligados a desempeñar roles que no les pertenecen, y se vean, por ejemplo, empujados a la rebelión (en este caso pacífica), o bien se encuentren, tal como ellos mismos expresan, expulsados “fuera de la tierra”.

La función de este actante abierto, que encarnará en diferentes sujetos a lo largo del relato, será la difícil misión de volver visibles a los ojos del rey los aspectos negativos que su pacto con Lope Díaz conlleva. El texto de la crónica es elocuente en este fragmento respecto de la importancia que estos reclamos habrían tenido en dicho proceso: “Et desde que el rey vio las demandas cuáles eran, fue entendiendo que el consejo que le diera el conde que non era bueno, et que non fuera y lo suyo guardado como deviera” (cap. IV). La reducción de los poderes del conde será el primer objeto que perseguirá el rey, pero hasta que llega a ser consiente de la dirección que debe tomar, una serie de personajes serán los que desempeñarán la función de ayudarlo a enfrentarse con ese destino ineludible. Entre esos personajes estará el grupo indefinido de privados y nobles a los que me refiero, pero también asumirá ese rol el rey don Deonís de Portugal y, por supuesto, la reina.

#### 4.3.4.1. El rey de Portugal.

Los consejos del rey de Portugal constituyen una escena dividida en dos partes que enmarca los hechos de Alfaro. Antes de que éstos se desencadenen, en el año cuarto de reinado, Sancho y don Deonís participan en conjunto del cerco de la ciudad de Arronches. Allí, habiéndose ya producido los acontecimientos más graves que resultaban ya una clara evidencia de las adversas intenciones del conde, el rey de Portugal asume el rol de buen consejero y describe la situación tal como él la entiende, lo cual constituye una instancia de esclarecimiento para Sancho a la vez que un resumen de todo el intrincado problema para el lector:

fabló el rey de Portugal con el rey don Sancho et fizole entender cómo fiziera mal recabdo en apoderar al conde tanto et cómo era él desapoderado del poderío de los sus reinos et [lo] tenía el conde, et que catase manera cómo cobrase su poder, ca estando el conde tan apoderado como estava, si alguna cosa dél acaesçiese, que era dubda si heredaría su fijo, el infante don Fernando, ca veía luego estar al infante don Juan, su hermano que era yerno del conde, que si dél algo acaesçiese, que tenía ojo por los reinos. (CSIV, cap. IV)

En este pasaje el rey de Portugal cumple la función del monarca con experiencia que es capaz de percibir toda la complejidad de la coyuntura a la vez que encarna un referente con autoridad y un aliado en términos políticos, cuyo punto de vista Sancho necesariamente habrá de atender. La nobleza opositora al conde advierte la necesidad de que sea don Dionís el encargado de llamar la atención de Sancho acerca de un

posible futuro aciago para él y para su descendencia, por eso es que la crónica deja bien en claro que “esto le dixo el rey de Portugal con consejo de don Fernand Pérez Ponçe, que era amo del infante don Ferrando, et de los otros ricos omnes del reino de León que desamavan al conde”. De esta manera, la *CSIV* deslinda aún más la responsabilidad que Sancho podría tener en el asesinato de don Lope; el hecho queda enmarcado por la solemne escena de un rey que aconseja a otro con el voto de gran parte de la nobleza. Por lo tanto, si bien –repito- la crónica se encarga de borrar los signos de pérvida y torpe premeditación presentes en la *\*Historia dialogada*, a su vez la decisión de desapoderar al conde va a ser tomada muy paulatinamente y, con esta escena previa, queda presentada prácticamente en los términos de una decisión de Estado largamente debatida y apoyada por los más prominentes personajes del entorno regio. Por ejemplo, el obispo de Astorga, inmediatamente después de haber sido expuestos los consejos del rey de Portugal, aclara que la situación no podrá revertirse sin “muerte de omnes”. Todos están de acuerdo en la urgencia por reducir el poder del conde, y es en ese contexto de acuerdo general donde a Sancho podrá “surgirle espontáneamente” la idea de vengarse. El cronista con maestría permite que el personaje de Sancho actúe como el bravo e impredecible rey cuyos impulsos todos temen, pero a la vez se ocupa de generar un ámbito en el cual esa idea arrebatada que lo asalta al salir de la audiencia resulte el desenlace natural de un largo proceso advertido y avalado por todos, de modo que el silenciado imperativo “Mataldo” de la *\*Historia dialogada* se convierte aquí en un acuerdo grupal, coral, quedando de él sólo la huella elocuente de la aclaración “non lo mandando el rey”.

La escena, como decía, enmarca el asesinato, de tal manera que, una vez consumados los hechos, se plantea una situación paralela en la cual don Sancho narra los acontecimientos al rey Dionís, cerrando el ciclo y dándose por terminada la narración del episodio más renombrado del reinado de Sancho IV.

et el rey don Sancho et el rey don Deonís viéronse en Sabugal et contole el rey don Sancho al rey de Portugal todo lo que avía pasado et en quál manera pasara el fecho del conde, et cómo avía cobrado todos los castillos (*CSIV*, cap. V).

Pero, como planteaba más arriba, este rol de consejero no es representado por un conjunto fijo de personajes; de hecho más adelante, en el año octavo de reinado, este rey de Portugal, que desempeña –como vimos- un papel fundamental en el enfrentamiento a la alianza entre don Lope y el infante don Juan, será uno de los que se

aparte de don Sancho y termine por provocar la liberación precisamente del mismo infante don Juan que apenas logra salvar su vida en Alfaro gracias al oportuno amparo de la reina. Por lo tanto, la constante mutabilidad del mapa de las relaciones políticas en la Castilla de fines del siglo XIII, priva al cronista de la posibilidad de trabajar con roles mínimamente estables, sin embargo, esta indeterminación no le impide construir con sumo cuidado los fugaces personajes y situaciones, a pesar de que éstos terminen por diluirse con el devenir de nuevos acontecimientos, o con una reubicación de las posiciones que muy a menudo se nos presenta inexplicable y arbitraria.

#### 4.3.4.2. La reina.

El personaje que se mantiene en su rol de buena consejera a lo largo de todo el texto es la reina María de Molina. Se trata del personaje más cuidadosamente construido de toda la crónica y en ningún momento deja de ser considerada en términos positivos. Si bien a lo largo de todo el reinado de Sancho la legitimidad de su rol de reina estará cuestionada a causa del estrecho rango de parentesco que mantenía con el rey, una y otra vez su función se muestra como esencial para el provechoso desarrollo de las acciones de gobierno. La reina constituye el garante último de cada situación trascendente y el referente más claro de una lógica beneficiosa para el conjunto del reino.

Luego del momento de la doble coronación<sup>37</sup> avalada por cuatro obispos (un modo de legitimar con autoridades locales una unión cuestionada desde Roma) (Nieto Soria 1994: 56), la primera gran demostración de agudeza y rápida capacidad de reacción de la reina se produce en el año segundo de reinado, cuando Sancho planea una alianza con el rey de Francia con la intención de que éste lo ayude a obtener la dispensación papal por su matrimonio con doña María. Don Lope se entera de esto y asume que, de producirse dicha alianza, la misma redundaría en una importante pérdida de poder para él (“reçeló que el rey sería más poderoso et non faría él tanto como fazía en la tierra”), razón por la cual decide aliarse con el rey de Aragón para contrarrestar el juego de poderes. Al enterarse de esto, la reina rápidamente se interpone y se cita

---

<sup>37</sup> Resulta interesante que al narrar este fragmento el texto de la crónica varía en el pronombre enclítico que refiere al sujeto objeto de la coronación: en  $N_{10}$  y  $N_{11}$  se lee “coronáronlos”; en otros casos, como  $N_2$ ,  $MP_1$ ,  $B$  y  $E_6$ , se lee “coronáronlo”. Incluso existe el curioso ejemplo de  $E_5$ , que lee “coronáronla”.

primero con don Lope para apaciguarlo, prometerle privilegios y asegurar que no se habría de concretar la alianza con el rey de Aragón. Toda esta intrincada seguidilla de sucesos, que culmina con la entrevista entre Sancho y el rey de Francia, es narrada en paralelo, alternando las situaciones (Sancho decide aliarse con el rey de Francia – Lope decide aliarse con el rey de Aragón – doña María se entrevista con don Lope e impide la alianza con Aragón – Sancho se entrevista con el rey de Francia), de modo tal que todo el fragmento se construye en torno a dos protagonistas (Sancho y María) cuyas acciones se hallan entrelazadas a través de una trama que sólo la reina conoce. Ella es la verdadera autora de todo el plan, la mentora del conjunto de acciones y la única que advierte sus implicancias. El cronista, al narrar los hechos de esta manera, refleja en el plano estructural la importancia que la estrategia de la reina posee, alternando la focalización y asignándole a la trama “oculta” que protagoniza María una relevancia incluso mayor que la que tienen las vistas entre los reyes de Castilla y de Francia.

El año tercero de reinado tendrá como hecho fundamental la consolidación del poder de don Lope Díaz de Haro, es decir su nombramiento como conde. Será aquí también la reina quien advierta, como “muger de grande entendimiento” que es, los aspectos negativos de este nuevo orden de cosas: “era a menguamiento del rey et a daño della et de sus fijos”. La situación se presenta como si fuera ella la única capaz de ver claramente el verdadero sentido de los hechos y se vuelve la portavoz de la contrapropuesta, sumándosele algunos privados, mientras que otros se mantienen del lado de don Lope:

Et la reina entendía que esta demanda que don Lope fazía al rey que era para se apoderar dél et de los reinos, por que después que él fuese apoderado fiziese al rey que casase con doña Guillelma, su prima deste don Lope et fija de don Gascón de Bearte, et los fijos que della oviesen que heredasen et non los fijos que avié ya della. Et, rezelando esto, dixo al rey que esta demanda que don Lope fazía que era muy dañosa para él et toviéronse con ella algunos de los privados. (*CSIV*, cap. III)

Pero el rey, profundamente engañado, logra que la reina ni siquiera ose volver a hablar con él sobre el tema, “tan emaginado estava en el conde et en todos los suyos”. La actitud que asume doña María es la de mantenerse en silencio y confiar en que Dios habría de producir “alguna carrera cómo el rey entendiese todo este engaño”<sup>38</sup>. Y

<sup>38</sup> Tal como señala Gómez Redondo al respecto de este episodio: “la paciente y resignada espera constituye la única respuesta de la mujer ultrajada” (1987: 110). El glosador de *Col* refuerza la intencionalidad de este pasaje con la glosa “buena reina pues se acordaba de Dios en sus neçesidades” (f. 13v).

agrega el cronista: “así como lo hizo Dios después segund lo contará la estoria adelante”. Por lo tanto, el silencio y la inacción de la reina es el lugar adecuado para la prolepsis, allí se une la imagen de una reina sufrida, que debe callar la verdad que conoce, con la explicitación de un plan divino que necesariamente habrá de llevar los hechos a culminar adecuadamente, dándole la razón a la reina y a la vez agregando al magnicidio de Alfaro un aval privilegiado, ya que el asesinato es considerado, en estos términos, como parte de la voluntad de Dios, una voluntad de la cual la reina es la única testigo. Aquí, entonces, es donde se nos termina de presentar la complejidad con la cual la muerte de don Lope es tratada en *CSIV*: es el resultado de una situación violenta, perpetrada sin mandato del rey, que fue sugerida por los principales privados de Sancho y por el rey de Portugal, y que finalmente, se enmarca dentro de una cadena de hechos previstos por la voluntad divina e intuitos por la reina. En este caso, a su vez resulta interesante de señalar que la conducta de la reina enseña que uno de los atributos de un buen consejero es saber percibir cuándo sus consejos pueden ser escuchados o bien cuándo es recomendable dejar que los hechos mismos den a conocer, con una elocuencia incuestionable, sus sentidos ocultos, presentándose el silencio, la resignación y la espera como acciones concretas que permitirán finalmente el normal desenvolvimiento de los hechos.

Así como la reina advierte los planes de don Lope y sólo ansía la oportunidad para ver su caída, éste, como hábil antagonista que es, sabe que el principal obstáculo para alcanzar sus objetivos es la alianza entre Sancho y María, razón por la cual trabajará por “buscar mal a la reina con el rey”, y uno de los movimientos que realiza en este sentido será el de hacer expulsar de la casa del rey a María Fernández, dama de confianza de doña María y ama de la infanta Isabel, y al mismo tiempo solicitar sus posesiones. Esta cizaña que el conde trata de instaurar dentro del matrimonio regio, tal como se viene perfilando el relato, contribuye a la construcción de un personaje nefasto, cuyas artimañas alcanzan las dimensiones de un grave problema de Estado, ya que, de haber tenido éxito, habrían logrado apartar del centro de la acción política nada menos que a quien se presenta como el bastión fundamental del reinado de Sancho IV y de los dos siguientes.

Por otra parte, la reina actúa en ocasiones con plena decisión personal a favor del infante don Juan. Aunque en ningún momento se explicita la razón de este accionar, queda claro que no se trata de un favoritismo particular que doña María tuviera por uno

de los principales enemigos de su marido, más bien lo que parece ocurrir es que ella es perfectamente conciente de ese enorme poder que el infante tiene en sus manos, no descrito explícitamente en el texto de la cónica, pero que, como decíamos, queda en evidencia en los levantamientos del año octavo. La reina, conciente de la enemistad que separa a su marido de su hermano y a la vez del fuerte carácter de ambos que puede fácilmente llevar los hechos a extremos irremediables, se halla alerta de los movimientos de uno y de otro, de manera tal que al estallar la violencia en la entrevista de Alfaro, la reina se encuentra presta a poner a salvo al infante de la ira natural de su marido, con la intención de que éste pueda recibir una pena menor a la que el rey pretendía propiciarle, y así evitar en el reino consecuencias gravísimas, en las cuales el rey, cegado como está por la furia, no es capaz de pensar en absoluto:

Et desde la reina, que estava en su [cámara], supo el fecho cómo pasara, punó quanto pudo de guardar al infante don Juan que non tomase muerte, et si non por esto, luego lo matara el rey de muy buena mente, et prendiolo el rey esa noche et metiolo en fierros (CSIV, cap. V).

De esta manera, el matrimonio Sancho-María se configura como una sociedad armónica donde las fuerzas desmedidas de uno se controlan por la capacidad de reflexión de la otra y así se llega a una solución equilibrada; enérgica y mesurada a la vez.

En el mismo sentido actúa cuando se desatan los levantamientos a causa de la prisión del infante, situación que ya había sido planeada por doña Juana, viuda del conde y don Diego, su hijo en el año quinto. Como ya fue señalado, Sancho acaba cediendo y pone fin a un conflicto que evidentemente no está en condiciones de resolver por otros medios: “Pues que así es que estos andan catando estas maneras contra mí, sacaré al infante don Juan, mi hermano, de la prisión et parar se ha a todo esto” (CSIV. cap. VIII). Si bien este hecho resulta muy difícil de ser presentado como algo que no sea un transparente signo de debilidad del rey frente a una serie de acontecimientos que lo superan, el cronista no olvida legitimar esta decisión haciendo referencia de inmediato, no sólo al aval de la reina, sino al hecho de que ella misma se encargó de procurar que la libertad del infante se hiciera efectiva: “Et la reina, que avía sabor de ayudar al infante don Juan, punó en lo fazer quanto pudo”.

Es evidente que la reina representa mucho más que una mera aliada del rey; su lugar es de una indeclinable garantía de justicia para todos, incluso para los principales



oponentes del rey. Ya vimos cómo logra apaciguar a don Lope, cómo maneja con maestría la tensión entre Sancho y su hermano, y cómo del mismo modo será también la encargada de mediar en los dos episodios casi gemelos en los cuales don Juan Núñez es advertido falsamente de que el rey planea matarlo, en el año séptimo de reinado (Gómez Redondo 1997: 113-118). El noble no encuentra garantías para entrevistarse con el rey, quien pretende explicarle que nada hay de cierto en tales acusaciones, pero sí acepta hacerlo con la reina, quien logra convencer al noble de que ha sido víctima de embaucadores y otorga las garantías para que se pueda realizar la entrevista con su esposo. Tal actitud de la reina en modo alguno resulta novedosa, ya que de antaño ella “ayudava mucho a don Juan Núñez et a sus fijos”, por lo cual su rol de mediadora en el conflicto resulta tan previsible como eficaz.

Una vez más vemos a un rey que muestra signos de debilidad; se encuentra extremadamente preocupado por mantener a don Juan Núñez en calma y convencido de que él le es favorable (quien lee la crónica completa entiende que esta inquietud tiene su fundamento, ya que este es un personaje a quien no es posible sacarle los ojos de encima). Ante el menor signo de incertidumbre el rey despliega todos sus medios para volver la situación a un estado de armonía, como si de hecho temiera cualquier acción que el noble pudiera llevar a cabo en su contra. En este contexto la reina hace su aparición y aporta a los hechos otro matiz, ya que resulta la emisaria adecuada -como contrapartida del personaje de Sancho, de carácter impulsivo- y hace que los entredichos con Juan Núñez asuman la talla de un conflicto diplomático que se resuelve utilizando las herramientas necesarias, quedando así la figura en extremo preocupada del rey atenuada detrás de las prudentes y eficaces tratativas que lleva a cabo la embajadora real.

Por último, cabe señalar el papel crucial que desempeña la reina en el episodio de la caída del abad don Gómez García (Gómez Redondo 1997: 105-108) al final del año segundo y comienzos del tercero. Cuando Sancho está pronto a entrevistarse con el rey de Francia en Vayona se entera del pacto que Gómez García había hecho con el rey franco, a espaldas suyas, en relación con el matrimonio que Sancho habría de contraer con una hermana de Felipe IV. Como corresponde, Sancho hace una apología de su matrimonio, delega el juicio sobre la legitimidad del mismo a Dios, y se vuelve para Victoria sin concretar las vistas. Lo primero que hace allí es referir el episodio a la reina: “Et el rey dixo a la reina el pleito que le cometiera el rey de Francia de

casamiento de su hermana et que se partiese della”. De esta manera se desencadena la caída del abad ya que éste perderá el favor de doña María:

Et quando la reyna supo de cómo el abad don Gómez Garçía non guardava su serviçio, fiando ella dél muy conplida mente más que de ningund omne quel rey ovièse, pesole ende et de allí adelante non le guardó nin le ayudó como de antes. (*CSIV*, cap II)

El cronista narra los hechos en una sucesión tal que el resentimiento de la reina será el primer movimiento que ponga en funcionamiento el proceso que culminará en la caída y posterior muerte del abad. Una vez que se manifiesta la posición adversa de la reina, otros personajes se habrán de sumar a esta tendencia (don Lope y el arzobispo de Toledo, por ejemplo) que culminará con el episodio de la indagatoria al abad que se narra en el comienzo del año tercero y que habrá resultado demasiado problemático para algún/os copista/s, ya que está ausente en toda la familia M del *stemma* (III a 2).

El personaje de la reina incurre en acciones propias de una hábil estadista, razonadora y a la vez resolutiva, “muger de gand entendimiento” y cauce de contención de los impulsos iracundos de su marido. El hecho de que en el ámbito de producción en el que se redactó la crónica se guardaba una gran admiración por doña María de Molina es un dato irrefutable. Establecer una relación entre este favoritismo y un movimiento que pueda ser denominado “molinismo”, impulsado por la propia reina y de alcances póstumos, es un hecho posible, aunque no estrictamente necesario para comprender cabalmente las implicancias de este personaje en la *CSIV*.

#### 4.3.5. El rey.

Si bien las intervenciones de la reina consiguen evitar verdaderos desastres políticos y encausar las acciones de gobierno en un sentido positivo para el reino o al menos para sus propios intereses y los de su descendencia, no logran frenar todos los arrebatos y el carácter virulento del rey que van a valerle el mote de “bravo”, con el que la historia lo identificará en la posteridad.

El primer episodio en el cual aflora este rasgo de la personalidad del rey en *CSIV* es aquel en el cual el emisario del rey Abenyuçaf de Marruecos acude a Sancho

para informarse de las intenciones del rey castellano para con su par africano, ante lo cual Sancho responde con la famosa metáfora del pan y el palo<sup>39</sup>:

Et el rey don Sancho respondiolo que fasta aquí que andara él por su tierra et fiziera y mucho mal, et que de aquí adelante que él tenié en su mano el pan et en la otra el palo, et quien el pan quisiere tomar, que le feriría con el palo (CSIV, cap. I).

Esta respuesta temperamental, lejos de amedrentar a Abenyuçaf, provoca como reacción el ataque a Jerez, el cual habrá sido seguramente dramático, ya que la *\*Historia dialogada* documenta que las cartas de auxilio que sus habitantes enviaron a Sancho estaban escritas con sangre (BNM 9559, fol. 185v a), detalle que la CSIV cuidadosamente silencia<sup>40</sup>. Como sea, en esta respuesta el personaje de Sancho anticipa y define su carácter, su rasgo más preponderante y el tipo de reacciones que guiarán su desempeño como rey. Inmediatamente después, aconsejado por sus privados, rompe “cartas et muchos privilegios” que había contraído como infante con consejos y hermandades. Es decir que estas dos primeras acciones no pueden ser evaluadas como positivas, más bien están regidas por una conducta arbitraria. En contraposición a esto, la crónica realiza un movimiento que volverá a repetir y que considero que es el mecanismo narrativo que el texto asume a la hora de equilibrar los efectos de los arrebatos del rey: Sancho hace justicia:

<sup>39</sup> En este punto cabe señalar que la *\*Historia dialogada* también narra este episodio, pero con ciertas variantes. En primer lugar, en la demanda de los mensajeros está explícita la relación que Abenyuçaf tenía con Alfonso X (“enbiolo dezir Abenyuçaf al rrey don Sancho que quería aver amor con él como con su padre” (BNM 9559, fol. 185v a)), con lo cual no sólo se hace referencia a una mera relación pacífica con el monarca precedente, sino que en realidad a lo que se está aludiendo indirectamente es a la alianza militar que el rey marroquí mantuvo con Alfonso X durante la guerra civil. Es decir, que Abenyuçaf es un antiguo enemigo militar del propio Sancho IV. Esto es, seguramente, lo que genera la respuesta (que en la *\*Historia dialogada* es juzgada como “mala respuesta”) con la que Sancho manda de vuelta a los emisarios: “diziendo que en él estaua el pan e el palo e non les dio otra rrespuesta”. Este cronista se encarga de brindarnos la clave correcta de interpretación del mensaje: “E esto dezía el rrey don Sancho porque en él estaua la paz o la guerra”. Sin embargo la *\*Historia dialogada* da al episodio una vuelta más, relacionándolo con la tradición de malentendidos interculturales que emerge en la literatura castellana en su forma más brillante en el episodio de griegos y romanos del *Libro de buen amor*: “E los moros sacáronlo a otra cosa, diziendo que en una mano tenía el pan e en la otra el palo, para dar a quien lo quisiese [comer] syn su mandado”.

<sup>40</sup> Este episodio se cierra cíclicamente en el año segundo de reinado, cuando Fernand Pérez Maymón, luego de lograr que Abenyuçaf abandone la cerca de Xerez, le dice a Abdalhat con un pan en la mano derecha y un palo en la izquierda: “Abdalhat, dezid al rey Abenyuçaf, vuestro señor, que le digo yo, Ferrand Pérez Maymón, siervo del rey don Sancho, mi señor, que la palabra que vos él dixo agora un año en Sevilla quando a él venistes con su mandado, que le digades que es conplida, et que he aquí el pan et he aquí el palo”.

Et movió luego dende et fuese para Sevilla, et por los lugares que venía fazía justícia muy complida mente, en guisa que todas las gentes de los sus reinos le obedesçien et le eran mandados. Et porque falló que algunos andaban por la su tierra después que él reinara que fizieron ayuntamiento contra él et contra su señorío, fue contra ellos et a los unos mató et a los otros desheredó et a los otros echó de la tierra et les tomó quanto avían, en guisa que todos los sus reinos tovo asesegados (*CSIV*, cap. I)

Más allá de que los hechos que se narren sean verídicos o no, así dispuestos en la narración, de manera sucesiva, todo queda englobado en una cadena de acontecimientos que ha de desembocar en el resultado primordial de mantener la paz en el reino y además obtener de sus súbditos el reconocimiento en tanto justiciero que se explicita en este fragmento. Por lo tanto, la bravura de Sancho encuentra, a través un particular manejo de la materia narrativa, una vía de significación que resemantiza dicho rasgo ligándolo a un modelo de rey justiciero que; aunque sus medidas puedan ser a menudo drásticas e incluso brutales, logra finalmente resultados beneficiosos.

El episodio en el cual vemos a un Sancho completamente desbordado y dando rienda suelta a su furia es el momento en el cual inflige personalmente un castigo físico a Juan Martínez Negrita, quien había tratado de defender a su señor, Ferrand Pérez Ponçe, de las justas acusaciones de Esteban Núñez Churruchano por liberar a unos presos que éste trasladaba (Gómez Redondo 1997: 108-110).

Et el rey tomó muy grand saña por las palabras que dixera Juan Martínez et mandó le que callase et tomó un palo a un montero que estava antél et diole grandes palos en guisa que cayó de una mula en que estava por muerto a los pies del rey. Et así quel infante don Juan et don Lope et don Álvaro et don Ferrán Pérez Ponçe non osaron dezir le nada, tan bravo estava diziendo fuertes palabras contra todos aquellos que le enbargasen la su justícia et fuesen contra ella nin contra los sus merinos que la avían de fazer en la tierra (*CSIV*, cap. III)

El episodio pinta a Sancho de cuerpo entero, incluso en la impotencia que implica no poder descargar los palos contra Pérez Ponçe y hacerlo en cambio contra un vasallo que inoportunamente quiso ganarse el favor de su señor defendiéndolo frente al rey. Pero la crónica, tal como señala Gómez Redondo (1987: 110), evita lo anecdótico y se ocupa de inscribir el hecho dentro de los actos de gobierno acertados del rey, ya que seguidamente deja en claro que “por esta razón escarmentaron en tal manera todos, que de allí adelante non se atrevió ninguno a enbargar la justicia a los sus merinos”. El castigo, entonces, trasciende su propia coyuntura y resulta ejemplar y eficaz para lograr un objetivo primordial que entronca directamente con este modelo de rey

justiciero al que me refiero y que una glosa en el margen de este episodio (fol. LXIr *b*) en el manuscrito *E*<sub>2</sub> confirma: “Rei justiciero”.

En este sentido también es encausado el episodio sin dudas más problemático de la crónica: la masacrē de los bejaranos (Gómez Redondo 1987: 112-113). A raíz de antiguas contiendas entre bejaranos y “portogaleses”, el rey acaba por fallar a favor de los bejaranos en lo que concierne a los límites de determinadas heredades<sup>41</sup>. Los portogaleses ignoran la orden del rey y los bejaranos deciden luchar contra ellos, llegando a matar a muchos de ellos. A raíz de este hecho, temen la justicia del rey y deciden “tomar boz de don Alfonso” y amotinarse en Badajoz. El rey manda pactar una entrega pacífica de la ciudad, asegurando que los bejaranos no sufrirían ningún mal, pero cuando éstos –confiando en la promesa del rey- finalmente ceden, se produce la masacre en la que mueren “entre omnes et mugeres quatro mil et más”, hecho que es juzgado por el glosador de *E*<sub>2</sub> en los términos de una “cruel cosa” y por el de *H*<sub>4</sub> como “gran crueldad”.

Más allá de que haber reconocido como rey al infante don Alfonso resulta un hecho de máxima traición -quedando el conflicto inserto en un contexto más complejo que tiene como marco la legitimidad de Sancho como rey-, el cronista no tiene forma de ocultar que la ciudad de Badajoz se gana por medio de un grosero engaño de consecuencias crueles, razón por la cual inmediatamente la crónica pasa a narrar la estadía de Sancho en Toledo, la cual tiene como propósito instaurar el orden en dicha ciudad, ya que “muchas querellas de muertes et robos et fuerças et furtos et otros males que fazían y” no eran debidamente castigados. En el mismo acto aprovecha para mandar a matar al alcalde de la ciudad por no cumplir con sus deberes, y la misma suerte corren su hermano, a un tal Gutierre Estevan y “otros omnes”. Luego se traslada a Ávila y actúa de modo similar: “et fizo y justia en omnes malfechores que lo mereçían”. Por lo tanto, lo que señala Gómez Redondo al respecto de que la muerte de los bejaranos se debe a la determinación de Sancho “a mantener la justicia al precio que sea” (1987: 113) no se circunscribe sólo a dicho acontecimiento, sino que –tal como el episodio se inserta en el devenir de los hechos- el sentido de éste debe ser entendido en relación con lo que se narra luego, quedando los sucesos ligados en una cadena de actos de justicia regia que acota el carácter desmesurado del castigo capital infligido a más de

---

<sup>41</sup> Esta primera medida de Sancho es interpretada como desafortunada y acaso como causante de todo el conflicto posterior por el glosador de *A*, quien anota en el margen: “no debe dar el rey / cartas escandalosas” (f. 27r).

cuarto mil hombres y mujeres, el cual habrá producido un fuerte impacto en el imaginario social ya que el hecho ha sobrevivido en historias legendarias durante siglos (Gaibros 1928: II, 7-17).

De esta manera, el cronista acopia un conjunto de herramientas que habrán de serle útiles a la hora de construir una imagen de rey justo, es decir, un rey cuya bravura actúe siempre en función de su identificación con un ideal de rey justiciero, ideal que funciona como prefiguración de Alfonso XI y organiza los hechos protagonizados por esta sucesión de reyes en una misma tendencia que tiene como fundamental imperativo devolver el orden al reino, lucha detrás de la cual siempre estará la atenta figura de la reina, que atraviesa los diferentes reinados. Pero para identificar a Sancho IV con este ideario resulta necesario contraponer a los intereses del reino un conjunto de antagonistas, algunos de mayor incidencia, otros menos trascendentes: el conde don Lope, el infante don Juan, el abat Gómez García, los bejaranos, Fernán Pérez Pone (fugazmente encarnado en el cuerpo quebrantado de Martínez Negrita), Abenyuçaf. Y también integrarán este conjunto –sólo los menciono- el “falso caballero” Nuño González quien se ocupa de sembrar la cizaña entre don Juan Núñez y el rey, personaje a quien Sancho no puede mandar a matar a causa del juramento que previamente le había hecho al noble, y finalmente Ferrand Pérez, el caballero de Úbeda, que muestra al rey cartas de adhesión a la causa de los Infantes de la Cerda con sellos falsos, a quien sí se ajusticia.

Ante los escollos que las acciones de estos antagonistas generarán, el rey necesitará de un conjunto de buenos consejeros que ayuden a resolver los conflictos de la mejor manera, evitando en ocasiones los desbordes de un rey que pasa de la obnubilación al impulso asesino de manera demasiado brusca. Sin embargo este carácter del rey será tratado de manera que sea interpretado como una herramienta esencial para juzgar y resolver con mano firme los diversos casos, es decir, se trata de un procedimiento de construcción del personaje de Sancho que va en un sentido claramente opuesto al que veíamos actuar en los fragmentos analizados de la *\*Historia dialogada*. No son juicios positivos sobre el personaje lo que se agrega ni episodios donde se luzca la fuerza o algún otro rasgo positivo del personaje-rey como sucede en las vistas entre Abenyuzaf y Sancho (BNM 9559, fol. 187r *a* y *b*) (Funes 2001: 128) donde lo anecdótico de la desmesurada fuerza del rey cobra importancia, más bien se trata de la equiparación de acontecimientos heterogéneos en una misma serie que

produce que los elementos negativos de unos se confundan con los positivos de otros. Ubicando los hechos dentro de un sistema en el cual la línea interpretativa del conjunto es regida por un ideario de justicia, los mismos *inclinan* su potencial significación hacia las líneas que prevalecen en el conjunto del relato.

## 5. La ideología como objeto de estudio posible en la *Crónica de tres reyes*.

*las reglas de lectura son reglas de gobierno*

Eco (1992: 77)

### 5.1. Ideología, historia y narración.

Como hemos podido observar, un nodo sobre el cual la crítica, y este estudio en particular, vuelve con insistencia es en la supuesta existencia de diversas ideologías que han atravesado la crónica castellana, desde un providencialismo regalista ostensible en la producción de época alfonsí hasta una tendencia fuertemente aristocratizante que Gómez Redondo señala en la crónica de tiempos de Alfonso XI, pasando por textos cuya inclinación política nos resulta problemática, a los que ya me he referido, como ser el caso de la *\*Historia dialogada*.

Estas concepciones del término “ideología”, usadas convencionalmente para dar cuenta de la diversa orientación política de los textos, han sido utilizadas con cierta liviandad y falta de precisión, aunque sin duda con la intención de pactar un consenso terminológico más o menos amplio. El principal inconveniente de esta utilización del término “ideología” radica en que no tiene en cuenta los notables trabajos en torno al problema de la relación entre la forma de la narrativa y sus implicaciones ideológicas. El primer aspecto que habría que atender es el concepto de “ideología” con el cual sería productivo trabajar, sobre todo para desterrar un uso vago del término, y a la vez para deslindar lo que puede ser un hecho ideológico de una mera tendencia partidista, entendiendo aquél como una matriz abarcadora capaz de englobar el fenómeno polifónico que pueda surgir en una sociedad determinada (por ejemplo los focos de producción regalistas y nobiliarios) abarcando todos los discursos parciales disidentes bajo un mismo conjunto de presupuestos que se encargaría de subsumir esas diferencias, ubicando por encima de ellas una ontología común determinada por una estructura formal ideológica. Por supuesto que en este punto es necesario hacer la salvedad de que la crítica de la ideología aún debe recorrer un largo camino en pos de determinar las características y condiciones de dicho concepto en épocas precapitalistas y premodernas. Es probable, en este sentido, que acaso el estudio de los textos historiográficos redactados en estas épocas pueda aportar valiosos elementos para



lograr historizar los modos de configuración de la realidad. Es decir, un estudio de los textos cronísticos que pretenda desentrañar el modo en el que se inscribe el universo ideológico del cual el texto forma parte activa, habrá de llevarse a cabo a través de un análisis que no desdeñe lo formal, lo “literario”, y que, por el contrario, base su metodología en el análisis de estos aspectos<sup>1</sup>. Así, los textos cronísticos serían los objetos de un estudio en el cual los documentos históricos habrían de ser interrogados en función, no de su relación con la historia “real” que pretenden reflejar, sino de esa matriz ideológica dentro de la cual los datos caóticos de la experiencia habrán de conformar un orden narrativo coherente.

En torno a este aspecto Leonardo Funes señala:

el universo ideológico medieval [...] es básicamente uniforme, homogéneo y único para el conjunto de los actores sociales, lo que se manifiesta en [...] una conducta signada por la tendencia a subrayar los acuerdos y ocultar las diferencias, de modo que las contradicciones, fricciones y disidencias se dan siempre en el marco de un conjunto de acuerdos básicos globales y se manifiestan discursivamente apelando a un mismo léxico y a unos mismos recursos de configuración textual. (Funes 2004: 85)

Si bien este es el procedimiento ideológico por excelencia, más allá del contexto histórico del que estemos hablando, no deja de ser interesante en este sentido el trabajo que llevará a cabo la *C3R* (sobre todo en los *tractados* dedicados a Alfonso X y Sancho IV), que consiste en una homogeneización de los materiales que le habrían servido como fuente. Más allá de que, como ya señalé, es altamente probable que haya existido un conjunto de materiales previos de gran heterogeneidad, es necesario pensar que también fueron manejadas fuentes cronísticas caracterizadas por un notable fragmentarismo de la narración, ya sea por un ordenamiento episódico de la historia tendiente a resaltar anécdotas en las cuales el cruce entre el discurso jurídico y la historia permita favorecer el punto de vista nobiliario, o bien por la evidente heterogeneidad de discursos que confluyen en un mismo texto. En relación a lo antedicho acerca de la necesidad de la nobleza de legitimar su rol político dentro de una sociedad sobre la que se pretendía llevar a cabo una reforma estructural, las palabras de Hayden White -aunque no referidas a esta problemática específica- pueden echar luz

---

<sup>1</sup> En este sentido, el trabajo de Funes “Mundos en crisis: inscripción de la historia en el texto medieval” (2009: 127-146) resulta un ejemplo de este tipo de análisis. A partir de una selección de textos pertenecientes a tradiciones de lo más diversas halla la manera de relacionarlos en función de explicitar la manera a través de la cual procedimientos constructivos fragmentarios tienden a configurar un modo particular de entender la realidad en tiempos de crisis.

sobre el asunto: “[esta] desintegración de la narratividad en una cultura, grupo o clase social es un síntoma de que ha entrado en un estado de crisis” (1992: 161), y en el caso de la cronística nobiliaria, esto entraría en relación con la necesidad de incluir dentro de un esquema narrativo su personal punto de vista de los acontecimientos, incidiendo en lo ideológico, ajustándose a los parámetros a través de los cuales se representa la realidad en ese contexto. A partir de las reformas estructurales a nivel político que llevara a cabo Alfonso X, la nobleza asume como objetivo imperante impulsar una contraofensiva utilizando las mismas herramientas que al rey le sirven de vehículos eficaces a través de los cuales darle a sus lineamientos políticos una forma narrativa que empalma formalmente sus contenidos con los de una tradición aceptada como práctica discursiva hegemónica, heredera y difusora a la vez, del sistema de representaciones que constituyen el plano ideológico. Sin embargo, toda intención de distanciamiento habrá de realizarse mediante la utilización de instrumentos que relativicen o justifiquen dicho deslizamiento y que consigan enmascararlo, negarlo, invertirlo el signo y presentarlo como afirmación del conjunto de representaciones consensuadas por la sociedad toda y sus instituciones.

Es a través de este rasgo fragmentario y episódico (que le ha valido a la *Estoria del fecho de los godos* el mote de “crónica descoyuntada” (Hijano Villegas 2000)) que los textos concebidos en el seno de las cortes nobiliarias logran generar alteraciones en el contenido (objetivo o propósito) del discurso, ya que al intervenir en la concepción misma de totalidad (contra un sentido *total*), presupone y determina una función de lector que necesariamente habrá de concentrarse en lo particular, en los enunciados parciales y en sus leyes, las que funcionarán eficazmente dentro del microcosmos de acción del cual se desprenden, el que a su vez se constituye como modelo de otras situaciones semejantes factibles de ser sometidas a dicha ley parcial transformada, sin embargo, en general a través de este proceso de fragmentarismo. Northrop Frye, al referirse al discurso discontinuo de los Evangelios, propone conceptos que pueden ayudarnos a pensar este fenómeno de la cronística nobiliaria:

El efecto de la discontinuidad es sugerir que las aseveraciones son existenciales y que deben ser absorbidas de una en una por la conciencia en lugar de ir unidas entre sí por un razonamiento. (Frye 1986: 37)

Es decir que el fragmentarismo tiende a establecer un nuevo modo de cohesión episódica, en el cual una serie de “totalidades” parciales se encadenan a través de un hilo conductor que sólo ha de cumplir con los parámetros formales más elementales de

la narrativa, ubicando en primer plano la singularidad de los diferentes “casos” y quitándole relevancia a la coherencia total del texto en su conjunto. Esto no significa en absoluto que esta tipología textual carezca de cohesión, sino que la misma pasa a depender de dispositivos que ya no pueden ser rastreados a nivel textual, sino que se sitúan en presupuestos de lectura ya fijados en la función hermenéutica por la tradición discursiva en la cual esta nueva textualidad se inscribe y donde encuentra la posibilidad de realizar modificaciones formales de fondo eliminando, por obvios, aquellos elementos contra los que pretende reaccionar. Al asumir como principio constructivo la discontinuidad, se da lugar a un texto cuya lógica misma invita a la intervención, al estar él mismo intervenido tanto de elipsis como de episodios anecdóticos –digresiones narrativas, pero a la vez núcleos fuertes de sentido-, procedimiento que anula los segmentos que otorgan imbricación a la narración direccionando los hechos en pos de la construcción de un argumento determinado, con una finalidad específica. La fragmentación hace emerger de un conjunto más o menos informe bloques significativos que apelan a establecer una ligazón con la constitución simbólica de la realidad que posibilite el establecimiento de una nueva trama que, a través de un cuidadoso proceso de selección, lograría asignar un nuevo sentido a la experiencia temporal. De esta manera, cuando la *Estoria del fecho de los godos* (en el segmento correspondiente a la *\*Historia dialogada*) interrumpe, abruptamente y quebrando el ritmo de la narración, los hechos del rey Sancho IV en el momento en que el conde Lope Díaz de Haro es asesinado, dando lugar a una evidente operación de silenciamiento de los acontecimientos ocurridos en los años siguientes, están claramente señalando los límites de lo narrable en función de intereses políticos muy específicos: la “culminación” del reinado de Sancho se produce en el magnicidio de Alfaro, de manera que al interrumpir en este punto la narración se altera drásticamente su focalización, resaltando el mayor ataque a la clase noble ocurrida en los últimos años del siglo XIII<sup>2</sup>. Esta versión de la historia consiste claramente en la narración de los hechos de la Nobleza rebelde, la cual, asumiendo en apariencia el paradigma<sup>3</sup> establecido por la tradición discursiva de la cronística –respetando, por ejemplo, la

<sup>2</sup> Como ya señalábamos en el capítulo 3.1. Catalán (1992) asume que esta fragmentación está indicando de manera contundente la fecha de composición de esta crónica y de ninguna manera su particular jerarquización de los acontecimientos.

<sup>3</sup> Uso el concepto de paradigmas que define Ricœur como “tipos de elaboración de una trama surgidos de la sedimentación de la propia práctica narrativa” (1997: 483)

organización del relato en función de los diferentes reinados, hecho que formalmente asignaría al rey un lugar central- ubican ostensiblemente al personaje del rey en un lugar subordinado en términos narrativos al de los más importantes representantes de la Nobleza castellana: la muerte del conde don Lope es narrada con todo dramatismo y detalle, mientras que los últimos años del monarca y la circunstancia de su muerte se reducen en la *\*Historia dialogada* a unas pocas líneas.

Lo que me interesa plantear como presupuesto básico es que acaso lo que suceda en la Castilla medieval no sea una verdadera lucha ideológica entre nobleza y realeza, como se ha venido planteando, sino una contienda de poder entre estas clases que, en el plano que nos ocupa, se libra en el terreno del discurso. La ideología ha de ser entendida como “ideología de la clase dominante” en bloque, tal como señala Barthes: “la ideología no puede ser sino dominante” (1982: 53). Aquí entran en juego, entonces, las técnicas de apropiación de ese “mito de la incumbencia”, o mejor dicho, los procedimientos a través de los cuales dicho mito se vuelve funcional a los intereses de determinado grupo.

En toda sociedad estructurada la clase dominante intenta apoderarse del mito de la incumbencia y transformarlo, o al menos transformar una parte esencial del mismo, en una racionalización para justificar su primacía. (Frye 1986: 44)

En lo que se refiere específicamente a la *C3R*, se puede ver que este procedimiento de fragmentarismo que poseía la fuente nobiliaria es reordenado en una textualidad que da a cada parte de esta crónica una apariencia de discurso coherente y exento de contradicciones internas, a través de la utilización de un narrador que – fundamentalmente en las *CSIV* y *CFIV*- se oculta sistemáticamente detrás de esa voz neutra y completamente despersonalizada que ordena objetivamente los hechos del pasado con un estilo parco y monótono, notablemente distante de la refinada y a la vez sintética claridad retórica de la obras alfonsíes o de las tendencias novelizantes de la historiografía de tiempos de Sancho IV. Esta univocidad no tiene como objetivo agregar *una* versión más de los hechos a un sistema de textos en contienda, sino fundar *la* versión a través de la utilización de *la* voz de un narrador objetivo, el cual parece estar redactando la historia *ex nihilo*, ya que en ningún momento hace referencia alguna a fuentes (práctica muy frecuente en la historiografía castellana romance y latina anterior) ni tampoco se apoya en *auctores* para legitimar su texto, el cual parece adquirir autoridad a través de su aparente autonomía absoluta.

En el terreno estético [...] el proceso de “universalización” cultural (que implica la represión de la voz opositiva y la ilusión de que hay una sola “cultura” genuina) es la forma específica que toma lo que podríamos llamar el proceso de legitimación en el campo de la ideología y de los sistemas conceptuales. (Jameson 1979: 70)

La irrupción de esta voz enunciativa que tiende a efectuar una acción homologadora de sentidos y a la vez que es capaz de prescindir completamente de referencias a fuentes se puede fechar en la crónica castellana en este segundo momento de producción historiográfica en castellano, hacia mediados del siglo XIV, siendo la *C3R* -y sobre todo *CSIV* y *CFIV*- el primer ejemplo en el cual el garante del texto pasa a ser ostensiblemente una entidad colectiva de cronistas anónimos, en el sentido de que uno de sus objetivos primordiales es el de fundar una figura autoral que, eliminando toda referencia a un enunciador, toda marca textual a través de la cual fuera posible reconstruir un garante, encarna la entidad abstracta de la Historia estrechamente relacionada con un mundo *ethico* “neutro” (Maingueneau 2002) representado por clérigos letrados que a partir del reinado de Alfonso X hegemonizan el control de la práctica discursiva dominante, es decir, la escritura en prosa vernácula de la historia.

Según White (1991: 17-39), quien claramente centra su estudio del género historiográfico en el aspecto formal –ligándolo así al texto narrativo literario- en lugar de hacer foco en el contenido, este procedimiento homogeneizador no sería sino la actividad ideológica propia de la narrativa, la cual en absoluto podría ser entendida como una forma neutra de discurso, sino que, en el caso de la historiografía, cumpliría la función de asignarle al pasado una lógica y una continuidad que no posee, ya que “[la narrativa] dota a los acontecimientos de una coherencia ilusoria y de tipos de características más propias del pensamiento onírico que del pensar despierto”. En este sentido, Ricœur -planteando como referente común de la historia y de la ficción la cualidad temporal de la existencia- propone que “todo proceso temporal sólo se reconoce como tal en la medida en que pueda narrarse de un modo o de otro” a través de la configuración de “tramas que los documentos permiten o no, pero que en sí mismos nunca contienen” (1997: 480 y 484). Al ser captados por una estructura narrativa, al ser seleccionados y organizados en una trama, los hechos de la realidad necesariamente adoptan una coherencia en la cual entran en relación con los elementos de una fábula lo cual les asigna una imbricación necesaria para ser asimilados en tanto materia narrable, y por ende, poseedora de alguna verdad. Jaume Aurell explica que en

el abordaje de White “la historia no queda vaciada de contenido, porque la narración misma forma parte de ese contenido” (2009: 132). En este punto resulta indispensable recurrir a algunos conceptos de la narratología que pueden echar luz acerca del modo particular a través del cual esta operación se realiza. Mieke Bal (2001: 20) plantea que una narración se vuelve accesible ya que responde a una “lógica de los acontecimientos”, la cual se define como “un desarrollo de acontecimientos que el lector experimenta como natural y en concordancia con el mundo”. La clave de la narración de la historiografía como herramienta ideológica radica en este punto en el cual la trama se presenta como natural, como previa a la configuración narrativa, como una cualidad que los hechos poseen *a priori* de su narrativización. Así, esta actividad netamente ideológica se define no tanto como una “falsa conciencia” sino más bien como una herramienta necesaria que permite asir la realidad y, en este caso, el pasado, el cual se vuelve inteligible al ser convertido en historia, produciéndose así una “necesaria constitución simbólica de la realidad” (Ariño 1998: 137). En otras palabras, al ser atravesado y ordenado por una lógica narrativa. Asimismo, en el texto historiográfico se lleva a cabo una segunda operación, ya señalada por Roland Barthes (1970), a través del cual esta narración se propone como espejo de ese pasado, mostrándolo en toda su dimensión y complejidad al articular los significantes de los que se vale dicho texto, no con su correspondiente significado sino directamente con el referente. Es decir que esta equivalencia semántica se lleva a cabo a través de una homología estructural entre las fábulas de las narraciones y las históricas que vuelve inteligibles a ambas recíprocamente; las fábulas ficcionales se asemejan estructuralmente a las reales, y éstas se vuelven significativas al adoptar una forma narrativa que las inserta en la gran matriz que organiza la historia de la humanidad y le otorga un sentido dentro de lo que Jameson denomina “narrativas maestras” (fatalismo griego, redentorismo cristiano, progresismo burgués o utopismo marxista) (White 1991: 163). Dentro de estos grandes esquemas cada sociedad “se narrativiza, construyendo una serie de personajes sociales o roles a representar por sus miembros [...]; una trama o curso ideal de desarrollo de las relaciones que presuntamente existen entre sus tipos de personajes reconocidos”. Es decir, la ideología no agrega nada al contenido, sino que lo determina en el plano formal, lo vuelve asequible a una comunidad portadora de la organización narrativa necesaria para decodificar y producir sentido en una cadena de hechos determinada, es decir, para señalar, articular y aclarar la experiencia

temporal. Para Aristóteles el término *mýthos* refiere a la “estructuración que requiere que hablemos de «elaboración de la trama» antes que de trama<sup>4</sup>”, por lo tanto estamos hablando de un proceso de selección y disposición de acontecimientos que hará que la fábula devenga historia (Ricoeur 1997: 480-481).

La crónica medieval intenta configurar un pasado que sea fundamento, explicación y legitimación del presente. Como ya se ha dicho, alrededor de 1344 sabemos que Alfonso XI, por un lado, ha logrado acabar con las pretensiones de la nobleza levantisca que desde tiempos de Alfonso X había mantenido en jaque a la realeza, sobre todo durante las largas minoridades de Fernando IV y del mismo Justiciero. Por lo tanto, uno de los objetivos de la *C3R* será evidenciar los efectos nocivos que esta nobleza habría causado en el reino de Castilla durante los reinados de sus antepasados, y a la vez situar a Alfonso XI en un rol de monarca capaz de poner fin a ese período de incertidumbre. De esta manera, la selección y organización de los acontecimientos narrables, no hace otra cosa que explicar y justificar el presente desde el cual y para el cual se construye la historia. De hecho, otra cuestión que Alfonso XI necesita resolver es la legitimación de su propio linaje, un linaje “maldito” a partir de los conflictos sucesorios acaecidos durante los últimos años de Alfonso X, narrados detalladamente en los últimos capítulos de la *CAX*. Creemos que es necesario, para comprender el rol de estas crónicas en función de una reivindicación linajística, que la mera exaltación de un monarca y sus antepasados no puede ser entendida en sí misma como una cuestión ideológica. Para alcanzar una comprensión más abarcadora de las particularidades que definen a este subgénero cronístico particular, debemos trabajar con un concepto de ideología que la ubique en un plano más general, formal e independiente de las coyunturas sociales, que la considere una cosmovisión del orden social que necesariamente ha de trascender las épocas y sus avatares políticos, los cuales, al ser recogidos en un texto de intención historiográfica, habrán de ajustarse al modelo propuesto por la ideología para no contradecir el “sentido” de la Historia, es decir su forma narrativa.

---

<sup>4</sup> Ricoeur define trama como “conjunto de combinaciones mediante las cuales los acontecimientos se transforman en una historia o –correlativamente- una historia se extrae de acontecimientos. La trama es la mediadora entre el acontecimiento y la historia. Lo que significa que nada es un acontecimiento si no contribuye al avance de una historia.” (1997: 481) Y más adelante: “la trama es la unidad narrativa de base que integra estos ingredientes heterogéneos en una totalidad inteligible” (482). “La trama es esta forma de síntesis de lo heterogéneo” (486)

Si, en términos de Althusser (2003: 142-143), la ideología es la que interpela al individuo en tanto sujeto, asignándole un sentido y un lugar dentro el orden social, resulta indispensable para estudiar la ideología en un contexto medieval preguntarse acerca del tipo de sujeto que estas crónicas presuponen en el lector en tanto hechos ideológicos que son, es decir qué tipo de lector *cumplidor de la ley* se diseña en el plano textual a la vez que refleja el imaginario social vigente, ya que –como señala Michel De Certeau- en una sociedad en la cual la práctica discursiva hegemónica consiste en un sistema escriturario “el público se ve moldeado por lo escrito [...], se vuelve parecido a lo que recibe, es decir que está impreso por medio del texto y a semejanza del texto que se le impone” (2000: 179).

Así, la cronística medieval (y la historiografía en general) acaso cumpla una función equivalente a aquella que para Frye desempeñan los contenidos religiosos, función que Jameson amplía al campo de la literatura en tanto acto socialmente simbólico.

Las figuras religiosas se vuelven entonces el espacio simbólico en que la colectividad se piensa a sí misma y celebra su propia unidad; de tal manera que no parece un paso siguiente demasiado difícil, si, con Frye, vemos a la literatura como una forma más débil de mito o un estado más tardío de ritual, concluir que en ese sentido toda literatura, por débilmente que sea, debe estar informada por lo que hemos llamado un inconsciente político, que toda literatura debe leerse como una meditación simbólica sobre el destino de la comunidad. (Jameson 1979: 57)

Esta mediación simbólica es posible a través de un proceso en el cual se habrán de someter los elementos constitutivos de la experiencia vital a las reglas de la materia narrable. Por ejemplo, con respecto al tipo de lector que la crónica exige, vemos que al tratarse ésta de un texto cuya fábula establece una identidad entre el actante sujeto y la figura real, el lector necesariamente ha de asumir en la figura regia el eje alrededor del cual se ordenarán todos los demás elementos de la fábula. Contar la historia –haya sido ésta gestada en un ámbito oficial o nobiliario- es contar los *fechos* del rey (es decir, los acontecimientos funcionales relacionados con el sujeto) y de todo lo que se refiera directamente a él. Los únicos hechos y personajes que habrán de ser mencionados serán aquellos que ingresen dentro del contexto regio. Es decir que lo narrable se halla determinado por los elementos significativos de la fábula, y dentro de este conjunto de acontecimientos, los que cobrarán un mayor relieve serán los relacionados con actividades bélicas, ya sea contra el moro o contra la nobleza rebelde. Ante lo cual, en términos narratológicos, el objeto del sujeto-rey será mantener la paz dentro de las



fronteras del reino, así como también luchar contra el moro –enemigo tanto político como religioso-, objetos que durante todo el período que ocupa la Reconquista, serán los que determinen las acciones del sujeto-rey, cualquiera sea el texto narrativo historiográfico del que estemos hablando. Es decir que en este caso la ideología funciona como límite formal en la frontera de lo relevante, de lo historiable, al imponer a la historia un modelo narrativo básico, dejando fuera versiones antagónicas de los hechos así como todo acontecimiento que no pueda (o no deba) ser relacionado con el campo de acción del rey. En el mismo sentido, la estructura capitular analística del relato (presente en *CSIV* y en, en menor medida, en *CFIV*) establece un calendario en el cual la referencia temporal fundamental será el año de reinado en el cual suceden los hechos. Es decir que todo hecho histórico narrado tendrá como marco los *fechos* de un determinado rey, encontrando una ubicación cronológica precisa en relación con los años de su reinado.

Asimismo, la preocupación manifiesta en el prólogo de *C3R*, por completar el hueco historiográfico a partir el reinado de Fernando III, nos hace ver de qué manera el presupuesto ideológico -fundamental durante la Edad Media- de la continuidad del linaje real, funciona en el plano del relato como elemento legitimador de la realidad. Resulta interesante traer a colación en este punto la distancia entre actante y personaje, para repensarla en relación con la tesis de Kantorowitz (1957) acerca de la fusión en la institución del monarca de “los dos cuerpos del rey”, el humano mortal y el político trascendental. El cuerpo político del rey (la realeza) pasará de un rey particular a otro a través de una línea linajística ininterrumpida y armónica que garantiza la legalidad de dicha investidura. En términos narrativos encontramos una relación análoga entre el actante sujeto-rey y los diversos personajes monarcas que van encarnando esa función de una crónica a otra, vínculo que se establece únicamente en tanto no se rompa el lazo sanguíneo que los une. Lo que interesa ver en este punto es de qué manera se establece una forma de entender lo real a través de procedimientos propios de la narrativa, o al menos análogos a ésta. La crónica no hace otra cosa más que reflejar un modo de pensar lo real ya concebido previamente a través de una estructura narrativa de inevitable esencia ideológica. No serán, entonces, simplemente las crónicas de esos reyes las que se redactarán sino las de “su bisabuelo”, “su abuelo” y “su padre”, tal

como se explicita en la introducción a la *CAX* que trae el manuscrito *N<sub>6</sub>*<sup>5</sup>. Es decir, la necesidad de componer *C3R* no sólo responde al afán de completar una labor cronística interrumpida -como se manifiesta en el prólogo- sino que tiene que ver con el imperativo de presentar el proceso sucesorio de la familia real como una continuidad natural sin interrupciones a través de fábulas cuyos protagonistas encarnan un mismo sujeto actante, y a la vez ajustarse a ese esquema a través del cual la ideología ya habría “escrito” los cauces vectores de la historia con anterioridad. Completar esta suerte de “linaje cronístico”, dota a la realidad de una coherencia en el plano simbólico que ubica a la rama familiar de Alfonso XI en el esquema narrativo que sostiene la sucesión del sistema monárquico medieval.

Ligada a este rol del rey legitimado por una narración continua puede verse a simple vista el lugar que le corresponde a la nobleza sosteniendo el poder del rey, en una posición tan subordinada como esencial. En términos narrativos este rol suele asumir la forma del *buen consejero* tanto en textos de inspiración regia como nobiliaria. En la *C3R* la nobleza será caracterizada en términos positivos o negativos en la medida en que se ajuste a ese rol que ideológicamente le corresponde.

Lo que en este punto entra en juego es la representación social del concepto de “nobleza” que se debate tanto en estas crónicas como en las gestadas en un ámbito nobiliario. La representación como cristalización, como condensación de conceptos, culmina su proceso de instauración en la medida que se dé lugar a una práctica que refleje dichas representaciones a la vez que las legitime, quedando naturalizados determinados sentidos, es decir, devenidos necesidades universales. Tomando elementos de la teoría del signo ideológico de Voloshinov (1976:36-50), podemos decir que la representación del signo “nobleza” que vemos oscilar en las crónicas refleja y refracta a la vez una particular “vida social del signo verbal”, el cual se halla multiacentuado por al menos dos polos de intereses opuestos en torno al rol de la nobleza, problema en función del cual tanto la nobleza como la realeza (no es posible en este punto entender al signo como “arena de la lucha de clases” al no ser pertinente hablar de clase dominante y dominada) intentarán dar sus versiones y presentarlas

---

<sup>5</sup> La qual el muy no-/ble rey don Alonso onzeno mando que por que los hechos de / los reyes sus ahuelos, y visahuelos y padre non quedasen en / olvido: y por que fuesen sabidas las cosas que acaesçieron / en el tiempo de los dichos sus ahuelos y visahuelo don Sancho, cu-/ya corónica va aquí juntamente incorporada mandolo(^s) poner / y escrebir, por que los que adelante viniesen sepan en como pas-/saron las cosas en tiempo de los Reyes suso dichos (*N<sub>6</sub>*, f. 4v)

como eternas. La existencia misma de estas dos versiones de la historia en las cuales se juega principalmente la significación de “nobleza” nos presenta a dicho signo ideológico como una auténtica entidad bifronte que en unos textos y en otros tiende a tensionarse en una dirección o en la contraria, pero que no puede dejar nunca de evidenciar la valoración múltiple (al menos doble) de la que es objeto en el sistema dentro del cual se gestan las crónicas. Son los intereses opuestos en torno a este concepto lo que posibilita y genera la redacción de versiones antagónicas de la historia, con caracterizaciones diversas de sus personajes y motivaciones diferentes de los hechos, de manera tal que queda en evidencia la divergencia en torno al concepto de “nobleza” que está organizando, por un lado, la fragmentaria narración de la *\*Historia dialogada*, y por otro la de la *C3R*.

Por lo tanto, en este punto podemos ver que es preciso y productivo deslindar lo que tiene que ver con inclinaciones partidarias de lo esencialmente ideológico, ya que aquí podemos advertir que lo ideológico está utilizado en función de lo político. Es decir que, ya sea que se persiga un objetivo de impronta regalista o bien se reaccione contra él, se recurre al esquema narrativo que en sí mismo contiene la representación de la sociedad como herramienta eficaz para defender causas antagónicas. Será posible, entonces, hablar en términos de *forma y contenido*, siendo la forma la matriz ideológica del texto y el contenido los hechos ya seleccionados a partir de un particular objetivo político<sup>6</sup>.

Elisa Ruiz García, refiriéndose a la evolución del género cronístico a lo largo del siglo XV, observa:

[...] el oficio tiende hacia una especialización del titular y un nuevo enfoque ideológico. En efecto, las personas elegidas en lo sucesivo serán letrados conocidos y no meros funcionarios. Ello contribuirá a que los textos poco a poco traspasen la frontera del esquematismo diplomático y tiendan hacia una transformación en piezas de carácter literario e intencionalmente comprometidas con una causa (Ruiz García 1999: 285).

Este tipo de afirmaciones, precisamente, son las que sortean completamente el problema intrínseco que el proceso narrativo conlleva, asumiendo que el “esquematismo diplomático” –seguramente se trata de un término para referirse a la cronística del siglo XIV- logra desligarse de toda “causa”, a la vez que acepta que los

<sup>6</sup> En términos similares a estos, White (1991: 110) señala: “ el análisis de la representación histórica de Droyzen nos permite hablar del “contenido de la forma” de un discurso histórico [...] El discurso histórico tiene un contenido que podríamos denominar el objetivo o propósito del discurso, algo que no debe confundirse con su objeto o referente”.

textos asumen una determinada “ideología” en la medida en que se alejan de un estilo que necesita como clave de lectura la aceptación por parte del destinatario de un indiscutible valor de objetividad y se desplaza hacia zonas más fácilmente vinculables a lo que llamamos literatura.

En oposición a este tipo de interpretaciones que trabajan con un concepto que podríamos denominar “no problemático” de ideología, considero que el lector medieval que asumiera la lectura de estos textos debió de aceptar necesariamente al menos estos elementales rasgos verosímiles del orden social -instancia que podría ser entendida como la base de una interpelación ideológica- a la vez que debió haber sido capaz de decodificar conceptos tales como los de “nobleza”, “rey”, “vasallos” en función de las representaciones en las cuales se debaten las tensionadas orientaciones que el texto pretende asignarle a la historia de acuerdo a sus particulares objetivos políticos.

Acaso esa crítica de la ideología en épocas precapitalistas que reclamábamos al principio pueda surgir de un trabajo profundo que ponga de relieve la correlación de los textos con el sistema cultural en el cual circularon originalmente, con sus condiciones de posibilidad, con la realidad particular sobre la cual no pudieron dejar de construir y reflejar alguna verdad.

## 5.2. Las glosas, grietas en los márgenes.

La materialidad del texto medieval nos ofrece interesantes elementos que nos ayudan a comprender más de cerca el modo peculiar en que este “hecho ideológico” del discurso cronístico es leído por sus contemporáneos o por lectores de épocas posteriores en las cuales todavía el manuscrito sigue siendo un medio eficaz para la transmisión de textos. En el conjunto de testimonios que transmite la *CSIV*, es posible observar casos en los que las glosas marginales –realizadas en una instancia posterior de lectura, ya que, en la mayoría de los casos<sup>7</sup>, la caligrafía denota una mano diferente a la del copista- enmiendan el texto de la crónica oficial haciendo referencia muchas veces a otras versiones de la historia, versiones que parecen coincidir con las crónicas de tendencia nobiliaria. Por supuesto que la gran mayoría de las glosas –como suele suceder en los manuscritos medievales- son anotaciones cuyo objetivo es el de fechar

---

<sup>7</sup> Existe, sin embargo el caso del manuscrito Col, en el cual es altamente probable que la mayoría de las glosas hayan sido agregadas por el mismo copista.

un suceso, rastrear la aparición de algún personaje o de los integrantes de alguna familia particularmente importante para quien realiza la operación de lectura, o simplemente subrayar determinado acontecimiento señalándolo en los márgenes y que de esta manera se vuelva más fácilmente localizable<sup>8</sup>. Sin embargo, como señalábamos antes, existe un conjunto de glosas que se torna interesante a la luz de los conceptos que estamos analizando. Veamos algunos ejemplos.

Sobre el final del primer capítulo de la *CSIV* se lee: “llegó mandado al rey don Sancho en cómo el rey Abenyuçaf, señor de Marruecos, pasava aquende la mar et venía a çercar Xerez”. En *N<sub>11</sub>* (BNM 10.195, fol. 65r) encontramos que el pasaje se encuentra acompañado de la siguiente glosa escrita en el margen derecho: “que dize en otra corónica / que estava el rey en Valladolid / quando supo este mandado / que lo oviera por cartas que los de / Xeres l’enbiaron escriptas / con sangre”. Es altamente probable que esa “otra corónica” sea efectivamente la *\*Historia dialogada*, ya que ésta propone una versión muy cercana de los hechos en la cual se agrega el significativo detalle de las cartas escritas con sangre, lo cual, lejos de resultar un detalle menor, parece agregar un fuerte matiz de crítica, de reclamo, respecto de la función protectora que la realeza tiene como deber ejercer sobre todas las ciudades que forman parte de su señorío:

E estando sobre Xeres, corrian sus caualleros toda la tierra, e estauan los de Xeres muy afyncados, e enbiaron sus cartas al rrey don Sancho a Castilla, escritas con sangre, que sy le non acorriese, que la villa era perdida, e ellos todos muertos e captiuos. E quando el rrey don Sancho vio las cartas, ovo muy grand pesar (BNM 9559, fol.185v a)

La posibilidad de que Salcedo, el glosador de *N<sub>11</sub>*, conociera en detalle la *\*Historia dialogada* se vuelve muy concreta en la glosa final del códice (ya transcripta completa en la descripción de dicho manuscrito) donde se hace referencia a “las trobas” de Alfonso X características de la narración de las instancias finales de la guerra contra Sancho en dicha *\*Historia dialogada*, así como también se declara que la versión del asesinato del conde don Lope que transmite *N<sub>11</sub>* no se corresponde con el modo en que habrían ocurrido “realmente” los hechos. La referencia a ambos episodios nos hace pensar que Salcedo no se está refiriendo ni a las versiones de *MP<sub>1</sub>* (donde el episodio de la muerte de don Lope no varía significativamente) ni a *E<sub>1</sub>* (donde los versos “Yo salí de mi tierra” no están presentes), razón por la cual debemos aceptar que está recordando (dice que “de todo esto non ay libros en esta tierra”) pasajes de alguno de

<sup>8</sup> En este sentido, un caso extremo de este tipo de anotación es el del manuscrito *A*, en el cual el conjunto de las glosas consiste en un resumen exhaustivo del contenido del texto.

los testimonios de la *\*Historia dialogada*, aunque la mención de los testamentos nos obliga a pensar que a su vez se refiere a algún ejemplar de la *C3R*<sup>9</sup>, ya que la *\*Historia dialogada* en ningún caso los incluye. Si tuviéramos en cuenta la similitud entre los epígrafes agregados por Salcedo y los que presenta el manuscrito *B*, podríamos aventurar que éste es la fuente de las enmiendas, pero *B* no transmite los testamentos, con lo cual tenemos que pensar que el conjunto de correcciones provienen de la *\*Historia dialogada* y de algún manuscrito cercano a *B* que hubiera contenido dichos testamentos del rey Sabio, o bien, en la posibilidad de que Salcedo hubiera manejado una biblioteca aún más amplia y heterogénea.

Existe otro tipo de enmiendas donde ya no es posible aventurar cuál sería la fuente en la que se basa el glosador. Por ejemplo, en el capítulo primero, al referirse al momento de la coronación de Sancho, la crónica dice: “Et luego fuese para Toledo et fizo se coronar a él et a la reina dona María su muger”. Esta vez el glosador de *N<sub>11</sub>* no agrega información, sino que la corrige: “esta coronación / fue en Burgos / avía de ser” (fol. 63 v). Pero, por otra parte, el glosador de *N<sub>2</sub>* (BNM 829, fol. 62r a), tal vez polemizando con su par de *N<sub>11</sub>*, plantea: “Coronose en Toledo este rey así que non es [\*verdad] que en Burgos”.

Como vemos, en algunos ejemplos se advierte a simple vista un interés por explicitar las diferentes versiones de los hechos. Tal como señala Rodríguez Velasco (2001) -ateniéndose a aspectos relacionados con la codicología y la bibliología- la glosa tiende a entrar en contienda con el texto tutor, tanto a nivel de contenido como en lo que concierne a los espacios de escritura internos del folio. La actividad del glosador asume el rol del pedagogo que acude a echar luz sobre la materia, aunque, en estos casos suela poner en tela de juicio la veracidad del texto tutor. Sin embargo, más allá de este aspecto -común a toda actividad glosadora-, lo que me resulta significativo señalar es el hecho de que es posible advertir en esta operación concreta de puesta por escrito de una lectura la tendencia, justamente, a desandar el proceso de homogeneización llevado a cabo por el autor de la *C3R*. Las glosas en este caso subrayan la heterogeneidad, marcan los puntos de disidencia, es decir rompen la unidad formal ideológica de la crónica, haciendo de ese proceso de lectura que De Certau describe como un “peregrinar en un sistema impuesto” (2000: 181) una actividad que tiene en

<sup>9</sup> Rodgers sugiere que el manuscrito que Salcedo habría cotejado es *MP<sub>1</sub>* o alguno relacionado con éste (1987: 132).

sus manos la posibilidad de interpelar los sentidos que el texto intenta condicionar y a la vez la de trazar ese camino subterráneo entre los textos (aspecto que también señala Rodríguez Velasco siguiendo a Grondeaux), abriendo el panorama de la información y por lo tanto problematizando el valor y los sentidos de la misma.

Por lo tanto, si bien el objetivo del sistema de glosas presente en estos manuscritos pueda ser acaso partidista, o tal vez sólo pretenda, ingenuamente, con una intención que podríamos considerar acaso pedagógica, agregar información a la ya presente en el texto sin intentar contradecirlo<sup>10</sup>, el método -en términos formales al menos- pone en crisis el procedimiento ideológico por antonomasia: la homogeneización del discurso narrativo. La glosa, aquí, es una voz que interviene el texto haciendo referencia a otra voz, “otra crónica”; conecta textos, pone en superficie una íntima relación intertextual en la cual subsiste una tensión latente entre sentidos divergentes. Es en esta clase de actos -no necesariamente en el contenido específico de los mismos- donde es posible advertir los puntos débiles, el síntoma donde se manifiesta el núcleo irreductible del sistema, su contradicción, su falsedad. Lejos de pretender acercarme a los postulados en torno al problema de la *glosynge* que propone Dagenais (1994), donde lo marginal parece asumir una jerarquía central y el texto central pasa a tener una importancia relativa (Funes 2000: 193), lo que me interesa señalar aquí es que en los márgenes de la *C3R* se funda, se permite vislumbrar en unos pocos casos, lo que puede ser considerado al menos un espacio de discusión que evidencia una pluralidad de puntos de vista sobre los tópicos abordados por la crónica. El acto mismo de intervenir un texto con los rastros de una lectura personal autorizada contradice sus pretensiones de oficialidad y, con ellas, su sentido mismo. Este tipo de glosas “abre” ese espacio donde los textos dialogan, discuten, se silencian, es decir que ponen en escena una contienda dentro de la práctica discursiva detrás de la cual se baten opuestos partidos en una puja por el poder y por sus lugares privilegiados de enunciación.

---

<sup>10</sup> Un caso ilustrativo de este tipo de actividad es el que podemos advertir en los atiborrados márgenes del manuscrito *Col*. Se trata de un enorme *corpus* de glosas realizadas en su gran mayoría por la mano misma del copista que denota la labor de un verdadero erudito, quien seguramente trabaja con una buena cantidad de material del cual obtiene toda clase de información -desde complejas relaciones genealógicas hasta materia de carácter legendario insertas en digresiones de temática heráldica- que se suma al texto de la crónica sin intentar, aparentemente, contradecirlo o enmendarlo, aunque sí echar luz sobre aspectos que el texto no contempla y que parecen volverse relevantes en el contexto en el cual se realiza esta copia conservada en la Biblioteca Colombina.

### 5.3. La edición crítica: un camino hacia el estudio ideológico.

Aceptar, junto con los postulados de la Nuova Filologia (Pasquali 1934, Barbi 1938), que el texto medieval consiste en variantes, y que éstas no han de ser entendidas como meros errores que distancian el original de autor de las “corruptas” versiones que se presentan en los testimonios conservados, sino que las mismas han de ser consideradas como “productos de una determinada configuración cultural, que es interesante conocer también para la propia crítica textual” (Pérez Priego 1997: 16), implica concebir como objeto de estudio un producto plural, cuya instancia de creación no se limita solamente al momento de composición, sino que se extiende a lo largo de su tradición manuscrita y que incluso puede llegar a entroncar (según el recorte que el investigador realice) con las ediciones que el texto pudo haber conocido en los primeros tiempos de la imprenta.

Ahora bien, si nos hacemos cargo de esta naturaleza “abierta” del texto medieval, de este carácter siempre provisorio de la letra escrita en lengua vernácula (que la célebre copla 1629 del *Libro de Buen Amor* se encarga de recordarnos), será necesario llevar a cabo un tipo de edición crítica cuyos presupuestos intenten, en alguna medida, dar cuenta de esta historia y brindar una hipótesis de texto que, si se ocupa de atender a la reconstrucción de una versión primitiva del texto, lo haga como punto de partida de un proceso de construcción que en algunas ocasiones llevará siglos de un complejo recorrido de escritura-lectura-escritura.

Como hemos podido señalar, el texto de la *C3R* –particularmente en el segmento de la *CSIV*- se nos presenta como una auténtica “arena” en la cual se desarrollan diversas contiendas textuales que resultan reflejo y a la vez parte de los desajustes que en la época se están librando dentro del plano ideológico, por lo tanto, desestimar la información que nos brinda el relevamiento de datos que suelen ser desechados en una edición crítica tradicional por accesorios, extraños al texto, tardíos, implica no sólo abandonar una concepción de texto ontológicamente mutable, sino también negar de plano la posibilidad de hacer un análisis textual que priorice la historicidad del texto, su espesor histórico, ese caudal de información acerca de las condiciones que pueden brindarnos los aspectos más ligados a la materialidad concreta del texto medieval, abierta, desde su concepción misma, a la constante intervención.



Lo que este punto de vista reclama es una edición crítica que tome de la multiplicidad de elementos que nos brinda la materialidad del texto medieval aquéllos que resulten útiles para seguir las huellas que puedan dar una pista de las contradicciones internas del universo ideológico, ya sea que estas marcas provengan de las variantes producidas por la influencia de una determinada fuente, o bien de las acotaciones que se plasman en los márgenes, o acaso de aspectos ligados al modo particular de organizar el texto en los folios.

Por supuesto que este modo de trabajo incide en la selección de códices que uno lleva a cabo a la hora de establecer el texto crítico. Ya Orduna advierte que “son los intereses personales del editor los que determinan el ideal del texto crítico” (2005: 29) Si hubiera estado lejos de mis intereses el estudio del influjo de las producciones nobiliarias en la tradición de la *C3R*, seguramente no hubiera elegido para el cotejo el manuscrito *E<sub>1</sub>*, del mismo modo que si me hubiese centrado en el estudio de las transformaciones ulteriores que el texto asume en un contexto ya radicalmente distante, como puede ser el siglo XVI, habría dado una relevancia mayor a manuscritos tales como *L*, *Col* o *N<sub>3</sub>*. Al asumir este tipo de tarea, que entiendo posibilita un estudio ideológico de los textos, el recorte del *corpus* sobre el cual se ha de trabajar no puede ir en la única dirección de seleccionar dentro del *stemma* los códices que brinden lecciones más fieles a las tendencias originales, sino que a la vez es menester tener en cuenta aquellos testimonios que puedan brindar una información más relevante en función de los objetivos propuestos. Pérez Priego lo señala en los siguientes términos:

La reconstrucción [del proceso recorrido en la transmisión del texto] nos proporcionará además numerosas noticias de interés sobre la vida del texto y su recepción a lo largo del tiempo, aspectos importantísimos, como puede suponerse, desde el punto de vista de la historia literaria (1997: 21)

El trabajo que propongo, y del cual creo que la presente edición es un ejemplo aproximativo, se ocupa de identificar los problemas propios del texto de la *CSIV* con los cuales me resultó pertinente trabajar, de manera tal que la metodología utilizada se fue forjando a medida que los mismos comenzaron a vislumbrarse en el complejo entramado -inevitablemente caótico al comienzo- de posibilidades de trabajo. No estoy seguro –más bien estoy convencido de que no ha de ser así- de que la misma selección del *corpus* o los mismos interrogantes resulten productivos en el análisis de *CAX* y *CFIV* e incluso en futuros trabajos sobre *CSIV* que opten por priorizar otra clase de

problemáticas, es decir, que constituyan un objeto de estudio diverso al que se presenta en este trabajo. La *CSIV* presenta en su génesis y en su transmisión este “diálogo” con la *\*Historia dialogada* que posibilita una serie de abordajes que acaso no sean factibles en *CFIV*, pero que sí, en cambio, ya han posibilitado productivos enfoques en estudios sobre *CAX*. Como sea, resulta claro que es en el lento trabajo filológico que implica una edición crítica donde se vuelve posible el acceso al “espesor histórico” (Funes en prensa) del texto medieval. En las minucias que la crítica textual tradicional deja de lado pueden estar encerradas las claves que nos permiten vislumbrar las tensiones entre los objetivos del texto original y las expectativas de un receptor múltiple cuya lectura a menudo se constituye en un nuevo texto, en un nuevo sentido, y hacen de la producción textual medieval una entidad que muta en direcciones diversas, de las cuales, de alguna manera, la edición crítica debe hacerse eco.

## 6. Bibliografía.

### I.1. Ediciones:

BENAVIDES, Antonio (ed.), 1860. *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*. Madrid: Real Academia de la Historia.

FERRO, Jorge N., 2009. Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Juan primero*. Buenos Aires: SECRIT.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.), 1998. *Crónica de Alfonso X*. Murcia: Real Academia de Alfonso X el Sabio.

HERRERA, Miguel de (ed.), 1554. *Chronica del muy esclarecido principe y rey don Alfonso, el qual fue par de Emperador e hizo el libro de las siete partidas. Y ansimismo al fin deste libro va encorporada la Chronica del rey Don Sancho el Brauo, hijo deste rey don Alonso el Sabio*. Valladolid: Sebastián Martínez.

ORDUNA, Germán, (ed.), 1994 y 1997. Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso onceno*. Buenos Aires, SECRIT, 2 vols.

RODGERS, Paula Kelley [Trascripción de ADMYTE II de la CSIV, N<sub>2</sub>]

ROSELL, Cayetano (ed.), 1875. *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, I. Madrid: Rivadeneyra, 3 vols.; reimpresión en Madrid: Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, LXVI, 1953).

### I.2. Catálogos y descripciones.

ANTONIO, Nicolás, 1788. *Bibliotheca Hispana Vetus*, ed. facsimilar en 1996, Madrid: Visor.

ARTIGAS, Miguel y SANTOS REYES, Enrique, 1957. *Catálogos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Manuscritos*. Santander: Cuerpo Facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos y Sociedad de Menéndez Pelayo.

CUARTERO Y HUERTA, BALTASAR y de VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, ANTONIO, 1958. *Indice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, Tomo XXI, *Crónicas, Historias y Misceláneas*, G-1 al H-52, Números 33.361 al 34.139, Madrid: RAH.

FAULHABER, Charles, 1976. "Some Private and Semi-Private Spanish Libraries: Travel Notes", en *La corónica*, Vol. VI, N° 2, pp. 81-91 (describe A en pg. 89)

- , 1983. *Medieval Manuscripts: The Hispanic Society of America*. New York: The Hispanic Society of America.
- , 1984. *Bibliography of Old Spanish Texts. Third Edition*. Madison: SHMS.
- GÓMEZ MORENO, Ángel, 1984. "Signaturas de la Real Academia de la Historia. Apostillas a *BOOST<sub>3</sub>*", en *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica*, 3, pp.289-294.
- Inventario de manuscritos de la Biblioteca Nacional (1953-1995)*, 13 tomos. Madrid: Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Cultura.
- LLACAYO Y SANTA MARÍA, Augusto, 1878. *Antiguos manuscritos de historia, ciencia y arte militar, medicina y literarios existentes en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial*. Sevilla: Álvarez.
- Philobiblon*: Ch. B. Faulhaber, Á. Gómez Moreno, A. Cortijo Ocaña y A. Moll Dexeus, *Bibliografía Española de Textos Antiguos (BETA)*, *PHILOBIBLON*: <<http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon>>.
- REVUELTA SAÑUDO, Manuel; Fernández Lera, Rosa y Del Rey Sayagués, Andrés, 1994. *Catálogo-Inventario de los manuscritos y papeles de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (segunda parte)*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia (1910-1912), Versión digital en pruebas, 1º de junio de 2005*.
- ROSENDE, Marcelo. *Estudio y edición crítica de la Crónica de Fernando IV*. Tesis doctoral en preparación.
- , en prensa. "Un error de referencia y un nuevo manuscrito de la *Crónica de Tres Reyes* en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia", *Revista de Literatura Medieval*.
- VILLA-AMIL Y CASTRO, José, "Breves indicaciones sobre algunos Códices de la Biblioteca del Duque de Osuna", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2º época, Año IX. Tomo IX. Madrid: 1883, 125-128.
- ZARCO CUEVAS, Julián, 1924. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial dedicado a S. M. el Rey don Alfonso XIII, I, a. I. 8 – H. III. 29*. Madrid: Real Biblioteca del Escorial.
- , 1926. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial dedicado a S. M. el Rey don Alfonso XIII, II, I. I. 2 – X. III. 4*.

-----, 1929. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial dedicado a S. M. el Rey don Alfonso XIII*, III, Y. I. 1 – Z. IV. 28. Madrid: Real Biblioteca del Escorial.

## II. Estudios:

### II.1. Crítica textual:

ALTSCHUL, Nadia, 2005. *La literatura, el autor y la crítica textual*. Madrid: Pliegos.

BLECUA, Alberto, 1983. *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia.

DAGENAIS, John, 1994. *The Ethics of Reading in Manuscript Culture. Glossing the Libro de buen amor*. New Jersey: Princeton University Press.

FUNES, Leonardo, 2000. "Escritura y lectura en la textualidad medieval: notas marginales al libro de John Dagenais", en *Hispanic Research Journal*, Vol. 1, No. 2, pp.185-203.

LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, 1996. "La teoría de los diasistemas y el ejemplo práctico del *Libro del cavallero Zifar*", en *Incipit*, XVI, pp.55-114.

MACKENZIE, David (ed.), 1984. *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*. Madison.

MONTANER FRUTOS, Alberto, 1999. *Prontuario de bibliografía. Pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios*. Gijón: Trea.

ORDUNA, Germán, 1982. "La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*. Crónicas del Canciller Ayala", en *Incipit*, II, pp. 3-53.

-----, 1991. "Ecdótica hispánica y el valor estemático de la historia del texto", en *Romance Philology*, XLV, 1, pp.89-101.

-----, 1994. "Los problemas de la edición de textos", en *Actas del Congreso de la lengua española, Sevilla*. Madrid: Instituto Cervantes, pp.611-619.

-----, 1996. "Tradición cronística y crítica textual", en *Caballeros, monjas y maestros en la Edad Media. Acta de las V Jornadas medievales*. México DF: UNAM-El Colegio de México, pp.13-28.

-----, 2000. *Ecdótica. Problemática de la edición de textos*. Kassel: Reichenberger.

-----, 2005. *Fundamentos de crítica textual*. Madrid: Arco.

PASCUALI, Giorgio, 1934. *Storia della tradizione e critica del testo*. Reedición en Milán: Mondadori, 1974.

- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, 1997. *La edición de textos*. Madrid: Síntesis.
- SÁNCHEZ PRIETO-BORJA, PEDRO, 2007. “Difusión vs. transmisión en la historia de los textos medievales”, en *Incipit XXVII*, pp.187-230.
- II.2. Marco histórico:
- AA. VV. *Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350. (Actas de la XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, 18 a 22 de julio de 1994)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes, 1922-1928. *Sancho IV de Castilla*. Madrid, 3 vols.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, 1999. *Alfonso X (1252-1284)*. Burgos: Disputación Provincial de Palencia-La Olmeda, 2da ed. corregida y aumentada.
- , 2001. “Sancho IV, infante”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 28: 151-216.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, 1976. *Fernando IV (1295-1312)*. Burgos: Disputación Provincial de Palencia-La Olmeda.
- NIETO SORIA, José-Manuel, 1994. *Sancho IV (1284-1295)*. Disputación Provincial de Palencia-La Olmeda.
- , 2002. “El reino: la monarquía bajomedieval como articulación ideológico-jurídica de un espacio político”, en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*. Logroño: Institutos de Estudios Riojanos, pp.341-370.
- QUINTANILLA RASO, M. C., 1999. “La nobleza”, en Nieto Soria (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. Madrid: Dykinson, pp.63-103.
- ROMANO, Ruggiero, y TENENTI, Alberto, 1971. *Los fundamentos del mundo moderno: Edad Media tardía, Renacimiento, Reforma*, trad. de Marcial Suárez, Historia Universal Siglo XXI, vol. 12, Madrid: Siglo XXI.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, 1999. “El poder de la escritura y la escritura del poder”, en Nieto Soria (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. Madrid: Dykinson, pp. 275-113.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, 1971. *España, un enigma histórico*. Buenos Aires: Sudamericana.

- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, 1995. *Alfonso XI (1312-1250)*. Disputación Provincial de Palencia-La Olmeda.
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban, 2002. "La construcción de una memoria de identidad. El género historiográfico en la Edad Media: de lo europeo a lo hispano", en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*. Logroño: Institutos de Estudios Riojanos, pp.409-424.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, 1977. "La crisis del siglo XIV en Castilla", en Federico Udina Martorell, ed., *La mutación de la segunda mitad del siglo XIV en España*. Anexos de la revista *Hispania*, Cuadernos de Historia, 8. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto "Jerónimo Zurita", pp. 33-45.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, 1969. "Aspectos de la crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV", *Hispania* (Madrid), 29: 5-24.
- II.3. Marco histórico-literario:
- ALVAR, Carlos y LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, 2002. *Diccionario Filológico de la Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José, 1863. *Historia crítica de la literatura española*. Madrid: José Fernández Cancela. [Reimpr. Gredos, Madrid, 1969].
- BENITO RUANO, E, 1952. "La historiografía en la alta Edad Media Española. Ideología y estructura". *CHE*, XVII, pp.50-104.
- BLANCO AGUINAGA, RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, ZAVALA, 1979. *Historia social de la Literatura Española*. Madrid: Castalia.
- CALDERÓN CALDERÓN, Manuel, 1999. "Para la edición crítica de la *Crónica de Alfonso X*: cuestiones liminares", en S. Fortuño Llorens, T. Martínez Romero (eds.), *Actes del VII Congrés de L'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 2226 de setembre de 1997)*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, vol. I, pp.411-420.
- CATALÁN, Diego, 1955. *Un cronista anónimo del siglo XIV*. Canarias: La Laguna.
- 1962. *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid: Gredos.
- , 1966. "El toledano romanizado y las *Estorias del fecho de los godos* del siglo XV", en *Estudios dedicados a James Homer Herriot*. Madrid: Universidad de

- Wisconsin, pp. 9-102 (reed. en Catalán 1992, pp. 61-91, 121-137, 231-285 y 287-297)
- , 1974. *La tradición manuscrita en la "Crónica de Alfonso XI"*. Madrid: Gredos.
- , 1992. *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*. Valencia: Universidad Autónoma de Madrid.
- CONDE, Juan Carlos, 2000. "Para una teoría de la historiografía de ámbito universal en la Edad Media: notas sobre su caracterización como relato", en Aengus Ward, ed., *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham: University of Birmingham Press, pp. 167-191.
- CRADDOCK, Jerry R., 1974. "La nota cronológica inserta en el prólogo de las *Siete partidas*", en *Al-Andalus*, Vol. XXXIX, pp. 363-390.
- DEL RIVERO, Casto M., 1942. "Índice de las personas, lugares y cosas notables que se mencionan en las tres crónicas de los reyes de Castilla: Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV", en *Hispania* VII (163-235), VIII (323-406) y IX (557-618).
- DEYERMOND, Alan, 1980. *Historia y crítica de la Literatura Española. Edad Media*. Barcelona: Crítica.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés, 1992. *Las 'Estorias' de Alfonso el Sabio*. Madrid : Istmo.
- , 1993-94. "La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos. Nuevo panorama", en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, pp.101-132.
- , 2000. *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*. Valladolid : Centro para la Edición de los Clásicos Españoles.
- FUNES, Leonardo, "Un nuevo avance en el conocimiento de la historiografía alfonsí", *Incipit XII*: 209-221.
- , 1995. "La construcción ficcional del acontecimiento histórico en el discurso narrativo de mediados del siglo XIV", en *Studia Hispanica Medievalia III*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, pp.59-68.
- , 1995. "La *Versión crítica de la Estoria de España* y el nuevo panorama de la historiografía alfonsí", en *Incipit XV*, pp.171-188
- , 1997. *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Londres: Queen Mary and Westfield College.
- , 1997. "Las crónicas como objeto de estudio", en *Revista de poética medieval*, 1, pp.123-144.



- , 1998. "Legitimación, tecnología y producción verbal en la baja Edad Media castellana", en *Reflejos. Revista del Departamento de Estudios Españoles y Latinoamericanos-Universidad Hebrea de Jerusalén*, 7, pp.31-36.
- , 1999. "El surgimiento de la prosa narrativa en la Castilla del siglo XIII: un enfoque histórico-cultural", en *Studia Hispanica Medievalia IV. Actas de las V Jornadas de literatura Española Medieval (Buenos Aires, agosto 21-23, 1996)*, Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, pp.162-171.
- , 2000. "Dos versiones antagónicas de la historia y de la ley: una visión de la historiografía castellana de Alfonso X al Canciller Ayala", en Aengus Ward, ed., *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham: University of Birmingham Press, pp. 8-31.
- , 2001. "Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo xiv. El período post-alfonsí", en *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires: SECRIT.
- , 2002. "De Alfonso el Sabio al Canciller Ayala: variaciones del relato histórico (Conclusiones del seminario dictado en la Universidad de Buenos Aires, agosto-noviembre de 2002)", en <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia7/Funes/Funes.htm>
- , 2003. "La apuesta por la historia de los habitantes de la Tierra Media", en Lillian von der Walde Moheno, ed., *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp.15-34.
- , 2003. "Una versión nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfonsí: la \**Historia hasta 1288 dialogada*", en *Revista de Literatura Medieval* VX/2, pp.71-84.
- , 2004a. "Huellas textuales de un mundo en crisis: Castilla y su literatura en el siglo XIV", en *Anales de estudios clásicos y medievales*, vol. I: pp.327-350.
- , 2004b. « La crónica como hecho ideológico », en *La Corónica*, 2004.
- , 2008. « Elementos para una poética del relato histórico », en *Poétique de la chronique. L'écriture des textes historiographiques au Moyen Age (péninsule Ibérique et France)*. Toulouse : Le Mirail.
- , 2009. *Investigación literaria de textos medievales : objeto y práctica*. Buenos Aires : Miño y Dávila.

- GENET, Jean-Philippe (ed.), 1991. *L'historiographie médiévale en Europe*. Paris: CNRS.
- GINGRAS, Gerald, 1990. "The Medieval Castilian Historiographical Tradition: From Alfonso X to López de Ayala", en Tamburri y Genelin (eds.), *Romance Languages Annual*. West Lafayette, IN: Purdue Research Foundation, pp. 419-424.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 1984. "La función del 'personaje' en la *Estoria de España alfonsí*", en *Anuario de Estudios Medievales*, 14, pp.187-210.
- , 1989. "Historiografía medieval. Constantes evolutivas de un género", en *Anuario de Estudios Medievales*, 19, pp.3-15.
- , 1996a. "Tradiciones literarias en la historiografía sobre Sancho IV", en *La literatura en la época de Sancho IV*. Alcalá: Universidad e Alcalá de Henares.
- , 1996b. "La crónica real: «exemplos» y sentencias", en *Diablotexto*, 3, pp.95-124.
- , 1998. *Historia de la prosa castellana medieval I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*. Madrid: Cátedra.
- , 1999. *Historia de la prosa castellana medieval II. El desarrollo de los géneros*. Madrid: Cátedra.
- , 2000. "De la crónica general a la real: transformaciones ideológicas en la *Crónica de tres reyes*", en Georges Martin (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid: Casa de Velázquez.
- , 2002. "*Crónica de tres reyes*", en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp.297-307.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, 2000. "Una nueva edición de la *Crónica de Alfonso X*", en *Cahiers de linguistique médiévale*, 23, pp.177-212.
- GRONDEAUX, Anne, 2001. "Auctoritas et glose", en Michel Zimmermann (ed.), *Auctor et auctoritas: invention et conformisme dans l'écriture médiévale*. Paris: École des Chartes, pp. 245-54.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Javier f, 2008. "Organización del discurso en textos históricos de los siglos XIII y XIV: capítulos, apartados y sus formas de introducción", en *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 24.2, pp.338-356.

- HIJANO VILLEGAS, Manuel, "Narraciones 'descoyuntadas' en la Castilla bajomedieval: la *Estoria de los godos*", en *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, ed. Aengus Ward, Birmingham: University, 2000, pp.32-58.
- , 2006. "Continuaciones del Toledano: el caso de la *Historia hasta 1288 dialogada*", en Francisco Bautista (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*. London: Department of Hispanic Studies Queen Mary.
- HOOK, David, 2001. "Dos crónicas del reinado de Enrique IV de Castilla y el MS 21848 de la biblioteca de Sir Thomas Phillips", en Leonardo Funes y José Luis Moure (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- MARTIN, Georges, 1992. *Les juges de castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Anexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* (6). París : Klincksieck.
- , 2000. "El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes", en Georges Martin (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid: Casa de Velázquez.
- MARTÍNEZ, Purificación, 2003. "Dos reyes sabios: Alfonso X y Alfonso XI y la evolución de la crónica general a la crónica real", en Lillian von der Walde Moheno, ed., *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp.193-210.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1896. *La leyenda de los infantes de Lara*. Madrid: Hijos de J. M. Ducazal.
- , 1898. *Crónicas generales de España*. Madrid: Suc. de Rivadeneyra.
- , 1955. "Tradicionalidad de las Crónicas Generales de España", en *Boletín de la Real Academia Española*, 136:2, pp.131-197.
- MONTOYA MARTÍNEZ, 1993. *La norma retórica en tiempos de Alfonso X. (Estudio y antología)*, Granada: Adhara.
- PATTISON, David, 1992. "British Library MS Egerton 289: A Glimpse of the *Cronica Manuelina*", en *La Corónica* 21.1, pp.15-30.
- POIRION, Daniel (ed.), 1983. *La chronique et l'histoire au Moyen-Age*. Paris: Sorbonne.

- POWELL, Brian, 1986. "British Library MS Egerton 289 and Santa Casilda", en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, Vol. 1. Madrid: Fundación Universitaria Española, pp. 3-14.
- PUYOL, J., 1920. "El presunto cronista Fernán Sánchez de Valladolid", en *BRAH*, pp.507-533.
- RICO, Francisco, 1984. *Alfonso el Sabio y la "General Estoria". tres lecciones*. Edición corregida y aumentada. Barcelona: Ariel.
- RODGERS, Paula K., 1987. *Prolegomena to a critical edition of the «Crónica de Alfonso X»*, Michigan: Ann Arbor.
- , 1988. "José Pellicer and the Confusion over the Authorship of the *Cuatro Crónicas*", *La Corónica*, 17, 41-51.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús D., 2001. "La *Bibliotheca* y los márgenes. Ensayo teórico sobre la glosa en el ámbito cortesano del siglo XV en Castilla. I: códice, dialéctica y autoridad", en *eHumanista*, I.
- SAENGER, Paul, 1998. "La lectura en los últimos siglos de la Edad Media", en Guilielmo Cavallo y Roger Chartier (eds.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus.
- SARACINO, Pablo E., en prensa. "Ej. Senderos inesperados en el laberinto textual de la *Crónica de tres reyes*", en *Actas de las Novenas Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval*. Buenos Aires: UCA.
- TAYLOR, Barry, 1995. "La brevedad como ideal estilístico en la prosa temprana", en *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Granada, vol. IV, pp.373-381.
- TICKNOR, M. G., 1851. *Historia de la literatura española*. Madrid: Imprenta de La Publicidad.
- WARD, Aengus (ed.), 2000. *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham: University of Birmingham Press.
- WEINER, Jack (ed.), 1994. Sebastián de Horozco, *El libro de los proverbios glosados*. Kassel: Reichenberger.

#### II.4. Marco teórico:

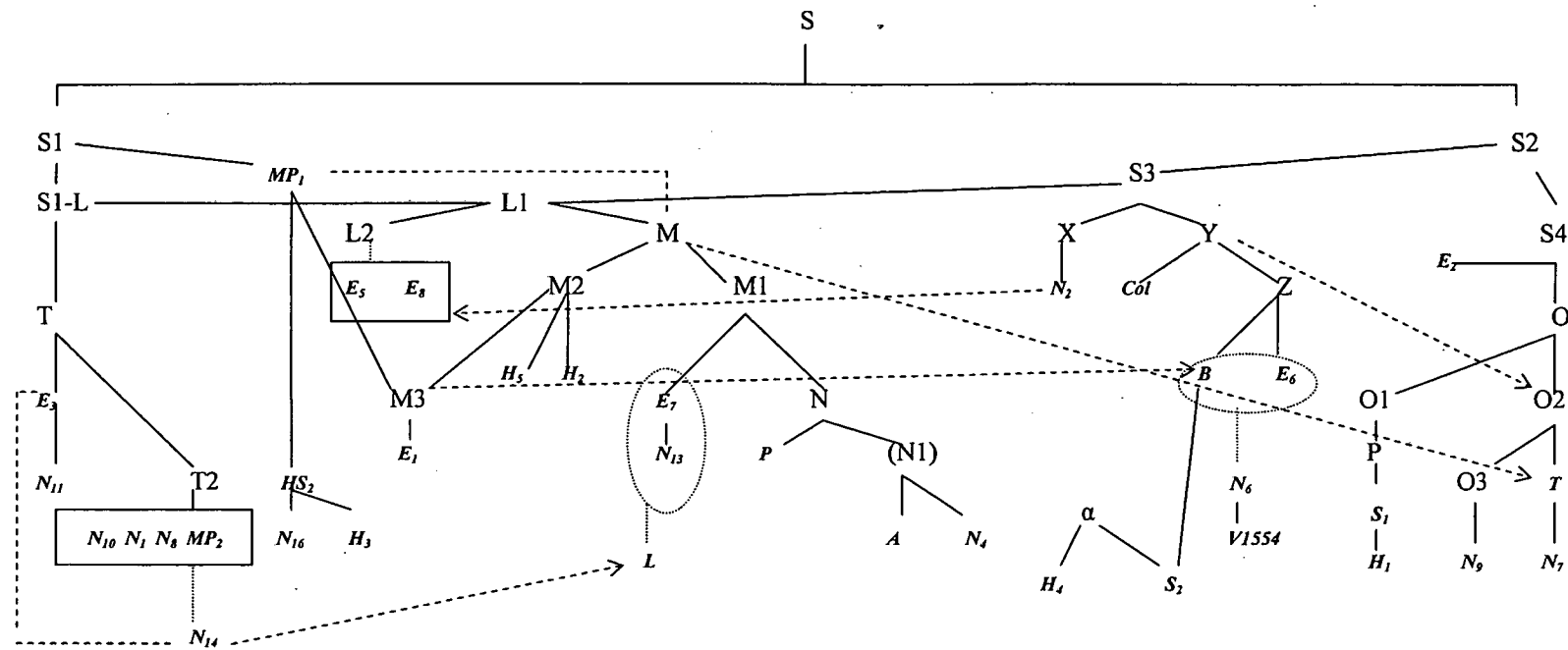
- ALTHUSSER, Louis, 1988. *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión y en Žižek (2003), pp. 115-155.

- ARIÑO, Antonio, 1998. *Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad*. Barcelona: Ariel.
- AURELL, Jaume, 2009. "Northrop Frye y la revolución historiográfica finisecular", en *Rilce* 25.1, pp. 122-137.
- BAJTÍN, Mijaíl, 2002. *Estética de la creación verbal* [1979], trad. Tatiana Bubnova. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BAL, Mieke, 2001. *Teoría de la narrativa (Una introducción a la Narratología)*. Madrid: Cátedra.
- BARTHES, Roland, 1970. "El discurso de la historia", en *Estructuralismo y literatura*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- , 1982. *El placer del texto y Lección inaugural* [1973], trad. de Nicolás Rosa y Oscar Terán. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DE CERTAU, Michel, 2000. *La invención de lo cotidiano. I Artes de hacer*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- EAGLETON, Terry, 1989. *Introducción a la teoría literaria*. México: Fondo de Cultura Económica.
- , 1997. *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- , 2003. *After Theory*. New York: Basic Books.
- ECO, Umberto, 1992. *Obra abierta* [1962], trad. de Roser Berdagué. Barcelona: Planeta-Agostini.
- FRYE, Northrop, 1986. *El camino crítico: ensayo sobre el contexto social de la crítica literaria*. Trad. De M. Mac-Veigh. Madrid: Taurus.
- JAMESON, Frédéric, 1989. *Documentos de cultura, documentos de barbarie*. Madrid: Visor.
- KABATEK, Johannes, 2001. "¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos", en Jacob – Kabatek (eds.) *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*. Vervuert: Iberoamericana, pp.97-132.
- , 2005. "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico", en *Lexis*, XXIX, N° 2, pp. 151-177.
- MAINGUENEAU, Dominique, 2002. "Problèmes d'éthos", en *Pratiques* N° 113/114, pp.55-67.

- 
- RICŒUR, Paul, 1995. *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. México: Siglo XXI.
- , 1997. "Narratividad, fenomenología y hermenéutica", en Gabriel Aranzueque (ed.), *Horizontes del relato*. Madrid: Cuaderno Gris.
- RUIZ SOTO, Alfonso, 1983. "Una teoría dinámica de los géneros literarios y no literarios", en *Teoría semiótica. Lenguajes y textos hispánicos*, ed. de M. A. Garrido Gallardo, Madrid, CSIC, pp.593-599.
- SPIEGEL, Gabrielle M., 1990. "History, Historicism, and the Social Logic of the Text in the Middle Ages", *Speculum*, 65: 59-86.
- VOLOSHINOV, Valentin N., 1992. *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- WHITE, Hayden, 1978. « The Historical Text As Literary Artefact », en *The Writing of History*. Madison : The University of Wisconsin Press, pp. 41-62.
- , 1992. *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, trad. de J. Virgil Rubio. Barcelona: Paidós.
- ŽIŽEK, Slavoj (comp.), 2003. *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

## Apéndices

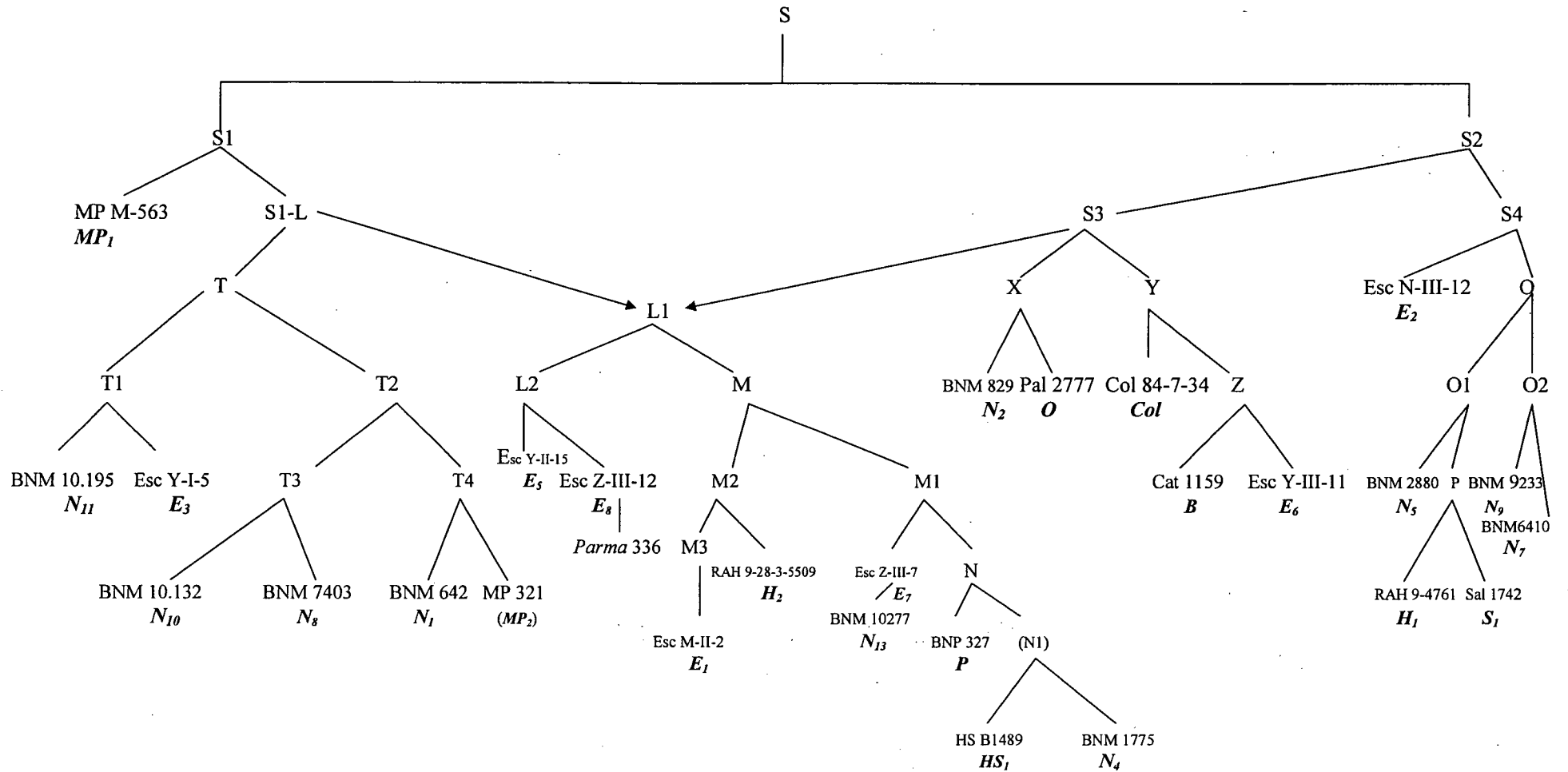
Apéndice I: el *stemma*.



- Derivación
- - - Contaminación
- Posible derivación
- ▭ Grupo de confusa filiación estemática



Apendice II: el *stemma* de de Rodgers (1987) según la versión de Calderón (1999).



Apéndice III: los *loci critici*.

T

a  
fol.  
61v

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Co <sup>l</sup>	H <sub>5</sub>		
1- Aquí comienza la corónica del rey don Sancho el Bravo fijo deste rey don Alfonso	*																																				
2- Ø		*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*								*		*	*	*	*					*			*	
3- Comienza la corónica del noble rey don San/cho hijo del muy noble rey don Alonso el / Sabio y nieto del Santo rey don Fernan/do el que ganó a Sevilla																	*																				
4- Don Sancho / comienza la corónica del muy noble rey don (*2Fernando) terçero deste nombre / fijo del rey don Alonso {GL.[*2Sancho cuarto hijo del / D. Alfonso el sabio décimo / deste [n]ombre}}																		*																			
5- Don Sancho / Comienza la corónica del muy noble rey (*don Fernando terçero deste nom/bre) [*don Sancho cuarto] / fijo del rey Don Alfonso el Sabio / décimo deste nombre																				*																	
6-Comienza la / corónica del muy noble rey don Sancho																						*															
7- Aquí comienza a reinar des/pués de la muerte del rey / don Alfonso el rey don San/cho su fijo que llamaron el / Bravo																								*													
8- Aquí comienza la corónica del muy noble rey don Sancho el Bravo cuarto deste nonbre hijo del rey don																														*							



	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$		
1- Capítulo LXXIX. De cómo el rey don Sancho se llamó rey después de la muerte de su padre et de cómo revocó todas las mercedes que avía fecho fasta allí et de la respuesta que dio al mensajero del rey Abén Yuçaf et de otras cosas	*																																					
2- De cómo el infante don Sancho sopo la muerte del rey don Alfonso su padre et de como se alçó rey		*																																				
3- [ $N_{10}$ ] padre et fizo duelo por él et de cómo se alçó rey																										*												
4- (*Capítulo LXXVII. De cómo el infante don Sancho [*truxo] sus [*tractos] con los de la çibdad et villas del reino et se llamó rey) [*Capítulo LXXIX. De como murió el rey don Alfonso et fincó por rey el infante don Sancho et de las otras cosas que acaecieron]			*																																			
5- Capítulo LXXVII. De cómo el infante don Sancho troxo tractos con los de las çibdades et villas del reino et se llamó rey					*																																	
6- Capítulo çiento et quatro. De cómo don Sancho heredó los regnos de Castilla et de						*																																

León et se fizo llamar rey	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	B	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	P	A	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	T	$N_8$	$N_{14}$	V	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	L	C	$H_5$	
7- {GL.[^2Cap. 1.]} De cómo el infante don Sancho fizo duelo por el rey don Alfonso su padre et después de cómo tomó título et boz de rey de Castilla et de León según que adelant lo contará							*																														
8- [E <sub>i</sub> ] padre et de cómo tomó título et boz de rey de Castilla et de León																	*							*													
9- [E <sub>i</sub> ] de Castilla et de León													*	*	*																						
10- Ø				*								*							*									*				*	*	*			
11- Capítulo 78. De cómo murió el rey don Alfonso y fizo por rey el infante don Sancho y de otras que acaescieron								*																													
12- Capítulo LXXVIII [^2N <sub>11</sub> ]									*																												
13- Capítulo LXXXVI. Cómo estando el infante don Sancho en Ávila sopo cómo el rey don Alfonso murió en Sevilla et dixo a todos qué hera heredero del rey et se llamó rey de Castilla										*																											
14- [^2Capítulo LXXVIII. Cómo el infante don Sancho se llamó rey después de la muerte del rey su padre et de los fechos que acaescieron en este año] [GL.{...} el in/[fante d]on San/[cho es]tava / [en la çib]dat de / [???] sopo / [cómo e]ra											*																										









	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>				
1- Capítulo LXXX. De cómo el rey Aben Yuçaf çeró a Xerez et cómo lo acorrió el rey don Sancho et de otros fechos muy grandes que acaesçieron en el reino	*																																							
2- [*2Capítulo LXXIX cómo [N <sub>2</sub> ]] {Gl.[[...]] el rey / [*don San]cho sopo / [...] el rey / [*Abeny]uçaf / [*d]e Maru/[*ecos t]enia çe/[*rcada] la villa / [*de Xer]ez}}											*																													
3- Capítulo LXXV. Cómo el rey Aben Yuçaf corrió a Xerez et cómo la acorrió el rey don Sancho																							*																	
4- Capítulo LXXIX. Cómo el rey Aben Yuçaf corrió a Xerez et cómo la acorrió el rey don S. et de otros fechos que acaesçieron en el regno																									*															
5- [*2Capítulo LXXVIII. De cómo el infante don Ferrand fue a Ledesma a donde estava el infante don Pedro su hermano et de los tratos que truxo con él] [*2Capítulo LXXX de cómo el rey de França enbió sus mensajeros al rey don Sancho sobre razón de los fechos de los regnos de Aragón et de Sebilla] [*2 está éste et ante éste en su lugar]			*																																					
6- [*Capítulo II]		*																																						
7- Ø				*								*								*							*	*							*					

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
8- Capítulo LXXVIII. De como el infante don Sancho fue a Ledesma a donde estava el infante don Pedro su hermano et de los tratos que troxo con él					*																																	
9- Capítulo CV. De cómo don Sancho llegó a Lebrixa et de las contiendas que en este año acaescieron et de cómo los moros se alçaron de sobr[ <sup>e</sup> ] Xerez						*																																
10- De cómo el rey Abeyuçaf tenía cercada a Xerez et de cómo el rey don Sancho fue allá							*							*	*																							
11- [E <sub>7</sub> ] y de lo que y pasó													*				*									*												*
12- De cómo el rey don Sancho adolesció et sanó et murió el rey don Alfonso su padre [^2??]																*																						
13- Capítulo 79. De cómo el rey de Francia embió mensajeros al rey don Sancho y de otras cosas que acaescieron en este año								*	*																													
14- Capítulo ochenta y siete de cómo estando el rey don Sancho en Burgos mandó llamar los ricos omnes e cavallerías e les dixo cómo el rey Abenyuçaf de Marruecos tenía cercada la villa de Xerez										*																												
15- Capítulo segundo de cómo el rey don Sancho fue a socorrer a Xerez que tenían cercado los																	*			*																		

moros	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>Col</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>		
16- De cómo el rey fabló con los cavalleros por razón quel rey Abença le tenía cercado a Xerez																					*																	
17- Capítulo LXXXI. Cómo el rey don Sancho estando en Burgos mandó llamar todos los fijos dalgo de sus regnos et cómo le llegaron mandados del rey de França et cómo el rey et la cavallería llegaron a Secilla et cómo llegó la flota et cómo enbió dezir al rey Aboyuçif que le esperase et lo non fizo et cómo el rey Aboyuçif le dio dos cuentos																						*																
18- Capítulo II. De cómo estando el rey don Sancho en Burgos mandó llamar los hijosdalgo y de cómo le vinieron mandaderos del rey de Francia con lo que ay sucedió																												*	*									
19- Capítulo primero. De cómo el rey Abenyuçaf señor de Marruecos cercó la çibdad de Xerez y teniéndola cercada el rey don Sancho fue allá																																				*		
20- Capítulo II. Cómo el rey de Francia inbió sus mensajeros al rey don Sancho et de las cosas que acaesçieron el año segundo.																																				*		

	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>Col</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>		
1- Capítulo LXXXI. De cómo el rey don Sancho andava por sus reinos corrigiéndolos et asesegando los cavalleros et fizo conde a don Lope	*																																					
2- [^2Capítulo III]		*																																				
3- (^2Capítulo LXXIX. De cómo murió el rey don Alfonso et fincó por rey el infante don Sancho et de las otras cosas que acaesçieron) [^2Capítulo LXXXI. De cómo el rey don Sancho mandó labrar una moneda que llamaron cornados et fizo tomar acuerdo a todos los que algo ovieron de rentas de sus tierras et de cómo fizo conde et mayordomo et alferse a don Lope señor de Viscaya et de otros fechos que acaesçieron en Castilla]			*																																			
4- Ø				*								*							*								*	*						*				
5- {GL.[^23.]} De cómo el rey don Sancho fue en romería a Santiago et de lo que ende avino							*																															
6- [E <sub>1</sub> ] a Santiago													*	*	*																							
7- [E <sub>1</sub> ] a Santiago de Galizia																*								*														
8- Del primero casamiento que fizo el rey don Alfonso en que [??] a don Sancho su															*																							

fijo [*LXXXII]	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
9- Capítulo 80. De cómo el rey don Sancho y el rey de Portugal se vieron en uno e de las cosas que en este año acaescieron								*	*																													
10- Capítulo LXXXVIII. Cómo el rey estando en Burgos mandó labrar una moneda que llamaron cornados										*																												
11- [*2Capítulo LXXX. De cómo el rey don Sancho andava sus reinos corriéndolos et asesegando a sus cavalleros et de cómo fizo c[*onde a don] L[*ópe]] <sup>1</sup>											*																											
12- Capítulo LXXX. De cómo el rey don Sancho andava sus reinos corriéndolos et asesegando a sus los cavalleros et de cómo fizo conde a don L.																								*														
13- Capítulo LXXX. De cómo el rey don Sancho andava por sus regnos corrigiéndolos et asesegando los cavalleros et de cómo el rey fizo conde a don Lope																										*												
14- Capítulo III. De lo que acaesció en l año terçero que començo de reinar el rey don Sancho																		*		*																		
15- De cómo el rey don Sancho mandó labrar en																						*																

<sup>1</sup> En E<sub>8</sub> este epígrafe se presenta en dos ocasiones, la primera agregado por una mano diferente a la del primer copista equivocándose, ya que se encuentra al comienzo del año oncenno, en fol. 143r; la segunda, dentro del largo segmento que enmienda en manuscrito, colocado por la misma mano que copia el texto, fol. 145r.



Ep IV fol. 67r a

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>	
1- Capítulo LXXXII. De cómo el rey don Sancho se desavino con el conde don Lope et de los fechos que acaescieron en el reino sobresto	*																																				
2- Capítulo LXXXVII [N <sub>2</sub> ]																								*													
3- Capítulo LXXXI [N <sub>2</sub> ]											*															*											
4- [^2Capítulo III]		*																																			
5- (^2Capítulo LXXX. De cómo el rey de Francia enbió sus mensajeros al rey don Sancho et de otras cosas que acaescieron este año) [^2está este otro ante en su lugar] [^2Capítulo LXXXII. De cómo los ricos omnes del regno se alboroçaron contra el rey por razón de la privaça et poder que dio el conde don Lope et de otras cosas muchas que acaescieron en el regno]			*																																		
6- Ø				*								*							*							*	*							*			
7- Capítulo 81. De cómo los privados del rey andavan desconortados por muchas maneras y de las cosas que acaescieron								*	*																												
8- Capítulo IIII. De cómo los privados del rey andavan muy desconortados por muchas maneras y de lo que ay acaesció																											*	*									

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
9- Capítulo CVI de cómo se alçaron contra el rey don Sancho algunos de los suyos et ovo guerra con Portugal et de los tratados que ovo con los de sus regnos						*																																
10- {GL.[*26]} De cómo se alçaron los cavalleros de Castilla et de León contra el conde don Lope							*																															
11- De cómo los grandes homes de Castilla se desavinieron con el rey don Sancho et se fueron dél y de cómo el conde don Lope [*señoreábase Castilla]													*																									
12- De cómo los grandes homes de Castilla se desavinieron con el rey don Sancho et se fueron dél y de cómo el conde don Lope se aseñoreava en Castilla																	*																					
13- De cómo los grandes homes de Castilla se desavinieron con el rey don Sancho et se fueron dél y de cómo el conde don Lope se aseñoreava de Castilla																									*													
14- De cómo los grandes condes de Castilla se desavinieron con el rey don Sancho et se fueron dél et de cómo el conde don Lope se levantó														*																								
15- De cómo los grandes omnes de															*																							







	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
1- Capítulo LXXXIII. De cómo el rey don Sancho mató al conde don Lope et a Diego López et priso al infante don Juan et cómo se volvió la guerra de Aragón	*																																					
2- (^2Capítulo LXXXIº. De como el rey don Sancho et el rey de Portugal se vieron en uno et de las cosas que entre amos acaescieron) [^2Capítulo LXXXIII de como el (^conde) rey don Sancho mató al conde don Lope et prendió al infante don Juan et de otros fechos que acaescieron este año]			*																																			
3- Capítulo 82 de cómo el rey don Sancho mató al conde don Lope y prendió al infante don Juan								*																														
4- [B] J. su hermano									*																													
5- [^2Capítulo V]		*																																				
6- Ø				*								*								*		*												*				
7- Capítulo LXXXIº. De cómo el rey don Sancho et el rey de Portugal se vieron en uno et de las cosas que en este año acaescieron					*																																	
8- Capítulo ciento et siete. De las fablas que el rey don Sancho ovo con el rey Abenyuçaf et con el rey de Francia et de cómo se volvió la guerra con Aragón						*																																

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$			
9- {GL.[^28]} De cómo el rey don Sancho fazia su querer del conde don Lope a fin de lo prender segunt que adelante dirá							*																																
11- Capitulo 82. De cómo el rey don Sancho mató al conde don Lope y prendió al infante don J. su hermano									*																														
12- Capitulo XC. Cómo el rey don Sancho en Valladolid salió a hablar al conde don Lope a Cigales										*																													
13- Capitulo LXXXII [N <sub>2</sub> ] et cómo priso [N <sub>2</sub> ]											*																												
14- Capitulo LXXVIII [N <sub>2</sub> ] g. contra A.																							*																
15- Capitulo LXXXII [N <sub>2</sub> ] et cómo priso al i. don J. et de cómo se volvió la guerra contra A.																									*														
16- De cómo el rey don Sancho fizo su consejo donde fue muerto el conde don Lope et el rey mató a don Diego López et [*priso] en fierros al infante don Juan													*																										
17- De cómo el rey don Sancho fizo su consejo donde fue muerto el conde don Lope et el rey mató a Diego López et prisió en fierros al infante don Juan																								*															
18- De cómo el rey don Sancho fizo su consejo donde fue muerto el conde don Lope et priso en fierros al infante don Juan													*	*		*																							
19- De cómo los moros mataron al arzobispo de																*																							

Toledo [^??]	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
20- Capítulo V. De lo que acaesçió en el año quinto del reinado del rey don Sancho																		*		*																		
21- De cómo se vio el rey don Sancho con el conde don Lope fuera de Valladolid y de la muerte del conde																					*																	
22- Capítulo LXXXIII. Cómo fue preso el infante don Juan et fue muerto el conde et cómo el rey don Sancho cobró los castillos quel conde tenía et cómo fueron sueltos los fijos del infante don Ferrando que eran presos en el castillo de Xátiva et cómo el rey don Sancho se igualó con el rey de Francia et con el rey de Portugal et cómo el rey de Aragón le embió desafiar																						*																
23- Capítulo V. De cómo el rey don Sancho mató al conde don Lope y prendió al infante don Juan su hermano																												*	*									
24- Capítulo cuarto. De cómo el rey don Sancho hizo su consejo a do fue muerto el conde don Lope Díaz de Haro y prendió al infante don Juan y metiolo en fierros																																			*			
25- Capítulo V. Cómo el rey don Sancho mató al conde don Lope et prendió al infante don Juan su hermano señor de Valencia.																																				*		

	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>Col</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>	
26- Capítulo [ <sup>^</sup> 2LXXIX] de cómo el rey fizo su consejo donde fue muerto el conde don Lope et el rey mató a don Diego Lopez et priso en fierros al infante don Juan																																					*

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>	
1- Capítulo LXXXIII. De las cosas que pasaron en la guerra de Aragón et de cómo mató el rey don Sancho cuatro mil omnes et mugeres et más por justicia	*																																				
2- Capítulo LXXXIII. De cómo el rey don Sancho mató cuatro mil omnes et mugeres por justicia et de las cosas que pasaron en la guerra de Aragón et de los otros fechos del regno											*																										
3- Capítulo LXXIX. De cómo el rey don Sancho mató cuatro mil omnes et mugeres por justicia et de las cosas que pasaron en la guerra de Aragón																							*														
4- Capítulo LXXXIII. De cómo el rey don Sancho mató cuatro mil omnes et mugeres por justicia et de las cosas que pasaron en la guerra de Aragón et otrosí de las cosas que pasaron en la guerra de Aragón et de los otros fechos del regno																									*												
5- (^2Capítulo LXXXII. De cómo los privados del rey andavan desacordados por muchas maneras et de las cosas que sobre esto acaescieron) [^2Capítulo LXXXIII. De cómo el rey don			*																																		









	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
1- Capítulo LXXXV. De cómo don Juan Núñez se desavino con el rey don Sancho et cómo desbarató a los cavalleros de la mesnada del rey	*																																					
2- Capítulo LXXX. [N <sub>2</sub> ] del dicho rey																							*															
3- Capítulo LXXXIII. [N <sub>2</sub> ] del dicho rey et de lo que el rey de Aragón fizo											*																											
4- Capítulo LXXXIII. De cómo don Juan Núñez se desavino con el rey don S. et cómo Juan Núñez d. a los c. de la m. del dicho rey et de lo que el rey de Aragón fizo																										*												
5- (^2Capítulo LXXXIII. De cómo el rey don Sancho mató al conde don Lope et prendió al infante don Juan su tío) (^2Capítulo LXXXV. De cómo encaesjó la reina de un fijo que llamaron don Pedro et de cómo don Juan Núñez iba fuyendo del rey por que le dixieron que lo quería matar et non era verdat et tor[nose] et avínose con él)			*																																			
6- (^2Capítulo VII)		*																																				
7- Ø				*					*			*							*							*	*							*		*		
8- Capítulo LXXXIII. de cómo el rey don Sancho mató al conde don Lope et prendió al infante don Juan su tío					*																																	

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$				
9- Capítulo ciento et nueve. De cómo el rey de Aragón fizo guerra a Castilla mientras el rey don Sancho era doliente et de los fechos de la casa del rey et de cómo fuyó don Iohan Núñez						*																																		
10- {GL.[^215]} De cómo el rey don Sancho rescibió a don Juan Núñez que venía del reino de Aragón et de las otras cosas que ende pasaron							*																																	
11- Capítulo XCII cómo llegó don Juan Núñez a Xerez que venía de Aragón et reçibiolo muy bien et fizole mucha honra										*																														
12- De cómo don Juan fue asosegado en la merçed del rey													*	*	*																									
13- De cómo don Juan Núñez de Lara fue asosegado en la merçed del rey																	*								*															
14- De cómo don Juan Núñez de Lara fue asosegado a la merçed del rey																*																								
15- Capítulo VII. De lo que acaesçió en el año sétimo del reinado deste rey don Sancho																		*		*																				
16- Título. De cómo se partió don Joan Núñez et fuese porque tubo miedo del rey por razón de un escrito falso que le enbiaron con embidia que ubieron																						*																		
17- Capítulo LXXXVII. Cómo cavalleros																							*																	



Ep VIII fol. 74v b

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>3</sub>	
1- Capítulo LXXXVI <sup>o</sup> que fabla de los alboroços et fechos que acaescieron en el reino et de las amistades quel rey don Sancho puso con los reyes de Francia et Aragón et Portogal	*																																				
2- Capítulo LXXX III <sup>o</sup> . De cómo el rey don Sancho estava con toda su hueste en la frontera de Aragón et de las cosas que y acaescieron			*		*																																
3- [*2Capítulo VIII]		*																																			
4- Ø				*			*					*							*								*	*					*				
5- Capítulo CX. De los fechos del desacuerdo de algunos grandes omnes del reino con el rey del Sancho et de las vistas que fezieron el rey de Aragón con el rey don Alfonso						*																															
6- De cómo fueron fallados sellos falsos a uno de Úbeda que llamavan [ ] de Úbeda et el rey lo mandó matar y cómo fue suelto el infante don Juan													*																								
7- De cómo fueron fallados sellos falsos a un cavallero que llamaban Fernán Pérez et de cómo murió														*	*																						
8- De cómo fueron fallados sellos falsos a un cavallero que dezían F. P. et el rey lo mandó matar																*	*								*												
9- Capítulo LXXXIII. De cómo el rey puso sus								*	*																*												







	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
1- Capítulo LXXXVII. De cómo Miçer Benito Zacarías desbarató la flota de Abeyacob rey de allén mar et cómo el rey don Sancho çercó a Tarifa et la tomó et de otros bolliçios que ovo en el reino	*																																					
2- (^2Capítulo LXXXV. De cómo la reina doña María encaesçió de un fijo que llamaron el infante don (^Ferrando) (^Felipe) et de cómo don Juan Núñez de Lara se fue fuyendo del reino por quanto le fue dicho quel rey lo quería matar lo cual non era verdad et de otros fechos.) (^2Capítulo LXXXVI. De cómo el [*almirante] de la flota de Génoua venció la flota de los moros delante Tanjar et de cómo el rey don Sancho ganó a Tarifa et de otras faziendas que acaesçieron en Castilla.]			*																																			
3- (^2Capítulo IX]		*																																				
4- Ø				*								*							*							*	*							*				
5- Capítulo LXXXV. De cómo la reina doña María encaesçió de un fijo que llamaron el infante don Ferrando et de cómo don Juan Núñez de Lara se fue fuyendo del reino por					*																																	

cuanto le fue dicho quel rey lo quería matar lo cual non era verdad et de otros fechos	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>Col</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>			
6- Capítulo CXI. De cómo los genoveses ganaron de la flota de Abeyuçef rey de Fez treze galeas por la cual razón [??] la su pasada a Castilla et cómo el rey don Sancho ganó a Tarifa						*																																	
7- {GL.[^218]} De cómo el rey don Sancho sopo que don Juan Núñez se iva para França							*																																
8- Capítulo LXXXVI. De cómo Miçer Benito Zacarías desbarató la flota de Abenyuçaf rey de allén mar et cómo el rey don Sancho çercó a Tarifa (^?) et la tomó											*																												
9- De cómo el rey don Sancho enbió al rey de França et de cómo trató por traer a su reino a don Juan Núñez													*																										
10- De cómo el rey don Sancho enbió sus mandaderos al rey de França et de cómo trató para traer a su servicio a don Juan Núñez														*	*																								
11- De cómo el rey don Sancho enbió sus mensajeros al rey de França et cómo truxo a su servicio a don Juan Núñez																*	*																						
12- De cómo el rey don Sancho enbió sus mensajeros al rey de																									*														

Francia et de cómo traxo a su servicio a don Juan Núñez	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$		
13- Capítulo LXXXIII. De cómo el rey don Sancho soltó de la prisión al infante don Ju[an] su hermano y de cómo el rey ganó a Tarifa								*	*																													
14- Capítulo IX. De cómo el rey don Sancho soltó de la prisión al infante don Ju[an] su hermano y de cómo el rey ganó a Tarifa																													*	*								
15- Capítulo XCIII. De cómo después que (^?) sopo el rey don Sancho que don Juan Núñez iva para el rey de Francia mandó al arçobispo de Toledo que fuese con mandadería al rey de Francia										*																												
16- Capítulo IX. De lo que acaesçió en el nono año del reinado deste rey don Sancho																		*	*																			
17- De cómo el rey don Sancho enbió sus mensajeros al rey de Francia																					*																	
18- Capítulo LXXXIX. Cómo Miçer Benito ganó treze galeas de moros et cómo el rey don Sancho çercó a Tarifa por mar et por tierra et cómo la ganó et cómo puso en ella a don Rodrigo maestre de Calatrava et de otras cosas que la estoria																						*																

cuenta	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>Col</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>			
19- Capítulo LXXXII																							*																
20- Capítulo LXXXVI																										*													
21- Capítulo octavo de cómo el rey don Sancho envió sus mensajeros al rey de Francia y cómo trató de traer a su servicio a don Juan Núñez de Lara y tomó a Taripha																																					*		
22- Capítulo IX. Como el rey don Sancho puso cerca a Tarifa por la mar et por la tierra e a la postre la conbatió et gano.																																					*		
23- Capítulo [^2LXXXIII] de cómo el rey don Sancho envió sus mensajeros al rey de Francia et cómo trató de traer a su servicio a don Iohan Núñez																																						*	

	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>Col</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>			
1- Capítulo LXXXVIII. De los fechos que pasaron entre el rey don Sancho et lo ricos omnes de su tierra et otrosí de los tratos que pasaron entre los reyes	*																																						
2- Capítulo LXXXIII. De los fechos que pasaron entre el rey et los ricos omnes et de los tratos que pasaron entre los reyes																								*															
3- Capítulo LXXXVII [ <i>N</i> <sub>2</sub> ] ricos omnes et otrosí [ <i>N</i> <sub>2</sub> ]																										*													
4- (^2Capítulo LXXXVI. De cómo el rey don Sancho puso sus tractos con don Juan Núñez por consejo de la reina et de otras cosas que acaescieron este año) (^2Capítulo LXXXVII. De cómo falleció doña Blanca señora de Molina et dende cómo dio el rey la tenençia de Tarifa a don Alfonso Pérez de Guzmán et de cómo salió don Juan Núñez de la presión que lo tenía el infante don Juan et de cómo encaeciò la reina de una infanta que llamaron doña Beatriz]			*																																				
5- (^2Capítulo X]		*																																					
6- Ø				*			*						*						*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
7- Capítulo LXXXVI. De cómo el rey don Sancho puso sus tractos con don Juan Núñez por					*																																		





	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>Col</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>		
1- Capítulo LXXXIX. De cómo cercó el infante don Juan con gentes de moros a Tarifa et cómo degolló a su fijo de don Alfonso Pérez de Guzmán et cómo dio el cuchillo su padre para lo degollar	*																																					
2- Capítulo LXXXVIII. De cómo el infante don Juan cercó a Tarifa [ <i>N</i> <sub>2</sub> ] cuchillo el dicho don Alfonso Pérez para que lo degollase																										*												
3- (*2Capítulo LXXXVII. De cómo el rey don Sancho soltó de la prisión al infante don Juan su hermano et de las otras cosas que acaescieron) (*2Capítulo LXXXVIII. De cómo el infante don Juan partió de Portugal et se fue para Tanjer al rey [*Aben Yacob] de Marruecos]			*																																			
4- Capitulo LXXXVII. De cómo el rey don Sancho soltó de la prisión al infante don Juan su hermano et de las otras cosas que acaescieron					*																																	
5- {GL.[*Capítulo XI / este falta / en la de / molde]}		*																																				
6- Ø				*			*					*							*							*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7- Capítulo ciento et trese. De cómo el rey don Sancho enbió dezir al rey de Portugal que echase de su tierra al						*																																





ante que le dar la villa	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
12- Capítulo LXXXVII. De cómo el infante don Juan partió de Portugal y se fue para Tanyar al rey Abenyacob de Marruecos								*	*																													
13- Capítulo XCVI. De cómo el rey don Sancho mandó aparejar por mar e por tierra todas las cosas quel [*cunplían] para ir a çercar a Algeçira										*																												
14- Capítulo XI. De lo que acaesció en el año XI deste rey don Sancho																		*		*																		
15- Cómo el rey don Donis de Portugal lançó afuera de su tierra al infante don Juan																					*																	
16- Capítulo LXXXVIII. De cómo el infante don Joan çercó a Tarifa et de lo que allí fizo																							*															
17- Capítulo X. De cómo el almirante de la flota de Génoua venció a la flota de los moros y de otras cosas que acaescieron																													*	*								
18- Capítulo décimo. De cómo el infante don Juan con poder del rey Aben Jacob de Bena Marín vino a çercar a Tarifa que tenía por el rey don Sancho don Alonso Pérez de Guzmán el bueno y cómo el infante don Juan mató a su hijo																																			*			
19- Cap XI. Cómo el infante don Juan salió de Portugal et se fue para Tanjar al rey Abenjacob																																				*		

de Marruecos.																																						
	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$		
20- Capítulo [*2LXXXV] de cómo el ynfante don Juan con poder del rey de Benamarin vino a çercar a Tarifa que tenía por el rey don Sancho don Alfonso Pérez et de cómo le degolló el fijo delante con el cuchillo que le dio don Alfonso Pérez antes que le dar la villa																																						*

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>		
1- Capítulo XC. De cómo el rey don Sancho pues que vio que era doliente de muerte ordenó que fuese la reina doña María tutora et regidora de los reinos	*																																					
2- (^2Capítulo LXXXVIII. De cómo el almirante de la flota de Génoua venció a la flota de los moros delante la çibdat de Tanjar et de cómo ganó el rey Tarifa) (^2Capítulo LXXXI. De cómo murió el rey don Sancho en Toledo]			*																																			
3- [^2Capítulo XI]		*																																				
4- Ø				*								*						*		*							*	*		*		*	*		*			
5- {GL.[^220]} De cómo el rey don Sancho ovo una dolencia grande de que ordenó y su testamento							*																															
6- [^2Capítulo LXXXIX. Cómo el rey don Sancho vio que se le acercava la muerte hordenó que la reina doña María su muger fuese tutora et regidora de los reinos]											*																											
7- De cómo vino al rey don Sancho don Juan Núñez el moço et de lo que el rey fabló con él													*	*	*	*	*								*													
8- Cómo el rey don Sancho conociendo que se le acercava la muerte ordenó su testamento y dexó a la reina su muger por tutora del infante don Fernando su hijo								*													*																	

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$	
9- Capítulo XCVII de cómo estando el rey don Sancho en Alcalá de Henares muy malo fizo testamento estando allí muchos ricos omes										*																											
10- Capítulo LXXXV. De cómo el rey don Sancho vio que se le açercava la muerte et de lo que ordenó antes que muriese																							*														
11- Capítulo LXXXIX. De cómo el rey don Sancho vio que se le açercava la muerte et ordenó que la reina doña María su muger fuese tutora et regidora de los regnos																									*												
12- Capítulo XI. De cómo el rey partió de Alcalá para Madrid y de lo que ay acaeció y de cómo ordenó su testamento en Alcalá donde le dio la enfermedad de que murió																												*	*								
13- Capítulo onzeno. De cómo adoleció el rey don Sancho estando en Alcalá y de cómo vino a él don Juan Núñez de Lara y de lo quel rey le habló																																		*			
14- Capítulo LXXXVIII. De cómo el almirante de la topa de Génoua venció a la flota de los moros delante de la çibdat de Tanjar et de cómo ganó el rey a Tarifa.					*																																
15- Capítulo [^2LXXXVI] De cómo																																		*			



	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	Col	H <sub>5</sub>	
1- Capítulo XCI. De la muerte del rey don Sancho et de la onra que le fizieron et yaze enterrado en Santa María de Toledo çerca del rey don Alfonso enperador	*																																				
2- [^2Capítulo XC. De la muerte del rey don Sancho et de la honra que le fizieron en Toledo]											*																										
3- Capitulo (^de) XC [E <sub>2</sub> -N <sub>7</sub> ]																										*											
4- Capitulo LXXXVI. De la muerte del rey don Sancho et de la honra que le fezieron en Toledo																								*													
5- (^2Capítulo LXXXIX. De cómo el infante don Juan partió de Portugal et se fue para Tanjar al rey Abi Acob de Marruecos et de cómo murió el (^??) rey don Sancho)			*		*																																
6- [^2Capítulo XII]		*																																			
7- Ø				*			*					*						*		*							*		*				*		*		
8- El finamiento y enterramiento del rey don Sancho en Toledo																														*		*					
9- De la muerte del rey don Sancho													*																								
10- De la muerte del rey don Sancho et de cómo murió et en qué lugar														*	*																						
11- De la muerte del rey don Sancho et de cómo fue alçado por rey don Fernando su fijo																*	*							*													
12- Cómo el rey don Sancho finó en Toledo								*																													





I

a  
fol.  
61v b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$	
1- DCLXI	*			*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2- seiscientos et setenta et VII		*																																			
3- DCLXXI			*		*																					*											
4- [omite toda la fecha del comienzo] Ø																			*									*									
5- [omite la fecha de los arábigos]																																					*

b  
fol.  
62r a

1- Et este infante don Sancho vestió	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					*	*	*	*	*									*	*	*		
2- et por que este infante don Sancho era heredero desde rey don Alfonso de los regnos de Castilla et de León et de Toledo et de Gallizia et de Sevilla et de Córdoba et de Murçia et de Jahen et (del) albarbe de Algesira vistió						*																																	
3- [N <sub>2</sub> ] S. tomó																		*	*								*	*							*				
4- et luego que el infante don Sancho oyó estas nuevas vistió																			*	*																			
5- y él se vistió																										*													
6- se vistió																																				*			

c  
fol.  
62r a

1- cuando sopieron que era ya el rey finado	*											*																											
2- c. s. que era él rey		*	*		*																					*								*					
3- c. s. que era ya rey				*				*														*	*		*		*	*							*				
4- c. s. las gentes que avían ya rey					*																																		
5- c. s. que el (era) rey su señor era finado						*																																	
6- c. s. que él era ya rey et señor									*	*		*	*																										
7- c. s. que él era r. et s.														*																									

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$	
8- c. s. que era ya rey et señor																*	*							*												*	
9- c. todos sopieron que e. ya r.								*																													
10- c. s. que el rey era finado et el infante don Sancho su fijo era alçado rey																		*		*																	
11- c. s. que hera alçado por rey																			*		*																
12- c. s. que era rey																											*										
13- así como supieron que era el infante don Sancho rey y señor																																			*		
1- Xátiva	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2- X. como avedes oído							*			*	*		*	*		*	*							*													*
1- puso el rey de le dar cada año por cada mes seis mil doblas	*																																				
2- p. el r. con él por cada año de le dar cada año doze m. d.		*																																	*		
3- p. el r. con él por cada año de le dar doze mil d.																											*										
4- p. el r. con él de le dar cada mes doze m. d.			*																																		
5- [ $N_2$ ] por c. a. por c. m. s. m. d.				*																																	
6- [ $N_2$ ] por cada mes doze m. d.					*																																
7- puso el r. don Sancho con él [ $N_2$ ]						*																															
8- púsole el r. de le d. [ $E_2$ ]									*																												
9- al rey de le dar [ $N_2$ ]											*																										
10- p. el rey de le dar por cada mes seis mil doblas																		*		*																	
11- p. el r. de le dar [ $N_2$ ]						*	*				*	*	*	*	*	*	*					*	*	*	*				*						*	*	

d  
fol. 62  
r a

e  
fol.  
62v a

f  
fol.  
62v b

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	C	H <sub>5</sub>		
12- et que le pagase cada mes por cada galera quinientas doblas de sueldo et le diese pan e sevo																			*		*																	
13- el rey le dio (^por) en cada año doze mil doblas de paga																													*									
14- puso el rey con él de le dar por cada mes seis mil doblas																														*								
15- que le daría de partido cada año por cada mes seis mil doblas																																				*		
1- para Burgos	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				*		*	*
2- para B. et el rey don Pedro de Aragón fuese para su tierra et en este tiempo veno Abenyuçaf et pasó Algezira con grant poder que troyo consigo et (Aleicob?) su fijo con él et çercaron a Xerez de la frontera et troyo consigo XLIII (M?) de cavallo et mucha gente de pie							*																															
3- [omite fragmento final]																																				*		

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$		
1- et que se non toviese con este rey don Pedro	*																									*										*		
2- et quel rogava que lo non quisiese defender nin se toviese con él		*										*															*											
3- et que le enbiava rogar que no quisiese ser en su ayuda pues hera contra la Iglesia																			*		*																	
4- [ $N_{10}$ ] el rey don Pedro			*		*																																	
5- et que le rogava que le non quisiese defender este reino de Aragón nin se t. con este r. don P.																		*																				
6- et que le rogava que le non q. ayudar a d. este reino de Aragón nin se t. con este r. don P.																				*																		
7- [ $MP_1$ ] este regno de Aragón [ $MP_1$ ]				*																																		
8- [ $MP_1$ ] este regno de Aragón [ $MP_1$ ] este rey don Pedro																						*																
9- et que le rogava que le non quisiese ajudar a defender el reino de Aragón nin se toviese con este rey don Pedro																							*	*														
10- et que le rogava que no quisiese ajudar a defender el reino de Aragón ni se toviese con el rey don Pedro						*	*			*			*	*	*	*																						
11- [ $MP_1$ ] este reino de A. nin se t. con este rey don P.																													*									
12- ni se toviese con el rey don Pedro											*		*																									
13- y que se non toviese con e. r. don P.								*																														



tomadas	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$			
4- [ $N_2$ ] moviesen ende [ $N_2$ ]											*																												
5- [ $N_2$ ] esta hueste [ $N_2$ ] moviesen [ $N_2$ ]																										*													
6- con las órdenes et todos ayuntados quatro mil et mandó a muy muchas compañías entrar en las galeas		*										*															*								*				
7- que a. y con las ó. mil estragados en t. la h. et que non a. y c. ninguno de las sus v. et m. a é. t. sus t. sin que m. d. d. las (*galeas) talegas f. t.			*																																				
8- que a. y con las ó. IIII U en t. la h. et que non a. y c. n. de las sus v. et m. a é. t sus galeas por que moviesen d. et d. las t. f. t.					*																																		
9- que a. y con las ó. c. e. que en t. la h. non a. y c. n. de los sus vasallos et m. t sus t. por que m. ende et d. las t. f. t.				*																																			
10- con las ó. c. m. c. e, et non avía en toda su gieste cavallero de sus villas y hecho el [*alonde] mandó tomar sus talegas por que saliesen de allí																																					*		
11- [ $N_2$ ] ende a ocho días et d. las t. f. t.						*																																	
12- que tenía y con las ó. c. mil de cavallo e. et en t. su h. non a. y cavallero ninguno de las sus v. et m. a é. t. sus t. por que moviesen dende et d.							*										*	*																					

las t. f. l.	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$		
13- $[N_2]$ escogidos en toda $[N_2]$																								*														
14- $[N_2]$ cavallero ninguno $[N_2]$														*	*																							
15- $[N_2]$ la su hueste $[N_2]$										*																												
16- y con las ó. quatro mil c. e. que en t. e. h. non a. y c. n. de las sus v. $[N_2]$ fueron movidas								*																														
17- quarto mil de cavallo de fidalgos e de las hórdenes et mandó luego pregonar talegas																			*		*																	
18- que a. con las ó. c. m. c. e. que en t. esta h. non a. y (^a) c. n. de las sus v. et m. a. é. t. sus t. para que m. ende et d. las t. f. t.																							*															
19- que tenía entre todos (^cuatro) (^con las órdenes) quatro mill (^de cavallo) de cavallo y mandó entrar mucha gente en las galeas y																											*											
20- que a. con las ó. $[N_2]$ tomar sus talegas por que comiesen $[N_2]$																							*															
21- que a. con las ó. $[N_2]$ para que moviesen $[N_2]$																											*	*										
1- et las órdenes querían la batalla et el infant don Juan et don Lope dixieron	*			*			*	*	*	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		*	*							*		
2- et las órdenes dizían		*										*							*		*					*								*				
3- sin las órdenes que q. la b. et el i. don J. et don L. d.			*		*																																	

C  
fol.  
63v b

d  
fol.  
64r a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$	
4- et eso mismo las órdenes et q. la b. et el i. don I. et don L. señor de Vizcaya d.						*																															
5- querían la b. [ $N_2$ ]													*																								
6- que querían ir a lidiar con los moros y el infante et don Lope et don Alvar Rodríguez et don Juan G <sup>o</sup> de Livia et otros ricos ombres dezían al rey																											*										
7- y otros ricos ombres eran de su parecer pero el infante don Juan y don Lope Díaz de Haro dixieron																																			*		
8- et órdenes querían la batalla et el infant don lohan et don Lope Díaz dixieron																																					*
1- et como quier quel rey les cometió muchas pleitesias por que fuesen con él a esta batalla	*			*			*	*	*	*	*	*										*	*			*	*							*		*	
2- et al rey don Sancho pesole desto por quanto avía voluntad de ir a la batalla						*																															
3- [ $N_2$ ] fuesen a esta b.													*	*																							
4- [ $N_2$ ] fuese con él a esta b.	*	*																																			
5- [ $N_2$ ] les prometió m. p. por que f. con él en aquesta b.																		*																			
6- [ $N_2$ ] a aquesta b.			*		*																																
7- [ $N_2$ ] les prometió et cometió m. p. [ $N_2$ ]																				*																	



e  
fol.  
64v b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$
8- [ $N_2$ ] les movió m. p. [ $N_2$ ]													*			*	*								*											*
9- et como quier que les el rey fazía [ $N_2$ ]																			*		*															
10- [ $N_2$ ] en esta batalla																										*										
11- [ $N_2$ ] a aquella b.																												*								
12- [ $N_2$ ] fueran con él a aquella b.																											*									
13- [ $N_2$ ] fuesen a esta batalla																																		*		
1- vistas	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					*	*
2- vistas que se viesen él et el rey don Sancho et todo esto fazía el abat por ayuntar una vegada las vistas de los reyes en esta manera troxieron el obispo et el abat ayuntamiento de vistas						*																														
3- de se poder hazer																										*										
4- [Redacción diferente]																																		*		

a  
fol.  
65v a

	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	C	H <sub>5</sub>	
1- seyendo el rey tornado a Burgos [...] le demandavan estando el rey delante et estando en esto	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*						*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					*		*	
2- Ø							*						*	*	*	*	*								*									*		*	
3- s. el r. t. a B. mandó labrar la moneda que llamaron cornados et don L. et don G. fueron al abad de [^Valladolid] et demandáronle quenta de todo cuanto recabdara et a él le plogó dello ca avía despendido muy grand aver que recabdara para dar en corte de Roma por la d. et esta(^n) quenta le demandaron estando el rey delante																										*											
1- que yazen y enterrados este don Alfonso	*						*		*																	*											
2- que yazían y enterrados et yazía y enterrado este r. don A.		*	*									*						*								*								*			
3- que yazían y enterrados et yazía enterrado este r. don A.																						*	*														
4- que yazían ay enterrados et yaze enterrado este r. don A.																										*	*										
5- que yazen enterrados et yacía enterrado este don A.										*																											
6- et yazie enterrado este r. don A.				*																																	
7- et yazía este rey don Alfonso enterrado						*																															
8- et yazía enterrado este r. don A.													*																								
9- que yaze y enterrado														*	*																						

b  
fol.  
65v b

este r. don A.	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$	
10- que yazía y enterrado e. r. don A.																*				*				*													
11- yazen y enterrados este don A.								*																													
12- que iazen y enterrados este don A.											*																										
13- yazía [ $N_2$ ]																	*																				
14- que yazen y enterrados																			*		*																
15- y yazía el rey don A.																										*											
16- halló al rey don Alfonso que ganó a Toledo																																		*			
17- que yazía allí enterrado este noble rey don A.																																				*	
1- palos en guisa	*		*																																		
2- palos de g.																											*										
3- palancadas de g.		*							*	*	*	*	*											*	*	*	*							*		*	
4- palancadas en g.				*														*		*		*					*	*									
5- palancadas en el cuerpo et quebrantole las piernas et los braços en g.						*																															
6- golpes en el cuerpo et quebrantole las piernas et los braços de guisa							*																														
7- palancadas por el cuerpo et quebrantole las piernas en guisa													*																								
8- palancadas en el cuerpo que le quebrantó en g.														*																							
9- golpes con el palo que le quebrantó en g.															*																						
10- tantos de palos fasta que le quebrantó las piernas en guisa																*	*							*													
11- muchos palos en g.																			*																		

d  
fol.  
66r b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$		
12- muchas palancadas en g.																					*																	
13- palancadas en el cuerpo que lo quebrantó																																			*			
14- palancadas en el cuerpo et quebrantole las piernas en g.																																					*	
1- que toda la su tierra biviese en paz et en sosiego et demás desto quel faría	*							*	*		*							*	*	*	*	*			*			*	*							*		
2- Ø						*	*						*	*	*	*	*							*										*		*		
3- que en t. la su t. biviesen [ $N_2$ ]																							*															
4- que t. la t. [ $N_2$ ] demás que haría																											*											
5- [ $N_2$ ] justicia et en sosiego [ $N_2$ ]										*																												
6- [ $N_2$ ] que faría		*	*	*								*															*							*				
1- guarda del rey	*																																					
2- que era privado del rey		*										*							*		*																	
3- et Alfonso Gudines et otro de Portugal que era privado del rey			*																							*							*					
4- et A. Godines otro de Portugal que era privado del r.				*																		*	*				*	*										
5- et Alfonso Godines otro cavallero de Portugal que era privado del rey																		*		*																		
6- et A. Godinez eso mismo portugalés que e. p. del r.						*										*	*							*														
7- et Alfonso Rodríguez esto mesmo portugués que eran privados del rey							*																															
8- [ $E_1$ ] portogaleses que eran p. del r.													*	*	*																						*	

e  
fol.  
66r b

f  
fol.  
67r a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$			
9- [dera?] del r.								*	*																	*									*				
10- et Alfonso Godines et otrosí de Portugal que heran p. del r.										*																													
11- [8 caracteres en blanco] del r.											*																												
12- et Alfonso Godines et otros																											*												
13- y A. G. y otros portogaleses que eran privados del rey																																			*				
1- et nunca al rey quiso fablar en este engaño que le traían por que non gelo creía tan emaginado estava en el conde et en todos los suyos	*																																						
2- et n. el r. la q. creer atan emaginado e. con el c. et con los s.		*																									*	*							*				
3- n. al r. q. fablar deste engaño por que non la creía el rey tan amaginado e. en el c. et en todos los s.			*																																				
4- n. a la reina q. fablar en este e. que le t. por razón que non gelo c. el rey tan e. e. en el c. et en t. los s.				*																																			
5- n. al rey [ $N_2$ ]																								*															
6- n. al rey [ $N_2$ ] le traía [ $N_2$ ] creería [ $N_2$ ]																										*													
7- n. el rey q. f. en e. e. quel traía por razón que non gelo creía el rey tan emaginada e. en el c. et en t. los s.																						*																	
8- [ $E_2$ ] en el c. et en los los s.																						*																	
9- [ $N_2$ ] por razón que le non creería tan								*																															



	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	C	H <sub>5</sub>			
17- [P] creyera el rey [P]																	*																						
18- et nunca quiso hablar al rey [??] engaño por razón que le non creía al rey tan [menguado?] estaba dél et de los s.									*																														
19- et al rey n. q. f. al rey de aqueste engaño que le traía el conde don Lope por razón que non se lo creyera el rey tan engañado estava con el conde don Lope et con todos los suyos										*																													
20- et n. a el r. q. f. et en este e. que le traía el conde por razón que non gelo creía el r. et tan enbevido estava en el c. et en t. los s.																		*		*																			
21- et n. al r. q. f. en este engaño [*en que le (^???)] traían por razón que lo non creía el rey tan amaginado estava en el conde et en los suyos																		*																					
22- y n. al r. q. h. en e. e. que él traía por r. que non se lo creía el r. tan e. e. con el c. y con t. los s.																													*										
23- y cufriálo hasta que Nuestro Señor por su piedad diese algún remedio como el rey entendiese este engaño que el conde le hazía y así lo hizo como adelante se contará																																					*		
24- y n. al r. q. h. en e. e. que él traía por r. que non se lo creía el r. tan e. e. en el c. y en t. los s.																																							

g  
fol.  
67r a

	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>C</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>		
25- et al r. q. f. en e. negocio que él traía por razón que non gelo creía el r. tan e. (*andava) [*estava] en el c. e en todos los s.																																				*		
26- et nunca quiso fablar en este engaño que le trayan a sinrazón que non gelo creería el rey tan engañado estava et tan imaginado estava en el conde et en todos los s.																																						*
1- Resurrección	*	*	*	*				*	*	*	*	*						*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
2- R. que fue en el mes de abril en la era de mil et trezientos et veinte et cinco años en que començó el cuarto año del reinado deste rey don Sancho						*	*																															
3- R. que fue en el mes de abril en la era de 1325 años													*																									
4- [ <i>MP</i> <sub>1</sub> ] començó el año del r. [ <i>MP</i> <sub>1</sub> ]													*	*																								
5- [ <i>MP</i> <sub>1</sub> ] et que començó el año del reinado [ <i>MP</i> <sub>1</sub> ]																*	*								*													
6- R. ay																											*											
7- florida que cayó en el mes de abril en el año del Señor de mil y dozientos y ochenta y siete años																																			*			
8- R. en el mes de abril en la era de mil et trezientos et veinte et cinco años et que començó el reinado deste rey don Sancho																																					*	



IV

a  
fol.  
67r a

b  
fol.  
67r a

c  
fol.  
67v b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$
1- abril	*			*		*	*	*	*		*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					*	*
2- marzo		*	*																							*							*			
3- (^março) [^abril]												*																								
4- Ø										*																								*		
1- quinto	*					$X^3$												*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				*		*
2- IIII		*	*	*			*	*	*	*	*	*						*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				*		*
3- Ø													*	*	*	*	*								*								*		*	
1- Et que le pedían por merçed que esto que gelo quisiese desfazer et que dende adelante quel conde nin otro ninguno non les librase ninguna cosa de sus faziendas	*			*		*	*	*	*		*		*	*	*	*	*						*	*	*											*
2- Ø							*						*					*		*													*		*	
3- que le p. por m. que esto que lo fiziese d. et que ende en a. quel c. [N <sub>2</sub> ]																		*																		
4- que le p. por m. que esto que lo fiziese d. et que dende adelante el c. nin otro ninguno non les librase ninguna cosa de sus faziendas																				*																
5- [N <sub>2</sub> ] desfiziese [N <sub>2</sub> ] non librase n. c. de las sus f.		*																																*		
6- [N <sub>2</sub> ] dende en a. el c. [N <sub>2</sub> ] de las sus f.			*																																	
7- [N <sub>2</sub> ] desfiziese [N <sub>2</sub> ] ninguno (^non lo librase) non [N <sub>2</sub> ]												*																								

<sup>3</sup> Dice "cuarto" en el final del cap. anterior.

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_7$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{12}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$		
8- $[N_2]$ desfiziase $[N_2]$ el conde $[N_2]$ su facienda										*																*												
9- $[N_2]$ desfiziase $[N_2]$ ninguno non lo l. cosa ninguna de las sus f.																										*												
10- $[N_2]$ et dende a. $[N_2]$																									*													
11- $[N_2]$ et dende en a. $[N_2]$									*																													
12- $[N_2]$ dende en a. $[N_2]$ librasen $[N_2]$																											*	*										
1- venía ca tenían que el libramiento	*	*	*	*		*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					*		*	*	
2- v. et que tenía quel conde nin otro ninguno non les avía a ellos de amenguar nin ordenar ningunas cosas de las sus faciendas sy non los sus ofiçiales como lo fizieron los otros reyes onde él venía et tenían quel l.							*																															
3- Ø																										*									*			
1- non era natural et	*							*	*		*														*											*		
2- non era n. de la tierra ca era fija del señor de Narbona et		*	*	*						*		*						*	*	*			*			*	*					*						
3- era natural de la tierra et que era fija del señor de Narbona						*																																
4- non era n. de la tierra et era fija del señor de Narbona							*					*		*								*		*												*		
5- non era n. de la tierra que era fija del señor de Narbona													*	*								*																
6- era hija del señor de Narbona																										*								*				

d  
fol.  
67v a

e  
fol.  
69r a

f  
fol.  
69r b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$	
1- en qué caso caían	*										*																										
2- en qué pena caían/cayén et caso		*										*														*								*			
3- que en pena caían et en caso			*																																		
4- en qué pena caían				*																																	
5- que pena et en qué caso caye/caían						*							*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*										*	
6- en [MP <sub>1</sub> ]								*	*						*																						
7- en qué caso c. et que pena merecían							*																														
8- que en gran pena et en caso aya										*																											
9- [Redacción diferente]																										*								*			
10- en que caso y en qué pena caían																											*	*									
11- en qué pena o en qué caso caían																																					*

V

a  
fol.  
69v b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$	
1- plazía porque avían menester de tornarse a la pleitesía del rey de Aragón	*																					*	*														
2- p. porque a. m. de tornar a la p. del r. de A.		*		*								*																									
3- p. pero que avían m. tornar ("a) la p. del r. de A.																										*								*			
4- p. porque avía m. de se tornar a la p. del r. de A.					*																																
5- p. porque a. m. de se tornar a la p. del r. de A.			*																																		
6- plazía más pero que avían menester que tornasen a la p. del r. de A.						*																															
7- p. más pero avían m. que tornasen a la p. del r. de A.							*																														
8- p. pero que avía m. de t. a la p. del r. de A.								*																													
9- p. pero que avían [ $N_2$ ].																				*								*	*								
10- plazían pero que avían [ $N_2$ ]									*	*	*							*																	*		
11- p. pero que abía m. de se tornar a la p. del rr. de A.																					*																
12- p. [*mucho pero] que [ $N_2$ ]													*																								
13- [ $MP_1$ ] que aquél tornase a la p. del r. de A.														*	$X^4$																						
14- p. mas que era menester que tornasen [ $N_2$ ]																*	*								*												
15- p. pero que hera menester tratarse la p.																			*																		

<sup>4</sup> Ilegible  $N_{13}$ .

b  
fol.  
70r a

del r. de A.	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$
16- p. pero que avía m. de t. [ $N_2$ ]																									*											
17- p. [^de hazer lo que les mandasen] pero que era menester tornar a la p. del r. de A.																											*									
18- era menester que se tornase a hablar en la pleitesía del rey de A.																																			*	
19- p. pero que a. m. tornarse [ $N_2$ ].																							*													
20- plazía más pero que avía de menester que tornasen a la pleitesía del r. de A.																																				*
1- bengar me destos que tanto mal me han fecho et en tanto mal me andan	*			*				*		*	*											*	*		*		*	*							*	
2- b. me de tanto mal como estos traidores me han fecho et que en t. m. me a.		*																								*								*		
3- v. me de tanto (^???) [^tuerto] como [ $N_{10}$ ]												*																								
4- b. me de tanto mal como me han fecho et que en t. m. me a.			*		*																															
5- me vengar destos que tanto mal me andan						*							*	*																						*
6- me vengar como agora de estos que con tanto mal me a.															*																					
7- me vengar destos traidores que en t. m. me a.							*																													
8- me bengar [ $N_2$ ]									*																											
9- me bengar [ $N_2$ ] et tanto m. me a.																		*		*																
10- me vengar destos que tanto mal me andan tratando et faziendo																*	*																			

C  
fol.  
70r a

	N <sub>7</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>7</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>3</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	C	H <sub>5</sub>				
11- me bengar destos como agora que tanto mal me andan tratando et faziendo																									*															
12- me bengar destos que tanto mal me tienen fecho y fazen et en tanto mal me andan																				*		*																		
13- vengarme de tanto tuerto como estos traidores me an hecho et que en tanto mal me andan																												*												
14- se vengar de quien tanto mal le buscava																																					*			
1- que vos amos que finquedes aquí conmigo fasta	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*						*		*	*		*	*	*								*		*	*	
2- "Et vos conde quiero que desfagades los tuertos et querellas que avedes fecho a estas gentes que se querellan de vos et esto porque lo fazedes non aviendo vos mengua de ninguna cosa et fazedes muchos males a mis gentes mezquinas en tomar lo suyo por fuerça" et dixo el conde "¿Por qué dezides que lo fago?" dixo el rey "Porque es asi" dixo el conde riendo "Porque casó Malgarida Franca a quatro leguas de Salamanca" et dixo el rey don Sancho "¿Cómo aun aquí tenemos a Malgarita Franca? Conde yo quiero todos mis castillos" dixo el conde							*																																	



mios?"	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	C	H <sub>5</sub>	
9- et d. "¿P.? ¿C.? ¿A do son los míos?"										*																											
10- et d. "¿P.? ¿O c.? ¿A dó los míos?"																										*											
11- respondiendo al rey palabras ["suzias et desonestas]													*																								
12- et d. "¿Presos? ¿O cómo? ¡["bia] a la m.! ¡Ha los míos!"																		*		*																	
13- et d. "¿Presos? ¿O cómo?" et dixo más "¡O los míos!"																			*		*																
14- et d. "¿Presos?" [15 caracteres en blanco] ¡O los míos!"																								*													
15- et d. "¿P.? ¿O cómo? ¡A la merda o a los míos!"																												*									
16- et d. "¿P.? ¿O cómo? ¡A la m. o los míos!"																												*									
17- et d. "¿P.? ¿O cómo? ¡A la verdad! ¡A do los míos!"																																		*			
18- comenzó a dezir: "¡A la merda, a la merda! ¡Aquí los míos!"																																			*		
19- e d. "¿Preso o qué? ¡["Vistes] la merda! ¿Do son los míos?"																																				*	
20- et dixo al conde: "Sed presos" et respondió el conde: "Mucha merda" <sup>18</sup>																																					
1- que era y del rey vallesteros	*										*											*	*		*												
2- que era del r. vassallos		*										*															*						*				
3- que eran vasallos del rey																										*											

e  
fol.  
70r a



	N <sub>2</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	E <sub>2</sub>	E <sub>3</sub>	MP <sub>1</sub>	E <sub>1</sub>	B	E <sub>6</sub>	E <sub>5</sub>	E <sub>8</sub>	N <sub>1</sub>	H <sub>2</sub>	E <sub>7</sub>	N <sub>13</sub>	P	A	H <sub>1</sub>	H <sub>4</sub>	S <sub>1</sub>	S <sub>2</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>4</sub>	T	N <sub>8</sub>	N <sub>14</sub>	V	N <sub>6</sub>	N <sub>16</sub>	H <sub>3</sub>	HS <sub>2</sub>	MP <sub>2</sub>	L	C	H <sub>5</sub>		
4- que eran del r. ballesteros			*		*																																	
5- que era y del r. vall'os(¿)				*																																		
6- que era y del r. ballesteros de maça						*	*						*	*	*		*																					
7- que era y del rey vasallos								*	*	*																			*	*								
8- que y era del r. [MP <sub>1</sub> ]																*										*												
9- que estaban allí del rey así como cavalleros como ballesteros																			*																			
10- que estava allí del rey así cavalleros como ballesteros																					*																	
11- que e. y del r. b. et cavalleros																		*		*																		
12- cavalleros y ballesteros de maça que el rey allí tenía																																			*			
13- que eran vasallos de lança del rey																																					*	
1- cuchillo et	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2- c. et el rey le dio luego un golpe en el onbro con un cochillo que traía que todo gelo abrió et							*																															
1- non lo mandando el rey	*	*	*	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2- non lo m. el r. don Sancho						*										*	*																				*	
3- non lo m. el r. don Sancho mas no murió de esta pieça							*																															
4- non lo mandó el r.																								*														
5- y esto hizieron sin que el rey lo mandase y otros dizen que el rey lo																																			*			

f  
fol.  
70r a

g  
fol.  
70r a

h  
fol.  
70v a

matara con su cuchillo	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$	
1- por la prisión del infante don Juan su yerno	*	*		*		*	*				*	*						*		*		*	*		*	*		*	*						*		
2- por la (^muerte) prisión del ynfante																											*										
3- por la (^muerte de) prisión en que estava (^et) el i. don J. su y.			*																																		
4- por la muerte de prisión en que estava el i. don J. su y.					*																																
5- [ $N_2$ ] del i. don J. su y.								*	*																												
6- [ $N_{10}$ ] del i. su y.						*	*																														
7- por la prisión del infante don Juan													*	*	X <sup>5</sup>	*	*																		*		
8- et de la prisión del infante don Juan																		*						*										*			
9- por la prisión del infante que era su yerno																					*																
10- por la prisión del infante don Juan su hermano																																				*	
1- luego el castillo Caytay	*							*	*		*							*		*					*			*	*				*	*			
2- I. el c. de Çartay												*																									
3- el c. de Cartay																											*										
4- I. el c. Çaldirado et el castillo de Argaçón et el castillo de Cartayn / [ $N_{10}$ ] Çarcaýn		*																							*												
5- I. el c. de (^2Çaldahan) [^2Caldarian] et el castillo de Argaçón et el castillo de Çarayn			*																																		

i  
70v b

<sup>5</sup>  $N_{13}$  ilegible.

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$	
6- 1. el c. de Caldiliaran et el c. de Argaçon et el c. de Çayray				*																																	
7- 1. el c. de Caldiliaran et el c. de Argaço et el c. de Çaytar																						*															
8- 1. el c. de Caldihara [ $N_9$ ]																							*														
9- 1. el c. de Çaldiharan et el c. de Argaçon et el c. de Çarayn					*																																
10- 1. el c. de Caldiharan et el c. de Argaço y el c. de Caray																			*																		
11- 1. el c. de Caldiheran et el c. de Argaçon y el c. de Caytay																						*															
12- 1. el c. de Caldeharan et el castillo de Argaço et el castillo [*Cayticay] [ $\wedge^2$ Caytegrj?]						*																															
13- 1. el c. de Calahorra et el castillo de Argaçon et el castillo de Cayatin							*																														
14- 1. el c. de Caldichera										*																											
15- 1. el c. de [*Toldehera] y el castillo de [*Ajolaçon] y el castillo de [*Cayary]													*																								
16- 1. el c. de Toldeharan y el castillo de [??] y el castillo de Cayray													*	$X^6$																							
17- 1. el c. de Çaldehara et el castillo de Aplançon et el castillo de Cayatin																*																					

<sup>6</sup>  $N_{13}$  ilegible.

J  
fol  
70v b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$
18- l. el c. de Caldehara et el castillo de Aplañón et el castillo de Cayaty																								*												
19- l. el c. de Toldeheran et el castillo de Aplañón et el castillo de Cayatin																	*																			
20- l. el c. de Taldeharan y el castillo de Alarcón y el castillo de Caytay																																		*		
21- l. el c. de Caldehermana et el castillo de Ajoñanço et el castillo de Caycay																																				*
1- Villa Monte et el castillo de Çeor et çercó la villa et el castillo de Portilla Dibda	*																								*											
2- la Bastida et tomó el castillo de Eçion et çercó [ $N_2$ ]		*			*							*														*										
3- [ $N_{10}$ ] (^Eçion) [ $^{\wedge}$ Oçio] [ $N_2$ ] (^Portiella*) [ $^{\wedge}$ Portilla] Dibda			*																																	
4- V. M. [ $MP_1$ ] P. D.					*																	*														
5- Villamante [ $MP_1$ ]																							*													
6- Villa Vente et tomó el castillo de la Bastida et tomó el castillo de Oçio [ $N_2$ ] Portillo Dida					*								*	X <sup>7</sup>																						
7- Villavente [ $MP_1$ ] Portillo								*																												
8- V. M. et tomó el c. de Çoor [ $N_2$ ]								*	*																										*	
9- V. M. et tomó el c. de Çeor [ $N_2$ ]											*																									
10- V. M. [ $MP_1$ ] [*da										*																										

<sup>7</sup>  $N_{13}$  ilegible.



	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$
manera pasara el fecho del conde et cómo avía cobrado todos los castillos et que creye quel rey de Aragón quirié aver guerra contra él																																				
2- vieron se et el rey don Sancho contó al rey don Donis de Portugal lo que avía avido con el conde et que avía cobrado sus castillos et que creía quel rey de Aragón que quería aver guerra con él		*										*														*										
3- vieron se y el rey don Sancho le contó lo que avía avido con el conde et todas las otras cosas																										*										
4- vieron se et el rey don Sancho contó al rey don Donis de Portugal que se iría ver con él et el rey don Sancho et el rey don Donis viéronse en Portugal et contole el rey don Sancho al rey de Portugal todo lo que avía pasado el fecho del conde et cómo avía cobrado todos los castillos et que creía quel rey de Aragón querría aver guerra con él			*																																	
5- et el r. don S. et el r. don D. de Portugal todo [ $N_2$ ] cobrado los c. [ $N_2$ ]										*																										
6- et concertaron de verse en [*Portugal] et c. el r. don S. al r. de P. en cómo avía pasado [*et] en cuál manera pasara el dél et c. a. c. t. los c. et que creían que													*																							

el r. de A. quería mover g. contra él	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$
7- et concertaron de verse en Pulvega et c. el r. don S. al r. de P. en cómo avía pasado et en cuál manera pasara el dél et c. a. c. t. los c. et que creían que el r. de A. quería mover g. contra él															*																					
8- y concertaron que se viesen en Pulvega y allí le contó el rey don Sancho al rey de Portugal cómo fue muerto el conde Lope Díaz de Haro y cómo avía cobrado la tierra de Vizcaya y rogole que le diese ayuda contra el rey de A.																																			*	
9- [ $N_2$ ] v. en Portugal et c. el r. don S. al r. de P. t. lo que a. p. et fecho del c. [ $N_2$ ] guerra con él.					*																															
10- el el rey don S. et el rey don D. de P. viéronse en Sepúlveda et contó el rey don S. al rey de P. todo lo que avía pasado et en cuál manera pasara el fecho del conde et cómo avía cobrado los sus castillos et que creía que el rey de A. quería mover guerra contra él																																				*
1- Almaçan	*		*	*	*		*	*	*	*	*							*	*	*	*	*	*		*	*	*	*								*
2- A. en el mes de abril que comengó en el sexto año		*																								*							*			
3- A. en el mes de abril						*							*	*	*	*								*												

1  
fol.  
71r b





	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$	
1- estaba desamparada ca toda la gente de la villa estava aca en la hueste	*																																				
2- está sin compañía que la compañía toda estava en el Real		*																									*										
3- estava [ $N_{10}$ ]																																			*		
4- estaua sin compañía que la compañía estava toda en el real			*		*																																
5- e. toda d. de gente porque toda estava en la h.															*																						
6- e. d. de gente de la v. e. a. en la h.								*																													
7- e. d. de gente ca toda la gente [ $N_2$ ]						*			*				*	*		*	*									*								*	*		
8- e. d. de gente que toda la gente [ $N_2$ ]										*																											
9- e. desamparadas de g. et toda la gente [ $N_2$ ]											*													*													
11- e. d. de gente ca t. la g. de la v. estaban en la h.				*																		*															
12- e. d. de gente ca t. la g. de la v. e. en la h.							*																					*									
13- esta / desamparada de gente [ $E_1$ ]																		*																			
14- esta/ua desamparada de gente ca t. la g. de la v. e. en la h.																				*																	
15- toda la gente de allí estava en la hueste																			*																		
16- toda la gente d'ella estava en la hueste																						*															
17- e. descurada [ $N_2$ ]																									*												
18- e. sin gentes et que ligeramente la podían tomar																											*										
19- estava sin gentes la villa de Almacán y que la tomaría si allá fuese																																			*		

b  
fol.  
72r a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$		
1- dixese que non tenía vianda que le dixiesen que él le daría vianda para quinze días a él et a cuanta gente era con él	*													*								*	*		*													
2- por mengua de viandas lo non esperase que lo dixiese ca él le daría viandas para él et para todas sus gentes que les abondasse quinze días		*																																				
3- [ $N_{10}$ ] toda su gente [ $N_{10}$ ]																										*												
4- d. que non t. v. que le d. que él le d. por q. d. para él et para c. g. tenía con él			*																																			
5- [ $N_2$ ] et a toda cuanta gente hera con él										*																												
6- d. que non t. v. que le dixiese que él le d. v. para q. d. a él et a c. g. era con él				*																																		
7- y que si no tenían viandas que él gelas mandaría dar por quinze días																																			*			
8- d. que non t. v. que le d. que él le d. para q. d. para él et para c. g. tenía con él				*																																		
9- dixesen que non tenían v. que le d. que él les d. v. para q. d. a él et a todos cuantos eran con él						*								*																								
10- [ $MP_1$ ] fuesen con él													*																									
11- d. que non avía v. que le dixiese que él les d. viandas por q. d. a él et a cuantos ivan con él							*																															
12- d. que non t. v. que le dixiese que él les d. v. para q. d. a él et a													*		*	*																						



C  
fol.  
72r b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$			
20- dixessen [ $H_1$ ] toda la gente [ $H_1$ ]																				*																			
21- le menguavan viandas que no lo dexase por ello que él se las daría para quinze días																												*											
22- [ $N_2$ ] a él y a toda cuanta gente tenía consigo																												*	*							*			
23- por mengua de viandas lo dexase et lo non esperase que lo dixese ca él le daría viandas para él et para toda su gente																																							
24- dixese que non avía viandas que le dixesen que él le dava viandas para quinze días a él et a cuantos fuesen con él																																						*	
1- et non vino a la lid et el rey don Sancho	*	*	*	*	*					*	*	*										*	*				*	*						*		*			
2- en guisa que non osó venir a lidiar con el rey don Sancho						*							*	*			*	*							*													*	
3- [ $MP_1$ ] con él															*																								
4- el rey de Aragón (^nos) no osó salir a pelear con él																											*												
5- en guisa que non osó venir a lidiar con el r. don S. et desque el rey don Sancho vido que non fallava contrario ninguno et nin el rey de Aragón non parecía et nin quien toviese campo con él							*																																
6- Et el rey de Aragón andudo por esas villas et no falló batalla y después que vio que no fallaba batalla								*	X																														



e  
fol.  
72v b

f  
fol 73r  
a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$			
4- otros muchos con él																												*											
5- Ø																																					*		
1- de don Alfonso	*	*		*		*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						*	
2- de don Diego			*		*																																		
3- del infante don A.							*																												*	*			
4- Ø																																						*	
1- Burgos	*	*	*	*	*			*	*	*	*	*	*					*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					*	*		
2- B. en el mes de abril de la era de mil et trezientos et veinte et ocho años que començó el seteno año del reinado deste rey don Sancho						*	*							*	*	*																						*	
3- B. en el mes de abril en la era de mil e trezientos et veinte et ocho años que començó et seteno reinado deste rey don Sancho																	*								*														
4- B. en el mes de abril que fue en el año del Señor de mil y dozientos y noventa años																																			*				

VII

a  
fol.  
73v a

b  
fol.  
74r a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$	
1- et fabló con la reina	*			*		*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						*	*	*
2- Ø		*	*		*							*												*	*									*			
1- de menazón con la cuartana que avié doblada	*																																				
2- [ $N_2$ ] et con la c. [ $N_2$ ]										*															*										*		
3- de malazón et con la c. que avía doblósele el mal		*										*															*							*			
4- al rey [ $N_{10}$ ]																										*											
5- de malazón con la c. que avía doblado			*		*																																
6- et con la c. que avía d.						*																															
7- et con la c. que tenía muy fuerte													*																								
8- Ø							*																														
9- de manera que se le dobló la quartana													*	*																							
10- de malson con [ $N_2$ ]																*	*							*													
11- al rey de m. et con la c. que a. d.								*															*														
12- al rey de amenzón et con la c. que avía d.																		*																			
13- al rey de manazón en con la c. que avié d.																						*															
14- de ("manera) a menazón et con la c. que avía d.																			*																		
15- al rey de m. et con la c. que le a. d.								*																													
16- al rey de m. con la c. que avié d.											*																										
17- de menazón muy fuerte et con la quartana que avía d.																		*		*																	
18- de mala manera																											*										
19- de mañagón [ $N_2$ ]																												*	*								
20- y doblósele la																																			*		

C  
fol.  
74r a

cuartana	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$
21- al rey muy fuerte et con la quartana que tenía muy fuerte																																				*
1- andava por la tierra et fuese a / para Madrid et allí sopo nuevas çiertas en cómo el rey de Aragón era tornado	*	*	*	*	*				*		*	*						*		*		*	*			*	*						*		*	
2- era tornado a su tierra						*							*	*	*	*	*							*												*
3- a. por la t. robándola et después de allí sopo nuevas en cómo el r. de A. e. t. a su tierra							*																													
4- era tornado								*																												
5- [ $N_2$ ] para M. et allí s. ella n. [ $N_2$ ]										*																										
6- andava en el reino et fazía muy gran guerra et por ende fuese a Madrid et estando allí supo cómo el rey hera t.																			*																	
7- a. por el regno et por esto tornose a Madrid y allí ovo nueva çerta que el rey de Aragón era tornado a su reino																											*									
8- [ $H_4$ ] el rr. de Aragón era t.																					*															
9- Ø																																			*	
1- et la su gente possavan	*																																			
2- et gente et las bestias estavan		*										*														*							*			
3- et gente et las sus bestias posavan			*		*																															
4- et la so/su g. et las bestias p.				*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5- et la g. et las bestias p.													*																							

d  
fol.  
74r b



© fol.  
74v a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$		
6- et las sus gentes et las sus bestias p.										*																									*			
7- et la su g. et bestias p.																		*																				
8- et sus gentes p.																			*																			
9- et las bestias p.																												*										
10- [Redacción diferente]																																			*			
11- la gente estavan																																					*	
1- fuese luego para ella	*								*		*												*		*											*		
2- luego se fuese para ella																			*		*																	
3- viniесе para el rey que ella lo asegurava et otrosí el rey le inbió rogar que se viniесе luego para él		*										*															*											
4- viniесе para él que [N <sub>10</sub> ] viniесе para él																												*										
5- veniese para el Rey et que ella lo asegurava et otrosí el rey le enbió dezir que le rogava que se veniese luego para él			*		*																																	
6- viniесе para el rey ca ella le asegurava et otrosí el rey le enbió dezir que se viniесе luego para él				*																		*																
7- [E <sub>1</sub> ] asegurava otrosí le enbió a dezir el rey que le rogava que se viniесе luego																		*																				
8- [E <sub>2</sub> ] asegurava otrosí el rey le enbió dezir que el rey le rogava que se veniese luego																				*																		
9- viniесе luego para el rey ca ella lo asegurava et otrosí el rey le enbió dezir que le rogava que se viniесе luego para él						*						*																									*	

f fol.  
74v a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$		
10- viniere para el rey ca ella le asegurava otrosí el rey le enbió dezir que le rogava que se viniere para él																												*										
11- viniere para el rey y ca ella le asegurava otrosí el rey le enbió dezir que le rogava que se viniere para él																														*								
12- f. l. para el rey ca ella lo asegurava et otrosí enbió dezir el rey que se viniere luego para él										*																												
13- viniere para el rey ca ella lo asegurava et otrosí le enbió el rey a dezir [MP <sub>1</sub> ]														*	*																							
14- viniere para el rey								*																														
15- viniere para [MP <sub>1</sub> ]																*	*								*													
16- [N <sub>10</sub> ] enbió dezir que se fuese [N <sub>10</sub> ]																																			*			
17- que se viniere luego al rey que ella lo asegurava y el rey le enbió a dezir lo mismo																																				*		
1- me fuistes a matar esta noche fuistes dezir	*																																					
2- fuistes esta noche dezir		*				*						*	*			*	*						*	*	*				*									
3- fuistes esta noche a dezir							*							*	*													*						*			*	
4- fuistes esta noche mentir et fuistes dezir			*		*																																	
5- me fuistes esta noche a matar ca fuistes dezir										*																												
6- me fuistes esta noche matar fuistes dezir				*							*												*															
7- esta noche matar fuistes vos dezir																									*													
8- [E <sub>2</sub> ] e fuistes d.								*																														

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$C$	$H_5$		
9- [ $E_2$ ] e fuistes a d.									*																													
10- me fuistes esta noche a matar et fuistes a dezir																		*																				
11- me fuistes esta noche matar et fuistes dezir																				*																	*	
12- me fuistes esta noche a matar que f. d.																			*																			
13- me fuistes esta noche matar que f. d.																					*																	
14- anoche a dezir																												*										
15- anoche dixistes anoche																																					*	

VIII

a  
fol.  
75v a

	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>C</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>	
1- et puso pleito de casamiento del infante don Fernando su fijo con la infanta doña Costança fija deste rey de Portugal	*			*		*			*	*			*	*	*	*	*	*		*		*	*	*	*			*	*							*	
2- Ø		*	*		*							*															*	*						*			
3- et puso de casamiento ( <i>vic.</i> ) con el i. don F. su f. con la i. d. C. f. del r. de P.							*																														
4- et púsole [ <i>N</i> <sub>2</sub> ]								*																													
5- [ <i>N</i> <sub>2</sub> ] la infanta (^doña la infanta) doña C. [ <i>N</i> <sub>2</sub> ]											*																										
6- que firmaron desposorios del infante don Fernando con la infanta doña C. f. del r. de P.																			*		*																
7- y concertó de casar al infante don Fernando su hijo con la infanta doña Constanza hija del r. de P.																																			*		
8- et puso pleito de casamiento con el infante don Fernando su fijo con la infanta doña Costança fija deste rey de Portugal																																					*

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$	
1- et díxoles que le plazía et que fincasen las posturas et amistades entre ellos amos segund que antes estaban	*																						*														
2- et d. que le p. dello et que f. las p. et a. entre a. según estaban de antes																											*										
3- [ $N_2$ ] entre amos segund que estaban		*										*															*							*			
4- et dixo [ $N_2$ ] entre amos segund que e.			*		*																							*									
5- et dixo [ $N_2$ ] entre amos segund que antes estaban																													*								
6- et dixol [ $N_2$ ] entre amos s. que a. e.																		*		*																	
7- [ $N_2$ ] entre amos [ $N_2$ ]				*																																	
8- et dixol [ $N_2$ ] entre amos [ $N_2$ ]																						*															
9- puesto con el rey don Jaimes que non ponié culpa ninguna						*							*																								*
10- ei [ $MP_1$ ] culpa alguna														*																							
11- et [??] [ $MP_1$ ] culpa alguna															*																						
12- et que non ponía culpa ninguna																*									*												
13- et que non le ponía culpa ninguna																	*																				
14- et respondió el rey de Francia que le p. que fincase el amor entre e. segund estava et cuanto por lo al que avía puesto con el rey don Jaimes que non ponía culpa ninguna							*																														
15- et dixo que le p. et que fincase el amor firme entre amos et cuanto por lo al que																										*											



C  
fol.  
76r b-  
76v a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$
1- fue comienzo de la dolencia que él ovo después de que ovo de morir	*	*	*	*	*				*		*	*										*				*		*	*				*		*	
2- $[N_2]$ que ovo después $[N_2]$																		*		*																
3- le recresció dolencia que ovo después de que oviera de m.						*								*	*	*	*								*											
4- $[MP_1]$ de que ovo de m.													*												*											
5- que ovo después una dolencia de que oviera de m.							*																													
6- fue c. de la d. de que después ovo de morir								*																												
7- $[N_2]$ d. que él ovo de m.										*																										
8- fue c. de la d. que él ovo después de que ovo después de morir																								*												
9- que fue causa de dolor de que ovo de morir																			*																	
10- que fue ocasión del dolor de que ovo a morir																						*														
11- que fue c. de la enfermedad que después tobo de que murió																										*										
12- le recreció una gran dolencia de oviera de morir																																		*		
13- que ovo después dolencia de que oviera de morir																																				*
1- fuese guardada et tornose para Sevilla	*	*	*	*	*		*	*	*		*	*						*	*	*		*	*			*		*	*				*		*	
2- f. g. et si el rey pudiera aver medio cuento que diera a la gente fuera Algezira et diérangela luego mas el aver de acá de Castilla non era aún cogido nin pudo llegar aquel						*							*	*																						

d  
fol.  
76v a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$		
tiempo que le a él conplía et por esta razón ovo a dexar la ida de Algezira et t. para S.																																						
3- f. g. y el rr. $[MP_1]$ tienpo que le al rey c. $[MP_1]$																									*													
4- f. g. et si el rey pudiere aver entonce medio cuento de aver que pudiera dar a la gente fuera sobre Algezira et diérangela luego más el aver de Castilla non era aún cogido nin pudo llegar a aquel tienpo que a él conplía et por esta razón ovo de dexar la ida de Algezira et t. para S.							*																															
5- $[E_1]$ fuera a Algezira $[E_1]$ aver de acá de Castilla $[E_1]$																	*								*													
6- guardasen la mar que no pasase nadie ca si el rey pudiera aver medio cuento que diera a la gente fuera a Algezira et diérangela luego más el aver de ara de Castilla non era aún cogido nin pudo llegar a aquel tienpo que le a él conplía et por esta razón ovo dejar la ida de Algezira et t. para S.														*	*																							
7- f. g. al rey t. para S.										*																												
8- f. g. et t. el rey para S.																							*															



	<i>N</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>10</sub>	<i>N</i> <sub>11</sub>	<i>E</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>3</sub>	<i>MP</i> <sub>1</sub>	<i>E</i> <sub>1</sub>	<i>B</i>	<i>E</i> <sub>6</sub>	<i>E</i> <sub>5</sub>	<i>E</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>2</sub>	<i>E</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>13</sub>	<i>P</i>	<i>A</i>	<i>H</i> <sub>1</sub>	<i>H</i> <sub>4</sub>	<i>S</i> <sub>1</sub>	<i>S</i> <sub>2</sub>	<i>N</i> <sub>9</sub>	<i>N</i> <sub>7</sub>	<i>N</i> <sub>4</sub>	<i>T</i>	<i>N</i> <sub>8</sub>	<i>N</i> <sub>14</sub>	<i>V</i>	<i>N</i> <sub>6</sub>	<i>N</i> <sub>16</sub>	<i>H</i> <sub>3</sub>	<i>HS</i> <sub>2</sub>	<i>MP</i> <sub>2</sub>	<i>L</i>	<i>Col</i>	<i>H</i> <sub>5</sub>				
9- guarda del puerto y el rey se tornó a [???																												*												
10- f. g. y si en aquel tiempo pudiera el rey aver medio cuento que diera a la gente [*de guerra y fuera] a Algezira diérangela luego mas porque el aver no lo avian cogido en Castilla no pudo llegar al tiempo que al rey cumplía y por eso no fue a Algezira y tornose a Sevilla																																						*		
11-[ <i>MP</i> <sub>1</sub> ] aver de Castilla [ <i>MP</i> <sub>1</sub> ]																																							*	
1- rey	*	*		*	*			*	*	*		*						*	*	*	*	*					*	*								*	*			
2- rey[^no]			*																																					
3- rey/no						*																																		
4- reyno							*						*	*	*	*	*							*	*			*	*	*							*	*		

e  
fol.  
76v a

X

a  
fol.  
77v b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$	
1- Ø	*	*					*		*	*		*	*															*	*							*	
2- Et el rey ovo su acuerdo con todos los de su corte			*		*			*	*					*	*	*	*	*		*			*	*	*	*				*	*	*			*		
3- et el r. o. su a. con t. los de la su c.				*																													*				
4- et el r. don Sancho o. su a. con t. los de su c.						*																															
5- et el r. o. su consejo con los perlados de su c. et con omnes letrados e sabidores del fuero e derecho																		*		*																	
6- et el rey ovo su consejo con ellos																											*										
7- y el rey le mandó ver por derecho y por justicia a muchos ricos omes y a los de su consejo																																		*			

b  
fol.  
77v b

1- mar	*	*	*	*	*			*	*	*		*	*			*	*	*		*		*	*	*	*	*	*	*	*	*			*		*	*	
2- mar de Castilla														*	*																			*			
3- mar agora contará la estoria de las otras cosas que acaescieron después																		*		*																	
4- mar en el mes de abril era de mil et trezientos et treinta et dos años que començava el onzeno año del reinado deste rey don Sancho						*																						*		*							
5- mar que començó el onzeno año del reinado del rey don Sancho que fue en la era de mil trezientos et noventa et dos							*																														
6- mar en el mes de abril de la hera [MP <sub>1</sub> ]																														*							

XII

a  
fol.  
78v a

b  
fol.  
78v b

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$		
1- tierra	*																																					
2- tutoría		*	*	*	*		*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4- guarda y tutoría																																			*			
1- Castilla	*	*	*	*	*			*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2- C. et don Juan Núñez el moço de Lara fue el que dixieron de la barva fijo de don Juan Núñez el que murió en Córdoba et nieto de don Nuño de Lara que mataron los moros en [??] segund lo avemos contado							*																															

## XIII

a  
fol.  
79r a

	$N_2$	$N_{10}$	$N_{11}$	$E_2$	$E_3$	$MP_1$	$E_1$	$B$	$E_6$	$E_5$	$E_8$	$N_1$	$H_2$	$E_7$	$N_{13}$	$P$	$A$	$H_1$	$H_4$	$S_1$	$S_2$	$N_9$	$N_7$	$N_4$	$T$	$N_8$	$N_{14}$	$V$	$N_6$	$N_{16}$	$H_3$	$HS_2$	$MP_2$	$L$	$Col$	$H_5$
1- fizieron con la reina muy grant llanto	*			*						*	*		*	*	*	*	*	*		*			*	*	*			*	*					*	*	
2- fueron con la reina et travoron con ella que fuese en una mula et non quiso ir si non de pie rascándose et mesándose et faziendo muy grand llanto		*										*														*							*			
3- [ $N_{10}$ ] et fezieron muy grant ll.			*		*																															
4- [ $N_{10}$ ] si non a pie [ $N_{10}$ ]							*																													
5- [ $N_{10}$ ] t. della que f. en una m. y no se pudo acabar con ella que fuese sino de pie [ $N_{10}$ ]								*													*															
6- fueron a la reina et trabaron con ella que fuese en una mula y nunca quiso ir sino de pie y rastrándose e mesándose et façiendo muy gran llanto																													*		*					
7- fueron con la reina et procuraron que fuese en una mula pero ella no quiso y fue a pie rasándose y mesándose y haciendo muy gran llanto																											*									
8- [Ilegible]																																		*		
9- [ $N_{16}$ - $HS_2$ ] y nunca quiso y sino [ $N_{16}$ - $HS_2$ ]																														*						

<sup>i</sup> Debido a insalvables inconvenientes de diagramación me vi obligado a alternar en este cuadro las siglas *Col* y *C*, ambas referidas al manuscrito 84-7-34 de la Biblioteca Capitulr Colombina.

<sup>ii</sup> En esta versión el pasaje varía notablemente respecto del resto de la tradición. Doy una versión más extensa del pasaje que excede la selección realizada a los efectos de establecer el *locus criticus*: "Et el rey se levantó muy aina et dixo al conde: "Sed presos", et respondió el conde: "Mucha merda", et metió mano a un cuchillo et sacolo..." (fol. 174v).